Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 9,023

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

EDICION DE 22 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1942 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

RECHAZADOS LOS NAZIS EN STALINGRADO

670 bajas en barcos brasileños hundidos; enormes manifestaciones contra el Eje

Una profunda indignación en todo el Brasil

RIO DE JANEIRO, 18 (U. P.)— Según la Agencia Nacional, faltan 670 hombres de los cincos barcos hundidos frente a la costa brasileña.

Iban a bordo del Baependy 298 hombres y se salvaron 27, a bordo del Itagiba 173, y fueron salvados 103, a bordo del Araraquara 166 y se salvaron 7, a bordo del Arara 35, y fueron salvados 10 y a bordo del Anibal Benévolo, 146 y se salvaron 3.



La cruz indica el lugar aproximado en que se produjo la agresión contra las naves brasileñas.

Las bajas se fundan en las cifras de la Agencia como también en informaciones dispersas procedentes de las costas. Se cree que pasará más de una semana para que se haga el cómputo definitivo, a causa de estar llegando hora tras hora, a las playas solitarias y costas de Bahía y Sergipe muchos maderos que sirvieron de salvavidas.

OTROS DOS SALVADOS

RIO DE JANEIRO, 18 (U. P.)— La Agencia Nacional informa que dos personas más han sido salvadas, los capitanes de los buques "Itagiba" y "Arara" que habían sido anunciados como desaparecidos. De modo que el total de personas salvadas alcanza a 152.

GIGANTESCAS MANIFESTACIONES

RIO DE JANEIRO, 18 (U. P.)— Clamando venganza por el hundimiento de cinco barcos del servicio de cabotaje de este país, miles de personas recorrieron desde temprano las calles de la capital, en incesantes demostraciones de indignación.

Culminaron estas manifestaciones frente al palacio de Guanabara, obligando al Presidente de la República, Dr. Getulio Vargas a salir a los balcones; emocionado por el homenaje que se le rendía, y con los ojos llenos de lágrimas, el Presidente dirigió una breve y vibrante alocución a la muchedumbre expresando que el Gobierno actuará con el máximo de vigor "para castigar a los criminales del Eje". Fué ésta la primera aparición en público del Mandatario desde que sufriera un accidente automovilístico el 1.o de mayo pasado. (El texto de la alocución del doctor Vargas la damos en estas mismas columnas).

Las manifestaciones constituyeron la más grande demostración patriótica presenciada en Río de Janeiro, en muchos años, y tuvieron su origen en el anuncio del Gobierno, contenido en un

(PASA A LA PAG. 6)

Enérgicas medidas de represalias tomará el Gobierno brasileño

Declaraciones del Presidente Vargas a la multitud. — Discursos del Canciller Aranha y del Embajador de Chile

RIO DE JANEIRO, 18.— (U. P.). — El Presidente, Dr. Getulio Vargas, y el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Oswaldo Aranha, hablaron hoy al pueblo. El primero en una manifestación frente al palacio de Guanabara, poco después del mediodía, y el segundo, por radio, a las 3 P. M., refiriéndose a los ataques del Eje a la navegación brasileña.

El Presidente Vargas expresó, textualmente:

"Bien comprendo el sentimiento de pesar y exaltación patriótica, que en este momento se alberga en todos nuestros corazones vibrantes. Todos los brasileños deben participar de estos sentimientos junto con la indignación provocada al ser cogidos de sorpresa por un acto de piratería. Nada habíamos hecho para que nuestros buques mercantes fueran hundidos, pereciendo marineros y los soldados que conducían.

ESTO NO PUEDE QUEDAR IMPUNE

"Todo esto no debe quedar impune. Los buques pertenecientes a los países agresores serán incorporados al patrimonio brasileño en forma de pago por los perjuicios causados; los bienes que los súbditos del Eje hayan adquirido en Brasil, —en esta grande tierra que les ha dado hospitalidad y donde han hecho fortuna— serán también responsables. Los quintacolumnistas, los espías, todos aquellos que traicionen los intereses brasileños, todos los que hayan trabajado contra los intereses de la patria, todos aquéllos cuyos patrones nos quieren cercenar nuestras vías marítimas, irán al interior de Brasil a trabajar, armados de pala y picota".

Terminó diciendo el Presidente a los manifestantes, que regresasen a sus hogares con la conciencia tranquila y la cabeza en alto, "llevando esa bandera que es una llama de esperanza, que debe significar para todos que los acontecimientos por los cuales se protesta no pueden llegar al corazón de Brasil, porque Brasil es inmortal".

PALABRAS DEL CANCILLER ARANHA

El Canciller, doctor Aranha, pronunció un discurso de 10 minutos, en el que reiteró las seguridades dadas por el Presidente Vargas, de que se tomarán enérgicas medidas en respuesta a los ataques del Eje. Se refirió, en términos ardorosos, a la "barbarie, la beligerancia y la inhumanidad de Alemania" al hundir barcos brasileños dedicados al cabotaje. Luego hizo la historia de las relaciones de Brasil con el Eje en los últimos años, destacando la actitud que



Dr. Getulio Vargas.

siempre mantuvo este país frente a aquéllos.

El señor Aranha dijo, en parte: "Os puedo asegurar que, obligados por la agresión, daremos una reacción ejemplar a todas las naciones bárbaras y agresoras.

Pueblo de Brasil: os podéis ir a vuestros hogares con la seguridad de que el Gobierno está tomando todas las medidas para organizar al país en un esfuerzo victorioso sin precedentes".

Luego habló el Embajador de Chile, don Gabriel González Videla, quien expresó la adhesión y el pesar de su país por la desgracia que afligía a Brasil.

Después de escuchar a los señores Aranha y González Videla, la muchedumbre se dirigió hacia el Ministerio de Guerra, donde fué saludado desde los balcones por el jefe del estado mayor, general Goes Monteiro, quien habló brevemente.

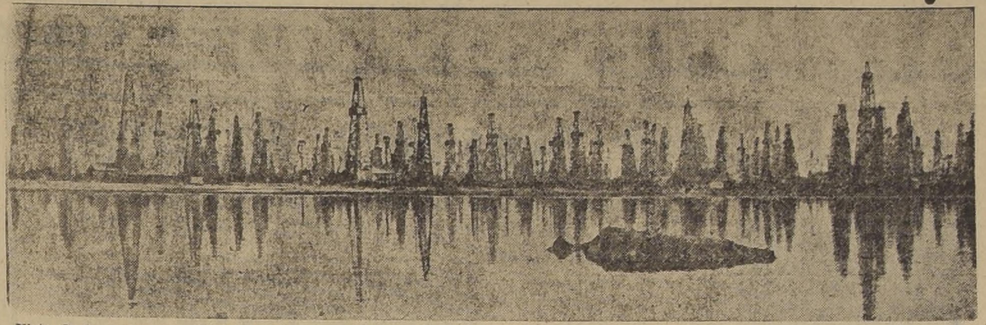
BREVE DISCURSO DEL EMBAJADOR CHILENO

RIO DE JANEIRO, 18.— (U. P.). — El siguiente, fué el breve discurso pronunciado en el Itamaraty por el Embajador chileno, don Gabriel González Videla:

"Pueblo hermano de Brasil:

"Por orden de Su Excelencia, el Presidente de Chile, y siendo fiel intérprete del pueblo chileno, he llegado hasta esta histórica Cancillería a presentar al Gobierno y al pueblo brasileños las condolencias más sentidas por la inhumana agresión de que han sido víctimas tanto soldados, mujeres y niños brasileños.

"Yo lamento, en estos instantes de fervor patriótico que vive el pueblo brasileño, no poseer la lengua portuguesa para traducir con sentida emoción el afecto profundo y la leal decisión del Gobierno y el pueblo chilenos, de mantener y vigorizar, hoy más que nunca, la más estrecha solidaridad continental, a fin de defender y repeler los ultrajes a la soberanía y las libertades americanas".



Vista de los pozos petrolíferos de la región de Baku, uno de los principales objetivos de la fuerzas alemanas que avanzan hacia el Cáucaso, pese a la porfiada y heroica resistencia que oponen los rusos.

CHURCHILL CITARIA AL PARLAMENTO

La aviación aliada bombardeó Osnabruck

Más de 50 mil bombas incendiarias fueron lanzadas sobre este objetivo. — Enormes hogueras. — Otras incursiones

LONDRES, 18. (U. P.) — La ofensiva aérea de 24 horas completas de las fuerzas aéreas anglo-norteamericanas continuó con el castigo a las posiciones de Hitler en Alemania y territorios ocupados sin dar al enemigo un momento de respiro, al bombardear anoche la Real Fuerza Aérea la localidad de Osnabruck, unas pocas horas después del regreso de las fortalezas volantes norteamericanas que habían atacado objetivos en Rouen y zonas adyacentes.

Osnabruck, uno de los centros de comunicaciones principales de Alemania, con unos 80,000 habitantes, sufrió anoche su 46.o ataque de esta guerra, habiendo sido el último el 9 de agosto, cuando se arrojaron 450 toneladas de bombas de altos explosivos, que afectaron todos los puntos vitales de ese objetivo.

Apenas habían regresado las formaciones que participaron en este ataque cuando se iniciaron nuevos ataques esta mañana, los que continuaron por la tarde contra zonas ocupadas por el enemigo.

EL ATAQUE A OSNABRUCK

El comunicado del Ministerio de Aviación dice: "Bombarderos de la Real Fuerza Aérea atacaron el lunes por la noche objetivos en el noroeste de Alemania, siendo Osnabruck el blanco principal. Un avión enemigo fué derribado por nuestros bombarderos".

Añade que aviones del Comando de Cazas atacaron aeropuertos en el territorio ocupado, y destruyeron un bombardero enemigo.

Cinco bombarderos no regresaron de la incursión a Osnabruck y el hecho de que el comunicado no haya mencionado si se trató de formaciones poderosas indica que los aviones participantes fueron menos numerosos que los que volaron sobre Duesseldorf y Maguncia recientemente.

Sin embargo, el ataque estuvo dirigido contra uno de los puntos más débiles de la Alemania de Hitler, un centro de comunicaciones ferroviarias donde empalman líneas de Berlín, Hamburgo, Bremen y Holanda, y por donde debe pasar la mayor parte de la producción bélica de la cuenca del Rhur y la Renania hacia los puertos de embarque. Antes de la guerra pasaban por Osnabruck de 30,000 a 40,000 toneladas de carga

(PASA A LA PAG. 6)

Churchill visitó frente de Egipto

EL CAIRO, 18. — (U. P.) El Primer Ministro británico, Mr. Winston Churchill, visitó sorpresivamente la línea del frente. Lucía un traje de calle gris.

El Primer Ministro inspeccionó las posiciones británicas, australianas y sudafricanas en Alamein. Acompañado de los generales Auchinleck, Brooke, Tedder y otros oficiales de alta categoría del Ejército y la Real Fuerza Aérea, observó como se elevaba el humo de las bombas y granadas que estallaban a la distancia.

Fué aclamado por los soldados británicos e imperiales, a los que hizo repetidas veces la señal de la "V", mientras cambiaba su cigarro de la mano izquierda a la derecha. Durante su visita pasó por los campos minados y por entre convoyes terrestres.

A través de los prismáticos, Churchill inspeccionó las posiciones enemigas y solicitó ir hasta el borde de la "tierra de nadie", sonriendo con una mueca, cuando el general que lo acompañaba le contestó: "Lo siento mucho, señor, pero no creo que es posible acceder a su deseo".

La visita del Primer Ministro británico ha sido el gran tema del día entre las tropas, con las cuales Mr. Churchill habló frecuentemente.

Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 18 (U. P.)—La situación en los diferentes teatros de la guerra después de las últimas 24 horas, es la siguiente según los despachos recibidos o captados por la United Press:

PACIFICO

La batalla por las Salomón sigue ampliándose y transformándose en lucha naval y aérea por el control del Pacífico Sudoccidental. La infantería de marina norteamericana se ha establecido firmemente por lo menos en dos islas importantes. Se dice que si los japoneses desean recuperar su posición, deberán hacerlo con un éxito naval de primera magnitud.

GRAN BRETAÑA

Los pilotos británicos y norteamericanos derribaron tres aviones alemanes en incursiones diurnas sobre la zona de la Mancha. Los aviones de bombardeo de la Real Fuerza Aérea atacaron nuevamente, ahora por la 40.a vez, el empalme ferroviario de Osnabruk, en el curso de la noche del 17 al 18; perdieron cinco máquinas.

El Ministerio de Guerra anunció el reemplazo del general Sir Claude Auchinleck por el general Harold Alexander. El general Ritchie se reemplazó por el general Montgomery como jefe del octavo ejército británico.

EGIPTO

Bombarderos medianos norteamericanos efectuaron un devastador ataque contra el puerto de abastecimiento del Eje Mersa Matruh, en su primera operación en el Medio Oriente. Bombarderos pesados norteamericanos incendiaron un buque mercante de gran desplazamiento en el Mediterráneo, y destruyeron instalaciones en el puerto de Tobruk. Las operaciones de tierra del desierto siguen paralizadas.

RUSIA

La oficina de informaciones de los Soviets anunció, en un comunicado especial que en tres meses de lucha, desde el 15 de mayo al 15 de agosto, las bajas alemanas fueron de 1.250,000 hombres, incluyendo por lo menos 480,000 muertos; perdieron además 3,390 tanques, 4,000 cañones y por lo menos 4,000 aviones. Las pérdidas rusas en el mismo período fueron de 606,000 muertos, heridos o desaparecidos, 2,240 tanques, 3,162 cañones y poco más de 2,800 aviones.

Entretanto, en el sector de Kotelnikovo frente a Stalingrado los alemanes fueron rechazados varios kilómetros, cuando intentaron irrumpir hacia los campos petrolíferos de Grozny, en el Cáucaso.

EN EL MAR

Dos buques mercantes británicos han sido hundidos en la zona del Caribe por submarinos del Eje. Con ellos, el total extraoficial de buques perdidos en el Atlántico Occidental desde mediados de enero llegó a 450.

La visita de Churchill a Moscú ha robustecido la unidad anglo-rusa

(De Allan Osborne, especial para LA NACION)

LONDRES, 18.— (ESPECIAL).— Un nuevo ímpetu han recibido los esfuerzos de las Naciones Unidas, con el anuncio de la visita de Mr. Churchill a Moscú, de sus discusiones con Stalin, y del resultado que de ellas ha salido. Esta visita de Churchill ha sido aceptada por el Gobierno y el pueblo rusos como un impresionante símbolo de la disposición de Gobierno y del pueblo británicos para proporcionarles una ayuda efectiva en su resistencia ante el invasor y hacer que esa ayuda les llegue más rápidamente.

Pero aún hay más. Precisamente cuando Churchill se hallaba en Moscú ocurrían acontecimientos que contribuyen a robustecer la amistad y la cooperación de las potencias aliadas. En efecto, del mismo modo que las entrevistas de Churchill con Roosevelt prepararon el terreno para una organización en conjunto destinada a armonizar el esfuerzo de guerra a los norteamericanos, ahora la visita del Premier a la capital soviética ha servido para estrechar la coordinación sistemática de la lucha de Rusia y de las potencias aliadas contra el enemigo común en pos de una victoria también común. Tanto Churchill como Stalin son hombres que no temen a la adversidad sino que le hacen frente con valentía.

Su plena conciencia de los hechos y de las posibilidades es lo que ha guiado sus discusiones y llevado a los acuerdos concluidos. Timoshenko ha salvado a la mayor parte de sus ejércitos del sur y aún cuando ha perdido algo de territorio, se encuentra ahora en posición de preparar una ofensiva que tenga resultados más favorables para el futuro. Esa ofensiva y las operaciones semejantes que van a iniciarse dentro de algún tiempo en diversos puntos del gran teatro de la guerra, fueron temas de las conferencias celebradas y los acuerdos tomados seguramente contemplan las acciones que van a emprenderse.

La importancia de las conversaciones y de los acuerdos a que se ha llegado, sin embargo, no depende solamente de la situación estratégica en Rusia misma. Los ejércitos soviéticos del Cáucaso están siendo obligados a alejarse del grueso de la estructura de las defensas y comunicaciones, y por esto se hallan ya en una situación casi precaria. Sus comunicaciones están casi interrumpidas y esto hace que no les lleguen en tiempo debido los abastecimientos que necesitan. Al mismo tiempo, la zona en que se están librando las batallas principales se ha aproximado en forma apreciable al punto, en que se mantienen alertas los ejércitos británicos en el Cercano Oriente. Cada kilómetro que avanzan los alemanes hacia el Caspio— para no decir nada de la posible tentativa nazi para cruzar las montañas hacia la Transcaucasia— aumenta la intensidad de la amenaza sobre las fuerzas británicas de aquella parte, pero, al mismo tiempo, mejora las oportunidades de su cooperación con los ejércitos soviéticos.

En estas circunstancias, es de urgente necesidad que no haya vacilación ni mal entendido con respecto a la acción que ha de emprenderse, para desbaratar el peligro que presentan los ejércitos alemanes en aquel punto. Hoy, más que nunca, es imperativa la franqueza y la cooperación cordial. Y esto fué lo que primó en el desarrollo de las importantes conferencias de Mr. Churchill, y Mr. Harriman con Stalin.— ALLAN OSBORNE.

Informaría sobre el viaje realizado a Moscú y sus resultados. — Cuidadosa reserva en Londres. — ¿Ayuda militar a Rusia?

LONDRES, 18.— (U. P.) — Churchill habrá de citar al Parlamento a sesiones especiales poco después de llegar, para escuchar una información personal sobre sus conversaciones de Moscú.

Entre tanto los funcionarios y diarios británicos mantienen cuidadosa reserva sobre cualquier conjetura de lo que realizaron exactamente Churchill, Stalin y Harriman, de modo que las Naciones Unidas puedan resistir la prevista mayor crisis de la guerra, en los dos próximos meses.

Si alguna conjetura se sugiere al público británico, está contenida sólo en los despachos del exterior, hallándose el mayor énfasis en las ideas norteamericanas que aseveran que las "decisiones" a que llegaron los tres dirigentes contemplaban la intervención aliada en el Cáucaso, para contener el avance de von Bock allí.

¿AYUDA MILITAR A LOS RUSOS?

En fuentes británicas se rehusó comentar las conversaciones, mientras no haya mayor información de Churchill; pero la información de una posible acción en el Cáucaso fué recibida con considerable escepticismo y triste recuerdos de las campaña de Grecia, si se emprendiera alguna operación de la especie.

Creen muchos expertos militares que la ayuda aliada en el Cáucaso no es factible en una escala que influyese apreciablemente, señalando que sería principalmente una acción defensiva.

Además, no ven ellos las ventajas de arrojar el pleno peso de la fuerza de Gran Bretaña en el Medio Oriente, que es relativamente pequeña comparada con las fuerzas de Gran Bretaña, contra la mayor concentración del poder militar alemán, que ahora está martillando dentro del Cáucaso, particularmente, cuando el mariscal Rommel aun está en Egipto.

Señálase también que los rusos, aunque reconocidamente han perdido a lo menos 5.000.000 soldados entre muertos, heridos y prisioneros, aún no están preocupados tanto por combatientes como por un alivio general de la presión ejercida contra ellos. A falta de algo mejor, quieren equipo, y no obtendrían ni siquiera eso si los británicos se lanzasen a través de los montes Cáucaso para hacer frente a los alemanes al lado de los ejércitos de Timoshenko.

Se supone generalmente que Stalin apeló en los términos más enérgicos a Churchill para tener la seguridad de que se establecerá el segundo frente a tiempo para que los ejércitos soviéticos puedan iniciar alguna especie de contraofensiva y realizar al mismo tiempo el más poderoso efecto.

Se ignora si recibió tal seguridad. Tampoco se sabe si Churchill pudo ofrecer alguna alternativa o transacción satisfactoria.

CHURCHILL NO HABRIA SATISFECHO A STALIN

La impresión corriente en algunas esferas era que probablemente Churchill ni siquiera pudo satisfacer completamente a Stalin sino fuera que Stalin pueda haber perdido la apertura

(PASA A LA PAG. 8)

Cuba rompería relaciones con Gob. de Franco

HABANA 18, (U. P.).—Don José Manuel Cortina, que abandonará el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores insinuó que el Gobierno de Cuba está preparado para una posible ruptura de relaciones con España.

El señor Cortina, que está haciendo entrega de su puesto al nuevo Ministro de Estado, José Agustín Martínez, reveló que el "Gobierno ha preparado una línea fija de conducta hacia un país abiertamente favorable al Eje" Cortina no mencionó a qué país se refería, pero en círculos dignos de crédito se cree que se refirió a España.

Los atacantes se retiran a nuevas líneas

MOSCU, 18 (U. P.)—Las fuerzas alemanas que amenazaban a Stalingrado desde el sudoeste fueron obligadas a retirarse "varios kilómetros" y a atrincherarse en sus nuevas líneas de defensa, después de experimentar sucesivas derrotas, con lo cual se ha aliviado la más grave de las amenazas que se cernían sobre aquella ciudad, según se anunció hoy oficialmente.

Tanto en ese sector, que se encuentra al nordeste de Kostelnikovo, como en el de Kletskaya, a 120 kilómetros al noroeste de Stalingrado, los rusos prosiguen librando batallas de considerable intensidad, pero está lejos de decidirse su suerte. Una muestra de la ferocidad de la lucha la ofrece la información de que en un solo y estrecho sector fueron muertos como mil enemigos.



Mariscal Timoshenko

SIGUE PELIGROSA LA SITUACION

Gregori Alexandrov, jefe de propaganda del Soviet y uno de los principales comentaristas comunistas, reconoce que el peligro es todavía grande para Stalingrado y en una transmisión dirigida anoche a todo el país advierte al pueblo que se está pasando por una situación más peligrosa que la del año pasado cuando los alemanes se encontraban frente a Moscú, y anunció que los recursos de la nación se están movilizando totalmente a fin de contener a los invasores, quienes, a pesar de haber perdido hasta ahora cuando menos 3.500,000 de sus efectivos, siguen siendo potentes y peligrosos.

Alexandrov dijo que los alemanes logran llevar adelante su avance por los siguientes factores: primero, la concentración de hecho de todo su poderío disponible en el frente meridional; segundo, porque pueden obtener más de un centenar de divisiones adicionales en los países ocupados; y tercero, porque contrariamente a lo que sucedió en 1914, cuando se vieron obligados a combatir en dos frentes, los alemanes concentran prácticamente todos los recursos europeos en el ataque contra Rusia solamente.

Sus comentarios se ven corroborados por los relatos de todos los matutinos de la fecha. Ninguno de ellos trata de ocultar la gravedad de la situación, aun cuando el rechazo del enemigo al sudoeste de Stalingrado ofrece motivos para cierto optimismo.

Por otra parte, al sudeste de Kletskaya, el ejército soviético libra una incesante batalla defensiva contra un enemigo cuya afluencia de refuerzos parece interminable. En un punto del sector central de este frente, grandes cuerpos de tanques y de infantería motorizada alemanes lograron realizar una peligrosa pe-

(PASA A LA PAG. 8)

GENERAL ALEXANDER, COMANDANTE EN JEFE EN EL MEDIO ORIENTE

Se cree que su nombramiento da por terminada la tregua que se observa en el frente de Africa. — Se ignora qué cargo ocupará Auchinleck

LONDRES, 18.— (U. P.). — El Ministerio de Guerra anunció que el general Harold Alexander ha sido designado comandante en jefe de las fuerzas imperiales en Medio Oriente, en reemplazo del general Sir Claude Auchinleck, y que el teniente general B. L. Montgomeru reemplazará al teniente general Neil Richtie como comandante del VIII Ejército británico que opera en el frente del desierto.

El mayor general J. Lumsden fué designado comandante del XIII Cuerpo de Ejército, en reemplazo del general Gott, muerto recientemente en acción.

Se estima que el Primer Ministro y Ministro de Defensa Mr. Churchill ha determinado la reorganización del comando del Medio Oriente, cuando se detuvo en El Cairo, en su viaje a Moscú vía Teherán, después de investigar en la fuente misma las razones de las derrotas del general Richtie en Libia, y el fracaso del general Auchinleck para desalojar a las tropas del mariscal Rommel desde Egipto.

El anuncio del Ministerio de Guerra no aclara la situación en que quedará el Gral. Auchinleck, sin saberse si se le enviará a algún nuevo cargo.

COMPLACENCIA POR EL NOMBRAMIENTO

La designación del general Alexander ha sido recibida con especial complacencia. Aún cuando fué desalojado con sus fuerzas desde Birmania durante la ofensiva nipona en ese país, los círculos militares consideran que su campaña fué una brillante acción de retaguardia, pues salvó a la mayor parte de sus hombres y demoró a los japoneses mucho más tiempo que el que los más optimistas pensaban que era posible.

Además, se le recuerda como el hombre que dirigió las últimas fases de la evacuación de Dunkerque, operación de la que se hizo cargo cuando el general Gort fué llamado por el Gabinete de guerra desde Londres, luego que todos, menos 20.000 hombres, se encontraban ya a salvo.

Se hace notar que en la operación a Birmania, Alexander fué uno de los últimos hombres en abandonar el país.

¿TERMINO DE LA TREGUA?

Se tiene entendido que Alexander ya está en Egipto. La mayoría de los expertos interpretaron que el cambio en el alto mando, cuando se lo considera con la esperada mejoría del tiempo para la batalla, podría señalar el término de la pausa en Egipto y que posiblemente presagie la renovada lucha en el Norte de Africa.

El redactor militar de Press Association dice:

"El hecho que Alexander reemplace a Auchinleck no significa que Churchill haya perdido algo de la confianza que le expresó hace algunas semanas. En la nueva situación producida en Egipto y en el Cáucaso, puede ser que el estado mayor considerara ventajoso colocar a un oficial que lleve ideas y experiencias frescas".

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN PROVIDENCIA Y LOS LEONES

100.000.—EN BARNECHEA, LAS CONDES, BUNGALOW moderno. Con comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, árboles frutales. Ossandón.
150.000.— INMEDIATO A AV. ITALIA, CASA UN piso, recién terminada, asísmica. Calefacción a gas. Tiene hall, living, comedor, 4 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias, patio. Transferencia pagada. Bandera 168.
175.000.—BARRIO SALVADOR-SANTA ISABEL, CASA un piso, nueva, asísmica. Tiene living comedor, 3 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio entrada de auto. Calefacción a gas. Transferencia pagada. Ossandón.
195.000.—INMEDIATO A RANCAGUA Y SALVADOR, chalet sólido, muy bien tenido. Living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Calefacción a gas. Deuda: 68 mil pesos. Bandera 168.
210.000.—INMEDIATO A MANUEL MONTT Y BILBAO, bungalow bien tenido, asísmico. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, bonito jardín, entrada de auto. Ossandón.
230.000.—AV. ITALIA. CASA UN PISO. SOLIDA, bien tenida. Tiene hall, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Deuda: 50.000. Bandera 168.
240.000.—ENTRE PROVIDENCIA Y COSTANERA, antes de Pedro de Valdivia, chalet sólido, bien tenido. Calefacción a gas. Living, comedor, 4 dormitorios, hall, baño instalado, dependencias, terrazas, jardín, patio, garage. Transferencia y pavimentación pagadas. Bandera 168.
280.000.—A 2 CUADRAS DE AV. PROVIDENCIA, EN una de sus más importantes Avenidas. Casa moderna esquina, sólida, bien tenida. Tiene living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Tiene un local de renta con una pieza y servicios. Facilidades de pago. Ossandón.
290.000.—A 2 CUADRAS DE AV. APOQUINDO, chalet moderno, calefacción central. Construcción asísmica. Tiene hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage, terraza. Deuda: 130.000. Ossandón.
300.000.—AV. PEDRO DE VALDIVIA, MUY BUENA ubicación, casa un piso, bien tenida. Tiene 2 halls, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio con parrón. Deuda: 75 000. Bandera 168.
300.000.—INMEDIATO A SALVADOR, CHALET RECIÉN terminado, asísmico. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, otro de lluvia, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Pavimentación pagada. Ossandón.
320.000.—INMEDIATO A SALVADOR Y SANTA Isabel, 2 bungalows, bien tenidos. Superficie total: 1 800 m2. Cada uno tiene hall, comedor, 3-4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, huerto frutal, gallineros entrada de auto. Deuda: 20 000 Ossandón.
320.000.—A UNA CUADRA DE LA PLAZA PEDRO de Valdivia, chalet nuevo esquina, aislado, calefacción central. Construcción asísmica. Living comedor escritorio, 3 dormitorios, closets, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagadas. Deuda: 170.000. Caja Empleados Particulares. Bandera 168.
340.000.—A UNA CUADRA DE AV. SALVADOR, chalet esquina, recién terminado, asísmico. Living con chimenea, comedor, 3 dormitirios con closets, baño instalado, otro de lluvia, toilette de visitas, jardín, patio, garage. Bandera 168.
350.000.—AV. APOQUINDO, CHALET MODERNO, asísmico. Calefacción eléctrica. Hall, living con chimenea, comedor y escritorio con parquets importado, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio garage con pieza de chofer. Deuda: 53.000. Bandera 168.
360.000.—AV. PEDRO DE VALDIVIA, ENTRE PLAZA y Providencia, chalet bien tenido. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas dependencias, jardín, patio, garage. Ossandón.
400.000.—AV. PROVIDENCIA, CASA UN PISO, SOLIDA, bien tenida. Gran living con chimenea comedor, 5 dormitorios, baño instalado, numerosas dependencias, jardín y patio. Deuda: 70.000. Ossandón.
400.000.—ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y LYON, inmediato a la plaza, chalet asísmico. Porch living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, parrón, garage, terraza. Deuda: 26.000. Bandera 168.
430.000.—AV. APOQUINDO, CHALET ASISMICO, rodeado de 800 m2. de jardines. Calefacción central. Living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, garage con pieza de chofer. Ossandón.
485.000.—LADO AVENIDA LYON, RESIDENCIA DE lujo, recién terminada, asísmica. Calefacción central, parquets, escala de mármol, Living comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, closets, dependencias, terraza, patio y garage. Tiene deuda. Ossandón.
500.000.—ENTRE CONSTANZA Y SAN LUIS, BUNGALOW moderno, asísmico, rodeado de 1.500 m2. de jardines, parrón, frutales. Calefacción central. Living con chimenea, comedor, 5 dormitorios, 2 baños instalados, numerosas dependencias, garage. Bandera 168.
500.000.—INMEDIATO A CONDELL Y RANCAGUA, bungalow sólido, bien tenido, rodeado de 2.300 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Amplio living, hall, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 3 baños instalados, dependencias, subterráneo, garage para 2 autos. Pavimentación pagada. Deuda: 70.000. Bandera 168.
515.000.—LADO AV. PEDRO DE VALDIVIA, ENTRE la Plaza y Providencia chalet moderno, asísmico. Calefacción central y parquets. Hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: 100.000. Ossandón.

Carlos Ossandon -- Bandera 168

S. SACK FIERRO SAN PABLO 1179 MORANDE 817

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages.
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos. Casas, chalets. —Departamentos y piezas. —Locales. oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles, frutos del país.
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio. librería e imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas. —Empleados. —Profesionales. —Operarios. —Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas. —Empleados. —Profesionales. —Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones. —Compra y Venta.
28.—Objetos y animales —perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran. —Casas, chalets. —Quintas y sitios. —Parcelas, chacras y —fundos.
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039 CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42 PORTAL EDWARDS 2748

CIGARRERIA SAN PABLO 3258

PELUQUERIA MAPOCHO 2674

PELUQUERIA PROVIDENCIA 1340

PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO MAULE 1006

RECOLETA 794 PELUQUERIA PARIS

DOMINICA 835 LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319 LAVANDERIA HIGIENICA

ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostín. Nueva York 66. 2 Sept.

BOLETOS AGENCIA DE Joyas, compro, pagando altos precios.— Av. Bernardo O'Higgins 1017. 31 Ags

NOVIOS. ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas desde $ 120 par. San Diego 786 Relojería Sportman 31 Agt.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa. composturas. Transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real Fono 65853. 31 Agt.

OPTICA RODOLFO HAMMERSLEY AGUSTINAS 1090, esq. BANDERA ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

ORO, JOYAS, BRILLANTES PLATINO, plata, monedas antiguas compramos superando, cualquier oferta. Bandera 72. 31 Ag

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta. Huérfanos 1121. Teléfono 86747 4 sept.

2.— Automóviles, camiones y vehículos.

EMPAQUETADURAS PARA AUTOmóviles, motores explosión, en cobre con asbesto. fabrico: Antonio Moreno. Riquelme 913. Teléfono 66609. 23 Agt.

3.— Neumáticos, accesorios y garages

VULCANIZACION ELECTRICA neumáticos Good Year.— B. O'Higgins 1905. 5 Sep.

SERVICIO BATERIAS: SARMIENto Hnos. Delicias 2192. Fono 68597. 10 Sept

ARREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Neumáticos. Casa Goyeneche Avenida Matta 1135. Teléfono 68062 31 Agt.

VENDESE CAMION FORD, modelo 39. S. Martín 550. 19 Ag

5.— Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

SE ARRIENDA PIEZA CON PENsión, joven o señora sola. Familia honorable. Portugal 1125. 20 Ag

A 10 MESES PLAZO: TERNOS en casimires de última moda, sobremedida, entrega inmediata. Sastrería DRINBERG SAN ANTONIO 470 Sastrería ARGENTINA SAN PABLO 1279 31 Agt.

ES UN JUEGO DEMASIADO PELIGROSO



"El éxito o fracaso de la propaganda nazista, fascista, comunista o norteamericana en la América Latina, no dependerá, a la larga, de las actividades de las naciones del exterior, sino de las necesidades e inclinaciones de los mismos pueblos latinoamericanos": Carletón BEALS.

El juego silencioso del espionaje que desarrollan agentes al servicio de naciones extranjeras para preparar nuestra conquista es bastante peligroso

"LA PROXIMA LUCHA POR LATINO AMERICA", de Carleton BEALS describe con lujo de detalles tales actividades. Es una obra impresionante, que parece producto de una fantasía febril, pero que se basa sobre datos, hechos concretos y estadísticas. Esta obra ha merecido ser elegida "el libro del mes"
(Edición "Zig-Zag": $ 30.—)

En forma silenciosa, pero benéfica para usted, trabajan los "Avisos Económicos" de LA NACION.

Mientras usted continúa sus actividades diarias, centenares de miles de personas conocen lo que usted ofrece o solicita por medio de nuestros "Avisos Económicos": Técnicamente destacados, llegan a todo el que ofrece o solicita algo. "Avisos Económicos" de "LA NACION" obsequiará semanalmente a sus avisadores vales de $ 15.—, canjeables por magníficas ediciones Zig-Zag a elección del interesado, en Librería Zig-Zag, Portal Fernández Concha 936, o en Empresa Editora Zig-Zag, Casilla 84-D, Santiago. TODOS LOS SABADOS DISTRIBUIREMOS $ 300 EN OBRAS ZIG-ZAG, entre nuestros avisadores de la semana. La nómina de los favorecidos será publicada en esta misma Sección, en la edición del domingo. Todo avisador que entere en la Caja de nuestro diario el importe de una o más publicaciones tendrá opción a este regalo.

Algunos libros que pueden escoger los premiados: "El Asno de Oro", por Apuleyo ($ 10); "Esquema Sexual", por Humberto Salvador ($ 10); "Antología Poética", por Rodríguez Pinto" ($ 15); "Odisea de Tierra Firme", por M. Picón-Salas ($ 15); "El Rey de la Araucanía", por Víctor Domingo Silva ($ 12), y muchas otras obras selectas.

"Zig-Zag": la línea móvil del pensamiento universal

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO S. SACK San. PABLO 1179 MORANDE 817

6.— Abarrotes, comestibles, frutos del país.

VENDO CARBON QUILLAY $ 26 saco, desde 10 sacos, garantido seco. Gálvez 1119.

FIAMBRERIA ARANGUIZ PRIFtas especiales, $ 12 kilo. Fiambres de calidad, licores, quesos, mantequilla, menestras. Reparto domicilio.— Moneda 2303. Teléfono 94893. 28 Agt

JOYAS compramos pagando MAXIMUM por boletos de empeño, brillantes, perlas, esmeraldas, piedras finas, oro, platería, plaques y cristales. EL TESORO SAN PABLO 1129 19 Agt.

7.— Arboles y plantas.

ARBOLES FRUTALES, FORESTAles, plantas para parques y jardines, maceteros greda, tierra hojas de litre. Ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. 21 agt.

SEMILLAS IMPORTADAS DE Estados Unidos, hortalizas, flores pastitos para prados, alta calidad Semillería "El Labrador" Puente 571, lado Correo. Solicítase lista de precios gratis. Atiende órdenes provincias. 21 Agosto

PALTOS, DURAZNOS ALMENdros. Por fin temporadas; precios rebajados. Criadero "El Progreso" en La Cruz. Depósito: San Pablo 1038. 20 agt.

CRIADERO SAN JOSE, BRASIL 375. Gran Avenida 4830, teléfono 53437, por fin de temporada realiza 5,000 almendros $ 350, Texas prolíferas, Drecciles y Princesa. 50,000 parras de uno y dos años, uvas de mesa, variedades de árboles. 15 Sept.

VIVERO, "SAN JOSE", INDEPENdencia 3683. Ofrece: parras altas para parrones. Duraznos injertados. Waterloo blanco, May Fravoe, Damascos, cerezos y nogales. 21 Ag

8.— Armas, caza y pesca.

"RIFLES DIANA" AIRE. FLAMANte, vendo. Carmen 77. 22 Agto.

9.— Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEdores, arreglo.— Galería Alessandri 30. 2 Sep

10.—Aves y animales

ALIMENTO PARA CHANCHOS Y vacunos; con ocho por ciento de aceite y cuarenta y ocho por ciento de proteína. Harina de maní, maravilla, linaza, arroz, afrecho, afrechillo harina de pescado, sangre, hueso, y conchuela ofrece bodega Balco, Borja N.o 99. Teléfono 91332. 4 sep.

GRANJA AVICOLA, BIO BIO: VIsite este Criadero y ordene sus pedidos con tiempo. Leghorn. Rhode y Catalana, reproductores, pollitos de un día, huevos para incubar. Eduardo Novión, Casilla 12, Paradero 27. Vicuña Mackenna 997. La Cisterna. 16 Sept

12.—Compras y ventas varias.

ZUNCHOS DE TODAS CLASES, compro. Chacabuco 865

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados.— Bandera 72. 31 Agt.

SI UD. QUIERE VER SU CALZAdo más brillante, lústrelo con pasta Diamante. Pídala en suelerías al fono 90625. 22 Agt.

SE VENDE UNA ESTUFA, UNA guitarra y una plancha de mármol Tratar en San Francisco, 858, casa 23. 30 Ag

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO-CUADRADO-PLANO SECCION ESPECIAL Sn PABLO 1179 MORANDE 817

ANTICIPESE A DISPOSICIONES que impondrán por necesidad economía energía eléctrica, substituyendo actual alumbrado por LuzFluorescente. Cerca 50 o|o menos consumo energía, mas irradiación, sin resplandor, imitación luz día. Equipos General Westinghouse. Consulte precios. Mardones, Cumming 44. Teléfono 95058. 30 agt

COMPRO CUALQUIER CANTIDAD de envases vacíos de leche durazno, en buen o mal estado.— Calle Manuel Montt 2478. Teléfono 92182. 28 Agt.

NIVELES TAQUIMETROS INSTRUMENTOS DE INGENIERIA, compra y vende EL TESORO SAN PABLO 1129 19 Agt.

13.—Deportes, turismo y veraneo.

¡¡¡SKIADORES!!! SKIES FIJAciones, bastones marca Northland, calidad insuperable en San Diego 59. "Armería San Diego", se arriendan skies. 22 Agto.

14.— Diversos

Mentalistas

PIEDRA IMAN LEGITIMA, PIdala a "Vicman". San Pablo 2840 c. 13 Despacho provincias. 20 Agto.

EN SU DESESPERACION, INCERtidumbre, consulte (Astrólogo) Luis Hagen. Santa Elena 954. casilla 9186. Enviar franqueo. 19 Agto.

CASOS INTIMOS EXITO, SOLUciona rápidamente profesora Mery. Libertad 160. Teléfono 90415. 22 Agto.

SUELERIA "SAN FERNANDO" BASCUÑAN 33 GRAN SURTIDO EN MALETAS, BOLSONES Y TODA CLASE DE ARTICULOS PARA ZAPATEROS Y TALABARTEROS 19 Agt.

15.— Educación

ENSEÑANZA RAPIDA, PERFECTA Corte, Confección, Sastre, Sombreros. Solicite prospecto. Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257.

ACADEMIA CORTE CONFECCION lencería, sombreros, juguetería. Muñecas, manicure. Santo Domingo 849. 19 agt.

CURSOS COMPLETOS EN 3 MEses sólo por $ 1,000. Una profesión rápida y lucrativa. Aprenda el arte de bien vestir y un corte elegante. Academia de Corte para Caballeros, dirigida por el profesor Bolotch, ex profesor de las Academias Ladevéze y Napolitano de París y Escuela de Artesanos de Chile. Bandera 537 Oficina 4. Santiago. Fono 83707. 20 agosto

TAQUIGRAFIA, DACTILOGRAfía, cursos rápidos. San Martín 85. 19 agt.

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primeras Chile. Veintinueve años éxito, prestigio. "Mecánica Dental" (especial, decente, lucrativo). "Comercio". "Modas": corte moderno confección, excelente sistema propio práctico, elegantísimo, perfecto, facilísimo. "Sombreros". "Peinados artísticos" "Manicure". "Belleza". "Sastrería". "Recuperación Escolar" (Señoritas atrasadas colegios), etc. Rápido, garantido. 'Internado señoritas provincias". ¡Apúrese! Grandes facilidades. Unicamente: Santo Domingo 670. Teléfono 32468. 31 Agto.

INGLES, ALEMAN, ENSEÑANZA moderna. Genia Kannengiesser. Monjitas 349. 3.er piso. Depto A. 25 Agto.

ACREDITADO INSTITUTO TECnico, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Peluquería artística. Solicite prospectos. 27 agto.

ENSEÑANZA RAPIDA, PERFECTA, Corte, Confección, Sastre, Sombreros. Solicite prospecto. Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 2 Sept

16.— Fotografías, cine y útiles científicos.

"LA NORTE-SUR". SAN DIEGO 1438, compra máquinas, artículos fotográficos. 2 Sept.

PUERTAS FENIX LAS MEJORES SOC. MADERERA FENIX LTDA SAN ANTONIO 816 SANTIAGO BLANCO 1158 VALPARAISO 31 Agt.

ACERO OCHAVADO-CUADRADO REDONDO PARA MINAS PRECIOS BAJOS S. SACK San PABLO 1179 MORANDE 817

17.— Ocupaciones buscadas

PERSONA SERIA SE OFRECE como mayordomo o capataz u ocupación para el campo. Andrés Bello 837. Manuel Cornejo.

18.— Ocupaciones ofrecidas.

NECESITO BARNIZADORES. O'Higgins 2520.

FABRICA DE CALZADO NECESITA Luis quinceros competentes. Santa Rosa 858.

BUENAS BORDADORAS necesito Coquimbo 1067.

NIÑAS PARA LIMPIAR necesito 25. Delicias 3536.

Domésticos

NIÑAS PARA ATENDER necesito. Presentarse en la tarde de 4 a 8.— Coquimbo 1056.

19.— Residencias, hoteles, restaurantes

EN MAGNIFICA SITUACION pleno centro casa familia, ofrezco espléndidas piezas muy pendientes con pensión, primera a matrimonios o caballeros Amunátegui 214. Teléfono 84383.

"HOTEL IRIS", SERRANO esquina Eleuterio Ramírez. Espléndidos dormitorios higiénicos, con calle. Precios módicos. Servicio nocturno. Teléfono 81...

DELICIAS 1618, BONITA pieza calle parquet, otras interiores, pensión matrimonios honorables.

PIEZAS CON PENSION, ASOLEADAS, balcón calle, baño, teléfono. Viandas. Huérfanos 1616.

¡¡¡PRECIOS MODICOS!!! PIEZAS, excelente pensión, jóvenes matrimonios. Dávila 628.

20.— Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK

FIERRO GALVANIZADO San Pablo 1179.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS San Pablo 1179.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. Morandé 817.

FIERRO REDONDO, CONSTRUCCIÓN. Sack.

PINTURA PASTA. SACK.

CEMENTO MELON. SACK

VENDESE OCASION TECHO... nolitas.— 50579.

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 31 agt.

¡¡GRAN BODEGA!! MATERIALES construcciones de demolición, zinc, puertas, ventanas, fierro, pino, roble, tabla, fierro, etc. Avenida General Bustamante 772. Fono 45184.

MADERAS TERCIADAS ... do completo a precio bajo San Francisco 165. Casilla ...

GRAN DEMOLICION 20,000 ... jas, tapas, puertas, ventanas, ... rias, baldosas, etc.— Catedral esquina Almirante Barroso.

LADRILLOS FISCAL Y ... lla de primera. Consulte ... a Lister Carril y Cía. ... 50267., de 2.30 a 7.

PINTURAS PREPARADAS ... colores café, rojo, verde, ... precios muy bajos, ofrece ... cana 551.

PRENSAS HIDAULICAS ... tornillo para fabricar ... moldes para tubos, curvas ... tas de cemento, ofrece ... sin competencia. "Fundición ... jales". Santiago. Casilla ...

FONOLITAS, GALERIAS, ... pernos, varias medidas, sierra ... cha, planchas, mármol, ... mecánicos nuevos. San Diego ...

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA HERNAN CIFUENTES Abogados. Nulidades matrimonios, divorcios, juicios trabajo. Compañía 1287. Of. 12. 29 Agt.

AGUSTIN LOPEZ S. Compañía 1325. 27 enero

LAURA MULLER RIVERA Morandé 291. — Oficina 21. Nulidades matrimonio, herencias, propiedades. Consultas de 11 a 19 horas. 28 Agsto.

SANTIAGO LAZO Huérfanos 1294, 2.o piso 9 Sep.

MEDICOS

DR. GORGEWSKY Rayos X Estómago — Hígado Broncopulmonares, Diabetes Consultas de 2 a 5 Almirante Barroso 57. 10 Sep.

DOCTOR CASTAÑON Exclusivamente pulmón Consultas: 6 a 7 Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso

ABRAHAM WAISSBLUTH Especialista corazón, pulmón Rayos X. Estómago, Sífilis Avda. Bernardo O'Higgin 2294 3.30 - 6.30 Telefono N.o 94092 16 Sept.

Dr. RAFFO SIVORI Medicina interna Rayos X Agustinas 619 Teléfono 31216 Sep. 3

FAIVOVICH Corazón — Pulmón — Estómago Rayos X Netaniel 426.— Teléfono63978 31 agosto

DR. DRINBERG Enfermedades niños Consulta: 2.30 a 5. Santo Domingo 2988. Fono 90188. 26 Agosto

WAUGH Cirugía Endocrinología Impotencia sexual Várices — Hemorroides Moneda 1541. — Teléfono 82149 31 agt

PROFESOR STUTZIN Ex Director Hospital Berlín. Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia. (Sexología). Ahumada 47. 21 Agto.

DOCTOR DIMITSTEIN Exclusivamente enfermedades señoras. Parto. Rayos X Diatermia Ahumada 47 31 Agosto

DOCTORA BEHM Ahumada 47. 12 sept.

GASTON RAMIREZ Piel — Venéreas San Isidro 65 Sep. 4

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P. Extracciones difíciles, puentes, placas modernas De 3 a 7, edificio LA NACION Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 · 47506

Dr. ARMANDO RODRIGUEZ 9.12 — 3.7 1|2 Cirujano-Dentista Bandera 620, tercer piso, Of. 7. Placas completas sin paladar, Sución neumática. Teléfono 80978. 3 Sept.

Dr. CLEMENTE MIRANDA P. Cirugía Bucal Andrés Bello 976— Fono 68947 16 Sept.

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS Placas, composturas, dos horas Precios módicos— Barahona San Francisco 120 21 Agosto

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY Anteojos Bandera 290 10 Sept.

MATRONAS

BLANCA FISHER Avenida España 60 Teléfono 92788 3 Sep.

BLANCA PINEDA Consulta gratis Recibe pensionistas. San Diego 267. 31 Agst.

SEÑORA PHERINI Atiende enfermas provincias. Cochrane 95. 7 Sept.

SEÑORA MORAL Embarazos toda época Tratamientos casos urgentes General Mackenna 1038 Departamento 1 Fono 85132 31 Ag

AMELIA MATUS Tratamientos especiales Avenida España 441 Fono 94104 Sep. 3

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 19 de agosto de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Director. Eleodoro E. Guzmán F. Gerente.

CONTRA AMERICA

El hundimiento de cinco barcos brasileños por los submarinos del Eje es un nuevo atentado que se comete en contra de los más sagrados principios humanitarios, y constituye una nueva afrenta para quienes no trepidan en atropellar los principios más elementales del Derecho, sin miramientos y sin consideración alguna de dignidad. Esta nueva ofensa a los postulados de la libertad no repercute exclusivamente en el país hermano, sino que es una ofensa que se infiere a la América entera. Ante la monstruosidad irreparable, los pueblos libres de este hemisferio se sienten solidarios, y cada uno de ellos ha de sentir como propia esta afrenta que el destino no habrá de querer que permanezca en la impunidad.

Con los cinco barcos hundidos en estos días llegan a 15 los buques mercantes perdidos por Brasil desde el momento en que interrumpiera sus relaciones con Alemania, en febrero último. Todas estas embarcaciones brasileñas no estaban armadas ni podían considerarse como naves de guerra; eran simples navíos destinados al comercio interior y exterior de la gran república del Atlántico, y su misión no era otra que intensificar el intercambio comercial con sus hermanas del continente. El comunicado del Gobierno brasileño, con entera justicia, aprecia el hundimiento de estos barcos como un "incalificable atentado contra indefensas unidades de la Marina Mercante", y agrega que el hecho ha sido consumado con desconocimiento de los más elementales principios del derecho humano, contra un país pacífico, cuya vida se desenvuelve al margen y a distancia del teatro de la guerra.

No es posible, por lo tanto, encontrar disculpa ni paliativo alguno a esta actitud bélica que está en pugna con el Derecho Internacional, y que está en contradicción con toda doctrina jurídica. Por más que se busque no habrá de encontrarse razones suficientes que sean capaces de aminorar un procedimiento tan reñido con las tradicionales pragmáticas de la guerra y con el propio derecho natural y positivo. Como bien se ha dicho en informaciones llegadas desde Río de Janeiro, estos ataques a los barcos brasileños de cabotaje señalan una acción que bien puede estimarse como una actitud equivalente a una invasión de Brasil.

Hasta hoy el Gobierno del Presidente Vargas se había abstenido de formular protestas diplomáticas a Alemania por los repetidos hundimientos de barcos mercantes brasileños, tal vez en la convicción de que sería imposible alcanzar satisfacción alguna, y a pesar de que Brasil ha sido el país latinoamericano que ha perdido más barcos que cualquier otro durante la actual contienda. Sin embargo, ante el caso inaudito que hoy lamentan todas las naciones de este continente, el Gobierno brasileño está examinando con calma y con patriótica serenidad las medidas que deberá tomar para cohonestar los resultados de tan reprobable atropello.

El pueblo de Brasil puede estar cierto de que sus hermanas de la América Latina habrán de acompañarlo en esta hora de luto de su historia, porque ningún entendimiento, por cerrado que sea a la evidencia, dejará de comprender que la ofensa inferida a los bienes y a las vidas de los brasileños es un atentado criminal que se ha cometido en contra de América.

Por el interés público

No obstante nuestros reiterados reclamos, hasta hoy ninguna autoridad ha sido capaz de explicar satisfactoriamente las irregularidades que existen en el racionamiento de bencina a micros y autobuses, ni menos de enmendar las condiciones existentes. Nos vemos, pues, precisados a elevar nuestra denuncia hasta el Ministro del Interior, a fin de que se ponga término a una situación que infiere grave daño a los intereses del público.

Debido a que en el racionamiento de bencina a los vehículos encargados de la movilización colectiva se proporciona mayor cantidad a los micros que a las góndolas, el público de Santiago casi no cuenta ya con medios de movilización baratos. Automáticamente el precio de estos servicios se ha elevado de veinte centavos a un peso. Para reagravar tal estado de cosas, se permite que la bencina entregada a los autobuses, al precio inferior de $ 1.50 el litro, se aplique comúnmente a los micros, con lo cual el negocio de los empresarios ha adquirido proporciones inesperadas. La prensa dió cuenta, hace poco, de que un dueño de micros no había tenido inconveniente para pagar a un desconocido la suma de diez y seis mil pesos, a fin de obtener un simple cambio de recorrido.

Todo aconsejaba que al verse la autoridad obligada a racionar la bencina, se contemplaran, en primer término, los intereses del público y, consiguientemente, se cuidara de mantener los servicios baratos de locomoción, en beneficio de las clases modestas de la sociedad.

No ha sucedido así. Por el contrario, merced a la forma irregular de racionamiento, el valor del pasaje por persona ha subido de veinte centavos a un peso. Los autobuses de tarifa baja prácticamente han desaparecido de la circulación. Nuestras averiguaciones en la Oficina del Tránsito de la Municipalidad de Santiago dejan establecido que hay en servicio un menor número de autobuses en comparación con el de los micros, y que "circula un mayor número de micros debido a que dan más vueltas por tener mayor cantidad de bencina que las góndolas".

Durante muchos años la población de Santiago vino resistiendo, casi con el arma al brazo, un alza de diez o veinte centavos en el valor del pasaje en los tranvías. La menor tentativa en este sentido provocaba acuerdos de las asambleas políticas y de los centros obreros, desfiles y conatos de huelgas. Así quedamos, al final, sin tranvías, y sin material de tracción eléctrica.

Ahora, sin embargo, por simple disposición de los funcionarios encargados del racionamiento de la bencina, tenemos elevado el precio general de la movilización a un peso por persona. Y esta situación que no obedece a ninguna causa legítima, y que importa un negocio sin precedente, no provoca ninguna reacción en la masa afectada.

Por su parte, el Director de Abastecimiento de Petróleo se ha limitado a declarar que esto lo han hecho los empresarios "para financiarse mejor". Y la Junta Reguladora Nacional del Tránsito ha guardado un prudente silencio. Es de esperar que el Ministro del Interior adopte las medidas convenientes y enérgicas que exige la situación que denunciamos.

REUNIONES CIENTIFICAS

Sociedad de Cirugía de Chile. — Celebrará sesión hoy, en calle Merced 565, a las 18.45 horas, con la siguiente tabla:

1) Drs. A. Johow y E. Prieto. Pseudo-artrosis congénita de la tibia.

2) Drs. E. Acevedo, A. Velasco y M. Casanueva. Tromboflebitis de los miembros inferiores y su tratamiento.

3) Dr. L. Ilabaca. Mal de Pott doble.

4) Dr. A. Grez. Estenosis congénita del esófago. Presentación de enfermo.

5) Dr. E. Prieto. Fractura del fémur. Caso clínico.

Aniversario de la Biblioteca Nacional

Tres años después de la constitución del Primer Gobierno Nacional la obra de reforma política, social y económica emprendida por el nuevo sistema implantado en el país había dado sus frutos. En la alta clase social, en la del criollo patricio, se despertaba el sentido de su valimiento para dirigir los intereses del estado, de acuerdo con las necesidades reales de la antigua colonia, y la preocupación más apremiante de los estadistas, que tan súbitamente habían llegado al poder por un golpe revolucionario, era procurar dar ilustración no sólo al elemento mejor preparado para recibir los bienes de la enseñanza, sino abrirles, por este medio, a las clases populares el camino de su regeneración mediante la cultura. Con diferencia de días, en efecto, se fundaron en el mes de agosto de 1813 dos instituciones que estaban destinadas a servir esa alta finalidad, y que en el futuro estarían llamadas a un juego de suprema importancia en la difusión de la cultura. Esas dos instituciones fueron el Instituto y la Biblioteca Nacional. En el primero de esos establecimientos se han educado todos los hombres ilustres del país, y el segundo ha servido de fuente inagotable para difundir los conocimientos de las ciencias, de las letras, de las artes, en la forma más amplia posible.

Lo que debe el país a la Biblioteca Nacional, que hoy cumple 129 años de existencia, no se puede apreciar por las estadísticas de lectores que allí han concurrido en el espacio de más de una centuria. Aunque esas cifras son demostrativas del gusto por la lectura, del afán de instruirse de las diversas clases sociales de Chile, y manifiestan también un deseo de perfección intelectual, la Biblioteca ha contribuido a formar una verdadera estirpe de profesionales en las más diversas actividades del país. ¿Cuánto no le debe el pequeño industrial? ¿Cuánto el profesor? ¿Cómo ha sido aprovechada por el ingeniero, el abogado, el médico, el arquitecto, etc.? El literato ha formado allí su gusto y el periodista ha satisfecho en sus archivos su ansia de información. El artista ha encontrado en sus vastas columnas de arte la inspiración de sus creaciones, y el obrero modesto ha ampliado sus horizontes intelectuales. El historiador ha bebido allí el caudal de su documentación y el estadista ha podido seguir la gestión de una idea, de un principio, de una afirmación, en largas y completas colecciones sobre la ciencia política.

Las estadísticas no reproducen estos hechos; pero ellos se infieren de la propia función que desempeña un servicio de la naturaleza del de la Biblioteca Nacional. Su creación ha sido un bien social. Las etapas de su desarrollo han sido varias. La fundación en 1813 representó una iniciativa francamente revolucionaria, pero que no pudo prosperar por la condición incierta del estado político del país, hasta 1814. Este año la clausura el Gobierno realista. Vuelve a reabrirse en 1818. Es el período de la organización en que colaboran Manuel de Salas, Camilo Henríquez y Manuel José Gandarillas. En 1823 abría sus puertas en una de las salas del edificio de la antigua Universidad de San Felipe, con el nombre de Sociedad de Lectura. Al año siguiente García Huidobro se hacía cargo del establecimiento, hasta el año de su fallecimiento, en 1852. En realidad a este hombre eminente se debe la base de la organización de la Biblioteca Nacional. Ensancharon sus servicios, perfeccionaron sus catálogos, le dieron una adecuada administración Ramón Briseño y Luis Montt. Desde 1910, con Carlos Silva Cruz a la cabeza, el establecimiento deja de ser un templo cerrado. Se abre para todos y se inicia el período de la difusión de los servicios bibliotecarios. A ese funcionario se le debe el actual edificio.

Hoy la Biblioteca sirve con más eficacia. Sus servicios se han multiplicado en secciones especiales. Se han establecido algunas de verdadero interés para el investigador y hombre de ciencia. El número de sus lectores acusa una cifra apreciable. En un año leen más de doscientos mil lectores. Acaso esta suma sea mayor todavía. Su organización, en sus líneas generales, ha llamado la atención de los extranjeros. Ella se basa en dos grandes principios: rapidez y exactitud. Es claro que no ha llegado a la perfección, pero ésta será la obra del esfuerzo de sus directores en el futuro.

La Biblioteca Nacional, puede decirse sin jactancia, es por su tradición y por su desenvolvimiento actual un orgullo de la cultura nacional.

NOTAS DEL DIA

SABOTAGE PATOLOGICO

HAY palabras que tienen el poder de paralogizarnos hasta el extremo de no concebir su aplicación sino a actos realizados en determinadas y precisas condiciones y circunstancias. Tal acontece con el término sabotage, importado de Francia, y que la Academia no se resigna a aceptar en el recinto cerrado del idioma. Cada vez que lo leemos pensamos, inevitablemente, que ha sido utilizado para caracterizar actos derivados de la guerra, de una revolución o de un conflicto de índole social. Sin embargo, no siempre es el caso.

Parece que existen personas dedicadas a sabotear todo lo que se les pone al alcance de la mano, sin más razón que la de experimentar el extraño placer de provocar destrozos y ruinas. Y aun cuando uno se inclina a pensar que esta especie de tipos sólo alcanza realidad en las páginas de los tratados de patología, la verdad es que viven entre nosotros, respiran como cualquier ser mortal y circulan por esas calles de Dios sin más limitación que la de su buen querer.

Ultimamente los diarios han informado de curiosos casos de sabotage que no parecen tener su origen en necesidades revolucionarias, ni en actividades quintacolumnistas, ni en actos de carácter bélico. Según se desprende de esas publicaciones, ciertos individuos se han dedicado con ejemplar entusiasmo a demoler o averiar los postes o torres que, en puntos alejados de las ciudades, sostienen los cables eléctricos.

Hasta ahora, esta masacre había dejado indiferentes a las autoridades. Pero su carácter sistemático terminó por llamar la atención, y el Director de Servicios Eléctricos acaba de oficiar al respecto al señor Ministro del Interior, quien ha impartido las instrucciones del caso para que el Cuerpo de Carabineros tome las medidas de vigilancia que se imponen. Gracias a ello serán detenidos todos los individuos sospechosos de intenciones iconoclastas que merodeen en torno a los postes ya mencionados.

Es posible que los atentados amengüen ahora. Porque aun los seres víctimas de ideas fijas y de reflejos incontrolables tienen un agudo sentido de lo poco agradable que es ir a la cárcel. Desde el momento en que esta eventualidad se hace presente hasta aquellos que viven en delirio se vuelven cuerdos y tranquilos. Tendremos, pues, por algún tiempo orden y paz en el vasto dominio de las torres de la electricidad.

Sin embargo, sería ingenuo pensar que nos libraremos de la violencia sistemática que adquiere consistencia, según se presenten las posibilidades, que hoy ataca los postes, mañana se exterioriza en un mítin, en seguida se hace presente en la calle, en el café, en el tranvía, y lo mismo toma la forma de una injuria inmotivada que el de una piedra lanzada porque sí...

En fin, algo es que por el momento se pueda tener la seguridad de que esas armazones solitarias, gracias a las cuales logramos alumbrarnos en la noche, se verán libres de la desagradable sacudida que produce el estallido de una carga de dinamita.

F.

INDUSTRIA PESQUERA

A pesar de la abundancia y variedad de nuestra fauna marítima, el pescado alcanza precios subidos. Un alimento que debería ser consumido con frecuencia, dadas las condiciones francamente privilegiadas que caracterizan a las extensas y ricas fuentes de abastecimiento con que cuenta el país, se ha transformado en un plato poco menos que de lujo. La falta de una industria pesquera eficientemente organizada, en situación de ofrecer pescado abundante y barato, nos impide gozar de los beneficios indudables que traería consigo la explotación racional y en vasta escala de las riquezas naturales mencionadas.

La paulatina y progresiva disminución de la oferta de ganado destinado a la matanza, así como también su encarecimiento, han originado un problema gravísimo que ha hecho necesario prohibir la venta de carne en un día de la semana. Esta medida de emergencia, tendiente a nivelar las disponibilidades del alimento con el consumo, ha debido ser completada con la importación de carne frigorizada. El déficit que las autoridades han querido compensar de esta manera, revela la absoluta incapacidad de la industria pesquera para hacer frente al incremento de la demanda.

No podía ser de otro modo, puesto que el volumen de pescados y mariscos ofrecidos en venta no alcanza ni siquiera para satisfacer los pedidos normales. Es curiosa la analogía que existe entre esta insuficiencia de la industria aludida y las dificultades en que nos encontramos para reemplazar los combustibles extranjeros por substitutos nacionales. En ambos casos se ha producido bruscamente un déficit, y no obstante contar con los medios naturales para sobreponernos a estas contingencias, no podemos hacerlo, porque cuando fué oportuno organizar la explotación de esos recursos, no lo intentamos. La imprevisión que se oculta tras las deficiencias indicadas es responsable de los trastornos y perjuicios que soportamos a causa de la falta de carne y de combustible en cantidades adecuadas.

Las conveniencias están porque se apresure el ritmo y se amplíen las labores de la industria pesquera. El aumento de la extracción de pescado y mariscos frescos, junto con el incremento de la producción de pescado seco, reportaría grandes ventajas a los consumidores, por tratarse de alimentos que no hay razón para que alcancen precios subidos. No ignoramos que el establecimiento de una industria moderna exige materiales que es imposible adquirir en la actualidad. Sin embargo, recurriendo a los medios de que disponemos, organizando más eficientemente nuestros limitados recursos, con seguridad se lograría acrecentar la oferta y no encarecer el producto. Es, justamente, la política que convendría que siguiera el Gobierno. De esta manera se aliviarían un tanto las consecuencias de las medidas restrictivas dictadas últimamente.

Fascismo y antifascismo

Por ser un acontecimiento que tiene lugar en nuestro continente, nadie habrá dejado de saber que se está celebrando en Montevideo una Conferencia Panamericana de Italianos libres. Este comicio, que tiene tras sí la opinión de diez millones de italianos esparcidos por América, se agrupa en torno a la verdadera tradición política italiana —la garibaldina—, y ha hallado en el Conde Sforza y en el comandante Pacciardi al político y al soldado capaces de luchar por la democracia y de salvar a su patria de su entrega al Reich y de la tiranía doméstica del fascismo.

Pero el destino — ¡cómo hay que agradecer al destino el subrayado que logra poner a cualquier acontecimiento con una mera coincidencia!— ha querido que esta reunión de los italianos libres, en Montevideo, acaezca al mismo tiempo que una amplia depuración del partido fascista en el interior de Italia. De esta manera, en el mismo diario del día 16 del presente mes, en que hemos podido leer los primeros discursos y actos que celebran los italianos democráticos, como el homenaje ante la estatua de Garibaldi, veíamos un cable de la agencia Stefani, de fecha 14, retransmitido por la U. P., con posterioridad, según el cual el Directorio fascista, presidido por Mussolini, acababa de celebrar una reunión, y en ella el secretario general había dado cuenta de que 60,000 miembros del partido han sido eliminados a proposición de los secretarios provinciales.

He aquí, pues, las dos caras de Italia, el anverso y el reverso, simultáneamente. Por un lado, los italianos que son libres se unen, sin más estímulo que su entusiasmo y su amor a la patria y a la libertad. Por otro, el fascismo, fracasado, corroído por el recelo, se lanza por la senda de su propia depuración, como remedio desesperado. Depuración que está empezando; las eliminaciones, según el citado cable, continuarán. Se trata nada más que de una primera lista.

La actividad de los italianos residentes en América, a la luz del citado contraste, deja de ser exclusivamente un acto de lealtad al continente en que han reconstruido sus hogares y hallado la libertad, perdida en su país de origen. Con ser importante, de por sí, su coincidencia positiva con el Nuevo Mundo, hay que tener en cuenta, asimismo, que la articulación de la Italia futura empieza cuando la descomposición de la falsa Italia del fascio, fanfarrona y entregada al enemigo secular, el tudesco, se hace patente.

B.

DON DAVID ALFARO SIQUEIROS DICTARA MAÑANA UNA CHARLA

Mañana a las 18 horas, en el salón de conferencias del Departamento de Extensión Cultural, Compañía 1488, se realizará la conferencia a cargo del representante del arte pictórico mural mexicano en Chile, don David Alfaro Siqueiros. Como se sabe, el distinguido pintor realizó en compañía de su compatriota don Xavier Guerrero, en la biblioteca de la Escuela México en Chillán, los primeros frescos monumentales que se conocen en Chile.

En su conferencia de mañana el señor Siqueiros abordará el significativo tema: "El futuro le pertenece a nuestro arte público", tema que, por la tesis artística que implica, ha despertado con toda justicia la atención de nuestro público culto.

ESPAÑA Y AMERICA

El señor Serrano y Suñer, Ministro de Asuntos Externos del Gobierno de Franco ha hecho unas singulares declaraciones en la revista alemana "Will und Macht". No nos interesan, como hispanoamericanos, las opiniones que en lo interior de su país pueda sustentar el cuñado del dictador de España. Pero no podemos menos de ocuparnos de la última parte de su artículo, porque concierne, muy de veras, a los que aún no se sienten vasallos de ninguna dominación extranjera. El señor Serrano y Suñer ha vertido textualmente los conceptos que copiamos: "En la tercera fase (de la guerra), España estará también en su sitio, es decir, en su continente, con los ojos, la lengua y el corazón hacia el Nuevo Continente". Antes, el señor Ministro de lo Exterior había distribuído el mundo, con teórica prodigalidad, en zonas de influencia: las de Alemania, las de Italia, las del Japón. Por consiguiente, debe entenderse que la España Imperial, a juicio suyo, debe, como precio de su apoyo a Hitler, exigir su cuota en el reparto post bélico del Universo.

Descontando que el triunfo de los totalitarios está muy verde, como las uvas del cuento, es poco menos que ilusorio pensar que alguien pueda tomar en serio una restauración del Imperio que muchas causas desmoronaron en los comienzos del siglo XIX. La política española no estuvo afortunada en sus contactos con Hispano América en casi todo el curso de esa centuria. Costó muchos decenios que se reconociera la independencia americana, y no fué generosa la Madre Patria en otorgar su reconocimiento. Por lo que concierne a Chile, pasaron siete años en estériles negociaciones entre el plenipotenciario señor José Manuel Borgoño, nombrado en 1838, y el Estado Español, que firmó un tratado de reconciliación y de paz, subscrito por ambos países, el 25 de abril de 1844. Antes hubo numerosas dilaciones, reticencias y torpezas que casi cavaron un abismo entre los antiguos súbditos de la Corona y los nuevos gobernantes de la Península.

Pero todo esto con ser grave, no fué lo peor. España, al poco tiempo de haber reconocido la soberanía de sus viejas dependencias americanas, se mezcló en nuevas aventuras coloniales, con un desastrozo resultado.

El episodio de las Islas Chinchas, la intervención española en México y en el Perú, el bombardeo de Valparaíso, en marzo de 1866, y el ataque al Callao, son algunos de los florones de la política reaccionaria de España. Ese es el espíritu que hoy puede invocar el señor Serrano y Suñer, en sus futuras actuaciones con Hispano América.

La mayoría de edad política, social y económica de los países de este continente parece no significar nada a los actuales gobernantes del Imperio. Acaban de recibir una severa lección en Buenos Aires, con motivo de las imprudentes declaraciones del señor Aunós, misionero de Franco en tierras de América, que pretendió indicar rumbos políticos e internacionales a la República del Plata. Esto alcanzó, en esa oportunidad, un clarísimo sentido: la conveniencia o inconveniencia de que se realicen intercambios comerciales entre España y países de este hemisferio no tiene subordinado ningún aspecto de futura compatibilidad política.

Hace tiempo que en el crisol del Nuevo Mundo se han fundido elementos muy heterogéneos que han determinado la fisonomía actual y futura de las repúblicas que lo componen. Tanto en lo político como en lo cultural, tanto en lo artístico como en lo económico, estas nacionalidades han superado el cuadro existente en el siglo XVIII, cuando dominaban, sin contrapeso, los monopolios comerciales y las directivas políticas de los Austria, primero, y de los Borbón, después.

El señor Serrano y Suñer ha destacado en su inoportuno comentario que España se encuentra al lado de los enemigos del régimen democrático y de los que desean una nueva distribución geográfica y de las dimensiones del poderío. En esa hipotética y arbitraria teoría del "nuevo orden" nada tienen que hacer los países soberanos por grandes que sean los anhelos de sacar al Imperio de Franco de una inoperancia inofensiva y grata a los geógrafos desocupados.

Por encima de las diferencias doctrinarias e ideológicas, las Repúblicas de Hispano América se hallan tranquilas y saben muy bien cuál es el camino que les indican su pasado y sus tradiciones de libertad de tolerancia y de convivencia. Pensar por un momento que hay elementos que puedan ayudar a una nueva distribución económica, cultural o política, a expensas de Ibero América, es algo que no pasa de ser una perturbación explicable en un satélite subalterno de Hitler. América no ha olvidado los errores de la política peninsular, y si ha acogido a los españoles de ambos bandos en su seno, es para que usen, con dignidad, de las leyes que les franquean la democracia y la cultura de ultramar. El Imperio de "los mejores y de los que tienen aún algo que decir", según las pintorescas expresiones del señor Ministro de lo Exterior de Franco, puede quedar reducido a la dominación actual de España y de sus mermadas colonias africanas. Pero América vive hoy, como nunca, un estado colectivo de espíritu que nada tiene que hacer con esas bastardías espirituales, disfrazadas con el oropel de un verbalismo de que ya abusaron los Ministros de Isabel II en los días en que también soñaron en reconquistarnos.

Los que tienen algo que decir frente al señor Serrano y Suñer son los centenares de miles de españoles que viven en el destierro, en los campos de concentración de Vichy o en las ergástulas de la Península. Si a ellos puede enderezarse el sentido del decidor artículo publicado en Alemania, es probable que tarde o temprano llegue una respuesta al fecundo teórico del Imperio. Pasaron esas épocas en que podía hacerse la América a costa de vistosas banderas de enganche, que ocultaban una mercadería de contrabando. El destino arrogante de estas patrias se ha vinculado por la sangre, por la lengua y por el mestizaje de varios siglos. Los vínculos culturales que aún pueden acercarnos a España tienen, en todo caso, que hallarse subordinados a la política internacional de sus actuales gobernantes. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrán hacer los que han unido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron solidarios en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental. Y ella se expresará, sin eufemismos, el mismo día en que las palabras del señor Ministro de lo Exterior de España pasen a transformarse en un intento contra la soberanía del Nuevo Mundo. **R. L.**

SOBRE LA JORNADA UNICA

Con ocasión de haber aparecido en cierto órgano periodístico un artículo referente a la jornada única, y que dice representar el criterio del alumnado del Instituto Nacional, nosotros, verdaderos y antiguos alumnos del establecimiento, desmentimos categóricamente los datos referentes al horario de nuestra nueva jornada, en lo que concierne a las horas de clases y alimentos, y estimamos que el autor de dicho artículo es, con seguridad, totalmente ajeno a nuestras labores educacionales.

En primer término, es absolutamente falso que a mediodía se nos proporcione una colación. Como de costumbre, ingerimos a las doce, no después de una dilatada jornada, sino que, en seguida de las acostumbradas cuatro horas de clase, un almuerzo más abundante y alimenticio que el de hace poco, compuesto de cereales, legumbres, verduras, carne, mantequilla, leche, café, postre y doble ración de pan, lo que es un almuerzo completo y nutritivo, y no una simple colación. Por consiguiente, queremos exponer que este nuevo régimen ha sido acogido con júbilo en todo el colegio.

Dice el autor de dicho artículo que como las clases dan comienzo a las 8.30 de la mañana es imposible dar a los externos un almuerzo a la salida de sus hogares. Con buen discernimiento, creemos que la jornada única es precisamente eso lo que persigue, es decir, que el trabajo se desarrolle a las horas del fresco matinal, lo que conviene especialmente al intelecto, haciendo del estudio un entretenimiento agradable y llevadero, y no un trabajo monótono y agotador.

Para concluír, nosotros, los alumnos del Instituto Nacional, felicitamos al personal técnico que confeccionó el actual sistema de labores escolares y rogamos al Gobierno mantenerlo, haciendo caso omiso de los contrarios y de quienes le suponen inconvenientes, acción realizada bajo fines políticos y de conveniencias personales, y firmemente decimos al Gobierno que nosotros, como todos los estudiantes de Chile, estamos con él, dispuestos a apoyarle en los momentos de lucha por este plan que nos deja más horas para el estudio y el deporte que el antiguo sistema prohibitivo y tradicionalista.

Por los alumnos del Instituto Nacional.— **Enrique Espinosa Carranza. — León Gajardo Nuche.**

Actividades precatastrales

Antes de abordar la materia en su aspecto intrínseco, establezcamos la absorción del problema por factores vedados, como lo dejamos entrever en el artículo último.

Las páginas de la Historia Universal están al alcance de todo el mundo para que pretendamos nosotros, con pluma improvisada únicamente para tratar acerca de un problema que estimamos de importancia nacional, hacer acotaciones falaces o mezquinas; además nuestro propósito consiste en ambientar tal solución con el beneplácito de todos los chilenos, si fuera posible. Bástenos, pues, decir al respecto que el verdadero control del Estado con relación al valor colectivo de la tierra, incluso su importancia económica y administrativa, ha sido sistemáticamente retardado a través de los siglos por causas de vasallaje político, social y espiritual de los pueblos.

Sin embargo, en Chile se ha dado un paso gigantesco en estos últimos años, el cual se está malogrando por razones inconfesables.

La Ley N.o 530, de 31 de agosto de 1932, que también cuenta con la firma de S. E. el Presidente de la República, a la sazón Ministro del Interior, es una brecha jurídica a seguir para la solución integral del estatuto de tierras entre nosotros. ¿Por qué no se le ha dado siquiera cumplimiento, ya que tampoco se han propuesto otras soluciones?

Si ha existido negligencia o vacilaciones entre las reparticiones públicas encargadas de los efectos de dicha ley, que las conozca el país a manera de sanción pública, si son otras las causas, que se sepan también, porque no podemos creer que ante la proximidad del plazo del vasallaje histórico se pretenda recurrir al de las leyes.

Para pensar en un catastro, hay primeramente que establecer su proceso jurídico, pues las leyes vigentes sólo sirven para efectuar empadronamientos de importancia momentánea; pero hay algo más: aún con leyes adecuadas, éstos son impracticables sin precatastro. De igual manera no puede existir proyecto definitivo de una importante obra de ingeniería si éste no se funda en los antecedentes del anteproyecto, ya que ambos trabajos a la vez no pueden alterar la precedencia de las investigaciones científicas, técnicas o económicas de la empresa.

Partiendo de la posibilidad de contar en un plazo prudencial con leyes pertinentes para levantar verdaderos catastros, ya que S. E. el Presidente de la República contribuyó con su firma a la dictación de la N.o 530, de 31 de agosto de 1932, como hemos dicho, pasemos a darle forma de faena a nuestro ensayo de catastro parcelario del país. Entiéndase que continuamos con las actividades precatastrales.

La elección de la zona de operaciones tiene importancia capital en el desarrollo de los trabajos, pues además de las razones técnicas que aconsejan que sea la misma para los definitivos, conviene que administrativamente goce de cierta independencia funcional.

El gobierno departamental cumple con el requisito requerido, pues tiene representación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y administrativamente se desempeña con cierta independencia.

O. P. A.

NADA HAY RESUELTO SOBRE MINISTRO DE CHILE EN FRANCIA

El Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Ruiz Solar, manifestó ayer a los periodistas que no hay resolución ninguna referente a la vacancia del cargo de Ministro de Chile en Vichy.

SE RECIBIO AGREEMENT PARA EL EMBAJADOR DE NUESTRO PAIS EN LIMA

En la Cancillería se recibió ayer el "agreement" del Gobierno peruano, para que sea designado Embajador de Chile en Lima el señor Luis Subercaseaux Errázuriz.

DE LA CANCILLERIA

DIPLOMATICOS CON EL CANCILLER. — El Ministro de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa, recibió en la tarde de ayer en audiencia especial, a los Embajadores de Bolivia, Argentina y México, quienes departieron con el Canciller, señor Barros Jarpa, sobre los últimos acontecimientos relacionados con el actual conflicto bélico.

CON EL MINISTRO DE RR. EE. — El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, recibió, en la mañana de ayer, al abogado de la Compañía Chilena de Electricidad, don Julio Lagos; al Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, y al Embajador de Chile en Colombia, don Emilio Edwards Bello, quien se encuentra en Santiago, haciendo uso de licencia.

PROBLEMAS CHILENO-NORTEAMERICANOS. — El Cónsul General de Estados Unidos, señor Mc-Donought, se entrevistó con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, para cambiar puntos de vista respecto de diversos asuntos de interés para ambos países.

COMISION DE TRATADOS. — Bajo la presidencia del Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Gajardo Villarroel, y con asistencia de todos sus miembros, sesionó en la mañana de ayer la Comisión de Tratados Internacionales de Comercio.

En esta oportunidad se consideraron algunos puntos de vista del Gobierno chileno respecto de un proyecto de tratado de comercio que sería suscrito entre Chile y Estados Unidos durante la visita que hará a ese país el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos.

SE ESTUDIA LA COMPRA DE CARNES CONGELADAS DE LA REP. ARGENTINA

El Gerente de la Junta de Exportación Agrícola, don Marcos Maturana Vergara, se entrevistó ayer con el Ministro de Agricultura don Fernando Moller, tratando de la importación de carnes congeladas desde Argentina.

Se estudiaron los precios y posibles cantidades de carne que se adquirirían en el país vecino, materia que quedó pendiente para resolverla en una próxima entrevista.

LA ORGANIZACION DEL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

El Ministro de Agricultura, don Fernando Moller ha continuado preocupado de preparar el proyecto de la organización que se dará al Instituto de Economía Agrícola.

Acerca de esta misma materia, el señor Moller conferenció con el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto, don Alfonso Quintana Burgos.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PUERTAS, MAMPARAS, GALERIAS, ventanas, surtido Standard, completo, maderas elaboradas, materiales, demoliciones baratos.— San Diego 743. 20 Ag

500 METROS MALLA ALAMBRE, 2 metros alto.— San Diego 743. 20 Ag

PUERTAS Y VENTANAS STANDARD, gran surtido. Mapocho 3138. Teléfono 94601. 21 Ag

MATERIALES DE CONSTRUCCION, platino, ángulo, redondo, y cuadrado. Precios convenientes. Exposición 240. 21 Ag

TABLAS PISO, CIELO, ZOCALO, bastidores, cañerías, fittings, pernos, rejas, etc. San Diego 1671. 21 Ag

¡¡¡DEMOLICION!!! REALIZO RObie 7 metros, álamo tablas piso, cielo, fierro galvanizado, canales, planchas cinc liso, puertas, ventanas, tejas, cañerías, adobes, artículos eléctricos.— Parque Walker, frente Plaza Ñuñoa. 20 Ag

¡¡¡GRAN DEMOLICION!!! ROble, fierro galvanizado, canales, bajadas, puertas, ventanas, tablas, piso, cielo, tapas, tejas, adobes, baldosas, artículos eléctricos, sanitarios, galerías. Antiguo edificio Municipalidad Providencia. 20 Ag

NUEVA DEMOLICION, RANCAGUA 0120. Vendemos: cinc para techo, puertas, tablas cielo y piso, vigas roble y álamo, tapas álamo, artefactos sanitarios y eléctricos. 20 Ag

21.— Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS. BAlanzas y metales. Chacabuco 29, B. Teléfono 91301. 15 Sept.

22.— Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas uniones y pastas para correas. Ofrece Kupfer Hnos. S. A. C. Libertad 58. 3 Sep

24.— Muebles, menajes y artículos sanitarios.

COMPRO ANTIGUEDADES, OBjetos de arte, muebles, curiosidades. Teléfono 68924. Amunátegui 252. 31 Ag

¡¡MARQUESAS, SOMMIERES COLchones!!!. Composturas 4 horas. Precios bajos. Fábrica Avda. Bernardo O'Higgins 1789. Fono 61150.

LIQUIDACION, FABRICA DE Muebles, dormitorios comedores, hall, a menos de costo; próximo remate. Seminario 598. 31 agt

MUEBLERIA "LA CAPITAL" MOneda 952, ofrece a precios rebajados dormitorios comedor, hall, con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y felpas. 31 Ag

CAMBIO MUEBLES ANtiguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583 .. 31 Ag

COMEDOR LUJOSO ENCHAPAdo, muy elegante. Santa Rosa 745. 31 Ag

REGIO LIVING, HALL, CON COjines. Santa Rosa 745. 31 Ag

REGIO DORMITORIO ENCHApado en Palo Rosa, muy fino, con marquesa. Santa Rosa 745 31 Ag

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles Las Delicias. Avenida Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. 31 Ag

LINDO DORMITORIO TERCIAdo, con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Ag

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

LOS MEJORES MUEBLES MIMbre, gran surtido, los encuentra San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Cunas, cochecuna, sillas, coches, andadores, papeleros cambuchos ropa, costureros. 3 Sep.

URGENTISIMO VENDO DORMItorios, comedores y muebles sueltos. Serrano 188. 23 Ag

URGENTE, VENDO DORMITORIO 1.200; comedor 1.500; salita 500. Santa Rosa 563. 23 Ag

¡¡¡COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 7 Sept.

OCASION VENDO URGENTISIMO dormitorio 380; otro 580; comedor, confortable, salita, marquesas, mesa, sillas, ropero. Carmen 173. 23 Ag

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio; otro $ 450 amoblado comedor $ 580, hall confortable, salita, ropero, máquina Singer, marquesas, mesas, sillas,. Lira 933. 25 Ag

POR VIAJE! VENDO JUEGO dormitorio, otro amoblado comedor; hall moderno, marquesas, Nataniel 681 21 agt.

CASA PARTICULAR VENDE URgente dormitorio 1.800; comedor 1.500; salitas 500. Santa Rosa 563. 26 Ag

URGENTISIMO VENDESE REgio comedor, 860; otro, 1.300; dormitorio, 500. Santa Rosa 446. 28 Agto.

OCASION: ROPEROS 300, COMEdor 150, veladores 40, etc. Santa Rosa 446. 28 Ato.

LIQUIDAMOS 2 REGIOS COMEdores, 1,300; otro 1,500 San Isidro 228. 28 Agto.

OCASION, VENDEMOS MESAS, sillas, escritorio, vitrinas, aparadores etc San Isidro 228. 28 Agto.

URGENTISIMO: DORMITORIOS terciados, modernísimos desarmables. Casi nuevos, véndese. San Isidro 228. 28 Agto

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono	N.o	82336
Director	"	"	68474
Subdirector	"	"	82227
Gerente	"	"	60591
Crónica	"	"	67036
Jefe Avisos	"	"	88607
Portería	"	"	82222
Cables	"	"	82223
Crónica	"	"	82224
Deportes	"	"	82225
Talleres	"	"	82226
Fotografía	"	"	83740

DORMITORIOS, COMEDORES, halls, liquidamos, facilidades. Fábrica Nacional de Muebles Nataniel 497.

OCASION VENDO: DORMITORIO, comedor confortable, lámparas, muebles sueltos. Lord Cochrane 180. 29 Ag

MUEBLERIA "HOLLYWOOD".— Bandera N.o 166. Muebles modernos, precios bajos. Créditos sin recargo. 18 Sept

25.— Modas e interé para el hogar.

PIELES FINAS, GRANDES FACIlidades de pago, curtidos y teñidos, trabajo garantido Providencia 1236 30 Agt.

HILOS TODAS CLASES, LANAS, botones, paquetería en general. Rosas 1430. 4 sept.

ARTICULOS CORSETERAS BARbas broches, correderas, ribetes, elásticos, encajes, cordones, tules, desde cualquier cantidad. Rosas 1430. 4 Sept.

¡¡BANQUETES, FIESTAS SOCIAles: arriendo servicios. Precios módicos. Antigua "Casa Acevedo". San Pablo 1009. Fono 63037. 24 Ag

EL SOMBRERO ELEGANTE, LINdos modelos sombreros, precios rebajadísimos, fin temporada, gran variedad. Rosas 920. 29 Agto.

BORDADOS EN TRAJES, ROPA blanca, etc., plisado de aidas solell y notas. Botones forrados nuevo surtido. Fábrica "Ausonia". Monjitas 792. 29 Agto

¡VENDO TRAJE DE NOVIA, ocasión!! Almirante Barroso 83 B. 30 Agto.

30.— Préstamos, acciones y bonos

DINERO PARA HIPOTECAS, DESde $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 31 agosto

VENDEMOS PROPIEDADES, CAja. Propietarios Santo Domingo 1249. 16 Fbe. 43.

AL DIEZ POR CIENTO PRESTO $ 120,000 con buena garantía hipotecaria Negocio rápido. Lira 1428 25 Ag

31.— Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "AS". Base Tiocol-Codeína 31 Ag

ENFERMEDADES DE SEÑORAS. Catarro vaginal infecciones órganos genitales "MICROGENIL KELLER" puede aliviar molestias dolores. Desinfecta partes afectadas y atenúa inflamación. Base: Trioximetileno. 25 Agst

DOLORES REUMATICOS GOTOsos, recomiéndase YODARSINOL "KELLER", calma dolores, molestias, por propiedades su base: salicilato sodio, cólchico, etc. 25 Ag

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALgene" aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada; es útil a los oradores, cantantes y personas que fuman. Solicite "ORALGENE" en Farmacias. 25 Ag

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, como aporte tratamiento gonorrea Base: Hexametinentetramina Cubeba. 31 Ag

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base Anestisina alcalinos. 31 Ag

CEREBROL ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo 31 Ag

32.— Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 20 Mzo 43

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249 16-II-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-II-43

VENDEMOS PROPIEDADES, CAja, Propietarios Santo Domingo 1249 16-II-43.

VENDO PROPIEDAD ADECUADA cualquier industria, cerca Estación Alameda. Conferencia 540. 23 agt

Sitios

¡¡CONSTRUCCIONES POR CAja y a particulares!! Oportunidad para empleados. Si no tiene sitio, le proporcionaremos el suyo 10-12 1|2. 6-8. Teatinos 446 2.o piso C. — Arquitectos. Teléfono 80462. 30 Agt.

34.—Propuestas públicas y particulares.

PROPUESTAS PUBLICAS. — SE llama la atención hacia el aviso que publica el Diario Oficial, solicitando propuestas públicas por especies confeccionadas y materiales para confecciones para las tropas del Ejército, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto de 1942, a las 15 horas, en el Departamento de Administración y Adquisiciones, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 8.o piso. Bases y antecedentes pueden solicitarse diariamente en Santo Domingo N.o 3317. —El Director de los Servicios del Ejército. 24 Ag.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS MODELOS 1942, $ 100 pie, $ 80 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 233 2 Sept

RADIOS "RCA. VICTOR" DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueroa y Co., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 31 agt.

PARA RADIOS Y BICICLETAS "Bautista Baldrich". Alameda 845. Grandes facilidades de pago. 20 agosto

¡¡COMPRO DISCOS QUEBRAdos!! Cambio por nuevos. San Diego 844. 19 agto.

37.—Notificaciones y citaciones.

AVISO DE CONSTITUCION DE Sindicato Profesional.— En Santiago de Chile, a domingo 16 de agosto de 1942, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Oscar Aros B., se constituyó el Sindicato Profesional Nacional "Viajantes de Chile", (afiliado a la Asociación Viajantes de Chile), resultando elegida la siguiente mesa directiva: presidente, Roberto Bravo Labra; secretario, Haroldo Rojas Alegría; tesorero, Jorge Urzúa Fabres; directores, Ricardo Castro Peralta, Eduardo Echeverría Rodríguez. Se hacen las tres publicaciones consecutivas, en conformidad a lo ordenado por el artículo 375 del Código del Trabajo. El directorio. 20 Ag

38.—Sastrería e indumentarias.

"SASTRERIA MODERNA" MIguel Teplisky. Copiapó 1057. Tel. 80241. Recibe transformaciones civil y militar entrega ternos y abrigos con $ 100. 24 Ag

SASTRERIA LA UNION OFREce ternos de medida; grandes facilidades. Entrega inmediata. San Diego 717. 31 Agt.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES, sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc., grandes facilidades de pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 31 Ag

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionaes durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Ag

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Ag

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIOnales; desde $ 75, importados.— Depósito directo de fábricas: Casa Salazar. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra rembolso 31 Ag

$ 300. HECHURAS. BUENOS FOrros. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán Guendelman, sastre. 24 Agto.

SASTRERIA LERNER, CORTE impecable. Facilidades de pago San Diego 214. 31 agt

SASTRERIA POBLETE. — VIRAduras y transformaciones perfectas de abrigos y ternos, hechuras finas, desde $ 300.— San Diego 2425. Teléfono 50365. 5 Sept.

¡¡¡CASA DE OCASIONES!!! ROPA hecha para caballeros; abrigos ternos ambos nuevos y poco usados, casi nuevos hechos de sastrería de primera en todas tallas, nacionales e importados a precios baratísimos. ¡El camino más lejos le conviene!! Brasil 253, bajos. 23 Ag

SOBRECAMAS FINAS VERDADEro abrigo, rellenos, algodón blanquísimo, importado o lana. Desde $ 98. Fábrica García Reyes 736.

¡¡SERA BIEN ADMIRADO!!! Vistiendo en sastrería "Mellado": hechuras finas $ 280. Especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953. Fono 53181. 8 Sept.

39.—Talleres y composturas.

COMPRE O COMPONGA SU CALzado donde ¡¡¡Villagra" Veinte años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Submarino". Delicias 2851. Teléfono 90872. 3 Sep

40.—Judiciales

QUIEBRA SERGIO SAAVEDRA VIllaseca.— Por resolución de 8 de abril de 1941, del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra don Sergio Saavedra Villaseca, comerciante, domiciliado en calle Ahumada 236 de esta ciudad Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra Arviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El Secretario. 20 Agt.

POSESION EFECTIVA. — POR auto 7 presente, 5.o Juzgado, concedió posesión efectiva herencia testada de don Enrique Varas Palacios a doña Elena Varas Saavedra de Bruner y a doña Carmen Varas Saavedra.— Secretario

REMATE.— EL 26 AGOSTO 1942 15 horas, rematarásé Segundo Juzgado Civil, Santiago, propiedad Lord Cochrane esquina Coquimbo, Santiago, inscrita fs. 2079 número 4697 de 1918. Mínimum: $48.066.60. Boleta 10% mínimum Bases, antecedentes: Secretaría Juzgado juicio "Muñoz con Muñoz".— El Secretario. 20 Agt

PRIMER JUZGADO CIVIL 19 del actual concedió beneficio inventario, posesión efectiva herencia de Alberto Baeza Espiñeira a Alberto Baeza Flores y Julia Baeza de Urzúa. Practicaré inventario solemne 21 del actual, 15 horas Bandera 342. Secretario. 19 Agto.

PRIMER JUZGADO, CATORCE del actual, concedió posesión efectiva Claudina Carrasco de Inostroza a Luis Armando Carrasco Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge Segundo Inostroza. — Secretario. 19 Agto

PRIMER JUZGADO, CATORCE del actual, concedió posesión efectiva Claudina Carrasco de Inostroza a Luis Armando Carrasco Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge Segundo Inostroza. — Secretario. 19 Agto

PRIMER JUZGADO CIVIL 16 DEL actual concedió, beneficio inventario, posesión efectiva herencia de Alberto Baeza Espiñeira a Alberto Baeza Flores y Julia Baeza de Urzúa. Practicaré inventario solemne 21 del actual, 15 horas. Bandera 342. Secretario. 19 Agto.

REMATE.—EL 26 AGOSTO 1942 15 horas, rematarásé Segundo Juzgado Civil. Santiago, propiedad Lord Cochrane esquina Coquimbo, Santiago, inscrita fs. 2079, número 4697 de 1918. Mínimum: $ 48,066.60 Boleta 10 o|o mínimum. Bases, antecedentes: Secretaría Juzgado, juicio "Muñoz con Muñoz".—El secretario 20 Agto

POR DECRETO PRIMER JUZGAdo Civil, junio 27 de 1940, concedióse posesión efectiva herencia quedada por fallecimiento de doña Margarita García Díaz a Hipólito, Manuel, Margarita Pelayo y María Luz Díaz García, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. El 24 del presente, a las 15 horas, practicaré en secretaría inventario solemne.— Puelma, secretario. 19 Agto.

QUINTO JUZGADO CIVIL — Concedióse posesión efectiva herencia intestada de don Luis Donoso Montt a Eleodoro, Santiago, Inés, María y Victoria Donoso Montt. Practicaré inventario solemne, 22 del presente, 10 horas. Secretario. 20 Ag

QUINTO JUZGADO CIVIL.— Concedióse posesión efectiva herencia testada don Antonio Aninat Serrano a sus hijos legítimos María Isabel, Antonio, Blanca, Mercedes, Augusto, Julio, Cecilia, Santos, Pedro, Eduardo y Sebastián Aninat de Viale Rigo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 24 del presente, 16 horas. Secretario. 20 Ag

5.o JUZGADO CIVIL — Posesión efectiva herencia intestada, quedada fallecimiento Roberto Concha Baeza concedióse con beneficio inventario, auto 12 actual a sus hijos legítimos, Delia Teresa, Zoila Julia del Carmen, Neftalí Roberto, Enrique Humberto, Carlos, Aníbal, Manuel, Eduardo, María Inés, Rafael, Oscar Sergio y Alejandro Concha Echeverría, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Delia Echeverría de Concha. Inventario solemne practicaré 21 actual, 16 horas, en mi oficina. Castro, secretario 20 Ag

AUTO 5.o JUZGADO DOS DE JUlio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada María Zúñiga v. de Flores, a sus hijos Alejandrina, José del Carmen, Lucrecia del Carmen, María Inés, Florencio y José Emilio Flores Zúñiga. 20 agt

QUINTO JUZGADO CIVIL, REMAtará el 11 de septiembre, a las 15 horas, la propiedad Av. San Luis 1651. Mínimum: $ 295,000. Boleta $ 29,500. Antecedentes: Autos 9552. Reyes Reyes Carlos. Autorización para enajenar 19 agt.

REMATE.— EL 11 DE SEPTIEMbre de 1942, 15 horas, rematarase ante Juzgado Civil de Talagante inmueble ubicado calle Balmaceda 642, de Talagante. Mínimum: $ 10,000, pago al contado. Boleta garantía: 10 o|o del mínimum Mayores bases y antecedentes: expediente caratulado "Parro y León con Schoacht Humberto", causa N.o 169 del referido Juzgado y secretario infrascrito.— Dupouy, secretario. 19 agt.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Isaac Azerman, Agustinas 972, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 18 de agosto de 1942, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12,560, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 10 de agosto de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 19 agt

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Rosa Vergara Barahona, que vivía en José M. Infante 3155, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 27 de agosto de 1942 a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12065, por incendio, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 12 de agosto de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 19 agt

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. —. Cítase por este aviso a Joaquín Zamorano, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 20 de agosto de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12752 por lesiones, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 14 de agosto de 1942.— Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 19 agt.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a René Araneda y María Espinoza, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 18 de agosto de 1942, a las 14 horas a prestar declaración en el proceso N.o 11797, por cuasi-delito lesiones, bajo apercibimiento de derecho — Santiago, 11 de agosto de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 19 agt.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Laura Oliva vda. de Palma, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 18 de agosto de 1942 a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11839, por retención de especies, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 12 de agosto de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro secretario 19 agt.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Servando Cáceres G., Osvaldo Cáceres B. y Federico Neira, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 18 de agosto de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11819, por cuasi delito homicidio, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 11 de agosto de 1942. — Por el Juez, Oscar Castro secretario. 19 agt.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Dalli Wellington Llappeiez y Victoria Gómez Tronco, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen el 18 de agosto de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11695 por hurto, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 12 de agosto de 1942.— Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 19 agt.

6.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Raúl Cifuentes, Lidia Urrutia, Agustín Hernán Urrutia Torres y Ernesto Saldías Guzmán, para que concurran a este Sexto Juzgado del Crimen, el 18 de agosto de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11460, por muerte de Blanca Carrasco, bajo apercibimiento de derecho.—Santiago, 12 agosto de 1942.— Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 19 agt.

QUINTO JUZGADO CIVIL... ventario solemne ... bajo curatela Leandro ... practicaré 28 del presente ... ras.— Secretario.

AUTO 11 ACTUAL, PRIMER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia testada Lorenzo Ramírez Sepúlveda a Pedro ... mírez Pérez. Puelma.

5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ... se a doña María Victoria ... Cruz, y doña Emerenciana ... García v. de Barrios, ... efectiva herencia testada ... Máximo Atilio Barrios ...

POSESION EFECTIVA.— ... ción 2.o Juzgado Civil, ... concedió posesión efectiva ... cia intestada quedada fallecimiento ... to doña Carlota Guillermina ... ras de Menares, a sus hijos ... mos María Cristina ... Góngora y Carlos Orompello ... nares Varas, sin perjuicio ... chos cónyuge sobreviviente ... Orompello Menares. El ...

QUINTO JUZGADO CIVIL ... Cuantía Santiago.— Por ... ción 14 julio 1942, ordenó ... car por tres avisos diarios ... ción", "El Chileno" y ... Oficial, a Juan Celis ... comerciante, ignórase ... demanda su contra ... don Arsenio Alcalde Cruchaga ... geniero, Ejército 733, ... minación arriendo parte ... Antonio Varas 185, por ... rentas monto mensual $ ... las adeuda desde 1.o febrero ... hasta la fecha, ascendiendo ... importando deuda $ 8.9... consumo agua y luz. ... tas legales que indica ... principal se practiquen ... ciones de estilo; se acoja ... con costas; ordenando ... propiedad, pago rentas ... actuales, las futuras se ... hasta la restitución ... Primer otrosí: Se notifique ... da en estracto por avisos ... rios. Segundo otrosí: Que ... dado fije domicilio urbano ... plazo contestar demanda ... apercibimiento notificarle ... Estado todas las resoluciones ... tencia, incluso trámites ... miento fallo. Tercer otrosí ... signa abogado y confiere ... Providencia.— Santiago, ... 1942. A lo principal, ... la primera reconvención ... y para los efectos de la ... vengan las partes a comparendo ... la audiencia del quinto día ... después de la notificación ... mandado, a las 15 horas, ... 10 horas si fuere sábado; ... mer otrosí, previamente, ... las averiguaciones legales ... oficinas de correos, sección ... ros, y telégrafos, Prefectura ... Carabineros e Investigaciones ... ríndase información sumaria ... respecto; al segundo, como ... de; y al tercero téngase ... la designación de abogado ... nante y el mandato una vez ... rizado por el señor secretario ... nasele el N.o 94898. ... $ 3. Manuel Almarza.— ... secretario.— En consecuencia ... tifico la presente demanda ... tractada a don Juan Celis ... rana. — Castro, secretario.

BOMBAS

5.a CIA. BOMBEROS "... Arturo Prat".— Cito a la Compañía a ejercicio para el jueves ... del presente a las 22 horas ... forme de trabajo. Punto de reunión en el cuartel. El secretario.

9.a CIA. BOMBEROS.— "... y Abnegación".— Cito a la Compañía a ejercicio para los días ... y 20 del presente, a las 19 ... Uniforme de trabajo. Reunión el cuartel. El ayudante.

10.a Cía. DE BOMBEROS "... ba España".— De orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 19 del presente, a las 21.30 horas en ... to. Uniforme de trabajo. ... de reunión: el Cuartel. —El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE ... Cisterna.—La Compañía de Bomberos.— Por orden del señor Capitán, cítase a la Compañía a ejercicio para el miércoles 19 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión, el cuartel. Uniforme de trabajo. Se recomienda la asistencia.—El ayudante.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se solicitan propuestas públicas por los siguientes materiales que se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) a las 16 horas, de los días que se indican a continuación:

EL 1 o DE SEPTIEMBRE DE 1942:
GRUPO N.o 23.—Pernos, tuercas, remaches, chavetas y golillas.

EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1942:
GRUPO N.o 24.—Metales en lingotes, materiales y útiles para fundición.

EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1942:
GRUPO N.o 25.—Herramientas en general.

Bases y antecedentes de 14 a 16 horas, en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

Memorándum de "La Nación"

AGOSTO

19

MIERCOLES

SANTOS DE HOY: LUIS DE TOLOSA, JULIO y MAGNO.

SANTOS DE MAÑANA: BERNARDO y SAMUEL

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO
TEMPERATURA DEL AIRE

(Día 18).— Mínima: 3.4.o C. a las 3 horas 40 minutos.
Máxima: 13.8.o C. a las 15 horas 40 minutos.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 18).—Máxima: 95% a las 6 horas.
Mínima: 47% a las 17 horas.
SOL: Salida a las 7 horas 17 minutos. Puesta a las 12 horas 16 minutos.
LUNA: Salida a las 12 horas 7 minutos. Puesta a las 1 hora 58 minutos del día 20.

BOLETIN DEL TIEMPO
(Redactado a las 20 horas del martes 18 de agosto de 1942)

Se han observado buenas condiciones atmosféricas con nubosidades parciales y vientos del Suroeste en casi todo el país.

APRECIACION GENERAL

Continuará el buen tiempo con nubosidades parciales y vientos del Suroeste en las zonas Norte y Central y parte norte de la zona Sur. Más al sur una perturbación afectará con lluvias y vientos fuertes del Norte.

PRONOSTICO
(Para el miércoles 19 de agosto)

ARICA a COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales. Vientos del Oeste y Suroeste.
ACONCAGUA a MAULE. — Bueno. Nubosidades parciales. Vientos del Suroeste.
CORDILLERA (Central). — Bueno.
ÑUBLE a CHILOE.— Bueno con nublados parciales en el norte de la zona. Variable con probables precipitaciones y vientos fuertes del Norte en la parte sur.
GUAFO a EVANGELISTAS —Mal tiempo y lluvia. Vientos muy fuertes del Norte. Probables temporales.

TURNO DE BOTICAS

Del 15 al 22 de agosto, se encontrarán de turno las siguientes farmacias:

"Alameda", Pineda y Cía., O'Higgins 2709; "Andacollo", L. Padilla Mapocho 2309; "Minerva", G. Medrano, San Pablo 3103; "Arica", G. Tapia, G. Velásquez 401; "Gómez", R Gómez, Catedral 2201; "Marambio", L. Marambio, J. J. Pérez 4687; "Santo Domingo", Trautman y Companini 21 de Mayo 568; "Wiedmaier C. Wiedmaier, Bandera 116; "Royal", I. Macaya, Portugal 201; "Viñes", G. Viñes, Chiloé 1807; "Chilena", J. Brizuela Molina 609; "Rojas N.o 2", R Rojas Bascuñán 1963; "Cóndor", C. Vita, San Diego 401; "Aracena", A. Aracena, V. Mackenna 1125; "Cimas Blancas" E. Varas, R. Ugarte 1452; "Tucapel" B. Torres San Alfonso 1005; "El Llano", C. Videla, Gran Avenida 3458; "Andes", P. Villalón. Gran Avenida 9065; "Cruz Blanca", P. Vuskovic, Avda Ossa 13; "Bulnes", L. Espinoza, Borgoño 311; "San Luis". M. Basualto, Avda. Holanda 647; "Manuel Montt". B. Cristi, Av. Manuel Montt 26; "Las Condes" F. García, Vitacura 550; "Modelo", C. Weisman, Recoleta 2106; "Prado", Ortega y Cía., Independencia 2598; "Vivaceta", M. Calderón Pinto 2081 "La Sanitaria", L. Pantoja". Independencia 1017; "Chile". M. Berríos, Independencia 1798; "Domínica", M. Acevedo, Recoleta 701; "Palma". Lillo y Cía., Pío Nono 101; "Salvador" F. Zúñiga F Bilbao 581; "Irarrázaval, A. Navarrete, Irarrazaval 1864.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac-Iver y Miraflores Funciona: SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados. SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759. MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas NACIONAL DE BELLAS ARTES — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50. 12 a 7.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 80 teléfono 69191 Posta N.o 2 de la Asistencia Pública Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408 Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838. Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548. Asistencia Pública de Providencia Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953 Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

DEFUNCIONES

Luis A. Aros Gallegillos, 1 año; Raúl Gaymer L., 31; Pedro Broque B., 84; Marcos A. Valenzuela, 2; Lucila Piña, 17; Laura O. Henríquez B., 35; Sergio F. Cavieres, 4; Cupertina Cerpa M., 36; Enrique Duarte, 2; María Castro, 78; Antonio Miranda M., 81; Alicia del C. Aguilar, 8; Rosario Parraguez O., 26; Manuel F. Romero L. 1; Marta Biscar, 11; Guillermo San Martín G., 64; María Acevedo, 20; Ismael Escobar, 70; Obdulia Caballn C. 30; Abraham González, 62; Alejandro Clavería, 1; Luis Costaduat D., 75; Irene del C. González, 1; José Ramón Orellana, 68; Ramón Chavez E.; Rosa Herminia Gómez; Rosario Pardo, 66; Benito Pérez, 88; Benjamín Arancibia, 69; Bernardo Cheng S., 1; Emilio Stuardo S., 83; María S. Díaz, 67; Alfredo Salgado, 33; Carlos A. Lillo, 2; María Contreras, 9; José González, 68; Juan E. Arcos, 55; Segundo Salazar ,22; Hermógenes Inzunza A., 70; María E. Contreras, 5; Lucinda Caviedes C., 98 y Emilia Godoy Mena.

De 14 a 14,15 horas

VENDO MATERIALES. STA. ISABEL 098.
TABLAS PISO. SAN DIEGO 1671.
DORMITORIOS, COMEDORES, LIQUIDAMOS. Nataniel 497.
COMPRAMOS TARTARO. FRANKLIN 10.
COMPRO DESHECHOS DE PAPEL. BALMACEDA 1510.
ANTIGUEDADES. MAC IVER 207.
DOLORES REUMATICOS. YODARSINOL "KELLER".
¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGENE". EN farmacias.
CASA ACEVEDO. AV. MATTA 1135.
GRAN BODEGA. AV. GENERAL BUSTAMANTE N.o 772.

De 22 a 22,15 horas

VICTOR CELIS RIVEROS. OF. PROPIEDADES. Monjitas 719.
ROYAL PRINTED. AGUSTINAS 972.
DEMOLICION: PARQUE WALKER, FRENTE Plaza Ñuñoa.
NUEVA DEMOLICION. RANCAGUA 0120.
ZAPATERIA "EL SUBMARINO". DELICIAS 2851.
BODEGA BALCO. BORJA 99.
CASA DE OCASIONES. BRASIL 253.
VENDO DORMITORIO. LORD COCHRANE 180.
COMPRO CUALQUIER CANTIDAD DE ENVASES. Manuel Montt 2478.
BANDERA 537. ACADEMIA DE CORTE PARA CAballeros.

Eduardo Grove en Colombia

Por CARLOS PUYO DELGADO

Indudablemente Chile sigue siendo un país que momento a momento gana cariño en Colombia. El nombramiento del Dr. Eduardo Grove Vallejo como Embajador en Misión Especial para la transmisión del mando presidencial fué un gran acierto.

Un poco difícil era ese nombramiento por la reciente actuación del Embajador permanente, don Emilio Edwards Bello, cuya popularidad en el país llegó a ser asombrosa, casi inigualada por diplomático alguno desde los tiempos del poeta Soffia, el Ministro chileno tan amigo de José Asunción Silva, el máximo poeta colombiano.

Pero el Dr. Grove Vallejo tenía un antecedente que le preparó las simpatías generales: había sido el iniciador y el animador de la Semana de Colombia en Viña del Mar, ejecutoria esta magníficamente proclamada en la prensa por sus amigos periodistas que habían estado en la linda playa chilena.

El recibimiento en Bogotá del Embajador Grove Vallejo y de su gentil señora, doña Inés Allende de Grove, el 2 de agosto, fué superior al que se hizo a los otros Embajadores y Ministros que vinieron a las referidas ceremonias. Más de un centenar de personas fué al aeródromo de Techo. Entre ellas se hallaban el Jefe del Protocolo de Relaciones Exteriores, los miembros de la Embajada chilena encabezados por su agradable Encargado de Negocios, don Eleazar Vega López, y su señora; el señor López Lawrence, su señora y sus hijos; el Agregado, señor Guzmán Cruchaga, y su señora; destacados elementos sociales, entre ellos don Alberto Lleras Camargo, director de "El Liberal", y su señora doña Berta Puga de Lleras Camargo; el general Bonitto, Secretario del Ministerio de Guerra, y su señora doña Esther de la Maza de Bonitto: varios periodistas, importantes elementos de la colonia chilena y otras personas.

La llegada del Embajador Grove, su señora y sus tres gallardos hijos fué saludada con una espléndida ovación; después vinieron los abrazos y más tarde se organizó el desfile de treinta y tantos automóviles hacia el Hotel Granada. Hasta allí fueron acompañados por quienes los habían recibido y más tarde saludado en nombre del Presidente de la República y por sus antiguos amigos conocidos en Viña del Mar.

El lunes 3 los señores Grove principiaron a ser objeto de innúmeras atenciones que resultarían inacabables si se detallaran. Almuerzos, paseos, comidas, tés, todo fué ofrecido por la sociedad bogotana en honor de tan gratos huéspedes. El Dr. Grove Vallejo se hizo pronto figura central de simpatía y su señora objeto de la más fervorosa admiración. El y ella supieron desplegar el más fino tacto y derrocharon bondad con todos y para todos. Su presencia en cualquier lugar era objeto de afectuosas manifestaciones.

Concurrieron a los actos oficiales de visitas a la Cancillería, presentación de credenciales, asistencia a los banquetes, etc., y en todas partes podía ser notada la excepcional deferencia con que se les distinguía. Porque resueltamente el Dr. Grove Vallejo y su señora supieron interpretar el cariño de Chile por Colombia y aceptar complacidos el extraordinario cariño que hay en Colombia por Chile.

Pero faltaba que culminara con singular lucimiento la rápida misión Grove Vallejo, y esta culminación se efectuó en dos sucesos más que elocuentes. Fué el primero, y más notable, el del canje de las ratificaciones del Tratado comercial Colombo-chileno, cuyo gran gestor fué el Embajador Edwards Bello, acto que se verificó con impresionable solemnidad el martes once del presente en el salón central de la Cancillería de San Carlos. El segundo y final fué la gran recepción dada ayer por los Embajadores Grove en el Jockey Club, como despedida, y que resultó algo singular no sólo por su elegancia, por la calidad de los invitados y por la esplendidez en los servicios, sino por la asistencia del señor Presidente de la República, Dr. Alfonso López, quien muy rara vez concurre a esta clase de sucesos sociales. Huelga informar que el señor y la señora de Grove extremaron su prestancia y su amabilidad con sus huéspedes, acentuando así el ambiente de amistad y simpatía entre nuestros dos países.

Fué en la mañana de ayer miércoles doce de agosto que se ausentaron el Embajador Grove Vallejo, su bella esposa y sus hijos. A despedirlos fué un numeroso grupo de sus amigos, a pesar de lo temprano de la hora de la partida. El pesar que causaba tal partida era notorio en todos los semblantes, ya en los de los gentiles viajeros, que pudieron dar se cuenta del afecto que habían sabido ganarse en Colombia o ya en los de los amigos que aquí quedamos devotos de un cariño a Chile y a quienes a Chile saben servir con lucimiento.

C. P. D.

Bogotá, agosto 13-1942.

EN EL CRILLON.—



Asistentes a la manifestación ofrecida en el Crillon, en honor de la señora María Cristina Menares, con motivo de la publicación de su último libro y de su próximo viaje al Perú.

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones.

"Margarita Errázuriz del Campo participa a usted el matrimonio de su hija Sylvia con el señor Edmond Lemaitre Fernández de Córdova. — Santiago, agosto de 1942".

— "Luisa F. de Córdova de Lemaitre participa a usted el matrimonio de su hijo Edmond con la señorita Sylvia del Campo Errázuriz. — Sucre, Bolivia.

Y le invitan a la ceremonia religiosa que se celebrará en la iglesia de San Vicente de Paul, Avenida Bernardo O'Higgins 1632, el sábado 29 del presente, a las 12 horas".

— Ha concertado su matrimonio la señorita Nelly Hamilton Depassier con el señor Jorge Costa Prado.

— Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Mónica Díaz Doll con el señor Jorge Sierra Délano.

— En Quillota se efectuó, privadamente, el matrimonio de la señora Julia Calderón de la Barra con el señor Evaristo Marcotti B.

MISA.—

Hoy se oficiará una misa por el eterno descanso del alma de la señora Arminia Rosales v. de Quintanilla, en la parroquia de La Estampa, a las 9 horas.

En el Hotel Carrera.-

COMIDAS.—

Con motivo de su viaje a Río de Janeiro, los amigos del señor Guillermo Ríos Mackenna y señora Adriana de Mackenna, les ofrecerán mañana, a las 21 horas, una comida.

Las adhesiones se reciben en el Hotel hasta las 17 horas del mismo día.

— La Asociación Química y Farmacia ha organizado una comida que se servirá el sábado 22, a las 21 horas, con motivo de la creación del Colegio de Farmacéuticos de Chile.

EN HONOR DEL SEÑOR CARLOS FATH Y SRA.—

Por enfermedad de un miembro de la familia del señor Carlos Fath, se ha suspendido la comida que un grupo de amigos iba a ofrecer con motivo de celebrar sus bodas de plata.



Señorita Adriana Undurraga Pretot



Señorita Carmen Laso Ortúzar



Señorita Mónica Ossa Pretot

que tomarán parte en la velada a beneficio de la Universidad Popular "Juan Enrique Concha", que se llevará a efecto en el Teatro Municipal

COMIDA DE DESPEDIDA.—

El sábado 29 del presente, a las 22 horas, tendrá lugar la comida que sus relaciones ofrecen a la señorita Dorita Markelevich y al señor Mauricio Kohan, con motivo de despedirlos de su vida de solteros.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hija del señor Arturo Schencke Smith y de la señora Amanda Michell de Schencke.

—Ha nacido un hijo de don Jorge Verdugo Dublé y de la señora Eliana Pepper de Verdugo.

VIAJEROS.—

El doctor José Zarhi, ya completamente restablecido, se ha ausentado de la capital por algunos días.

— De Parral, para someterse a una operación, el señor Brigadier Castillo.

INSTITUTO CHILENO-BRITANICO.—

Habrá una charla muy interesante en el Instituto Chileno-Británico, Moneda 948, mañana, a las 18.15 horas, en inglés, por el señor Harold Brissenden, de paso por Santiago, sobre sus experiencias como administrador jefe del socorro prestado a las víctimas de raids aéreos en Gran Bretaña, durante los últimos dos años.

Se invita a los socios del Instituto y a sus amigos.

COCKTAIL.—

El Ministro de Polonia y la señora Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz, ofrecerán hoy, de 19 a 21 horas, un cocktail en la Legación de Polonia, (Hotel Carrera, departamento 1434), en honor del famoso violinista polaco, señor Enrique Szeryng.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Hoy, a las 17 horas, se llevará a efecto, en el Crillon, el té que sus amigas ofrecen en honor de la señorita Mariane Vial Vial, con motivo de su próximo matrimonio.

FALLECIMIENTO.—

Ha dejado de existir en la ciudad de Angol el señor Francisco Sepúlveda Onfray, conocido agricultor de la región, que gozaba de generales simpatías entre sus numerosas relaciones.

Su muerte enluta a respetables hogares del sur y de esta capital.

Premiere de gala de la cinta "De Mayerling a Sarajevo"

A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA DE LA FRANCIA LIBRE

Con la premiere de la grandiosa superproducción francesa: "De Mayerling a Sarajevo", se efectuará el lunes 24 del presente en la noche, en el Teatro Central, una brillante función a beneficio de la Cruz Roja de la Francia Libre.

La distribuidora "Leo Films" ha querido contribuir a esta magnífica fiesta con su mayor joya, que es esta cinta formidable, la mejor producción francesa que se ha estrenado fuera de Francia después de la guerra.

"De Mayerling a Sarajevo", es una grandiosa reconstrucción histórica de los días que precedieron a la primera guerra mundial, y en ella se relata el encantador romance que cambió los destinos del mundo, entre el Archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona austríaca, y la condesa Sofía Chotek.

Sin duda alguna, la "premiere" del lunes 24 en la noche, en el Teatro Central será el acontecimiento social más brillante de los últimos tiempos.

Las entradas están en venta diariamente en la Maison de France, Agustinas 719, de 15 a 18 horas.

BELLAS ARTES

Hoy se inaugura la Sección Dibujos y Grabados del Salón de Invierno

Hoy se inaugurará, a las 17 horas, en la Sala del Banco de Chile, Huérfanos 972, la primera etapa del Salón de Invierno Independiente que corresponde a la sección de Dibujo, Grabado y Cerámica. Asistirán autoridades universitarias, representantes del Gobierno, del Ministerio de Educación Pública y miembros de la Facultad de Bellas Artes de nuestra capital.

La lista completa de los participantes a esta primera jornada, es la siguiente, en dibujo y grabado:

Eduardo Videla, Augusto Eguiluz, Carlos Hermosilla Alvarez, Héctor Cáceres, Albino Quevedo, José Venturelli, Erwin Wenner, Isaías Cabezón, Alipio Jaramillo, Pedro Lobos, Osvaldo Salas, Francisco Parada, Emilio Cruzat, y en cerámica, René y Benito Román Rojas. Cada uno de estos participantes expone un máximo de seis trabajos artísticos.

Comisario General de este Salón de Invierno es el pintor Gregorio de la Fuente.

La segunda etapa que corresponde solamente a Pintura, se inaugurará el lunes próximo, en el mismo local.

PREMIOS EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES

A una hermosa fiesta de arte y confraternidad dió lugar, en el Museo de Bellas Artes de Valparaíso, la repartición de premios a los exponentes a la exposición internacional de Sergio Roberts, cuyo desarrollo ha constituído un acontecimiento de arte.

El gran premio de honor lo recibió el pintor húngaro Ladislao Cseney.

Los premios de honor de la Municipalidad fueron otorgados a Luis Strozzi, Pascual Gambino, Carlos Hermosilla, Aristodemo Lattanzi y Luis F. de Mimenza.

Medalla de oro Rotary Club de Santiago, el pintor húngaro Rudolf Pintye. Medalla de oro Embajada de Bolivia, el pintor Pablo Burchard; medalla de oro Embajada de Perú, la pintora Dora Puelma; medalla de oro Consulado General de Alemania, el pintor Ladislao Cseney; medalla de oro Consulado General de Italia, el pintor Aristodemo Lattanzi; medalla de oro Consulado General de Brasil, el pintor Arturo Gordon; medalla Consulado General de Perú, en Buenos Aires, el pintor Federico Zabala, quien recibió, además, el premio al mejor tema porteño; medalla Consulado General de España María Herrera de Anguita; medalla Consulado General de Ecuador, el pintor Aristodemo Lattanzi, hijo; medalla Secretario Embajada Bolivia, señor Frontaura Argandoña, el pintor Manuel Alex Gallinato; medalla Cónsul de México, doctor Alfonso Mexías, Enrique Melcherts; medalla de plata Consulado de Estados Unidos, a Juan Francisco González (Huelén); medalla Consulado General de Argentina, a Ignaz Hochhausler; medalla Consulado General de Uruguay, a Francisco Otta, etc.

Entre los artistas extranjeros, han recibido premios figuras de prestigio, como Osvaldo Texeira, Manuel Santiago, Hugo Bertqzzon, Pedro Tenti, Hulián González, Gil Coimbra, David Crespo Gastelú, Alfonso Tutt, Marina Núñez del Prado, Luis Perlotti y Clara Carrié.

MUSICA

Festival de honor de Federico Longas

El jueves de la próxima semana se efectuará en el Teatro Municipal un concierto extraordinario en honor del maestro e inspirado compositor Federico Longas, a base de su propia música, que será interpretada por Margarita Salvi y los destacados elementos líricos nacionales, cuyos nombres damos a continuación: Susana Bouquet, Matilde Broders, Judith Fuentes, Laura de Krahn, Francisco Fuentes Pumarino y Jorge Infantas. Por su parte, Lupita Martínez Serrano, alumna de Maruja García, interpretará un Bolero del mismo maestro, que será estreno para Chile. Oportunamente daremos mayores detalles sobre esta bella fiesta de arte.

Kleiber en su concierto del viernes

La visita de Erich Kleiber marcará, sin duda alguna, una fecha inolvidable para nuestra historia musical. Los conciertos que hasta ahora, con creciente éxito, viene realizando entre nosotros, así lo confirma. Es, pues, plenamente justificada la expectativa que existe por escuchar el cuarto concierto de abono del "Ciclo Sinfónico Kleiber" anunciado para el viernes próximo en la tarde en nuestro primer coliseo, audiciones que, como se sabe, son patrocinadas por el Instituto de Extensión Musical.

El programa de este concierto, uno de los más interesantes de cuantos nos ha venido ofreciendo el notable conductor vienés, consulta entre otras bellas páginas de la literatura musical, el estreno de la Sinfonía Fantástica, de Berlioz, que se cuenta entre los éxitos más grandes del ex director de la Filarmónica de Berlín. Kleiber, intérprete por excelencia de esta música, nos ofrece una versión que conmueve profundamente; un rotativo europeo ha dicho: "Podemos afirmar que nunca fuimos sacudidos antes por una emoción igual que la experimentada durante la ejecución de Kleiber".

Mañana concierto Szeryng

Mañana, a las 17.45 horas, dará el violinista polaco Henryk Szeryng, su segundo concierto, con el programa que detallamos en nuestra edición de ayer, y en el cual debemos incluir, la "Sonata en Sol Menor" de Juan Sebastián Bach.

A raíz de su primer concierto el virtuoso polaco fué clamorosamente ovacionado por el público y unánimemente elogiado por la crítica, que han visto en él a uno de los más grandes concertistas de su cuerda que han llegado a Chile.

Lauritz Melchior se presenta el sábado

Uno de los mejores acontecimientos líricos de los últimos años habrá de constituirlo el sábado próximo, en la tarde en el Municipal, la presentación del primer tenor del Metropolitan Opera de Nueva York, Lauritz Melchior, quien, de acuerdo con la Sociedad de Conciertos Daniel, aprovechará de dar este único concierto en Chile, de paso para el Colón de Buenos Aires. Lauritz Melchior que es de nacionalidad dinamarquesa está calificado como uno de los más formidables intérpretes de Wagner, y ha confeccionado un programa en que se incluyen romanzas de las óperas "Sigfrido" "Lohengrin" y "La Walkiria".

En nuestra próxima edición daremos mayores detalles sobre la presentación de este famoso cantante.

El ballet ruso

Este conjunto coreográfico, que, como hemos dicho en otras oportunidades, trae una verdadera fortuna en decorados y trajes, ha actuado durante seis temporadas consecutivas en el Metropolitan Opera de Nueva York y en todos los grandes escenarios del mundo y en Río de Janeiro y Buenos Aires, últimamente, ha triunfado en forma clamorosa. Trae el Ballet Ruso un variado repertorio, y en nuestra próxima edición daremos amplios detalles sobre él, pudiendo adelantar de que viene incluído el ballet sobre la vida de Paganini, con música de Rachmaninoff.

En la boletería del Municipal sigue abierto el abono volante a seis funciones, a elegir entre diez.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MIERCOLES 19 AGOSTO DE 1942 HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.
30.96 metros — 9.69 megs.

18.30 Anuncios en castellano y portugués.
18.35 Prólogo musical.
19.15 Recital de viola por Lena Wood.
19.30 Charla en castellano, por Pierre Comert.
19.45 Noticias en castellano.
20.30 La Orquesta de Teatro de la BBC.
21.15 "La Campana de la Aldea" en castellano.
21.45 Canciones en castellano.
22.00 Noticias en castellano.
22.15 Charla por Salvador de Madariaga.
22.30 Epílogo musical.
22.40 Resumen de programas de mañana.
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros y de de 23 a 0.45 en onda de 49.68 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 12 horas, en la onda de 13.92 metros.

CULTO

CONGRESO MARIANO DE CHILE.—

Actos que terminan y otros que se inician

Como término de las festividades de la Asunción, celebróse en Melipilla un Triduo patrocinado por la J. C. F., los días 12, 13 y 14, de adhesión al Congreso Mariano. Los hombres tuvieron el 15 un día de retiro para rezar por las intenciones encomendadas por esta Secretaría.

Para los recluídos en la cárcel predicó el señor Cura unos días de misión. Las religiosas del Hospital de Melipilla comenzarán el 23 el mes consagrado a honrar a Nuestra Señora de las Mercedes, y en él se predicará de acuerdo con los temas propuestos con ese fin.

En la iglesia de los RR. PP. de los Sagrados Corazones se reza en estos días una Novena, a la cual asisten todos los alumnos del Colegio.

Como preparación a la fiesta del Purísimo Corazón de María, y como adhesión a este Congreso comienza en la Basílica de este título, el 21, la Solemne Novena Patrona, en la que con diversos actos, participarán la Acción Católica y las Asociaciones existentes en esa Parroquia.

Con solemne Misa Cantada con asistencia del Excmo. señor Nuncio Apostólico y con una Procesión por las calles vecinas a la iglesia, presidida por el Excmo. señor Arzobispo, terminarán el 30 estos cultos.

No dudamos que todas estas fiestas, frecuentadas como son por numerosos fieles, han de dar ocasión a los devotos de la Santísima Virgen, para honrarla y a la vez, para suplicar del cielo la renovación espiritual de cuantos se preparan para las festividades del Congreso.

EN RECUERDO DE OSCAR LAZO JARPA.—

(Traducido del francés)

¿Por qué, amigo, mío, más bien mi hermano, te fuiste para siempre?

Es esta la eterna interrogante que me hago cada día, cada hora, desde que me impuse de tu muerte. Desertaste en plena juventud. No ¡Qué digo! Deserción no fué. En unos versos llenos de emoción le pediste a Dios conservarte en las filas de este mundo. Mi memoria debilitada por el tronar de los cañones sólo retiene el final:

"...Escuchad mi clamor:
amo y soy amado.
¡Dejadme vivir, Señor!".

Yo admiraba tus grandes y excepcionales dotes: eras cristiano, sentimental, eras instruído y tenías ese especial "don de gentes".

Te consagraste al amor y a la amistad. A pesar de la distancia que separa nuestros países, siempre impediste con la pluma que se cortara el hilo que unía nuestros afectos de muchachos. En el "frente" recibía tus noticias y me estimulaban tus palabras.

Recuerdo los felices días de nuestra juventud, en que alegres y despreocupados no dábamos paso al temible "cafard". Recuerdo el dichoso verano de 1932, que pasábamos juntos a la Canau Ocean. Muchas veces pensé en el joven hindú que encontramos una tarde a la orilla del mar. Tú, feliz, la cabelera ondeada, juguete del viento, corrías al encuentro de las olas por la inmensa playa. El hindú, que se había hecho amigo nuestro, te detuvo ceremonioso, diciéndote en inglés: "¿Deseas saber, Oscarito, cuánto tiempo esa hermosa alma — y golpeó con una mano suavemente en tu pecho — anidará en tu cuerpo?". — Mirándolo sonriente, exclamaste: "Of course!". El asiático te observó algunos minutos, estudió una de tus manos y sólo dijo: "I am sorry". — Extrañados, exigimos aclaración a sus palabras: —¿Qué lamentaba? Por toda respuesta, pero con la pálida faz entristecida, trazó en el aire, con su largo dedo índice, dos grandes números: "2-7". Contagiado por la gravedad del hindú, pregunté inquieto: "¿Qué significan esas dos cifras?". Ya tú, querido amigo, habías comprendido y sonreías incrédulo. El, soltando tu mano, clavó en ti sus ojos grises, profundos, y lentamente, como haciendo un gran esfuerzo, murmuró: "—A los veintisiete años... morirás"—. Riendo a carcajadas nos alejamos.

El pronóstico del hindú se cumplió. Tu alma ha volado hacia Dios, cuando te faltaba todavía tanto camino por recorrer. Pueda que el anuncio de aquel hijo de la patria de Rabindranath Tagore haya sido fruto de la casualidad o ¿quién sabe...? La legendaria India esconde aún tantos secretos a la curiosidad de los occidentales.

Yo, sólo comprendo que el Supremo Hacedor te hizo oír el toque de "Silencio" aquella triste tarde del 19 de agosto de 1940...

Hoy, a dos años de tu muerte, elevo una ardiente plegaria por tu alma. Vela por los tuyos y por mi pobre Francia.

Quizá muy pronto te seguiré...

PAUL

CONFERENCIA.—

Como todos los miércoles, hoy, a las 18.15 horas, será dictada una nueva conferencia sobre Psicología de la Religión, que el Rvdo. Padre Gustavo Weigel S. J. dedica a las oficinistas, en el local de Agustinas 1480.

RESIDENCIAS.—

Don Mariano Fontecilla Varas, señora Olina Concha de Fontecilla e hijo, fijarán su residencia en Avenida Providencia 2627.

Don Guillermo Zamudio Flores ha fijado su residencia en San Antonio 540, tercer piso, departamento 309.

URUGUAY TOMARIA MEDIDAS EQUIVALENTES A LA DECLARACION DE GUERRA AL E[JE]

Esto es, en caso que el Brasil la declarara. — En fuentes responsables se dijo que Uruguay [esta]ba haciendo todos los preparativos para tal eventualidad. — Reserva acerca de la actitud [que] adoptaría Argentina

MONTEVIDEO, 18.— (U. P.)— En los círculos diplomáticos se ha dicho que el Gobierno está estudiando la adopción de prontas medidas de seguridad, equivalente a una declaración de guerra contra el Eje, si el Brasil entra al conflicto. Estas medidas serían las más radicales que, dada su posición, el Uruguay podría adoptar, por lo menos en la actualidad, teniendo en cuenta que Uruguay no está preparado para la guerra.

En fuentes dignas de fe, allegadas a la Cancillería, se dijo que Uruguay "está haciendo todos los preparativos" para una guerra contra el Eje, si el Brasil declara la guerra, aunque se abstuvieron de precisar si dichas medidas significarían la declaración de la guerra.

DECLARACIONES DEL CANCILLER

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto Guani, al comentar los hundimientos de barcos brasileños, declaró: "Esto ha excedido los límites tolerables. Uruguay, que no tiene armas y no es una potencia belicosa, debe recurrir a todos los argumentos ante la Unión Panamericana y demás instituciones que respetan el Derecho Internacional, con el fin de protestar vigorosamente por los ataques que ha sufrido la nación hermana".

El Embajador brasileño, señor Joao Baptista Luzardo, declaró a la prensa que el "Baependy" cañoneó y hundió al submarino que lo atacó. El señor Luzardo dijo: "El "Baependy", el "Aníbal Benevolo" y el "Araraguara" zarparon de Río de Janeiro en convoy, llevando el primero un fuerte contingente de tropas para Pernambuco, cuando, frente a la costa de Sergipe, el "Baependy" divisó un submarino que aparentemente estaba listo para atacar. El "Baependy" apuntó sus cañones al sumergible, pero fué alcanzado por un torpedo que estalló en medio del buque, en tanto que torpedos tocaban a los demás buques. Sin embargo, una granada del "Baependy" hundió finalmente al submarino.

REACCION DE LA PRENSA

En su edición del mediodía, el diario presidencial "El Tiempo" expresa su solidaridad con Brasil, en un artículo que lleva por título: "Hermanos brasileños, estamos juntos a vosotros". Toda América está prácticamente en guerra desde ayer".

Asegura "El Tiempo" que el hecho corrobora las intenciones del nazismo, concretadas en la invasión de América, "favorecida por las quintas columnas y los vende-patrias". Al final expresa: "Hoy ha sido atacado Brasil. Mañana puede serlo cualquier otro país hermano de la misma manera. Y frente al crimen inaudito está la inmensa tragedia que representa un millar de muertos y sólo se puede concretar en una frase el dolor y la solidaridad de América: "Hermanos brasileños, estamos juntos a vosotros".

Por su parte también el diario del mediodía "La Tribuna Popular", establece su condenación por el ataque a naves brasileñas y asegura que "pronto tendrá el cobarde agresor la seguridad de que América es cuna de varones".

"El Día" dice que en el orden internacional, el hundimiento de naves brasileñas tendrá proyecciones fundamentales. "La vecina república responderá seguramente a las lesiones inferidas con temperamento que traducirán la reacción provocada. El ataque de los sumergibles totalitarios a la navegación pacífica es un acontecimiento juzgado a través de los principios del derecho que rige el tráfico marítimo y también a la luz de la ética internacional".

"La Mañana", bajo el título de "El ataque a la navegación de cabotaje brasileña", dice entre otras cosas: "Si bien Brasil había perdido doce buques en la misma forma, el ataque anunciado ayer se reviste de características especiales que les adjudican mucho más grave significación, por lo que posiblemente tendrá también consecuencias directas sobre la posición adoptada por ese país hermano ante la guerra.

"Hasta ahora, los ataques del Eje a la Marina Mercante de los países no combatientes, aunque contrarios a los principios de derecho internacional, se presentaban como un intento de justificación desde el punto de vista totalitario, bajo el pretexto de que esos barcos violaban el bloqueo que hipotéticamente mantiene aquél sobre los puertos británicos y estadounidenses".

Termina diciendo: "Es innecesario destacar la gravedad que adquiere en estas circunstancias la posición internacional del país vecino, del que puede afirmarse que se encuentra ahora a un paso de la guerra. La hora de la neutralidad ha terminado para todas las repúblicas del Nuevo Mundo que tengan conciencia, no ya de sus deberes de solidaridad continental, sino simplemente de sus propios y exclusivos intereses nacionales. El texto de la declaración suscripta en Río de Janeiro sería letra muerta y su espíritu estéril falsedad, si no determinara en estos momentos una actitud colectiva de energica y decidida reacción por parte de todos los países colombinos".

"El Debate" comenta el hecho en un artículo y dice: "Conmovió ayer a nuestra población la noticia del hundimiento de cinco navíos brasileños utilizados como transportes y cargados de pasajeros. Serán muchos los hogares brasileños enlutados por este drama injusto e inesperado para un pueblo que ha guardado todas las normas de la neutralidad frente a la contienda bélica. Nos identificamos con el duelo que aflige al pueblo brasileño y presentamos al país amigo nuestro pésame más sentido".

"El Pueblo", bajo el título "Nuestra solidaridad con el Brasil", comenta el duelo brasileño y dice: "El hundimiento de tres buques de bandera brasileña, entre los que se contaba un transporte de la Armada, reviste indiscutible gravedad, tanta, que la mayor serenidad se impone en el comentario por cuanto los hechos pueden acarrear consecuencias muy importantes para el inmediato destino de esta parte de América". Termina diciendo: "En esta hora de inquietud y de legítima pasión, queremos hacer llegar al pueblo hermano la seguridad de que nos sentimos estrechamente unidos a él".

MEDIDAS QUE ADOPTARIA URUGUAY

MONTEVIDEO, 18. (U. P.)—En esferas competentes al señalarse la reacción uruguaya a la declaración de guerra del Brasil, si la declara, se expresó que serían tomadas medidas de seguridad que equivaldrían al estado de guerra en el interior, aunque no la guerra "de jure" por lo que concierne al Eje.

Las medidas incluirían:

1.o La declaración de Brasil como no beligerante;

2.o Precauciones de seguridad pública interna;

3.o Llamamiento a instrucción militar de todas las clases dentro de razonables límites de edad;

4.o Movilización de la guardia nacional;

5.o Refuerzo de la frontera, de las costas y guardias de puertos;

6.o Colocación del ejército regular en pie de guerra.

Se declaró en dichas [esferas que] ello significaría el estad[o] [...] ta militar y civil, que [...] reflejaría en numerosas [...] nes. Sin embargo, se [...] no era esperada la [...] ración de guerra, dado [...] Uruguay es sumamente [...] el aspecto, sino que [...] ayudará más al Brasil [...] a la guerra.

Como se recordará [...] cosa en 1917.

RESERVA SOBRE LA [...] ARGENTINA

BUENOS AIRES, 18 [...] La actitud oficial arge[ntina ante] el hundimiento de los [barcos bra]sileños se mantiene en [...] reserva; pero en círculos [...] cionarios muy dignos de [...] se sostiene que la ruptura [de re]laciones representa una [...] beligerancia, por lo que [...] dentes ocurridos, aunque [...] tables, pueden interpreta[rse como] una consecuencia natural [de la] ruptura. En vista de [...] ma que los mencionados [...] tes no afectarán a la [...] ternacional de la Argentina.

El Embajador del Brasil [...] José de Paula Rodrigues [...] expresó que aún cuando [...] bía sido informado respecto [a la] probable actitud de su país [...] seguro de que el Presidente [...] gas adoptará las medidas [...] gencia que requieran las [...] cades de su patria, no [...] fendiendo la soberanía [...] rial, sino también manten[iendo la] firme posición de su país [...] tería internacional.

No se ha podido obtener [nin]gún comentario oficial [...] sobre los ataques a barcos [brasi]leños.

670 BAJAS EN . . .

(DE LA 1.a PAG.)

comunicado entregado anoche, de que "se estudian medi[das] que el pueblo quiere conocer cuanto antes.

Muchos grupos, algunos en número superior a mil, [...] grandes banderas nacionales y cantando el himno brasi[leño lle]garon hasta frente al Itamaraty y otras oficinas del Gobier[no, lan]zando vivas a Brasil, a Vargas y Aranha. Funcionarios de [la Can]cillería aparecieron en los balcones, renovándose los vivas [y aplau]sos; se anunció que el señor Aranha se dirigiría esta tarde [a la] nación.

ADQUIEREN VIOLENCIA LAS DEMOSTRACIONES

Luego las manifestaciones fueron adquiriendo mayor [violen]cia, como el 11 de marzo pasado cuando se protestó por [ante]riores hundimiento de barcos brasileños. Muchos grupos [se diri]gieron al centro comercial, donde apedrearon tiendas y [...] manas, a los gritos de "Abajo Alemania". Los cordones [forma]dos por la policía fueron rotos. El Gobierno se vió obligado [a orde]nar el cierre del comercio por el resto del día, a fin de [evitar el] recrudecimiento violento de las demostraciones.

Alrededor del mediodía, cuando una enorme masa se [...] frente al teatro municipal, el jefe de policía Etchegoyen [ha...] desde las escalinata del edificio, declaró que el pueblo [...] tenía toda la razón para efectuar estas manifestadores y [que] estaba con el pueblo en su ira por los despiadados ataques [a] la soberanía brasileña. Sin embargo, pidió a la muchedumbre [que] no provocara disturbios y que llevara a cabo sus manifes[taciones] en forma digna.

Poco después largas columnas convergieron hacia el [...] de Guanabara, para rendir homenaje al Presidente Vargas [...] sión en que éste habló al pueblo.

Simultáneamente con estas demostraciones de la capital [...] noticias de los Estados del interior, dan cuenta de la realización de manifestaciones similares, especialmente en Sao Paulo, [Porto] Alegre, Vitoria y otras grandes ciudades.

Cabe destacar, sin embargo, que hoy los manifestantes [...] sar de haber atacado a algunos comercios alemanes, fueron [...] violentos que el 11 de marzo.

AUN NO HAY CIFRAS EXACTAS SOBRE PERDIDAS DE [...]

Los anuncios oficiales emitidos hasta ahora no han [...] el número de soldados brasileños que perecieron ahogados [a] bordo de los buques hundidos por submarinos del Eje [...] simplemente que no hay base para las informaciones de [que las] perdidas de vidas fué grande. La Agencia Nacional informa [que] en el Baependy viajaban 67 tripulantes, 153 soldados y 7[...] ros. En el Itagiba iban 67 soldados, 44 tripulantes y 39 pa[sajeros], de este total, ocho pasajeros y 13 tripulantes han desapa[recido]. No se sabe cuántos tripulantes, pasajeros o soldados [...] otros dos barcos hundidos, el Araraguara y el Arara sabiéndose [que] del primero llegaron a Aracaju cuatro sobrevivientes.

Según se ha manifestado en esferas oficiales, informaciones [de] diversos parajes de la costa entre Bahía y Sergipe, —donde o[cu]rrieron los ataques,— dicen que cierto número de botes salva[vidas] llegaron a tierra conduciendo a su bordo más sobrevivientes [...] lo que constituye el mayor desastre marítimo que se haya [regis]trado en la historia del Brasil.

MUERTOS POR LOS TIBURONES

Círculos marítimos de esta capital informan por otra [parte] que muchos de los tripulantes y soldados que se encontraban [a] bordo de los cinco barcos brasileños hundidos, fueron muertos [por] los tiburones antes de que se les pudiera rescatar. Si bien [no se] tienen informaciones fidedignas respecto del número de [los] que perdieron la vida, se señala que las aguas al noreste de [...] figuran entre las más infestadas de tiburones de todo el litoral [...] se extiende de Recife a Río de Janeiro. De confirmarse esta [...] cia se teme que traerá como consecuencia un aumento en [los sen]timientos contrarios al Eje.

Con el hundimiento de estos cinco barcos, las pérdidas [marí]timas del Brasil desde el rompimiento de relaciones con [el Eje] ascienden a 17 buques con un desplazamiento conjunto de [...] 70 mil toneladas.

Entretanto, aviones y buques de guerra brasileños y norteame[ricanos], realizan una intensa búsqueda para localizar a los [sub]marinos del Eje que atacaron a los barcos, que se estima [...] navegaban en convoy hacia el Norte.

Como medida de precaución el Gobierno ha decidido que [...] mañana no zarparán los vapores Cuyaba y Bage, en los [que] regresarán a sus respectivos países, los diplomáticos de [...] del Eje, ante acreditados en este país, entre ellos los em[baja]dores de Alemania e Italia. Todos los viajeros se habían [...] do hoy.

LA REACCION DE LA PRENSA BRASILEÑA

Toda la prensa matutina se refiere indignadamente a la [nue]va "agresión incalificable" del Eje contra cinco buques [...] en aguas costeras de los Estados de Bahía y Sergipe. Los [perió]dicos publican en lugar preferente de su primera plana [gran]des titulares las notas oficiales en las que se comunica el [hundi]miento de los buques Baependy y "Aníbal Benévolo" del [Lloyd] Nacional [...] Brasileiro, "Araraquara", y "Arara" del Lloyd Nacional, [...] de la Compañía de Navegación Costera. También [...] parte de la nota oficial en la que se anuncia que "no [...] impune los crímenes perpetrados contra las vidas y [...] brasileños'.

"O Radical", publica en primera plana dos editoriales [que] van por títulos respectivamente "El camino a seguir" y "[...] do la hora del Brasil". En estos artículos el diario [...] el Brasil ya no puede seguir adoptando actitudes de [...] zación ni cruzar los brazos ante la brutalidad de [...] de que ha sido víctima. Afirma el diario: "Cualesquiera [que sean] nuestras fuerzas, es menester que reaccionemos".

En un artículo de primera plana el diario "A Noite" [...] de Diarios Asociados dirigido por Autregesilo de Athayde [...] riéndose al hundimiento de buques brasileños dice: "Juremos [...] ventud vengar este ultraje. Juremos todos congregar [nuestras vo]luntades de manera de imponer a esos miserables [...] dentro y de fuera la indomable energía del pueblo brasileño [...] nos dejaremos humillar por las fieras que Hitler envió para [...] hombres, mujeres y niños del Brasil; la juventud de hoy [...] ra de la sangre de nuestros mayores y sabrá repetir [...] nombre" ¡Por la espada de Caixas! ¡Por la sangre de [...] res! ¡Por la gloria de Brasil y la libertad de todas las [...] ¡Juramos!".

LA AVIACION ALIADA . . .

(DE LA 1.a PAG.)

cada día. Además, como ya se hizo notar en ocasión de ataques anteriores, esta ciudad posee importantes usinas siderúrgicas, de refinación de cobre y aluminio y talleres de locomotoras.

EL ATAQUE DURO 30 MINUTOS

El Ministerio de Aviación expresó que el ataque duró 30 minutos, durante el cual "se arrojaron más de 50,000 bombas incendiarias y muchas bombas de alto poder explosivo dentro y en los alrededores de la ciudad". Los pilotos participantes declararon que muchos edificios quedaron en llamas y que los daños causados fueron de consideración; un piloto dijo: "De Norte a Sur de la ciudad se levantaban dos verdaderos senderos de llamas, y el humo llegaba hasta unos 2,500 metros".

A diferencia de ocasiones anteriores esta vez los aviones británicos encontraron intenso fuego antiaéreo y numerosos cazas enemigos entraron en acción para interceptar las formaciones atacantes.

Este ataque, así como los hechos contra otros centros vitales del Reich, tienen alarmada a la población y las autoridades no demuestran menor preocupación, según se ha sabido aquí; el Gobierno ha hecho urgentes llamamientos a la población de las ciudades atacadas, para que no se dejen abatir por las incursiones de la Real Fuerza Aérea. Se sabe que entre otras medidas tomadas hace poco se cuentan: primero, un decreto movilizando a todos los civiles de 15 a 70 años para el servicio de precauciones antiaéreas en Berlín y otras ciudades; segundo, la movilización de los estudiantes para construir refugios antiaéreos y de cuadrillas para remover escombros en las zonas atacadas; tercero, el apresuramiento de la evacuación de los niños de las zonas expuestas a ataques aéreos en todo el Reich.

LAS OPERACIONES DEL DIA

Mientras formaciones de la R. F. A. efectuaban el bombardeo de Osnabruck, los cañones anglo-alemanes emplazados en las costas del Canal de la Mancha libraron por la segunda noche consecutiva nuevos duelos a través de las aguas que separan a Inglaterra del continente; a medianoche empezaron los disparos de las baterías británicas, lanzando 20 granadas en el espacio de media hora, después de lo cual los alemanes abrieron el fuego con salvas de dos cañonazos cada una.

Al amanecer, los habitantes de los pueblos de la costa del sudeste de Inglaterra escucharon numerosas y violentas explosiones que se producían en la otra margen del Canal. Se vió a gran cantidad de aviones británicos que cruzaban la costa inglesa hacia el continente y que luego de cumplida su misión, regresaban a sus bases

Poco después, según anuncio del Ministerio de Aviación, escuadrillas de Spitfires efectuaron vuelos de patrullaje frente a la costa francesa, donde destruyeron un Heinkel 115 y un Heinkel-59; ambos aviones tienen flotadores; el 59 está equipado para transportar torpedos y lo accionan dos motores. Los pilotos participantes en el ataque expresaron que los aviones volaban frente a la costa escoltados por 6 Focke-Wulf-190; toda una escuadrilla británica se lanzó al ataque y el Heinkel-115 fué deshecho por los disparos de cañón; el otro fué obligado a descender sobre el agua, funcionándole sólo un motor. Los Focke-Wulf atacaron a los Spitfires, apoyados por otras 12 máquinas alemanas que salieron de sus bases cercanas a la costa de la Francia ocupada. Se perdieron dos Spitfires en la operación.

En las últimas horas de la tarde, formaciones de la R. F. A. efectuaron una batida ofensiva contra la zona del norte de Francia, volando sobre el Canal en dirección a Calais; poco tiempo después, 30 aviones regresaron de esa zona, en exacta formación. Según el Ministerio de Aviación, estos aviones efectuaron sus batidas en la zona entre Le Havre, Dieppe, Abbeville y Ostende. En la región del cabo Gris Nez fué derribado un Focke-Wulf-190. Un Spitfire no regresó de las incursiones.

Se mantiene impenetrable secreto sobre operaciones en las Salomón

Los japoneses han perdido, desde el punto de vista estratégico, las islas de Guadalcanal, Florida y Tulagi. — Del dominio naval depende el resultado final de la batalla

MELBOURNE, 18 (U. P.).— A pesar de que se mantiene el impenetrable secreto que desde el primer día rodea el progreso de la batalla de las islas Salomón, se hizo notar entre los observadores de esta ciudad que los japoneses ya perdieron, estratégicamente hablando, las islas de Guadalcanal, Florida y Tulagi, y que sólo podrían recuperar su posición con un éxito naval de primera magnitud.

Esta observación vuelve a primer plano la importancia de las operaciones navales que se desarrollan en esa zona, si bien no se descuida el aspecto relacionado con el progreso de las fuerzas desembarcadas en esas posiciones. Se presume que hay base para pensar que tropas regulares del ejército norteamericano ya han sido desembarcadas en refuerzo de la infantería de marina, las que han desalojado a los japoneses en forma total de los aeródromos y bases de hidroaviones cercanos a las costas de las islas nombradas, bases desde las cuales operan ahora los aviones aliados en estrecha cooperación con las fuerzas de tierra.

SITUACION FAVORABLE A LOS ALIADOS

Aun cuando no se abriga duda respecto del resultado final de la lucha, se ha vuelto a insistir en que deberán esperarse semanas antes de que se conozcan los detalles de las operaciones; hasta ahora, y ésto es un hecho evidente, las operaciones particularmente en tierra y aire, han sido favorables a los aliados, pero debe esperarse un golpe japonés para desviar la atención del centro de la lucha al mismo tiempo que para aliviar la presión a que están siendo sometidas las fuerzas enemigas de todas las armas en ese sector del frente.

LOS CHOQUES DE LAS FUERZAS NAVALES

El aspecto naval de las operaciones es el que en mayor secreto se guarda, pero aparece claro que el vicealmirante Ghormley tiene a su disposición un poderío naval de consideración el que probablemente dividió en una fuerza de ataque y otra de reserva desplegada esta última en forma de impedir toda intervención en las operaciones de la primera. Se considera que la fuerza de reserva ha entrado en acción en las fases recientes de la batalla, a fin de ganar el control marítimo de la zona, que es factor primordial para toda victoria final.

La lucha se ha convertido en una carrera contra el tiempo, y parece que su magnitud y su furia van en aumento.

Aparte de los encuentros con las unidades navales enemigas, la flota aliada tiene que mantener abiertas las rutas de abastecimiento para las tropas desembarcadas a fin de que las bases tomadas no sean recapturadas por los japoneses; al propio tiempo debe cuidar el flanco oriental, que amenaza las vías de abastecimiento aliadas del Pacífico Sudoccidental.

Se presume que los japoneses no abandonarán las Salomón hasta que hayan sido derrotados por mar.

El cuartel general del Pacífico Sudoccidental no ha emitido comunicados sobre las operaciones y sus resultados, pero el público está preparado para conocer fuertes pérdidas de parte de los norteamericanos y aliados, como ya lo anticipó el almirante King en Washington días atrás.

RESUMEN DE LA SITUACION

En círculos militares se ha resumido la situación general de la batalla de las Salomón en tres puntos, que no incluyen lo relacionado con los encuentros navales debido al secreto en que se han mantenido:

Primero: es razonable presumir que tropas del ejército regular norteamericano han desembarcado para reforzar a la infantería de marina de Estados Unidos.

Segundo: aviones aliados están ya operando desde los aerodromos construídos por los japoneses, en estrecha colaboración con las fuerzas de tierra.

Tercero: los norteamericanos están firmemente establecidos por lo menos en Tulagi, puntos de Florida, Guadalcanal, Malaita, y las islas coralíferas de Makambo y Gavutu.

MELBOURNE, 18 (U. P.).— Mientras se está decidiendo en las islas Salomón el papel de Australia en la guerra del Pacífico y posiblemente el porvenir de la Federación como nación blanca, el Premier John Curtin está celebrando una serie de consultas en Brisbane.

Las discusiones del Premier permanecen en secreto, pero la prensa espera unánimemente que los sucesos subsiguientes revestirán suprema importancia estratégica.

Se dice que las conversaciones de Curtin, coincidentes con la crisis de las Salomón, están estrechamente relacionadas con las conversaciones de Churchill y Stalin, cuyo común denominador es prestar a Rusia toda ayuda posible. Están desempeñando las islas Salomón un papel fundamental, por cuanto deben desviar la fuerza japonesa de la Rusia Asiática, aminorando la posibilidad de que los japoneses asesten un golpe por la espalda a los Soviets.

Tal conjetura se substancia con el reciente concepto de Curtin, enérgicamente declarado, sobre lo indivisible de la guerra, que expresó en un discurso en Melbourne cuando tuvo conocimiento de la entrevista de Churchill y Stalin.

AVIONES NORTEAMERICANOS ATACARON A UN CONVOY DEL EJE EN EL MEDITERRANEO

EL CAIRO, 18. — (U. P). — Se anunció oficialmente hoy que el día 15 del presente formaciones de bombarderos medianos de la fuerza aérea del ejército norteamericano, efectuaron con todo éxito un ataque contra un convoy enemigo que navegada por el Mediterráneo, incendiando un buque mercante de gran desplazamiento

Este fué el primer ataque en que participaron exclusivamente bombarderos medianos norteamericanos, los que en la noche del día 16 efectuaron otra incursión, esta vez contra Mersa Matruh, donde hicieron varios impactos en objetivos militares, y causaron incedios de consideración. Los bombarderos pesados norteamericanos habían realizado un ataque en la noche del 14 al 15 del presente, según un comunicado oficial, que expresó que las instalaciones portuarias y los buques surtos en la bahía habían sido blanco de las bombas, que causaron grandes perjuicios, especialmente en el puerto que "estaba sirviendo de sitio de anclaje de lanchas torpederas" del enemigo.

NO HUBO PERDIDAS AEREAS

El comunicado del cuartel general norteamericano en esta ciudad, respecto del ataque del convoy, decía: "Formaciones de bombarderos del ejército norteamericano atacaron un convoy que navegaba por el Mediterráneo, integrado por dos destructores y un buque mercante de gran desplazamiento. Se hicieron impactos en este último, provocándose un incendio a bordo según lo informaron posteriormente otras formaciones de bombarderos".

En éste y en el ataque a Tobruk no se perdieron aviones estaunidenses.

Según los pilotos que participaron en la incursión a Tobruk durante el bombardeo "vimos varios aviones enemigos pero no nos atacaron. Parece que el fuerte armamento de nuestros bombarderos pesados ha obligado al enemigo de abstenerse de interceptarnos".

Los bombarderos medianos norteamericanos que atacaron Mersa Matruh volaron con tripulación completa norteamericana que participaban por primera vez en incursiones contra objetivos enemigos. Un piloto declaró: "Nos elevamos a gran altura en medio de un intenso, pero infructuoso fuego antiaéreo, y arrojamos nuestras bombas sobre los objetivos iluminados por los cazas de la R.F.A. que sirvieron de escolta".

Gral. De Gaulle conferenció con Mr. W. Churchill

LONDRES 18, (U. P.) — El cuartel general de la Francia Combatiente anunció que De Gaulle conferenció con Churchill en El Cairo últimamente. "Las conversaciones, largas y cordialísimas, abarcaron todas las fases de la cooperación franco-británica en el Medio Oriente".

La radio informó que el Premier sudafricano, Jan Smuts dijo qus sus conversaciones en El Cairo con Churchill y la conferencia de Moscú, probablemente tendrían "un efecto trascendental en la conducción de la guerra".

ULTIMA HORA

LONDRES, jueves 19.— (U. P.)— Urgente.— El cuartel general de las operaciones combinadas comunicó que en las primeras horas de esta mañana se realizó una incursión en la zona de Dieppe y que "la operación aun prosigue".

Se ha anunciado al pueblo francés por radio: "Esta no es la invasión".

ULTIMA HORA

LAS FUERZAS ALEMANAS RECOBRARON INICIATIVA EN ZONA DE STALINGRADO

MOSCU, 19. — (U. P.).— El ejército alemán, a pesar de haber sufrido la pérdida de 1.250.000 hombres desde el 15 de mayo pasado, ha reforzado su movimiento de tenazas sobre Stalingrado y se ha acercado más a esa ciudad desde el sudeste y recobrado la iniciativa que perdió momentáneamente en el sudoeste de la ciudad del acero del Volga.

El comunicado expedido anoche por el Alto Comando ruso reconocía que las fuerzas rusas se retiraron a nuevas posiciones defensivas al sudeste de Kletskaya, a 110 kilómetros sobre Stalingrado y que luchaban tenazmente contra las fuerzas alemanas "las que pasaron a la ofensiva" al noreste de Kotelnikovo, situada a 110 kilómetros al sur de Stalingrado.

La Fuerza Aérea Soviética informó sobre varias victorias de consideración, especialmente en los mares Negro y del Báltico, donde la rama aérea de la Marina estuvo inusitadamente activa.

La flota del Mar Negro informó sobre la frustración de numerosas incursiones navales del enemigo intentadas contra objetivos navales, en las que 23 bombarderos y cazas alemanas fueron derribados.

En el Báltico, los Stormoviks atacaron a un convoy de transportes y hundieron un buque y dañaron a dos más. Al mismo tiempo, los aviadores de la flota del Báltico atacaron las bases navales enemigas en la ciudad N..., causando considerables daños en la ciudad y las obras portuarias.

Los aviadores de la flota del Mar Negro anunciaron que en una reciente incursión sobre una base aérea del enemigo en el valle del Kuban destruyeron 35 de un total de 80 aeroplanos que estaban en tierra. Otra escuadrilla de bombarderos en picada hundió a 10 barcazas con tropas invasoras.

Desde el principio de la guerra, la rama aérea de la flota del Mar Negro, según sus informes, ha incendiado más de un millón de toneladas de petróleo rumano y destruído a 30.000 hombres.

Los Soviets calculan que las pérdidas aéreas alemanas suman 23.000 aparatos, de los cuales 3.000 han sido destruídos desde el 15 de mayo al 15 de julio. Las pérdidas de los soviets en lo que lleva transcurrido la guerra han sido de 10.354.

Crucero italiano hundido por los torpedos ingleses

LONDRES, 18. — (U. P).— Un comunicado del Almirantazgo anuncia que según se ha comprobado, mediante aviones de reconocimiento, "uno de los dos cruceros italianos alcanzados por los torpedos de un submarino británico durante la batalla de la semana última, en la cual participó un convoy que se dirigía a Malta, se ha undido a 18 metros de profundidad, a consecuencia del impacto".

El crucero averiado mide aproximadamente 180 metros de eslora. Agrega que los submarinos británicos en el Mediterráneo y frente a la costa de Noruega continúan destruyendo los abastecimientos del enemigo transportados por mar. En el Mediterráneo un submarino británico atacó con éxito a un convoy escoltado formado por tres barcos de abastecimientos, uno de los cuales, un buque de gran tamaño, fué hundido y otro gran barco fué probablemente alcanzado por un torpedo.

Además, otro submarino británico "atacó y casi con toda certeza hundió a un buque de abastecimiento enemigo que era escoltado por tres cazatorpederos".

Un tercer submarino torpedeó y dejó hundiéndose a un gran barco de abastecimiento que se dirigía al sur.

Frente a la costa de Noruega un submarino británico atacó a un convoy enemigo que navegaba hacia el norte y consistía de tres barcos de abastecimiento escoltados por un trawler armado, dice el comunicado y agrega: "Un buque de gran tamaño de abastecimiento y otro mediano fueron alcanzados por torpedos y se estima que los dos se hundieron, pues sólo un buque de abastecimiento y el trawler armado eran visibles poco después".

CHINOS MANTIENEN OFENSIVA EN KIANG - SI

Arrecian sus embestidas contra Lin-Chuan. — También atacan en la provincia de Che-Kiang

CHUNG KING, 18. — (U. P). — Las tropas nacionalistas continúan manteniendo la iniciativa en las operaciones de las provincias de Che-kiang y Kiang si, especialmente en la última, donde siguen atacando la ciudad de Lin-chuan con renovadas embestidas que causan enormes pérdidas entre las filas enemigas.

Un portavoz militar anunció esta mañana mediante una operación de proporciones iniciada el 10 de agosto, los japoneses mantuvieron inmovilizadas las formaciones chinas en los dos lados del ferrocarril que une las provincias de Che-kiang y Kiang si, y que el día 13 lanzaron una ofensiva contra Heng-feng; sin embargo, la encarnizada resistencia china desbarató el ataque y los enemigos fueron desalojados de un pueblo del ferrocarril Yi-yang, pueblo de la misma zona, sigue en manos de las tropas chinas, en forma que, según el portavoz, "después de 3 meses de continuos ataques el enemigo no ha podido conseguir su objetivo, ésto es el completo control del ferrocarril".

Agregó que 2.000 soldados japoneses fueron trasladados de Hai-phong, Indochina, a Langson, en el curso de la semana pasada.

LA BATALLA DE LAS SALOMON

Los círculos oficiales chinos siguen con grande interés el desarrollo de las operaciones en la zona de las Islas Salomón; un portavoz del Gobierno declaró hoy a los periodistas que los resultados obtenidos hasta ahora "han robustecido mucho nuestra confianza en el poderío y las ilimitadas posibilidades de la ofensiva norteamericana. La batalla de las Salomón marca época, y ha obligado a Japón a retirar una parte sustancial de sus fuerzas navales, aéreas y terrestres desde el Pacífico Medio, lo que inevitablemente obligará al enemigo a revisar sus planes de operaciones en el Continente modificando los que hubieran podido tener antes del 7 de agosto".

LAS COIVERSACIONES DE MOSCU

En cuanto al reciente viaje del Primer Ministro británico, Mr. Churchill a Moscú, y sus conversaciones con los jefes soviéticos, el portavoz expresó: "Estimamos que las conferencias de los señores Churchill y Stalin darán por resultado un inmediato estrechamiento de esfuerzo bélico que desarrollan Rusia y Gran Bretaña".

Hundido el submarino que torpedeó a los cinco barcos brasileños

RIO DE JANEIRO, 18.— (U. P.) El Interventor Federal del Estado de Sergipe, señor Maynard Gomes, anunció que un aeroplano norteamericano hundió al submarino del Eje causante de los hundimientos de cinco barcos brasileños.

RIO DE JANEIRO, 18.— (U. P.) Según un anuncio hecho por el Interventor Amaral Peixoto, la fuerza aérea brasileña hundió a otro submarino, cerca del punto en que fué destruído el primer sumergible por la aviación norteamericana.

Las operaciones en las Salomón, según la radio de Tokio

TOKIO 18.— (Captado por la United Press).— La radio emisora oficial, al comentar hoy las operaciones en las islas Salomón, expresó que ellas están completamente paralizadas, pero que continúa intensa la lucha en las zonas de Tulagi y Guadalcanal, donde los norteamericanos sufren muchas bajas.

Agregó que aviones navales japoneses han "limpiado las aguas de las Salomón de barcos enemigos", impidiendo que los transportes norteamericanos lleguen con abastecimientos a las tropas desembarcadas, cuya situación "luchando en las islas, es desesperada y similar a la situación de las tropas norteamericanas que lucharon en Batán".

Otras informaciones radiadas desde esta capital expresaron que en la batalla de las Salomón los nipones derribaron 17 aviones enemigos, con la pérdida de sólo dos máquinas.

No se proporcionaron más detalles de esta batalla que los ya mencionados dedicándose los locutores a comentar extensamente los últimos ataques nipones a bases australianas, incluso la incursión a Port Moresby.

DISCURSO DEL VICE PDTE. DE LA SOC. NACIONAL DE AGRICULTURA EN LA EXPOSICION DE PALERMO

Lo pronunció durante el banquete oficial de la Sociedad Rural Argentina

BUENOS AIRES, 18. (Especial) — Con asistencia del Presidente de la nación, Excmo. señor Castillo, Ministros de Estado, delegación de la Sociedad Nacional de Agricultura y destacados miembros de la industria agraria, se efectuó el banquete oficial ofrecido por la Sociedad Rural, con ocasión de la inauguración de la Exposición Ganadera de Palermo.

En esta ocasión hicieron uso de la palabra el presidente de la Sociedad Rural, señor Adolfo Bioy y el vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile, señor Manuel Escobar Moreira.

El texto del discurso pronunciado por el señor Escobar Moreira, es el siguiente:

"Señores:

Una tradición bien probada une a la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile y a la Sociedad Rural Argentina, en la más fructuosa colaboración internacional. De este vínculo han surgido iniciativas para el intercambio comercial y la solución atinada de muchos problemas comunes. Sin exageración puede afirmarse que nuestras relaciones instucionales han inspirado de cerca el gran movimiento económico interamericano que está ya en marcha y cuya dirección superior radica en el Consejo Permanente de Asociaciones de Comercio y Producción, con sede en la ciudad de Montevideo.

"En nuestra trayectoria de fraternales preocupaciones señalamos hechos positivos en bien de la acción internacional de Chile y Argentina. La cooperación de los productores asociados en gremios ha facilitado la labor gubernativa y en este éxito le corresponde parte muy importante al Dr. Adolfo Bioy, distinguido presidente de la Sociedad Rural Argentina en cuya personalidad se concilian la capacidad del estadista y el brillo profesional.

"Me honro en expresar al Directorio de esta institución hermana el caluroso mensaje de amistad y congratulación que me han confiado el Ministro de Agricultura de Chile, señor Fernando Moller el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura su presidente don Máximo Valdés Fontecilla, y los agricultores todos de mi país.

"Señores:

"La labor de los organizadores de la Exposición de Palermo no sólo ofrece magnificencia material sino que es además una brillante concepción económica y el trasunto de una técnica perfeccionada a través de largos años.

"La sabia política de protección ganadera que siempre ha seguido el Gobierno argentino, es una contribución vellosa para el éxito de esta Exposición.

"Y finalmente ha de destacarse la cooperación del selecto núcleo de hombres que junto con el Dr Bioy, ponen en su trabajo el orgullo y la capacidad proverbiales en el noble pueblo argentino.

"El auspicioso acontecimiento que aquí reúne a delegados de los diversos países de América es un punto de partida para meditar sobre el porvenir económico.

"En medio de la destrucción de un mundo en guerra nuestros pueblos son dueños de su destino y aun viven bajo el signo fecundo del trabajo.

"El continente americano vibra en un sólo sentimiento de solidaridad democrática y cada nación acude en apoyo de la causa de la libertad como lo dicta su soberanía y como lo determina la superior conveniencia de sus instituciones.

"La humanidad, sacudida por los dolores y angustias de esta gran conflagración, se encamina hacia un objetivo incierto que ha de comprometer en definitiva la existencia política y social de todo el orbe.

"El problema económico de la post-guerra gravita sobre las fuerzas agrarias, rebalsa las fronteras y compromete las energías vitales de todo el continente.

"La catástrofe mundial agota las reservas humanas, ciega las fuentes de producción y destruye riquezas seculares.

"Sin egoísmos, cumpliendo una ley de conpensación de la naturaleza, nuestra joven economía tiene que desarrollar en las actuales circunstancias un potente esfuerzo para atender las imprescindibles necesidades de la población de este hemisferio, y para ayudar a los que en lejanas latitudes abandonaron el arado para empuñar las armas.

"Nuestro continente debe poner en juego su acción previsora e intensificar por todos los medios el ritmo económico.

"Es preciso que nos transformemos en un arsenal de elementos de vida, que permita disminuir el sufrimiento y la escasez de esa parte de la humanidad que tardará largos años en volver a la prosperidad y en restañar sus heridas morales.

"Esta política debe ser impulsada en cada país con la colaboración de gobernantes y productores Así lo han entendido el Gobierno de Argentina y así también lo está realizando nuestro Primer Mandatario, Excmo señor Ríos que desde el comienzo de su administración ha promovido por todos los medios el fomento de la producción y el acrecentamiento de la riqueza pública a fin de satisfacer plenamente las necesidades de nuestro pueblo y mantener el comercio exterior.

"La culminación de estos esfuerzos nacionales se obtendrá con un ajuste continental que facilite los acuerdos para racionalizar la producción, estimular y coordinar los recursos y aumentar el índice de rendimiento de la riqueza americana.

"Pero, a fin de alcanzar acuerdos cada vez más completos y recíprocos, es necesario que se mantenga en la dirección de la política agraria el criterio técnico que por fortuna sustenta el Gobierno del Excmo. señor Castillo y su destacado personero, el Ministro de Agricultura Dr. D. Daniel Amadeo y Videla y que comparten ampliamente los gobernantes chileno.

"Señores:

"El caluroso y sincero ambiente de hermandad que nos rodea, permite recordar que la comunidad de ideales entre chilenos y argentinos nace del alma campesina. El espíritu del gaucho expandido en la pampa sin límites se ofrece generoso a la amistad El carácter del huaso, moldeado en la dura necesidad de la montaña defiende y conserva sus afectos. Y por sobre la cordillera ambas naciones se dan la mano ancha y fuerte, repitiendo el símbolo que ostenta el escudo de armas de la República Argentina".

HOMENAJE A CHILE Y PERU EN CANCILLERIA ARGENTINA

La celebración del aniversario de la muerte de San Martín

BUENOS AIRES, 18.— (U. P.)— Entre los actos de ayer con motivo del homenaje a San Martín, hubo dos organizados por la Cancillería en honor de Perú y Chile.

El primero se verificó a las 20.15; en él, según el Ministro de Relaciones, Dr. Ruiz Guiñazu, pronunció un discurso radiotelefónico, en el cuál dijo entre otras cosas: "Ha de sernos propicia esta fecha en que conmemoramos la muerte del general San Martín para vincularla con el nuevo aniversario de vida independiente que cumplió el Perú. De esta manera el saludo que transmito al pueblo y al Gobierno de la República hermana sintetiza con admirable armonía el homenaje del pueblo y del Gobierno argentinos a la nación cuya vida y progreso se hallan siempre presentes en nuestro ánimo y al hombre que, esgrimiendo la espada libertadora afianzó la independencia en tres países".

A continuación habló el Embajador peruano, mariscal Benavides.

En un acto similar en homenaje a Chile, dijo el jefe de la Cancillería: "Chile y Argentina, como un organismo solidario y articulado con vértebras ciclópeos, presentan sus playas extendidas y abiertas a las turbulencias gigantescas del Pacífico y del Atlántico. Entre los dos océanos, como expresión auténticas de pueblos que sentían su mayoría de edad, se desarrolló la epopeya más grande del siglo XIX. Nos ligan con Chile los mejores hechos de nuestra historia. Hemos tenido aspiraciones de libertad al mismo tiempo y el valor de nuestros hombres subrayó con la espada la ansiedad de sus espíritus".

El Embajador chileno señor Ríos Gallardo contestó: "Los elocuentes conceptos del señor Ministro tienen que haber sido recibidos con emoción y simpatía en mi país. Argentina y Chile fueron juntas a la vida de las naciones y comprendieron que para su destino común no era obstáculo sino un vínculo la cordillera de Lon Andes".

DEL INTERIOR

DE TODO EL PAIS

CURICO, 18.— La campaña económica que, a través del país sostiene el magisterio, está adquiriendo en este departamento una mayor intensidad.

En efecto, se han realizado numerosas asambleas zonales, provinciales y locales. Ultimamente han acordado apoyar resueltamente el anteproyecto presentado por la Unión de Profesores de Chile al Gobierno.

—Dentro de poco se promulgará la ley que autoriza al Municipio la contratación de un empréstito por la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos para diversas obras comunales.

De esa suma, doscientos mil pesos se dedicarán a la construcción de la Escuela de Artesanos "Juan Terrier", y otros 200 mil, en la reparación de la Iglesia Parroquial. Los dos millones restantes serán destinados a la construcción de un matadero mejoramiento del mercado y terminación del teatro municipal.

MOLINA, 18.— Recientemente la Escuela Agrícola de esta ciudad celebró con diversos actos, el sexto aniversario de su fundación. A mediodía hubo un almuerzo y en la tarde, justas deportivas.

—Con toda actividad se están realizando los preliminares para iniciar los trabajos de pavimentación de las calles centrales del pueblo, en el próximo mes.

—Con diversos actos que revistieron especial solemnidad se efectuó recientemente la inauguración de la Iglesia de esta localidad.

LINARES, 18.— Personas entusiastas de nuestra sociedad están preparando una velada de arte que se efectuará mañana en la tarde, con el objeto de reunir fondos para la Colecta Nacional.

A cargo de esta velada estará el profesor del Liceo, señor Próspero Villa B.

—Se ha presentado el primer caso de meningitis en esta ciudad, siendo la víctima un niño. Sanidad ha tomado todas las medidas para evitar que la epidemia cunda en esta región.

SAN CARLOS, 18.— El Club Deportivo "Ricardo Méndez", celebró su décimo aniversario. Con tal objeto se efectuó una velada y un banquete oficial al que fueron invitadas las autoridades locales.

—Guarda cama el Tesorero Comunal, don Carlos Labra Vallejos. Lo reemplaza, en calidad de subrogante, el señor Alfonso Rodríguez Candia.

—Nuevamente azota a la región un fuerte aguacero con viento huracaneado, produciendo serios perjuicios. Al efecto, se han derumbado murallas, produciéndose también algunas inundaciones.

ANTOFAGASTA

FALLECIO PROFESOR DON OSCAR VALDES ROJAS

SAN PEDRO DE ATACAMA, 18. — Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del profesor don Oscar Valdés Rojas ocurrido recientemente en la Oficina Anita.

El señor Valdés desempeñaba últimamente la Dirección de la Escuela fiscal de esa oficina, y era muy estimado por su prenda de carácter y vasta cultura profesional.

En la Oficina Chacabuco de esta provincia, el señor Valdés desarrolló también una labor fructífera que le conquistó el aprecio y afecto de alumnos y padres de familia.

Sus funerales se efectuarán con toda solemnidad. — El corresponsal.

LINARES

KERMESSE HUBO A BENEFICIO DE LA COLECTA NACIONAL

LINARES, 18. — En el Club de la Unión se verificó recientemente la Kermesse que la sociedad de Linares preparó en beneficio de la Colecta Pro Tiro Nacional.

La colecta alcanzó un éxito sin precedentes, pues el local del Club, artísticamente arreglado, pudo contener a numeroso público.

Reina de la kermesse salió elegida, la señorita Yolanda Vásquez Concha, hija del Director de la Escuela de Artillería, Coronel don Arístides Vásquez Rabinet.

La segunda mayoría la obtuvo la señorita Susana Arís Rojas.

El resultado económico de la kermesse fué halagador. — El corresponsal.

RECHAZADOS LOS NAZIS . . .

(DE LA 1.a PAG.)

netración, pero los rusos consiguieron contener el avance mediante recios contraataques sobre ambos bandos.

PARACAIDISTAS RUSOS EN LA LA RETAGUARDIA ENEMIGA

Los paracaidistas soviéticos que descendieron detrás de las líneas enemigas cumplieron con buen éxito su misión desorzanizando constantemente las líneas militares de abastecimiento de las fuerzas del mariscal von Bock y contribuyeron a debilitar el empuje de las acometidas enemigas.

Más hacia el sur, en las laderas septentrionales de la gran cadena del Cáucaso, la situación experimentó un nuevo vuelco desfavorable, pues los alemanes lograron finalmente cruzar con fuerzas importantes el río Kubán, cerca de Krasnodar. "Estrella Roja" admite que los rusos "no pudieron rechazar todos los ataques enemigos en el distrito norte del Cáucaso".

Después de efectuar el cruce, los alemanes iniciaron la acometida en dos direcciones, tratando de apoderarse de dos "puntos habitados" y al mismo tiempo de salvar los cien kilómetros que por la extremidad occidental de las montañas los separa de la base naval de Novorossisk, situada sobre el Mar Negro.

Los cosacos infligieron fuertes golpes con ataques de flanco y de infantería motorizada, en un sector del frente de Krasnodar. Después del ataque de flanco inicial, que rechazó a los alemanes, los cosacos lanzaron sus ataques que aislaron a la infantería alemana. En una corta batalla, el enemigo perdió 15 tanques y varios centenares de oficiales y soldados.

En otro sector los rusos detuvieron el avance alemán después de dos días de batalla, la que sigue desarrollándose con creciente violencia.

EL CRUCE DEL KUBAN COMPLICA LA SITUACION

"Estrella Roja" informa que el cruce de la barrera del Kubán ha venido a complicar las cosas en los sectores sudoccidentales del norte del Cáucaso.

La otra gran acometida germana es la del sudeste, a lo largo del ferrocarril de Rostov hacia Bakú. Se admite que el enemigo efectuó algunos avances, si bien los rusos contraatacaron, se apoderaron de tres alturas y rechazaron con éxito todas las tentativas germanas para reconquistarlas o flanquearlas.

En los otros sectores cerca de Mineralnye Vody prosiguió combatiéndose intensamente, pero los alemanes no consiguieron realizar en ningún punto avances peligrosos. Aun cuando las líneas rusas debieron retroceder en un punto o en otro, el enemigo no consiguió romperlas.

En los otros sectores no hubo operaciones realmente importantes. No han sido confirmadas las versiones alemanas sobre fuertes contraoperaciones rusas en cinco sectores mayores del norte.

La situación en el frente de Voronezh se mantuvo inalterada. Los repetidos ataques del enemigo con refuerzos de tanques, infantería y aviación no lograron mellar las cabeceras de puente rusas al oeste del Don y las fuerzas soviéticas mantienen con éxito sus posiciones.

CHURCHILL CITARIA . . .

DE LA PRIMERA PAG.

inmediata de un verdadero segundo frente en Europa Occcidental.

Los diplomáticos hallaron alguna significación en los despachos de Moscu que decían que las conversaciones fueron más satisfactoras para Churchill que para Stalin. Señalaban que Churchill y Harriman enviaron sendos mensajes a Stalin después de terminadas las conferencias, pero no hay ninguna evidencia de que Stalin contestase.

Entre tanto, los diarios británicos siguieron publicando editoriales celebrando en amplios términos la reunión, porque viene a aclarar cualquier mala inteligencia o desconfianza que pueda haber existido y llamando a los agitadores del segundo frente a cesar el clamor y a dejar tales decisiones a los hombres encargados de la dirección de la guerra.

El "Evening Standard", dice: "Es la suprema crisis de la guerra. Se ha hecho frente a la ocasión mediante el más estrecho concierto posible entre líderes de las Naciones Unidas. Debiera correr por estas islas una nueva y vigorizadora fe, que pueda abolir todas las dudas y los obstáculos y convertirnos en el verdadero sentido en una nación resuelta a darlo todo por lo victoria".

El "Evening News" expresa: "Ahora debieran tomarse unas prolongadas vacaciones todos los vociferantes estrategas aficionados, que saben cuándo, dónde y cómo debiera abrirse el segundo frente... El establecimiento de un segundo frente en Europa jamás ha sido asunto que pudiera decidirse por el clamor popular".

IMPORTANCIA DE LA REUNION DESTACADA EN MOSCU

MOSCU, 18.— (U. P.) La visita del Primer Ministro británico Winston Churchill dominó las primeras páginas de los diarios, celebrando los editoriales el "importante suceso en la lucha contra el hitlerismo", diciendo que "el pueblo soviético no duda de que el resultado de las negociaciones tendrá gran significación para la causa común de los pueblos amantes de la libertad".

"Pravda" e "Izvestia" destacaron grandes fotografías de Stalin, Churchill y Harriman, todos ellos sonrientes. Los tres estadistas se ven sentados en un diván de felpa, debajo de un tapiz persa que cubre la pared. Stalin, con las manos cruzadas sobre las rodillas, viste su acostumbrado uniforme kaki semimilitar. Churchill, con su imprescindible cigarro, viste el uniforme gris kaki de los aviadores. Sólo Harriman viste de civil.

El editorial de "Pravda" dice así: "La reunión de Stalin y Churchill tiene gran importancia histórica, jalonando la vía hacia una mayor consolidación de las fuerzas de un pueblo amante de la libertad, que defiende su libertad e independencia de los salteadores de caminos hitleristas. Esta reunión representa un gran acontecimiento que adelanta el desarrollo de la estrecha colaboración y entendimiento entre la Unión Soviética, Gran Bretaña y Estados Unidos, de acuerdo con las actuales relaciones entre los aliados".

Aparecieron editoriales secundarios con el misterioso telegrama oficial de Churchill a Stalin con ocasión de su partida de la Unión Soviética. El telegrama no suscitó comentario.

Los editoriales de tono relativamente amortiguado, expresan considerablemente menos entusiasmo que los que siguieron inmediatamente a la celebración del tratado anglo-soviético, cuando los rusos confiaron en la inminencia de un segundo frente. "Pravda" resumió la reacción soviética, expresando: "Los felices resultados de las negociaciones constituyen una gran derrota política para la Alemania hitlerista".

"Izvestia" señala que el ejército rojo aun está sosteniendo gran parte del peso de la guerra, que ha entrado en su fase decisiva, poniendo Hitler en tensión todos los nervios por alcanzar una decisión antes de que sea lanzado a la batalla el pleno poder de la coalición antinazi.

Al mismo tiempo, los diarios publican más despachos de Londres, informando del clamor de la prensa y la opinión pública por la urgencia del segundo frente.

TELEFONO 4487 VALPARAISO BLANCO 1161

Valparaíso y Viña del Mar brindarán su generoso aporte a la cruzada de mañana

LA COLECTA "TODO POR LA PATRIA" ENCONTRARA CALUROSA ACOGIDA EN ESTAS CIUDADES.—FESTIVAL DEPORTIVO

La ciudadanía de Valparaíso y Viña del Mar se apresta para brindar su generoso aporte a la gran cruzada patriótica que como homenaje al aniversario del natalicio de don Bernardo O'Higgins, se llevará a efecto mañana con el propósito de reunir fondos para fomentar el deporte del Tiro al Blanco.

Estas ciudades que han dado siempre muestras de un alto espíritu cívico y, al mismo tiempo de una generosidad característica, habrán de responder ampliamente al llamado que se les formula con la colecta "Todo por la Patria".

UN GRAN DESFILE

Esta tarde a las 18 horas, se realizará en este puerto un gran desfile de todas las instituciones militares y civiles, que se dedican al Tiro al Blanco. Este desfile que será encabezado por las bandas de la Marina, el Ejército, Carabineros y el Municipio, partirá desde la Plaza de la Aduana, pasando por las principales calles hasta llegar a la Plaza de la Victoria.

En ese principal paseo porteño un alto dirigente nacional del Tiro al Blanco dará a conocer la finalidad de la cruzada de mañana y la valiosa función que cumplen a través de la República los clubes de Tiro al Blanco.

En los círculos porteños y en especial, entre los miembros de los clubes de tiro reina enorme interés por participar en esta manifestación pública, que será un magnífico aporte al éxito de la gran colecta de mañana.

INVITACION AL VECINDARIO

El Alcalde de Valparaíso señor Contreras, nos ha solicitado la inserción de la siguiente invitación:

"Con motivo de celebrarse el jueves 20 de los corrientes, la colecta nacional a O'Higgins, cómo uno de los números conmemorativos del aniversario de su nacimiento, y teniendo presente los deseos de S. E. el Presidente de la República y las instrucciones impartidas por el Supremo Gobierno, se invita al vecindario de Valparaíso a adherirse a este grandioso homenaje, enarbolando el pabellón nacional en los frontis de los edificios de la ciudad, el día indicado:

FESTIVAL DEPORTIVO

La Asociación Deportiva de Empleados Públicos, deseando cooperar al éxito de la colecta O'Higgins que en favor del Tiro al Blanco Nacional se realiza mañana, ha decidido efectuar un festival extraordinario de basketball cuyo producto será entregado a las autoridades encargadas de reunir los fondos.

Sabido es que a los partidos que los martes y los jueves de cada semana efectúa la A. O. E. P. concurre numeroso público disponiendo de una sana y agradable entretención sin necesidad de pagar valor alguno por capitulo de entrada.

Sin embargo, tratándose en esta oportunidad, de un festival extraordinario destinado precisamente a reunir fondos para beneficio del propio país, la Asociación de Empleados Públicos ha fijado en dos pesos el valor de las entradas, cantidad reducida si se considera el programa a realizarse.

BANDAS DEL MAIPO Y DE LA ARMADA

La A. D. E. P. ha solicitado el concurso de las bandas de la Marina y del Maipo, con el fin de amenizar el festival, instituciones que siempre han prestado su concurso.

El programa confeccionado consta de tres partidos:

A las 17.45 horas, entrarán a la cancha los equipos de primera división: Correos y Telégrafos y Enpart que disputarán en un partido amistoso un trofeo donado por el señor Raúl Casanova.

A las 18.45 horas, se presentarán a disputar en el semifondo los puntos de la segunda rueda de la división de honor los equipos de Camuvi y Tesorería.

A las 19.45 horas, se presentarán los equipos del Regimiento Maipo y Empleados Civiles de la Armada conjuntos que disputarán los puntos correspondientes a la primera rueda de la división de honor.

La motolancha "Libertad", por cuya suerte se temió, llegó ayer a Lota

DEBIDO AL MAL TIEMPO DEBIO REFUGIARSE EN LA ISLA SANTA MARIA

Durante el día de ayer se propaló la noticia de que la motolancha "Libertad", matriculada en Coronel, bajo el número 2, había zarpado del Puerto de Llico conduciendo 21 pasajeros, dos tripulantes y algo de carga y que no había llegado a su destino, lo que hacía creer que había naufragado a consecuencias de algún violento temporal.

Sin embargo, esos rumores no tenían base, y ayer en la tarde se recibió en este puerto una comunicación del Capitán de Puerto de Lota, informando que la "Libertad" había llegado sin novedad a ese puerto.

Agrega esa comunicación que el patrón de la lancha optó porque la embarcación se refugiara en la Isla Santa María, debido a que fué sorprendida por un gran temporal.

EL VAPOR "IMPERIAL" ZARPO AYER CON NUMEROSOS PASAJEROS A EE. UU.

AVIADORES CHILENOS QUE VAN A INCORPORARSE A LA ESCUELA AERONAUTICA DE PENSACOLA, PARTIERON EN ESE BARCO

Ayer zarpó de este puerto, con rumbo a Nueva Orleans, el vapor nacional "Imperial", de los registros de la Cía. Sud Americana de Vapores, nave que va bajo el mando del capitán señor Enrique Olsen.

20 AVIADORES

En esta nave partieron a Estados Unidos veinte oficiales de nuestra Fuerza Aérea que se incorporarán a la Academia Aeronáutica de Pensacola, plantel en que perfeccionarán sus conocimientos y cumplirán con un interesante programa de estudios.

LOS PASAJEROS

Los pasajeros que lleva el "Imperial" con destino a Callao, Cristóbal, La Habana y Nueva Orleans los consignamos a continuación:

A Callao: doctor Alberto F. Uriburu, María Laura Bedoya de Uriburu, María Laura Uriburu John Edward Lynch, Margarita Trevena de Lynch, Elizabeth Barrett y Carlos Vallarinó Martínez.

A Cristóbal: Antonio Luis Grosso Fernández e Inés Zavala de Gajardo.

A La Habana: Max H. Elie Favard, Fernande Elie Favard y Adeline Elie Favard.

A Nueva Orleans: José Luis del Río Rondanelli, Julio V. Santa María Santa Cruz, Ricardo Solari Thomas, César Ruiz Danayu Luis Boteselle Pahul, Jorge Domínguez Kopaitik, Emilio Schonherr Siebert, Juan Solminihac Andrade, Arturo Benson Alvarez Roberto Taulis Bravo, Carlos Toro-Mazotte Granada, Germán Acevedo Salas, René Ianiszewcki Courbis Ernesto Miranda Díaz, Rosalba Flores Suárez, Inés Byrt Indo, Horacio Suárez Herreros, Enrique Maurin Costa, Manuel Benavente Cardemil, Enrique Finlay Linacre, Héctor Acosta Cornejo, Roberto Reed Merino Omar Gamboa Gatica, Roberto Araos Tapia, Diego Aracena González.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
CASTILLA, de Arica.
CANELOS, de Corral.
TAVIS de Antofagasta

Hoy:
PILAR, de Antofagasta.
ALEJANDRO, de Talcahuano.

Virenes 21:
ANTOFAGASTA, de Río de Janeiro.
MAPOCHO, de Lota.

SALIDAS

Ayer:
IMPERIAL, para EE. UU.
NAGUILAN, para Corral e Int.
ALFONSO, para Talcahuano

Hoy
HUELLELHUE, para Coquimbo
ALEJANDRO, para Coquimbo.

Mañana:
CANELOS, para Arica e intermedios.
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
TAVIS, para Caldera

Aniversario de la dictación de la Ley de Instrucción Primaria será celebrado por el magisterio local

REUNION HABRA ESTA TARDE.—CONFERENCIA DE DON GABRIEL AMUNATEGUI

La Sección Valparaíso de la Unión de Profesores de Chile celebrará esta tarde, a las 18 horas, una importante asamblea de delegados de los establecimientos educacionales.

La Unión de Profesores continúa activando el trabajo destinado a poner en marcha un plan de alfabetización y cultura popular y que espera que sea el propio Gobierno quien tome a su cargo tal iniciativa o ponga a disposición del magisterio organizado los medios indispensables para que esta campaña alcance la magnitud que le corresponde.

El Directorio de la UPCH, ha continuado preocupándose de la situación creada a la familia del profesor señor Pedro Garrido y a los profesores señores Troadío Espinoza y Miguel Jorquera con motivo del accidente ferroviario ocurrido en Llay-Llay y que tan dolorosamente afectara al magisterio porteño.

CONMEMORACION

La Unión de Profesores de Valparaíso, como en años anteriores, celebrará el 26 de agosto próximo, el aniversario de la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, ley de alta significación social y cuyas disposiciones se han cumplido sólo en parte, obstaculizando así los fines que se tuvieron en cuenta al dictarla.

El próximo miércoles, a las 18 horas, se efectuará en el local de la Unión de Profesores, una importante asamblea para conmemorar el hecho ya citado. En esta oportunidad hablarán la Directora de la Escuela de Niñas N.o 31, señorita Ema González, y el Rector del Liceo de Hombres N.o 1, señor Emilio Muñoz Mena, dos destacados valores del magisterio porteño y que, con profundo conocimiento de los hechos, dirigirán la palabra al profesorado. A esta reunión serán especialmente invitadas las autoridades educacionales de la localidad y representantes de diversas instituciones.

CONFERENCIA

La Unión de Profesores de Valparaíso solicitó del Director General de Bibliotecas y Museos, señor Gabriel Amunátegui, una conferencia relacionada con la Democracia y la Cultura.

Dirigentes de la Unión de Profesores de Valparaíso hablaron con el señor Amunátegui y obtuvieron su asentimiento. Esta conferencia del Director General de Bibliotecas será ofrecida al magisterio porteño y el pueblo de Valparaíso en el amplio salón de la Escuela Ramón Barros Luco, ubicada en la calle Independencia casi esquina de Uruguay, el viernes 28 del presente, a las 18 horas.

UN MAL ENTENDIDO

En la última sesión de la Municipalidad de Valparaíso se dió a conocer una nota del Director del Museo de Bellas Artes de esa Corporación, señor Augusto D'Halmar, en que expresa su protesta por la petición del Alcalde viñamarino don Gastón Hamel, de solicitar a S. E. el Presidente de la República se consideren los intereses de esa ciudad en la distribución de las obras pictóricas que legó el filántropo yugoeslavo don Pascual Baburizza.

La determinación del señor Hamel es perfectamente plausible y ha sido promovida por el afán de incrementar el Museo de la Quinta Vergara, que está llamado a constituir un eslabón magnífico en la cadena de atracciones que Viña del Mar ofrece a sus huéspedes. La defensa de Valparaíso es también lógica y justa, ya que desea mantener en su poder cuadros muy valiosos que constituyen la base de su nuevo plantel de arte de la calle Condell.

Surge, en consecuencia, una demostración palpable de que tanto el jefe comunal de Viña del Mar como el Municipio de este puerto, están en lo justo al interesarse por enriquecer aquél y mantener éste, pinturas de alto valor.

En torno a tan laudables propósitos ha surgido un mal entendido que lamentamos muy de veras. Estamos ciertos que esta situación no vendrá a entrabar, en lo más mínimo, la acción conjunta que bajo los mejores auspicios han comenzado a desarrollar los Alcaldes, señores Abelardo Contreras y Gastón Hamel, en la solución de problemas que les son comunes a ambos Municipios, como el de las finanzas —tratado en una importante reunión celebrada en Santiago— el de la adquisición de los servicios de desagües y otros, en que estas autoridades han querido mancomunar sus esfuerzos mirando única y exclusivamente el beneficio de las dos ciudades y de sus vecinos.

AGRADECIMIENTOS DEL ALCALDE PORTEÑO AL EMBAJADOR DE EE. UU.

El profesor norteamericano señor Tomás Goodspeed, ofreció en la Municipalidad de Valparaíso una interesante conferencia y con ese motivo el jefe comunal porteño, señor Contreras, envió al Embajador de EE. UU. Excmo. señor Claude G. Bowers, la siguiente comunicación telegráfica:

"En nombre Municipalidad Valparaíso, felicitolo muy calurosamente y le agradezco presencia profesor señor Tomás Goodspeed de la Universidad de California. Su conferencia de anoche en el Salón de Honor de la Municipalidad y la visión de los jardines de Estados Unidos junto con la [illegible] ración prestada distinguido profesor, comprometen la gratitud de la ciudad, y si no fuera de inconveniente muy grave para la jira señor Goodspeed, solicito la venia señor Embajador y su autorización para que el distinguido profesor pueda darnos en el Jardín Botánico de Valparaíso, charlas y conferencias prácticas para que puedan ser aprovechadas por los funcionarios de Parques y Jardines de la Municipalidad de Valparaíso. Muy agradecido. — (Fdo.) ABELARDO CONTRERAS, Alcalde de Valparaíso".

S E N A D O

SESION 36.a ORDINARIA, EN MARTES 18 DE AGOSTO DE 1942

(De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

(Versión oficial extractada)

DESAHUCIO DE TREINTA DIAS POR AÑO A OBREROS MUNICIPALES

El señor DURAN (Presidente) pone en discusión particular este proyecto, cuyo artículo 1.o establece que los obreros que presten servicios en las Municipalidades y cesen en sus funciones, siempre que no sea por comisión de delito, tendrán derecho a un desahucio correspondiente a 30 días de jornal por cada año servido o fracción de tiempo no inferior a seis meses.

El señor RIVERA reitera sus observaciones en orden a las graves proyecciones que puede tener este proyecto si llega a convertirse en ley, sobre todo para los Municipios mismos, cuya situación financiera es por demás precaria.

También hace presente que la aprobación de este proyecto sentará un precedente que después podrá invocarse para otorgar igual beneficio a los obreros de todas las ramas de la actividad particular, lo que significaría para ésta ingentes desembolsos que repercutirían inevitablemente en el encarecimiento de la vida.

Respecto de las Municipalidades, considera que éstas, en vista de su difícil situación financiera, tratarán de defenderse por todos los medios posibles, recurriendo, entre otros, al de elevar al máximun las patentes, y a despedir a sus obreros antes que enteren seis meses de servicios, para evitarse pagar el desahucio, lo que será una desventaja para los propios obreros.

El señor CRUZ COKE estima que los gastos que demandará este proyecto a las Municipalidades no serán tan cuantiosos como cree el señor Rivera, de acuerdo con los estudios que se han hecho; y cita el caso de que la Municipalidad de Viña del Mar se ha anticipado desde hace ya algún tiempo a dar esta franquicia a sus servidores. Agrega que, en su concepto, el legislador debe suponer buena fe en los gobernados y que no recurrirán a argucias para eludir el cumplimiento de las leyes; sobre todo en este caso, en que se trata de que los Municipios ejerzan una función económico-social que es muy propia de ellos.

El señor RIVERA contesta que, contrariamente a lo manifestado por el señor Cruz Coke, en la Comisión informante no se hizo valer ningún antecedente respecto de los desembolsos que este proyecto irrogará a los Municipios, y que, por lo tocante a la Municipalidad de Viña del Mar, estima probable que esa corporación esté en situación de afrontar este nuevo gasto, pero que no cree lo mismo respecto de las demás corporaciones edilicias del país, empezando por las de Santiago y Valparaíso, cuyas finanzas están muy desequilibradas.

El señor LIRA INFANTE aunque reconoce el fondo de humanidad que encierra este proyecto, concuerda con el señor Rivera en que no se ha estudiado debidamente la capacidad económica de las Municipalidades que habrán de soportar esta nueva carga; y opina que habría sido conveniente oír sobre este particular al Departamento de Municipalidades, del Ministerio del Interior.

Por otra parte, estima que esta política de obligar a las Municipalidades, por leyes, a proceder en tal o cual sentido, es contrario a la autonomía municipal.

El señor RIVERA relacionando este proyecto con otro que estudia la Cámara de Diputados, sobre concesión de 30 días de desahucio a todos los obreros de las diversas actividades del país, hace dar lectura a una comunicación de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que se aducen diversas razones en contra de esa medida.

—Por 18 votos contra 5 y 2 obstenciones, es aprobado el artículo 1.o.

—El artículo 2.o, que dispone que estos desahucios serán de cargo de las respectivas Municipalidades, las que deberán prever este nuevo gasto de sus presupuestos, es aprobado con la misma votación anterior.

—Sin oposición es aceptado el artículo 3.o sobre vigencia de la ley.

—Se levantó la sesión a las 15 horas. 50 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL,
Jefe de la Redacción

SESION 37.a ORDINARIA, EN MARTES 18 DE AGOSTO DE 1942

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

(Versión oficial extractada)

FACIL DESPACHO

EXPROPIACION DE TERRENOS EN VALPARAISO PARA DESTINARLOS A LA ESCUELA ANEXA AL LICEO DE PLAYA ANCHA

Se aprueba en general y en particular este proyecto.

INCIDENTES

SITUACION DE LOS OBREROS EN LAS MINAS DEL CARBON

El señor ERRAZURIZ dice que desde que estalló el conflicto europeo se nota en Chile una aguda escasez de carbón hecho que se debe a la inestable situación social en Lota y Coronel, y que debe ser encarado con energía y no haciendo que los obreros trabajen en días que hasta ahora han sido feriados, como se propone en un proyecto recientemente discutido.

Manifiesta que contra la afirmación del señor Grove (don Marmaduke) de que el obrero del carbón produce poco porque está insuficientemente pagado y mal alimentado, hablan las cifras estadísticas proporcionadas por las minas de Lota y Schwager, el informe del General Berguño y un trabajo del señor Bruno Leuschner, técnico de la Corporación de Fomento.

Según estos antecedentes —añade— la producción de carbón en 1941 excedió ligeramente a la de 1938, el año de mayor producción que hemos tenido, pero el hecho es sólo aparentemente satisfactorio, porque mientras en 1938 se emplearon 13.900 obreros en esa labor, en 1941 fué necesario ocupar 15.500, lo que significa encarecer el costo de producción y restar brazos a la agricultura, que tan necesitada ha estado de ellos.

Anota que mientras tanto los salarios han recorrido una escala ascendene, en Lota han subido en un 50 por ciento, y en Schwager, en un 75 por ciento, como **término medio.**

Manifiesta que, como de esos mismos antecedentes se desprende el menor rendimiento que, sin embargo, se acusa está en relación inversa con la asistencia de los obreros a las faenas, pues las estadísticas revelan que **las inasistencias al trabajo han aumentado después de los aumentos de jornales**, lo que pone en evidencia que el obrero de esas labores —por lo menos el de esas labores— no se interesa por ganar más ni por progresar en la escala social, problema que ha obligado a la Compañía de Schwager a crear un premio de asistencia (15 por ciento del salario al fin de semana, y 15 por ciento adicional al fin de mes) para **solamente estabilizar** las inasistencias, sin conseguir una disminución de ellas.

Explica que estas inasistencias no son las "justificadas" —no han sido tomadas en cuenta en estos datos estadísticos—, sino exclusivamente las imputables a vicios o a lenidad en el cumplimiento de los deberes.

Dice que, a su juicio, las cifras respectivas hablan muy mal de esos obreros y, sobre todo, ponen en relieve las peligrosas proyecciones que semejante proceder puede tener para otras actividades del país —agricultura, etc.—, a las cuales se les resta injustificadamente obra de mano; además de que revelan que el problema de la escasez de habitación en la zona carbonífera está creado, puede decirse exclusivamente por los propios obreros, que por las condiciones en que realizan su trabajo se han **visto aumentados** innecesariamente en número.

Observa que una participación fundamental en esta situación tienen los delegados de Sindicatos, cuya presencia en las faenas se debe a una petición personal del ex Presidente Aguirre Cerda, y cuya influencia en la marcha de ellas es tan decisiva que la paralización de los trabajos respectivos, determinada por ellos cuando desean provocarla, crea problemas técnicos muy difíciles, obviados actualmente por instituciones manejadas especialmente por funcionarios socialistas, como la Corporación de Fomento, que en las faenas que ella dirige no sólo no admite a tales delegados, sino que, como en el caso de la mina Colico Sur, los hace apresar.

Hace presente que el estudio del señor Leuschner contiene un informe sobre la alimentación de los obreros de esa zona, en el cual se demuestra que los obreros de Lota o Schwager consumen bastante más alimento que lo que consumen los obreros del resto del país; de lo cual se deduce que, si a pesar de todo, la alimentación de esas personas es deficiente, ello no se debe sino a las condiciones económicas generales del país, las cuales sería necesario mejorar para atender a las mayores demandas alimenticias de dichos obreros.

Otra prueba de que los obreros del carbón no se alimentan bien por culpa de ellos, es que facilitándoles la Compañía leche en abundancia a $ 1.80 el litro, sólo consumen 80 litros al día en una población de 5.000 almas y mientras tanto se consumen 1.000 litros de vino a un costo de 3 y 4 pesos el litro.

A continuación da el valor de la dieta media estadística, sobre la base de adquisición de los productos en el Economato de la Compañía Schwager, durante el mes de julio de 1942, que alcanza a $ 1,354.48, por individuo o sea $ 3.71 por día calendario y $ 4.54 por cada uno de los 298 días de trabajo en el año que tienen las minas. Este costo considerando los 1.836 empleados y obreros que ocupan las casas de la empresa y a los cuales corresponden 3.6 personas por cada individuo activo, representa $ 4.740.68 anuales para el obrero y su familia, o sea $ 15.93 por día de trabajo. El término medio del jornal de barreteros jornaleros y obreros era en el mes de noviembre de 1941 de $ 30.85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué durante este mes de $ 665.10, que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de $ 26.64. Pero si éstos hubiesen trabajado todos los días hábiles este cuociente habría sido de $ 30.85, lo que demuestra que los obreros han perdido $ 4.21 de su término medio de jornal por inasistencia al trabajo, lo que equivale a un 15.8 o|o de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que antes ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50 o|o del jornal. De todos modos deja constancia de que de un jornal término medio de $ 26.64 gasta el obrero en nutrirse él y su familia $ 15.93 o sea, un 60 o|o del salario. Con estos datos y los que se consignan en el informe del general Berguño sobre habitación dice que el señor Leuschner ha confeccionado un cuadro de distribución del presupuesto de los obreros de Schwager, en el cual se demuestra que los salarios de estos, apesar de sus inasistencias al trabajo les colocan en una situación muy por encima de la del promedio de los obreros en Chile y en condiciones muy aproximadas a algunos otros grupos de obreros de países mucho más desarrollados que el nuestro, y lo estaría por encima de la de los obreros alemanes y belgas si no fuera por las inasistencias de nuestros obreros al trabajo.

Manifiesta que en estos momentos los obreros del carbón se preparan para pedir nuevos aumentos de jornales y para demostrar lo injustificado de esta actitud hace un estudio de lo que ganaban los obreros en general en Chile en 1936 y lo que ganaban los obreros del carbón en la misma época, estudio que demuestra que mientras aquellos a fines de 1941 tenían un coeficiente medio de jornales representado por la cifra 210 y los obreros de ciertas industrias favorecidas un coeficiente de 249 los del carbón habían llegado de 100 a 355 y el jornal medio potencial, es decir incluyendo premios de asistencia a 331 o|o pero debido a la inasistencia al trabajo se redujo a 225. Da en seguida lectura a un cuadro según el cual, mientras el costo de la vida ha subido de 100 a 193 los salarios medios han subido de 100 a 245, o sea que el aumento de jornales ha excedido al aumento del costo de la vida situación que es mucho más favorable respecto de Schwager, porque las cifras en que se ha basado corresponden a 1941, y lo será aún más cuando se anote para ellos el índice que corresponde a 1942. Termina expresando que no conviene en estos momentos acceder al aumento de salarios en las minas de carbón, primero porque esta situación dará más aliciente a los obreros para no asistir a sus faenas y segundo porque ello contribuirá a un alza del precio de la tonelada de carbón que hoy llega a $ 170, con una utilidad para las Compañías de $ 10 por tonelada precio que cuando termine la guerra no permitirá a nuestra industria carbonífera competir con el carbón extranjero, pues el nuestro es de inferior calidad. En resumen, dice, el estudio que ha hecho le refuerza en sus ideas al respecto, a saber:

1.o Que el remedio para aumentar la producción del carbón en nuestras minas no estriba en suprimir los días feriados. Por el contrario, el descanso periódico es necesario;

2.o La escasez de carbón, a pesar del número considerable de obreros, empleados en las faenas se deriba del escaso rendimiento de cada obrero;

3.o Ese escaso rendimiento no es fruto tanto del tiempo o trabajo del obrero mientras que está en la mina sino de sus frecuentes inasistencias al trabajo;

4.o El obrero gana suficientemente ya que sus inasistencias se deben precisamente a su ningún interés por ganar más;

5.o Hay que ver manera de terminar con las inasistencia no sólo para que la mina no tenga que ver saturado su campamento con una cantidad de personal que solo presta sus servicios en forma intermitente, con todo el encarecimiento de la producción que esto significa sino también porque hay un interés social en que los obreros disfruten de toda la ganancia que estaría a su alcance;

6.o Es de todo punto necesario ver manera de que esa ganancia en exceso de sus necesidades en vez de terminar en la cantidad como hasta ahora, se convierta en ahorro y en medio de elevación social;

7.o Debe terminarse, y urgentemente, con toda ingerencia directa en las faenas de los delegados del Sindicato;

8.o Hay que establecer en la región diversas escuelas industriales que den a los obreros inteligentes los conocimientos necesarios para convertirse en especialistas de los distintos oficios técnicos que se requieren para los trabajos de la mina.

El proyecto que se ha estado discutiendo en esta Sala, dice, no resuelve ninguna de estas cuestiones. Aquí estamos como en Francia en vísperas de la catástrofe: cada uno pide más jornal, menos trabajo, más utilidad, más gratificaciones, más jubilaciones, más feriados, más desahucios y el país se va por el despeñadero de la corrupción y de la flojera.

No quiere hacerse responsable de las tristes consecuencias que van a traer estos disparates y ya que no los puede evitar, se hace por lo menos un deber de combatirlos con energía.

PLANTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en este proyecto, sin discusión, y con el voto del señor Rivera en contra.

ESCUELA DE ARTESANOS DE ANGOL

A indicación de los señores Ortega y Barrueto, que debe votarse por oposición del señor Rivera, quien manifiesta su propósito de oponerse a todas las exenciones del informe de Comisión, se acuerda eximir este proyecto de dicho trámite; no se produce acuerdo para discutirlo en esta sesión.

Se suspende la sesión.

MODIFICACION DE LAS LEYES SOBRE SUELDOS DE EMPLEADOS PARTICULARES

El señor ORTEGA conforme a un acuerdo del Senado, usa de la palabra y expresa que por razones y propósitos diversos se han hecho aparecer como gravemente divergentes la forma cómo han apreciado este problema el Mensaje del Ejecutivo y el informe de mayoría de la Comisión, en circunstancias que considera substancialmente análogo el contenido de ambos informes, lo que no obsta a que haya entre ellos ligeras discrepancias. Hace notar que en toda su vida parlamentaria, larga ya de trece años, jamás el Congreso ha aceptado íntegramente un proyecto del Ejecutivo, y que, también, en este caso, ha creído conveniente introducir algunas modificaciones, si bien acepta el proyecto del Gobierno en sus líneas generales.

Expresa que, apremiado por el escaso tiempo de que dispone, sólo se referirá brevemente a los aspectos en que ambos proyectos discrepan, y en primer término manifiesta que si se aceptara el proyecto del Ejecutivo, que es también el de la minoría de la Comisión en este punto todo el profesorado de las escuelas particulares quedaría excluído de los beneficios de esta legislación y del sueldo vital, lo que no estima justificado en absoluto.

Se refiere a una publicación aparecida en "El Diario Ilustrado", el 6 de mayo de 1940, en la que se da cuenta de la asistencia del Senador señor Lira Infante a una asamblea de profesores de escuelas particulares de todo el país, en la que se trató esta materia, y en la que el Senador mencionado habría manifestado su opinión contraria a la exclusión de este personal de los beneficios de la ley, explicándola como una situación de emergencia, al mismo tiempo que ofrecía cooperar a la modificación de esa medida transitoria. Se pregunta, entonces, cómo es posible que ahora pretenda el señor Senador — y, con él, la minoría de la Comisión— privar al profesorado particular de este beneficio.

El señor LIRA INFANTE pide una interrupción para referirse a esta materia, y contestar la alusión a su persona.

El señor ORTEGA se excusa de concedérsela, explicando que lamenta no poder hacerlo por disponer de escasos minutos, y que al abordar el tema, ha formulado una interrogación general, no personal.

Estima que ningún Senador puede pretender que a una persona, por el hecho de desempeñar la función docente, que califica como la más alta y noble que puede desempeñarse dentro de la sociedad, pueda pagársele una remuneración inferior al sueldo vital, ya que éste se define como "el mínimo necesario para costear las necesidades de vida". Agrega que tan absurda es esta disposición, que cuando se consultó por primera vez en la ley sus propios partidarios anunciaron su propósito de colaborar en su derogación.

Expresa que no puede considerarse seriamente el argumento que se hace a base de que la mayor parte del personal que sirve la docencia en las escuelas particulares, esté integrado por profesores jubilados, pues el personal en esa situación no alcanza al dos por ciento del total, y que tampoco es efectivo que el promedio de alumnos con que trabaja cada profesor particular sea de 50, ni de 150 el promedio de alumnos por cada escuela particular.

Se argumenta, también, añade, que la función docente se desempeña en la enseñanza particular por apostolado, y si bien reconoce que tanto en la enseñanza pública como en la particular hay personas para quienes la docencia es una función tan alta que la desempeñan sin consideración de lo que perciben por dedicarse a esa actividad, considera que el porcentaje de personas en esta situación es muy reducido. Por otra parte, agrega, si existen personas que no tienen un interés efectivo por la remuneración, tienen abierto el camino para conciliar ese espíritu generoso con las disposiciones de la ley y la necesidad de los Poderes Públicos de preocuparse de la suerte de la mayoría, renunciando a su remuneración en beneficio de las escuelas en que desempeñan la función docente. Sería el caso, que cita como ejemplo, de las profesoras catequistas, que generalmente pertenecen a familias acomodadas, y que al enseñar el catecismo en las escuelas, no lo hacen por la remuneración que podrían obtener.

En nombre de los Senadores radicales, dice que votarán favorablemente el proyecto de la mayoría de la Comisión.

Considera, en seguida, el artículo 9.o del proyecto y advierte que la diferencia entre el proyecto propuesto en el informe de mayoría, y el de minoría, es relativamente pequeña, pues, mientras el primero considera los primeros cuatro sueldos vitales, el segundo sólo contempla el ciento por ciento, tratándose de los dos primeros, lo que en total representaría para los empleadores un mayor gasto de apenas dos millones de pesos.

Por las razones anotadas, expresa que votará favorablemente las dos proposiciones del informe de mayoría, que se refieren a las materias indicadas.

Refiérese, en seguida, al artículo 19, en que la mayoría de la Comisión ha desechado la modificación consistente en suprimir para los empleados el derecho de presentar a sus empleadores pliegos colectivos de peticiones de mejoramiento de las remuneraciones reajustadas; y expresa que los Senadores radicales propondrán oportunamente que se mantenga este derecho, pero que el conflicto deba resolverse por medio de arbitraje forzoso.

En cuanto a la inamovilidad de los empleados de Cajas e Instituciones de Previsión, como asimismo en cuanto al derecho a gratificación, declara que los Senadores radicales votarán por el mantenimiento de estas franquicias, pues no les parece aceptable que el Estado aconseje a los particulares una norma que él mismo no aplica en sus organismos.

En lo demás— dice—, votarán por el informe de mayoría.

Respecto de la idea de legislar sobre esta materia, declara que, en general, votarán afirmativamente, porque ello importa reconocer el hecho de que es necesario evitar el peligro de una posible cesantía entre los empleados particulares, de llegar a surtir todos sus efectos el plazo de inamovilidad establecido en la ley vigente y que vence el 15 de septiembre próximo.

Termina manifestando que, si el tiempo se lo hubiera permitido, habría demostrado con estadísticas el lamentable estado de atraso en que vive la población chilena en materia de alimentación, habitación, vestuario, etc., lo que justifica, en su concepto, plenamente la adopción de toda clase de medidas para poner fin a esta situación.

El señor LIRA INFANTE, en vista de una alusión del señor Ortega, mantiene sus anteriores afirmaciones en el sentido de que la Ley 6.020 importaba para los profesores de la enseñanza particular sólo una situación de emergencia que era necesario mejorar generosamente; y dice que tal declaración no es contradictoria, como sostiene el señor Ortega, respecto de la actitud que ha adoptado frente a las modificaciones que se discuten, por cuanto esa situación de emergencia subsiste, por motivos ajenos a su voluntad, pues no se ha despachado por el Senado el proyecto que el señor Senador presentó hace más de un año, en unión de los señores Cruchaga y Cruz-Coke, para elevar a 200 pesos por alumno, la actual subvención fiscal a los establecimientos particulares; medida, en su concepto, indispensable y previa a la de obligarlos a pagar a sus profesores sueldos vitales.

Mientras no se mejore la situación de las escuelas particulares, considera necesario establecer la disposición de la Ley 6.020 que autorizaba a las Comisiones Mixtas de Sueldos, para permitir a dichos establecimientos pagar sueldos inferiores a los vitales a sus empleados, cuando circunstancias especiales así lo aconsejen; medida— dice—, que ha sido solicitada en diversas oportunidades por los propios interesados.

—A indicación de los señores MARTINEZ (don Carlos A.), y TORRES, se acuerda que la votación de los artículos 4, 9, 19, y 26 del proyecto, sea nominal.

—Se da cuenta de una indicación de los señores Maza y Alessandri, en que se propone que se adopte como base para la votación, el informe de minoría subscrito por el señor Videla.

El señor LAFERTTE, fundando su voto afirmativo a la idea de legislar sobre esta materia, recuerda que primitivamente su partido era contrario a toda modificación de la actual ley y propiciaba sólo la eliminación o, por lo menos, la ampliación del plazo de la inamovilidad; pero que, habiéndose resuelto la Comisión del Senado en pro de la modificación, aceptarán el informe de su mayoría.

—Por 34 votos contra 2 y 3 pareos, es aprobado en general el proyecto.

—Pónese en votación la indicación de los señores Maza y Alessandri para tomar como base el informe de minoría subscrito por el señor Videla.

—Se acuerda tomar como base de discusión el informe de minoría subscrito por el señor Videla.

—Terminada la discusión en particular, el proyecto quedó aprobado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Introdúcense las siguientes modificaciones al texto refundido de las Leyes números 6.020 y 7.064, que mejoran la situación de los empleados particulares.

Cuando en la presente ley se habla de derogar, modificar, substituir o agregar un artículo nuevo, o bien de derogar, modificar, reemplazar o agregar un inciso nuevo, de un determinado artículo, deberá entenderse que se trata de los artículos y de los incisos correspondientes del Decreto Supremo N.o 720, de 14 de noviembre de 1941, que constituye el texto refundido de las Leyes 6.020 y 7.064.

Artículo 2.o.— Al final del inciso primero del artículo 1.o, substitúyese el punto seguido (.) que figura a continuación de la palabra competente, por una coma (,), e intercálase después de ella la siguiente frase: "o se trate de menores de 18 años, en cuyo caso bastará con la exhibición del correspondiente certificado de nacimiento".

Artículo 3.o.— **Reemplázase el artículo 2.o** por el siguiente:

"Artículo 2.o.— Los empleadores podrán pactar libremente sueldos inferiores al vital hasta en un 30 por ciento, cuando se trate de empleados menores de 18 años de edad.

El sueldo vital podrá ser disminuído también, previa autorización de la respectiva Comisión Mixta de Sueldos, de acuerdo con los porcentajes que señala la siguiente escala:

1.o) Hasta un 30 por ciento a los mayores de 65 años cuya capacidad de trabajo se encuentre manifiestamente disminuida y a los lisiados física o mentalmente. Para estos efectos la Comisión Mixta podrá asesorarse, sin costo alguno, de cualquier facultativo que reciba remuneración fiscal, en especial de los médicos de Sanidad y de Carabineros de la respectiva localidad.

Los interesados, por su parte, tendrán derecho a presentar un informe médico para que sea considerado por la Comisión Mixta.

2.o) Hasta un 25 por ciento a los menores de 21 años y mayores de 18, siempre que se inicien en un empleo en calidad de aprendices. Esta calidad se perderá al cabo de seis meses servidos al mismo empleador.

El empleador a quien se compruebe que ha despedido personal por el sólo hecho de que éste haya cumplido 18 años de edad, o perdido su calidad de aprendiz, o recuperado su capacidad normal de trabajo, no podrá acogerse a los beneficios de este artículo. La Comisión respectiva apreciará la prueba en conciencia".

Artículo 4.o — **Suprímese el inciso 2.o del artículo 3.o.**

Artículo 5.o — **Se reemplaza el inciso 5.o del artículo 5.o, por el siguiente:**

"En la misma forma y en el carácter de suplentes, se designarán 4 representantes de los empleadores, 4 de los empleados y uno con el nombre de vicepresidente, que reemplazarán a los propietarios en su ausencia".

Se agrega al artículo 5.o el siguiente inciso final:

"Por acuerdo de la Comisión Central, en el caso que se produzca un recargo en el despacho de las causas sometidas a su conocimiento o al de las Comisiones Provinciales, podrán aquéllas y éstas dividirse en dos salas, una de las cuales será presidida por el vicepresidente y subrogante legal en su caso, e integradas por miembros suplentes a falta de número suficiente de propietarios. Para este efecto, en las Comisiones Provinciales, actuará de presidente de la segunda sala el secretario de la Intendencia.

Se agrega, como inciso 2.o del artículo 6.o, el siguiente inciso nuevo:

"Será también facultad suya pronunciarse, de oficio o a petición de parte, sobre la validez o nulidad de la elección o designación de los representantes patronales o de empleados ante las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos, por vicios de procedimientos o inhabilidad de las personas elegidas o designadas".

Artículo 6.o — Reemplázase la parte final del inciso tercero del artículo 11, en la parte que comienza con las palabras: "Este Ministerio, etc.", por lo siguiente: "Este Ministerio designará al personal, cuya planta y sueldos serán fijados anualmente de acuerdo con las necesidades del servicio y con los recursos de que éste disponga. El mismo Ministerio refrendará los decretos de gastos correspondientes.

Artículo 7.o — En el artículo 12 se agrega al final del número 1.o: c) De los profesores y empleados de las Escuelas Primarias gratuitas y de los establecimientos de beneficencia y asistencia. Los empleadores que gocen de esta exención, deberán destinar la subvención fiscal que reciban a aumentar los sueldos fijados por la Comisión Mixta respectiva pero sólo hasta concurrencia del sueldo vital".

Deróganse los números 5.o y 6.o del artículo 12 y agréganse los siguientes:

"5.o — Resolver los reclamos que empleadores y empleados interpongan sobre los reajustes y aumentos de sueldos que se contemplan en la presente ley, como asimismo sobre el pago de sueldos vitales o inferiores al vital".

6.o Resolver los reclamos que puedan formularse en relación con el otorgamiento de subsidios de cesantía a que se refiere el artículo 39 de esta ley, y"

"7.o Aplicar las multas que contempla el artículo 25 de la presente ley, cuando se trate de alguna infracción relacionada con la aplicación de sus disposiciones cuyo conocimiento corresponde a estas Comisiones".

Artículo 8.o — Se agregan al final del artículo 14 los siguientes incisos:

"Las resoluciones firmes de las Comisiones Provinciales tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo, si no fueren cumplidas ante ellas mismas dentro del plazo de cinco días hábiles de ejecutoriadas. Tendrán el mismo mérito ejecutivo ante esos Tribunales las resoluciones de la Comisión Central Mixta de Sueldos.

"En el juicio ejecutivo correspondiente no será admisible otra excepción que la de pago, acreditado por un certificado expedido por la Comisión respectiva".

"Para los efectos de la ejecución se practicará una liquidación de las sumas que manda pagar la sentencia, liquidación que será firmada por el presidente y secretario de la Comisión, y que se considerará parte integrante de la resolución de cuyo cumplimiento se trate".

"No procederá recurso alguno en contra de las resoluciones pronunciadas por la Comisión Central Mixta de Sueldos".

"Artículo 9.o— Reemplázase el inciso final del artículo 17, por el siguiente: "El excedente, si lo hubiere, incrementará los recursos del financiamiento de las Comisiones Mixtas para el año o ejercicio siguiente".

"Artículo 10.— Reemplázanse los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, por los siguientes:

"Artículo 18.— Cuando el sueldo vital para un año sea distinto del que haya regido en el año inmediatamente anterior, los empleadores estarán obligados a reajustar, a partir desde el 1.o de enero de ese año, los sueldos de que hayan gozado sus empleados en el año inmediatamente anterior, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley".

"Artículo 19.— Los reajustes de los sueldos que deberán efectuarse de acuerdo con el artículo anterior, se ceñirán a la siguiente pauta:

a) Los sueldos cuyos montos queden comprendidos entre una y dos veces el "sueldo vital anterior" tendrán una variación igual a la que haya experimentado ese sueldo vital;

b) Los sueldos cuyos montos queden comprendidos entre dos y tres veces el "sueldo vital anterior" tendrán una modificación igual a las tres cuartas partes de la cantidad en que haya variado el sueldo vital.

c) Los sueldos cuyos montos queden comprendidos entre tres y cuatro veces el "sueldo vital anterior", tendrán una variación igual a la mitad de la cantidad en que haya variado el sueldo vital; y

d) Los sueldos superiores a cuatro veces el "sueldo vital anterior" no tendrán reajuste obligatorio.

Los empleados cuyos sueldos sean ligeramente superiores a dos, a tres y a cuatro veces el "sueldo vital anterior" y que por efecto de las discontinuidades de la escala de aumento que establece el presente artículo, queden después del reajuste con sueldos más bajos que aquéllos de que quedarán disfrutando por efecto de él, otros empleados que tenían menores sueldos tendrán derecho a aumentos suplementarios que anulen esa anomalía; por lo menos igualándolos.

La expresión "sueldo vital anterior" corresponde al sueldo vital cuya variación determina el reajuste.

Los sueldos inferiores al sueldo vital tendrán una variación proporcional a la que haya experimentado el "sueldo vital anterior, pero al proceder a su reajuste, las Comisiones Mixtas atenderán no sólo al nuevo sueldo vital, sino también al "activo" y a la "entrada", "producción" o "venta mensual" del empleador, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1.o, del artículo 12 de la presente ley".

No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, los empleados que trabajen menos de 24 horas semanales, sólo tendrán derecho a un reajuste proporcional a las horas semanales que trabajen, cualquiera que sea el monto de sus sueldos o su forma de pago.

"**Artículo 20.**— El empleado que disfrute de un sueldo inferior o igual a una y media vez el sueldo vital, tendrá derecho a un aumento de 3 por ciento de su sueldo, cada vez que complete un año de servicios durante el cual no haya tenido ninguna otra modificación en su sueldo que no sea la proveniente de los reajustes establecidos en el artículo anterior.

El empleado que goce de un sueldo superior a una y media vez, el sueldo vital tendrá derecho a un aumento del 10 por ciento del sueldo de que esté disfrutando cada vez que complete tres años de servicios consecutivos a un mismo empleador y siempre que durante ellos su sueldo no haya tenido otras modificaciones que no sean las provenientes de los reajustes establecidos en el artículo anterior.

Cuando el sueldo de que disfrute el empleado se haya elevado por efecto de una promoción, ascenso o aumento voluntario, los plazos de uno y tres años que señalan los incisos anteriores, se comenzarán a contar no a partir de la fecha en que haya recibido el último aumento anual de 3 por ciento o trienal de 10 por ciento en su caso, sino a contar de la última promoción, ascenso o aumento voluntario.

Si el aumento trienal del 10 por ciento excede del 40 por ciento del sueldo vital vigente, al hacerse efectivo el trienio, el aumento trienal quedará limitado a dicho 40 por ciento del expresado sueldo vital.

Se entenderá por promoción el aumento que se conceda al empleado por cambio a una función superior; por ascenso, la elevación de sueldo, proveniente de un cambio de grado o jerarquía dentro de la misma función; por reajuste las modificaciones establecidas en el artículo 19 de la presente ley, y por aumento voluntario todos los otros no comprendidos en las disposiciones anteriores.

Los empleadores que tengan establecida o establezcan a favor de sus empleados o para algunos de ellos cualquiera forma especial de remuneración por años de servicios que sea más favorable a los empleados que las contempladas en el presente artículo, quedarán exentos respecto de aquéllos empleados, de las obligaciones que este artículo impone.

Sin embargo, cuando esas remuneraciones es-

peciales por años de servicios sean inferiores a las de esta ley, deberán reemplazarlas por las que este artículo señala. En ningún caso estarán obligados los empleadores a superponer a las remuneraciones especiales por años de servicios que tengan establecidas, o establezcan las que emanan de la presente ley".

"Artículo 21.— El empleado tendrá derecho a aceptar o rechazar las promociones, ascensos o aumentos voluntarios que le proponga el empleador, si no estimare conveniente para sus intereses la postergación automática que por efecto de aceptarlos se producirá en la iniciación del período de uno a tres años que da, respectivamente, derecho al goce del aumento de 3 por ciento o del trienio.

Si el patrón provocase la cesantía de un empleado durante los seis meses anteriores a la fecha en que éste tendría derecho a entrar a disfrutar de un trienio, deberá pagar al empleado una indemnización extraordinaria equivalente a seis veces el valor del trienio que le correspondería y adicional a cualquiera otra a que tuviere derecho.

No procederá la indemnización a que se refiere el inciso anterior, si el contrato expirase por alguna de las causales contempladas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del artículo 164 del D. F. L. 178 o Código del Trabajo y también por fuerza mayor.

Tampoco procederá esta indemnización en el caso de los contratos de construcción de obras cuando el despido se produzca por terminación o reducción de las obras que originaron esos contratos.

Asimismo, no estará obligado a pagar esta indemnización el empleador que se viere forzado por causas ajenas a su voluntad a suprimir determinadas secciones de sus actividades y siempre que no pueda dar al empleado un cargo igual o similar al que tenía, en alguna otra sección dentro de la misma localidad.

Tratándose de hombres de mar, tampoco procederá en los casos de los artículos 226, 228, 232 y 235 del Código del Trabajo.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, se entenderá que hay un mismo empleador en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se han fusionado o cambiado de dueño con posterioridad al 15 de septiembre de 1941".

"Artículo 22.— Al empleado que sirva mediante sueldo y comisión solamente se le hará el reajuste a que se refiere la presente ley sobre la remuneración que resulte de sumar al sueldo el promedio de las cantidades que el empleado haya devengado o percibido por concepto de comisiones durante los últimos doce meses anteriores al reajuste.

La modificación calculada sobre dicha base, entrará a formar parte o constituirá el sueldo del empleado.

Cuando con posterioridad al último reajuste se produzca un aumento en la remuneración del empleado, proveniente de variaciones en sus entradas por concepto de comisiones o de aumentos de su sueldo, que no sean los reajustes establecidos por la presente ley, unas y otras variaciones tendrán el carácter que para los efectos del inciso 3.o del artículo 20 tienen las promociones, ascensos o aumentos voluntarios".

"Artículo 23.— Las cantidades que por concepto de participaciones, bonificaciones, premios o asignaciones de cualquier orden de que los empleados disfrutaban habitualmente al 15 de septiembre de 1941, no podrán ser disminuídos para compensar los reajustes establecidos por la presente ley.

"Tampoco podrán disminuirse, respecto de los empleados en servicio antes del 15 de septiembre de 1941, las cantidades que antes de esa fecha recibían, habitualmente, como gratificaciones voluntarias; a menos que el empleador no obtuviese utilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 del Código del Trabajo.

"El empleador pagará al obtener las utilidades a que se refiere el inciso anterior, la gratificación voluntaria o la que ordenan los artículos 146 y 147 del Código del Trabajo, prevaleciendo en todo caso, aquella que importe un mayor beneficio al empleado".

"Artículo 24.—El empleado cuyo sueldo esté constituído parte en dinero y parte en regalías, tendrá derecho a un reajuste en dinero, cuyo monto será tal, que entre este reajuste y el que de acuerdo con la presente ley correspondería al sueldo total de que disfrute el empleado, exista una proporción igual a la que haya entre la parte de este sueldo que se pague en dinero y el sueldo total".

Artículo 11.—Se reemplazan los incisos 4.o y 5.o del artículo 25, por el siguiente:

"Las multas serán aplicadas oyendo previamente al presunto infractor, por la Comisión Mixta de Sueldos respectiva, cuando se trate de alguna infracción relacionada con las materias a que se refiere el artículo 12 de esta ley, y por el Juzgado del Trabajo correspondiente en el caso de que la infracción recaiga en otras disposiciones de este texto".

Artículo 12.—Se agrega en el inciso 1.o del artículo 26, después de la palabra "reajuste", la siguiente frase: "o de "aumento trienal", o de "3 por ciento establecido en el artículo 20".

Artículo 13.—Substitúyese el inciso 2.o del artículo 27, por el siguiente: "No obstante lo establecido en el inciso anterior, la Caja de Previsión de los Empleados Particulares reconocerá, previa comprobación de los antecedentes respectivos, derecho a asignación familiar a los empleados que tengan a su cargo hijos naturales, menores de 18 años, o madre o hijos imposibilitados física o mentalmente mayores de 18 años".

Substitúyese el inciso 3.o, del artículo 27, por los siguientes:

"Los empleados que disfruten de un sueldo inferior al vital no tendrán derecho a percibir asignación familiar, salvo que ese derecho les sea concedido por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, de acuerdo con el reglamento que dicte el Presidente de la República. En estos casos la "asignación familiar especial" por cada carga no podrá guardar con la "asignación familiar corriente" una proporción mayor que la existente entre el sueldo o sueldos del afectado y el sueldo vital".

"Ningún empleado particular podrá percibir más de una asignación familiar por una misma carga y tampoco podrá hacerse valer una misma carga por dos o más personas. Las cargas comunes deberán ser solicitadas de consuno por los interesados, y la Caja de Previsión de Empleados Particulares determinará el empleado a quien se pagará la asignación correspondiente".

Artículo 14.—Reemplázase el artículo 28, por el siguiente:

"Artículo 28.—Las asignaciones familiares para los empleados se costearán con los siguientes recursos: dos por ciento de cargo del empleado, de los sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías que reciba y un porcentaje que se determinará más adelante de cargo del empleador, sobre los mismos sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías que pague o conceda a sus empleados.

"Este porcentaje se determinará ciñéndose a la siguiente pauta: el año 1942 será de dos por ciento, y durante 1943, de cinco por ciento. A partir desde el 1.o de enero de 1944, el porcentaje de imposición patronal de cada año será el mismo del inmediatamente anterior, pero recargado en el porcentaje que resulta de multiplicar aquél en que haya aumentado el sueldo vital por 0.3, en caso que la asignación familiar por cada carga haya sido inferior a la octava parte del sueldo vital de la comuna de Santiago en el año inmediatamente anterior. En cambio, dicho porcentaje de imposición patronal se rebajará en uno que sea el que resulte de multiplicar aquél en que haya disminuído el sueldo vital por 0,3, cuando la asignación familiar por cada carga haya excedido la octava parte del sueldo vital de la comuna de Santiago en el año inmediatamente anterior.

Estos aportes deberán ser depositados mensualmente por el empleador en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32.

Con cargo al Fondo de Asignación Familiar, la Caja de Previsión de Empleados Particulares quedará obligada a efectuar en las respectivas cuentas personales de cada empleado las imposiciones de diez por ciento al fondo de retiro y de 8,33 por ciento al fondo de indemnización, sobre las cantidades que perciba a título de asignación familiar.

En el caso de los empleados cuyas cuentas individuales de fondo de retiro y fondo de indemnización sean llevadas en organismos distintos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, la obligación a que se refiere el inciso anterior, será cumplida por el organismo respectivo con los fondos que para este objeto le entregue la Caja de Previsión de Empleados Particulares".

Artículo 15.—Agréganse al artículo 31, los siguientes incisos finales:

"Para determinar el monto de la asignación familiar por carga correspondiente a un determinado año, el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares hará una estimación de las probables entradas que para este objeto percibirá durante el expresado año y del número total de cargas por servir. Con relación a ambas cifras, fijará el monto de la asignación por cada carga.

En caso que en el año anterior se hubiere producido un déficit, se destinará previamente de la entrada probable del ejercicio la suma necesaria para cubrirlo, y cuando se haya producido un excedente, se agregará a los fondos a repartir, siempre que el Fondo de Reserva a que se refiere el artículo 16 transitorio de la Ley 6.020, exceda del valor de las cargas correspondientes a tres meses del nuevo ejercicio".

"Artículo 16. — Agrégase al final del inciso 1.o del artículo 34, después de la palabra "Particulares", la siguiente frase: "no obstante lo dispuesto en el inciso 4.a del artículo 28".

Artículo 17. — Deróganse los artículos 36 y 37.

Artículo 18. — Substitúyese la letra b) del artículo 39, por el siguiente:

"b) Este plazo podrá ser ampliado hasta por otros 90 días en casos especialmente calificados por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, sin perjuicio del derecho de los afectados para reclamar ante la respectiva Comisión Mixta de Sueldos".

Artículo 19. — Derógase el artículo 42.

Artículo 20. — Agréganse, antes del artículo 43 e inmediatamente a continuación del título "Disposiciones generales", los siguientes artículos nuevos:

"Artículo ... — Los empleados para los cuales rigen los reajustes establecidos por la presente ley no podrán presentar a sus empleadores pliegos colectivos de peticiones solicitando mejoramiento de las remuneraciones reajustadas, sino después de transcurrido un año de la fecha del último reajuste. La Junta de Conciliación competente desestimará las peticiones que contravengan la disposición anterior.

Si durante la vigencia de un acta de avenimiento se produjese un reajuste legal, el empleador tendrá derecho a computar los aumentos concedidos en dicha acta como abonos para determinar los reajustes legales y los excedentes, si los hubiese, conservarán el carácter de aumento voluntario".

"Artículo.... Los choferes de la industria y del comercio y, además, los que en sus funciones desempeñen otras propias de empleados, quedarán sujetos a las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el Título IV, del Libro I, del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agrégase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase en el final del inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . .", por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo .. .. Reemplázanse los artículos 2.o, y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patrones y choferes que presten servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

"Artículo 4.o.— Se aplicarán a este personal las disposiciones que rigen para los empleados particulares, en lo que respecta a sueldo vital, subsidio de cesantía, indemnización por años de servicios y asignación familiar, pero sujetas estas dos últimas a las modalidades que esta ley determina".

"La Caja de Previsión de Empleados Particulares administrará el fondo de asignación familiar para estos choferes conjuntamente con el correspondiente al resto de los empleados, para lo cual se depositarán en dicha institución los siguientes aportes obligatorios:

"Cinco por ciento de cargo del patrón o empleador, de los sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías de que gocen estos choferes; y,

"Dos por ciento de cargo del chofer, de los mismos sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías".

"El monto de la asignación lo fijará anualmente el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, mediante el sistema de compensaciones".

"Este personal también gozará de la inamovilidad que se consulta en el artículo 3.o transitorio de la presente ley".

Artículo 24.— Substitúyese el número 2.o del artículo 2.o del Código del Trabajo, por lo siguiente:

"2.o.— Empleado particular es el dependiente que, en virtud de un contrato de trabajo, presta servicios, en que predomina el esfuerzo intelectual sobre el físico".

"En general, se estimará que invisten esta calidad, los que presten esos servicios en el comercio, en oficinas, los que trabajen en las empresas periodísticas y los que participan principal o accesoriamente en la dirección comercial, técnica o administrativa de las empresas, establecimientos, instituciones o faenas, exceptuándose aquéllos que están actualmente acogidos a las disposiciones de la ley número 4.054".

Artículo 25.— Substitúyense las palabras "mil pesos anuales" y "mil quinientos pesos mensuales", que figuran en el inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, por "dos mil pesos mensuales" y "dos mil quinientos pesos mensuales", respectivamente".

Artículo 26.— Substitúyese en la letra e) del artículo 26 del decreto ley N.o 857, de 11 de noviembre de 1925, la cifra "25 o|o", por "10 o|o".

Artículo 27.— En el plazo de tres meses a contar de la promulgación de la presente ley, el Presidente de la República dictará, para las instituciones semifiscales, un Reglamento de Escalafón, ascensos y calificaciones, el que deberá consultar una Junta Calificadora, con un representante de los empleados, elegido por los directores de los Sindicatos en la forma que en dicho Reglamento se indique.

En el escalafón deberán encasillarse los actuales empleados, en conformidad al sueldo que hubieren estado ganando al promulgarse la Ley N.o 7,064, y contendrá 18 grados, debiendo ser el inferior igual al del último sueldo vital, y su número debe ir aumentando de mayor a menor.

Los reajustes para las instituciones semifiscales se harán tomando como base el sueldo vital que rija para el departamento de Santiago.

En las instituciones semifiscales se considerarán como causales de caducidad del contrato de trabajo, el figurar en las listas de exclusión, en la forma que determine el Reglamento de calificaciones.

Artículo 28.— Suprímese el inciso tercero del artículo 54.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o.— Tratándose de empleados que estaban en servicio el 1.o de julio de 1942, tanto para el primer aumento anual de 3 o|o, como para el trienal de 10 o|o a que tendrán derecho en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 a que se refiere el artículo 9.o de la presente ley, los plazos de un año y de tres años que establecen los incisos 1.o y 2.o del citado artículo 20, se contarán a partir de la expresada fecha, sin perjuicio de que ella se postergue de acuerdo con lo que dispone el inciso tercero de ese mismo artículo, si con posterioridad al 1.o de julio de 1942, hubiesen tenido promociones, ascensos o aumento voluntarios.

Artículo 2.o — Los empleados que a la dictación de esta ley no estuvieren haciendo la imposición del 2 o|o para asignación familiar como consecuencia de estar percibiendo este beneficio directamente de su empleador, no estarán obligados a concurrir con la citada imposición sino a partir de la fecha en que obtuvieren un aumento en sus sueldos que no provenga de reajustes, que sea mayor que la imposición de que se trata y mientras no cobren asignación familiar.

Artículo 3.o — A contar desde el 15 de septiembre de 1942, y durante el período que la presente disposición establece, los empleadores no podrán poner término al contrato de trabajo de los empleados que se encontraban a su servicio el 15 de septiembre de 1941, sino mediante el pago de las indemnizaciones que a continuación se indican:

A) Empleados con cinco años de servicios o más:

Seis meses de sueldo para aquéllos que sean despedidos dentro de los cinco primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942;

Cinco meses de sueldo para los que lo fueren dentro de los 5 meses siguientes;

Cuatro meses de sueldo para los despedidos dentro de los cinco meses subsiguientes; y

Tres meses de sueldo para los que sean despedidos durante los tres meses posteriores;

B) Empleados que tengan tres años o más de servicios y menos de cinco;

Cinco meses de sueldo para los despedidos en los cinco primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942;

Cuatro meses de sueldo para los que lo fueren en los 5 meses siguientes;

Tres meses de sueldo si fueren despedidos en los 5 meses subsiguientes; y

Dos meses de sueldo si el despido se produce en los tres meses posteriores.

C) Los empleados que tengan un año o más de servicios y menos de tres;

Cuatro meses de sueldo para los despedidos en los cinco primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942;

Tres meses de sueldo para los que lo fueren en los cinco meses siguientes; y

Dos meses de sueldo si el despido se produce a los cinco meses subsiguientes

Para los efectos de la antigüedad se considerará el tiempo servido al 15 de septiembre de 1941.

Artículo 4.o .— Para la indemnización prescrita en el artículo anterior regirán las disposiciones contempladas en los incisos tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 21, a que se refiere el artículo 9.o de la presente ley, salvo caso que la causal del despido provenga de una circunstancia derivada de la actual conflagración mundial y que, además, el empleador haya tenido durante el ejercicio financiero inmediatamente anterior a él una utilidad declarada para el pago de impuestos a la renta superior al 10 o|o del capital propio, definido por el artículo 16 de la ley N.o 7,144, de enero de 1942.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo y en el anterior, se entenderá que hay un mismo empleador en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se han fusionado o cambiado de dueño con posterioridad al 15 de septiembre de 1941.

La indemnización establecida en el artículo anterior es incompatible con el cobro del mes de desahucio que prescribe el artículo 166 del Código del Trabajo y toda discusión que se suscite sobre su procedencia será resuelta por los Tribunales del Trabajo.

Artículo 5.o .— Tratándose de empresas que por la naturaleza de sus actividades se paralizan durante ciertas épocas del año, esas interrupciones no se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o transitorio, como terminación de los contratos de trabajo, y los empleados afectados por ellas sólo tendrán derecho a la indemnización prescrita en él si a la reanudación de las labores no volvieren a ocupar sus cargos por culpa o voluntad del empleador.

Artículo 6.o .— Facúltase a las empresas periodísticas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2.o del artículo 2.o del Código del Trabajo, reformado por el artículo 25 de la presente ley, soliciten por una sola vez y dentro de los primeros seis meses de vigencia de la presente ley, la reclasificación del personal a su servicio.

Artículo 7.o .— Las disposiciones sobre asignación familiar para choferes que se consultan en el artículo 24 de la presente ley, empezarán a regir el 1.o de enero de 1943, y hasta ese momento continuarán en vigor las que regían antes de dictarse la presente ley.

Artículo 8.o .— Deróganse todas las disposiciones legales vigentes que sean contrarias a las de la presente ley.

Facúltase al Presidente de la República, para refundir en un solo texto legal las disposiciones de la presente ley con las del decreto N.o 72[illegible], de 14 de noviembre de 1941., que refundió las leyes N.os 6,020 y 7,064; y para dar a dicho texto legal refundido numeración de ley de la República.

Artículo... La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

PROFESORES EXPUSIERON SUS PUNTOS DE VISTA EN COM. DE LA CAMARA

Ayer en la tarde se reunió en sesión extraordinaria la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del Dr. Raúl Brañes, y con asistencia de los parlamentarios señores Coloma, Fonseca, Cisternas, Tapia, Imable, Bernales, Morales S. M., Arias, Acharán Arce, Garretón y Cabrera, para oír una exposición que sobre el mejoramiento económico del magisterio, hicieron los dirigentes del Consejo Directivo Nacional de la Unión de Profesores de Chile.

Después de haber oído la exposición, diversos parlamentarios hicieron uso de la palabra para manifesar en forma unánime, su voluntad de apoyar ampliamente las aspiraciones que se contemplan en el anteproyecto elaborado por la Unión de Profesores de Chile.

A indicación del diputado señor Astolfo Tapia, se acordó, por unanimidad, designar al señor Raúl Brañes para que presida una comisión integrada por un miembro de cada comité parlamentario con el objeto de que se entrevistara a la mayor brevedad con el Ministro de Hacienda, señor Matte Larraín, para pedirle que estudie el financiamiento adecuado, de modo que el Congreso Nacional pueda conocer el Mensaje respectivo del Gobierno.

EL PROYECTO DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

Fué despachado ayer por el Senado. — Se aprobó el informe particular del senador Videla Lira y, por consiguiente, el proyecto del Gobierno. — Principales materias consultadas. — El senador radical don Isauro Torres renunció a la Comisión de Trabajo

Por 32 votos contra 2 y 3 abstenciones el Senado aprobó ayer en general el proyecto de reforma de la ley de los emplados particulares.

Inmediatamente después, se votó una indicación para que la votación particular se basara en el informe particular emitido por el senador don Hernán Videla Lira, divergente del informe de la Comisión de Trabajo y favorable al proyecto presentado por el Ejecutivo. Hubo la mayoría necesaria para acordar este procedimiento.

Sucesivamente, fueron aprobados los artículos del proyecto recomendado por el señor Videla varios de los cuales coincidían con algunos del proyecto de la comisión.

PRINCIPALES MATERIAS APROBADAS

En el artículo 6.o, se modifica la situación de los profesores y empleados de las escuelas primarias gratuitas y de los establecimientos de beneficencia y asistencia, quedando obligados los empleadores a destinar las subvenciones fiscales que reciban a aumentar los sueldos de tales empleados, hasta la concurrencia del suedo vital.

Por 18 votos contra 17 fué aprobado el artículo 9.o, relativo a los reajustes de sueldos, en la siguiente forma:

Artículo 9.o Reemplázanse los artículos 18, 19, 20, 21, 22; 23 y 24; por los siguientes:

"Artículo 18. Cuando el sueldo vital para un año sea distinto del que haya regido en el año inmediatamente anterior, los empleadores estarán obligados a reajustar, a partir desde el 1.o de enero de ese año los sueldos de que hayan gozado sus empleados en el año inmediatamente anterior, de acuerdo con las dispociones de la presente ley".

"Artículo 19. Los reajustes de los sueldos que deberán efectuarse de acuerdo con el artículo anterior, se ceñirán a la siguiente pauta:

a) Los sueldos cuyos montos queden comprendidos entre una y dos veces el "sueldo vital anterior" tendrán una variación igual a la que haya experimentado ese sueldo vital;

b) Los sueldos cuyos montos queden comprendidos entre dos y tres veces el "sueldo vital anterior" tendrán una modificación igual a las tres cuartas partes de la cantidad en que haya variado el sueldo vital.

c) Los sueldos cuyos montos queden comprendidos entre tres y cuatro veces el "sueldo vital anterior" tendrán una variación igual a la mitad de la cantidad en que haya variado el sueldo vital, y

d) Los sueldos superiores a cuatro veces el "sueldo vital anterior" no tendrán reajuste obligatorio.

Los empleados cuyos sueldos sean ligeramente superiores a dos a tres y a cuatro veces el "sueldo vital anterior" y que por efecto de las discontinuidades de la escala de aumento que establece el presente artículo, queden después del reajuste con sueldos más bajos que aquellos de que quedarán disfrutando por efecto de él otros empleados que tenían menores sueldos, tendrán derecho a aumentos suplementarios que anulen esa anomalía, por lo menos igualándolos.

La expresión "sueldo vital anterior" corresponde al sueldo vital cuya variación determina el reajuste.

Los sueldos inferiores al sueldo vital tendrán una variación proporcional a la que haya experimentado el "sueldo vital anterior, pero al proceder a su reajuste, las Comisiones Mixtas atenderán no sólo al nuevo sueldo vital", sino también al "activo" y a la "entrada", "producción" o "venta mensual" del empleador, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1.o, del artículo 12 de la presente ley".

No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores los empleados que trabajen menos de 24 horas semanales sólo tendrán derecho a un reajuste proporcional a las horas semanales que trabajen, cualquiera que sea el monto de sus sueldos o su forma de pago.

"Artículo 20. El empleado que disfrute de un sueldo inferior o igual o una y media vez el sueldo vital tendrá derecho a un aumento de 3 por ciento de su sueldo cada vez que complete un año de servicios durante el cual no haya tenido ninguna otra modificación en su sueldo que no sea la proveniente de los reajustes establecidos en el artículo anterior.

El empleado que goce de un sueldo superior a una y media vez el sueldo vital tendrá derecho a un aumento del 10 por ciento del sueldo de que esté disfrutando cada vez que complete tres años de servicios consecutivos a un mismo empleador y siempre que durante ellos su sueldo no haya tenido otras modificaciones que no sean las provenientes de los reajustes establecidos en el artículo anterior.

Cuando el sueldo de que disfrute el empleado se haya elevado por efecto de una promoción, ascenso o aumento voluntario, los plazos de uno y tres años que señalan los incisos anteriores se comenzarán a contar no a partir de la fecha en que haya recibido el último aumento anual de 3 por ciento o trienal de 10 por ciento en su caso, sino a contar de la última promoción, ascenso o aumento voluntario.

Si el aumento trienal del 10 por ciento excede del 40 por ciento del sueldo vital vigente al hacerse efectivo el trienio, el aumento trienal quedará limitado a dicho 40 por ciento de expresado sueldo vital.

Se entenderá por promoción el aumento que se conceda al empleado por cambio a una función superior; por ascenso, la elevación de sueldo, proveniente de un cambio de grado o jerarquía dentro de la misma función; por reajuste de las modificaciones establecidas en el artículo 19 de la presente ley; y por aumento voluntario, de todos los otros no comprendidos en las disposiciones anteriores.

Los empleadores que tengan establecida o establezcan a favor de sus empleados o para algunos de ellos cualquiera forma especial de remuneración por años de servicios que sea más favorable a los empleados que las contempladas en el presente artículo, quedarán exentos, respecto de aquellos empleados, de las obligaciones que este artículo impone.

Sin embargo, cuando esas remuneraciones especiales por años de servicios sean inferiores a las de esta ley, deberán reemplazarlas por las que este artículo señala. En nungun caso estarán obligados los empleadores a superponer a las remuneraciones especiales por años de servicios que tengan establecidas, o establezcan las que emanan de la presente ley".

"Artículo 21. El empleado tendrá derecho a aceptar o rechazar las promociones, ascensos o aumentos voluntarios que le proponga el empleador, si no estimare conveniente para sus intereses la postergación automática que por efecto de aceptarlos se producirá en la iniciación del período de uno o tres años que da respectivamente, derecho al goce del aumento de 3 por ciento o del trienio.

Si el patrón provocase la cesantía de un empleado durante los seis meses anteriores a la fecha en que éste tendría derecho a entrar a disfrutar de un trienio, deberá pagar al empleado una indemnización extraordinaria equivalente a seis veces el valor del trienio que le correspondería y adicional a cualquiera otra a que tuviere derecho.

No procederá la indemnización a que se refiere el inciso anterior si el contrato expirase por alguna de las causales contempladas en los números 1, 2, 3, 4, 5; 6; 7; 8 y 10 del artículo 164 del D. F. L. 178 o Código del Trabajo y también por fuerza mayor.

Tampoco procederá esta indemnización en el caso de los contratos de construcción de obras cuando el despido se produzca por terminación o reducción de las obras que originaron esos contratos.

Asimismo no estará obligado a pagar esta indemnización el empleador que se viere forzado por causas ajenas a su voluntad a suprimir determinadas secciones de sus actividades y siempre que no pueda dar al empleado un cargo igual o similar al que tenía en alguna otra sección dentro de la misma localidad.

Tratándose de hombres de mar, tampoco procederá en los casos de los artículos 220, 228, 232 y 235 del Código del Trabajo.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, se entenderá que hay un mismo empleador en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se han fusionado o cambiado de dueño con posterioridad al 15 de septiembre de 1941".

"Artículo 22 — Al empleado que sirva mediante sueldo y comisión, solamente se le hará el reajuste a que se refiere la presente ley sobre la remuneración que resulte de sumar al sueldo el promedio de las cantidades que el empleado haya devengado o percibido por concepto de comisiones durante los últimos doce meses anteriores al reajuste

La modificación calculada sobre dicha base entrará a formar parte o constituirá el sueldo del empleado.

Cuando con posterioridad al último reajuste se produzca un aumento en la remuneración del empleado proveniente de variaciones en sus entradas por concepto de comisiones o de aumentos de su sueldo, que no sean los reajustes establecidos por la presente ley, unas y otras variaciones tendrán el carácter que para los efectos del inciso 3.o del artículo 20 tienen las promociones, ascensos o aumentos voluntarios".

Artículo 23. — Las cantidades que por concepto de participaciones, bonificaciones, premios o asignaciones de cualquier orden de que los empleados disfrutaban habitualmente al 15 de septiembre de 1941, no podrán ser disminuídos para compensar los reajustes establecidos por la presente ley.

"Tampoco podrán disminuirse respecto de los empleados en servicio antes del 15 de septiembre de 1941, las cantidades que antes de esa fecha recibían, habitualmente, como gratificaciones voluntarias; a menos que el empleador no obtuviese utilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 del Código del Trabajo".

Artículo 24.— El empleado cuyo sueldo está constituído parte en dinero y parte en regalías, tendrá derecho a un reajuste en dinero cuyo monto será tal que entre este reajuste y el que de acuerdo con la presente ley correspondería al sueldo total de que disfrute el empleado, exista una proporción igual a la que haya entre la parte de este sueldo que se pague en dinero y el sueldo total".

Artículo 20. — Sustitúyese el inciso primero del artículo 44, por el siguiente: "Las disposiciones de la presente ley regirán para los empleados de las instituciones semifiscales, sin perjuicio de las facultades especiales que la ley número 7,200 otorga al Presidente de la República".

Artículo 21.— Agrégase el siguiente artículo nuevo, después del artículo número 50:

"Artículo....— Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase en el final del inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso..." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23. — Deróganse los artículos 58 y 59.

Artículo 24.— Elimínanse en el inciso segundo del artículo 22 transitorio, las palabras "en casas particulares" y reemplázanse los artículos 2.o y 4.o de la ley 6,242, por los siguientes:

"Artículo 2.o— Las relaciones entre empleadores o patrones y choferes, que presten en forma continua sus servicios en casas particulares, se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

"Artículo 4.o— Se aplicarán a este personal las disposiciones que rijan para los empleados particulares en lo que respecta al subsidio de cesantía, indemnización por años de servicios y asignación familiar, pero sujetas las dos últimas a las modalidades que esta ley determina.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares establecerá un Fondo Especial de Asignación Familiar para Choferes, el que se formará con los siguientes aportes obligatorios, que se depositarán mensualmente en aquella institución.

Cinco por ciento de cargo del patrón o empleador de los sueldos sobresueldos, comisiones y regalías de que gocen los choferes, y

Dos por ciento de cargo del chofer sobre los mismos sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías.

El monto de la asignación familiar por cada carga para estos servidores lo fijará anualmente el Consejo de la Caja de Empleados Particulares mediante el sistema de compensaciones, independientemente del que se determine para los empleados particulares.

Artículo 25.— Substitúyese el número 2.o del artículo 2.o del Código del Trabajo, por el siguiente:

"2.o — Empleado particular es el dependiente que, en virtud de un contrato de trabajo, presta servicios, en que predomina el esfuerzo intelectual sobre el físico.

En general, se estimará que invisten esta calidad los que presten esos servicios en el comercio, en oficinas y el personal de empresas periodísticas y los que participan principal o accesoriamente en la dirección comercial, técnica o administrativa de las empresas, establecimientos, instituciones o faenas, exceptuándose aquellas personas que están sometidas a la ley 4,054.".

Artículo 26. — Substitúyense las palabras "mil pesos mensuales" y "mil quinientos pesos mensuales" que figuran en el inciso segundo del artículo 46 del Código del Trabajo, por "dos mil pesos mensuales" y "dos mil quinientos pesos mensuales", respectivamente'.

Artículo 27.— Substitúyese en la letra e) del artículo 26 del decreto ley número 857, de 11 de noviembre de 1925, la cifra "25 por ciento', por "10 por ciento".

DEFINICION DEL EMPLEADO PARTICULAR

El artículo 25 quedó redactado en la siguiente forma: "Empleado particular es el dependiente que, en virtud de un contrato de trabajo, presta servicios, en que predomina el esfuerzo intelectual sobre el físico.

"En general, se estimará que investen esta calidad los que prestan esos servicios en el comercio y en oficinas, el personal de las empresas periodísticas y los que participan principal o accesoriamente en la dirección comercial, técnica o administrativa de las empresas, establecimientos, instituciones o faenas, exceptuándose aquellas personas que están sometidas al régimen de la ley 4,054".

DESAHUCIO ESPECIAL

Fué aprobada la escala consultada en el proyecto del Gobierno, en la siguiente forma:

Artículo 3.o— A contar desde el 15 de septiembre de 1942 y durante el período que la presente disposición establece, los empleadores no podrán poner término al contrato de trabajo de los empleados que se encontraban a su servicio el 15 de septiembre de 1941, sino mediante el pago de las indemnizaciones que a continuación se indican:

A) Empleados con cinco años de servicios o más:

Seis meses de sueldo para aquellos que sean despedidos dentro de los cinco primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942;

Cinco meses de sueldo para los que lo fueren dentro de los 5 meses siguientes;

Cuatro meses de sueldo para los despedidos dentro de los cinco meses subsiguientes; y

3 meses de sueldo para los que sean despedidos durante los [illegible] meses posteriores.

B) Empleados que tengan [illegible] años o más de servicios y menos de cinco:

Cinco meses de sueldo para los despedidos en los cinco primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942;

Cuatro meses de sueldo para los que lo fueren en los [illegible] meses siguientes;

Tres meses de sueldo para los despedidos en los 5 meses siguientes; y

2 meses de sueldo si el despido se produce en los 3 meses posteriores.

C) Los empleados que tengan un año o más de servicios y menos de tres:

Cuatro meses de sueldo para los despedidos en los 5 primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942;

Tres meses de sueldo para los que lo fueren en los cinco meses siguientes; y

Dos meses de sueldo si el despido se produce a los cinco meses subsiguientes.

Para los efectos de la antigüedad se considerará el tiempo servido al 15 de septiembre de 1941.

RECLASIFICACION DE EMPLEADOS

También quedó aprobado el siguiente artículo:

Artículo 6.o— Facúltase a las Empresas Periodísticas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 2.o del Código del Trabajo, reformado por el artículo 25 de la presente ley, soliciten por una sola vez y dentro de los primeros seis meses de vigencia de la presente ley, la reclasificación del personal a su servicio.

RENUNCIA DEL SENADOR TORRES

Apenas el Senado tomó la determinación de utilizar como base de votación el informe particular del senador señor Videla Lira, desestimando el de la Comisión, [illegible] el senador radical señor Torres, presidente de este organismo, dió a conocer su resolución de renunciar a la Comisión [illegible] formando parte de [illegible]. Manifestó que formalizaría por escrito su renuncia.

La designación de Embajador en Lima discutió la J. Central Radical

EN LA SESION DE ANOCHE FUE RECONOCIDA LA ATENCION PRESTADA POR EL GOBIERNO A NECESIDADES DE ARICA

"Ayer celebró sesión ordinaria la Junta Central Radical, presidida por don Eliecer Mejías.

El delegado por Arica, señor Luis Moll, dejó constancia de la atención con que el Ministerio de Comercio había atendido las necesidades de Arica, en relación con las observaciones que él había formulado en una sesion anterior. Manifestó que el Gobierno estaba preocupado en salvar los inconvenientes que se han producido por efecto de la escasez de medios de transporte.

El mismo delegado, señor Moll, formuló indicación a fin de que se acelerara el estudio y la construcción del edificio del Instituto Comercial de Arica, para lo cual solicitó la cooperación del Ministerio de Educación.

A continuación, la Junta Central Radical entró a conocer de los informes del Consejo Técnico del Partido referente a diversos estudios que le habían sido encomendados.

NOMBRAMIENTO DE EMBAJADOR EN LIMA

Extraoficialmente, fuimos informados de que varios delegados interrogaron a la Mesa Directiva sobre las razones que habían decidido el propósito del Gobierno de nombrar Embajador en Lima al señor Luis Subercaseaux, militante del Partido Conservador. Habrían hecho observaciones también sobre la política que viene siguiendo el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa.

Esta cuestión promovió un vivo debate en la junta en el que participó la mayoría de los delegados y el Ministro del Interior, señor Morales Beltrami.

La sesión terminó cerca de las 22 horas.

MANIFESTACION A LA SEÑORA CID DE CASTRO

El domingo 23 del presente a las 17 horas, se efectuará la manifestación que sus amigos y correligionarios ofrecerán en el Club Radical a la señora Cora Cid de Castro, con motivo de su onomástico.

Las adhesiones se reciben en el Club Radical y en Catedral 2872, fono 92825.

EL SENADO TRATARA LA CASA UNIVERSITARIA

El Senado ha sido citado a sesión especial, para las 11.30 horas de hoy, con el objeto de ocuparse del proyecto sobre construcción de la Casa Universitaria y la Casa del Estudiante. Con el mismo objeto se reunirá mañana, de 15 a 16 horas.

Ayer fué despachado en Comisión el proyecto de los Carabineros

EL GOBIERNO PEDIRA URGENCIA PARA SU DISCUSION EN EL SENADO.—ESTA CORPORACION CELEBRARA MAÑANA SESION ESPECIAL PARA TRATARLO

En la mañana de ayer, se reunieron conjuntamente las comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda del Senado, con el objeto de continuar estudiando el financiamiento del proyecto destinado a mejorar la situación económica del personal de Carabineros. Estuvieron presentes los Ministros del Interior, señor Raúl Morales Beltramí, y de Hacienda, señor Benjamín Matte.

Estos Secretarios de Estado expusieron ante las comisiones los puntos de vista del Gobierno, respecto de diversas disposiciones del proyecto aprobadas por la Cámara de Diputados.

Oídas esas explicaciones, fueron aprobados los artículos que se refieren al financiamiento. En materia de remuneraciones, se acordó agregar una disposición en el artículo 28, para que los reajustes de sueldos, gratificaciones y asignaciones que consulta el proyecto, rijan desde el 1.o de agosto en curso. El mayor gasto asciende a 69 millones de pesos.

El proyecto quedó despachado.

SE SOLICITA URGENCIA

El Ministro del Interior, señor Raúl Morales, se entrevistó ayer con el presidente del Senado, señor Florencio Durán, con el objeto de cambiar ideas acerca de la forma en que podrá acelerarse el despacho de este proyecto. El Ministro manifestó que varios senadores le habían manifestado sus deseos de celebrar una sesión especial, mañana jueves, a fin de despachar el proyecto.

Por otra parte, el Ministerio del Interior enviará un oficio al Senado, declarando de urgencia este proyecto, a fin de que pueda ser despachado a la mayor brevedad posible.

EL DIPUTADO FAIVOVICH CON EL M. DE HACIENDA

El Dipuaado, señor Angel Faivovich, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se entrevistó ayer con el Ministro de Hacienda, señor Benjamín Matte, a fin de conversar sobre el proyecto de inversión del impuesto extraordinario del cobre.

Este proyecto será enviado a la Cámara a fines de la presente semana.

PARTIDO DEMOCRATICO

MESA DIRECTIVA DEL PARTIDO

Sesiono bajo la presidencia de los vices ejecutivos señores Fidel Estay y Juan Silva Pinto, secretarios Juan A. Araya y Luis Planells, vice señor Antonio Poupin, tesorero asesor don Julio Fuenzalida. También concurrió el diputado señor Agurto. Directores generales señores Cifuentes, Escobar.

Constituída la Mesa Directiva se consideraron varios asuntos de interés general como el proyecto de ley Empleados Particulares, Asunto Internacional y otros proyectos de interés nacional.

Se acordó que la mesa directiva deberá reunirse todos los lunes a las 18 horas, para ir preparando la Convención de octubre próximo.

Se enviará una circular a las agrupaciones dándoles cuenta de haberse puesto término a las incidencias internas y ponerles en conocimiento los componente de la mesa directiva que quedó constituída en la siguiente forma:

Primeros vices ejecutivos señores Fidel Estay y Juan Silva Pinto. Segundos vices señores Antonio Poupin y Santiago Tejías. Secretarios generales señores Juan A. Araya y Luis Planells. Tesorero y asesor señores Armando Peña y Julio Fuenzalida.

JUVENTUD DEMOCRATICA. — "Grupo Santiago".— Se cita a todos los militantes de este grupo, a reunión general, para hoy a las 18.30 horas.

CENTRO DE ESTUDIOS LOS PROVINCIANOS.— Cita a reunión ordinaria de directorio para hoy miércoles a las 20 horas en San Diego 164. Tabla: Concesión casino; reglamento interno; organización periódico. Es obligatoria la asistencia por acuerdo de la asamblea.

CENTRO DEMOCRATICO.— "Zenón Torrealba".— El lunes último celebró sesión este centro, presidido por el titular, diputado don Pedro Cárdenas Núñez, asistiendo todos los directores y numerosos socios.

Se dió cuenta del sensible fallecimiento del señor Demetrio Serrano, hijo del director honorario don Carlos Serrano y se acordó enviar nota de condolencia; también se dió cuenta de la enfermedad del vicepresidente don Luis A. Muñoz Vallejo.

Con respecto al proyecto de reforma de las leyes 6,020 y 7,064, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, después de un importante debate, se tomó la siguiente resolución: El club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cárdenas Núñez, frente a la reforma de las leyes 6,020 y 7,064, y recomendar, al mismo tiempo, a sus representantes ante la Junta Ejecutiva del Partido, obtener un pronunciamiento al respecto, tendiente a resguardar los derechos ya adquiridos por los empleados particulares.

También se acordó efectuar una asamblea general el próximo viernes 21 del presente a las 18.30 horas, a objeto de tratar el acuerdo tomado por el directorio, relacionado con la suspensión de los castigos aplicados a su socio, en vísperas de la campaña presidencial, en consideración a que, la Junta Ejecutiva del Partido, ha aceptado la incorporación a su seno del diputado señor Matus.

CONCENTRACION

Como estaba anunciado el domingo se efectuó en la vecina comuna de San José de Maipo la concentración a que habían sido convocados los democráticos del 3.er Distrito, concurriendo delegados de las distintas comunas que lo componen y más de 80 asambleístas.

Entre otras se acordó hacer la siguiente petición a los dirigentes del Partido, creación de la inspectoría del trabajo, de la Caja de Ahorros, de una Población obrera y de la inspección del Comisariato; solicitar de la Caja del S. Obrero vuelva a funcionar para el público la botica tal como estaba establecido antes; apoyar la idea de traer el Ferrocarril de Nos a Puente Alto; y levantar la actual que perjudica a las comunas del 3.er distrito.

Quedó fijada la fecha del 13 de septiembre para celebrar la próxima concentración en la comuna de La Cisterna.

COMUNA DE SAN MIGUEL.— Cita a sesión de directorio para hoy a las 21 horas, en San Joaquín 1260.

Se pone en conocimiento de los militantes, que al vicepresidente [illegible] enfermo en el hospital del Salvador, sala San Pedro cama N.o 1, se ruega a los correligionarios pasar a saludarlo.

JUNTA DEPARTAMENTAL DEL 3.er DISTRITO.— Cita a sesión para hoy a las 21 horas, tabla: próxima concentración de La Cisterna.

PARTIDO RADICAL

JUVENTUD RADICAL 3.a COMUNA. — Cítase a reunión ordinaria para hoy a las 19.30 horas, en el local de costumbre, Libertad 644. Entre otros asuntos importantes en tabla: elección de secretarios en diferentes ramas.

Se hace presente que la asistencia es obligatoria y los militantes que no asistan serán penados con una nota en la hoja de vida.

COMITE EJECUTIVO DE LA JUVENTUD RADICAL

Ayer se reunió el Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Radical de Chile, bajo la presidencia accidental del secretario general, señor Gonzalo Hernández Uribe, y actuando de Secretario el de Prensa y Propaganda, señor Miguel Stuardo I.

La sesión estuvo especialmente destinada a estudiar la posibilidad de desarrollar una mayor labor de propaganda y capacitación de los elementos jóvenes del Partido Radical, especialmente en provincias.

Problema de los arriendos.— El Secretario de Prensa, señor Miguel Stuardo informó al Comité Ejecutivo Nacional, que el diputado del Partido Radical, don Jorge Rivera Vicuña, había presentado recientemente al Congreso Nacional un proyecto de Ley que viene a solucionar en gran parte el agudo problema de los arriendos, especialmente en cuánto se refiere a los lanzamientos.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objeto de lograr su más pronto despacho por el Congreso Nacional, y a indicación del señor Ernesto Vargas felicitar al autor del proyecto por su preocupación en atender a la solución de tan importante materia.

Nuevo Delegado por Cautín.— Ha sido designado recientemente Delegado ante el Consejo Nacional por la provincia de Cautín, el señor Julio Durán Neuman.

Concentración de Vallenar.— El señor Carlos Salas informó que la Juventud Radical de Vallenar se encuentra empeñada en realizar en la mejor forma posible la concentración, que con participación de la Juventud Radical de Atacama y Coquimbo se efectuará durante los días 18 y 19 del próximo mes en esa ciudad, y a la cual concurrirá también el Delegado ante el Consejo Nacional, por Coquimbo, señor Tito Castillo P.

Los parlamentarios de la zona han comprometido desde luego su asistencia a la sesión inaugural, y de la capital concurrirá, si es posible, la totalidad del Comité Ejecutivo Nacional.

Consejo Nacional se reunirá el 30.—Se acordó citar al Consejo Nacional, para el día 30 del presente.

Actividades de un dirigente.— Por diversas comunicaciones recibidas de las agrupaciones del norte, el Comité Ejecutivo Nacional se ha impuesto de las actuaciones que ha tenido en Arica, Iquique, Antofagasta, Vallenar y La Serena, el delegado ante el Consejo Nacional por la provincia de Arauco, don Juan Luis Mauras N., quien ha dictado varias charlas sobre actualidad política nacional e internacional, con gran aceptación de los jóvenes radicales del norte.

Celebración del día de la Juventud Radical.—Se acordó enviar una circular a provincias solicitando a las directivas comunales y provinciales, empiecen desde luego a preocuparse de celebrar en la forma más digna posible el día de la Juventud Radical de Chile, que es el 25 de octubre.

El señor Gonzalo Hernández informó, que era muy probable que para esa fecha se efectuará en Chillán una gran concentración interprovincial, con participación de la juventud radical de las provincias de Talca, Maule, Ñuble, Concepción, Linares, Arauco, Bío-Bío, Malleco y Cautín.

Ahora, el diputado señor Cañas Flores no desea que se derogue el régimen de la jornada única

HA PRESENTADO UNA INDICACION DESTINADA A MODIFICAR SU PROYECTO PRIMITIVO

El diputado señor Enrique Cañas Flores, autor del proyecto destinado a derogar la ley que estableció la jornada continua de trabajo, ha presentado en la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara, encargada de estudiar esta cuestión, una modificación a su propio proyecto, en el sentido de no derogarla, sino de establecer ciertas normas que estima necesarias. En una declaración que ayer entregó a la prensa dice que esta modificación se basa en las razones expuestas por las personas a quienes ha visitado en fábricas, colegios, oficinas y establecimientos comerciales.

Las modificaciones propuestas consisten en lo siguiente:

1.o Supresión total de la jornada única en la enseñanza nacional;

2.o Mantenimiento de la jornada continua en los establecimientos comerciales, permitiendo a empleadores y empleados acuerdos particulares para la adopción de turnos a las horas de almuerzo, en forma que dichos establecimientos permanezcan abiertos, pero reduciendo los empleados a las horas de menor afluencia de clientes.

3.o Supresión de la jornada en los establecimientos industriales, dejando en libertad a patrones y obreros para fijar las jornadas de trabajo, en una o en dos, pero en todo caso dando una hora, a lo menos, de descanso para almorzar dentro o fuera del establecimiento.

4.o Mantenimiento de la jornada continua de trabajo en los servicios fiscales y semifiscales, en la mañana en el verano; en la tarde en el invierno; y en forma que, en el primer caso, termine la jornada entre las 13 y 14 horas, y en el segundo, entre las 19 y 20 horas.

INFORMACIONES GENERALES

C. DE RETIRO DE FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL

El pago de pensiones por el mes de agosto, de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, se efectuará en las siguientes fechas:

Agosto 25: Generales, Almirantes y Coroneles.
Agosto 26: Montepíos.
Agosto 27: Jefes y oficiales.
Agosto 28: Suboficiales y tropa.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA CAJA DE FF. CC.

El Consejo de Administración de la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado aprobó en su última sesión las siguientes materias:

Préstamos hipotecarios, por valor de $ 210.829.10, a favor de los imponentes señores Luis Faure, Roberto Tallman, Alberto Vidal, Balduvino Arredondo, Severo Valderrama, José H. Padilla, Ricardo Gallegos, Julio Contreras F., Federico Ugarte N.;

Fué autorizado el vicepresidente ejecutivo para despachar las siguientes operaciones, siempre que sean reglamentarias, a los señores Jorge Murúa, Manuel Saavedra M., Mario Donoso C., Julio Oliva M., Edo. Bastías C., Jaime Calvo, Alejandro González F., José Villegas V. y Jorge Ramírez M.; venta en traspaso: señor Carlos González I.; división de deudas: señor Alberto Parga; préstamo reparaciones: señores Raúl Silva V. y Héctor Villavicencio C.; ampliación edificación: señora Olga Cortés y señor Oscar Figueroa A.; autorización para hipotecar: señor Juan Gálvez; préstamo edificación: señores Manuel Acuña Z. y Crisólogo Núñez.

Se consideró una iniciativa de la Junta Ejecutiva de los Jubilados de Chile, acerca del aumento de la cuota mortuoria que reciben actualmente las familias de los ferroviarios fallecidos. Se acordó estudiar el financiamiento y resolver esta materia en otra reunión.

Se acordó derogar los artículos 24 y 29 de la Sección Comercial. En esta forma se mantienen los créditos hasta un máximo de tres y medio meses de sueldos con garantía de las imposiciones y con un plazo de 4 meses para su renovación, sin perjuicio de los que se otorguen con garantía de Pólizas de Previsión y Seguro de Vida.

Con el número 19, la publicación oficial de la Caja de los Ferrocarriles "Vía Férrea", se normaliza apareciendo mensualmente. El número en referencia será entregado al gremio ferroviario a fines de este mes, con abundante material de lectura.

PRESTAMOS OTORGADOS POR LA CAJA DE EE. PP.

En la última sesión ordinaria celebrada por el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se otorgaron préstamos hipotecarios a los imponentes por un monto de 8 millones 500 mil pesos.

Se tomó, también, conocimiento y se adoptó resolución sobre las solicitudes particulares de los señores Guillermo Lazo, Alfonso Araya, Domingo Galdames, Manuel Zamudio, Ernesto Martínez, Arturo Alvarez, Jorge Gazitúa, Luis Ahumada, Gerardo y Ramón Lillo, Arturo Pooley, Ramón Flores, Juan Vega, Humberto Soffie, Heriberto Aranda, Camilo Valeria, Marcos Ortiz, Bernardo Zavelev, Hernán Doro, Manuel Trucios, Gmo. Mac Pearson, Edgardo Quiñones, Alberto Risso, Enrique Lira, Enrique Gutiérrez, Osvaldo Navarro y Nicolás Orrego.

El detalle de los préstamos hipotecarios es el siguiente:

Laborde Pedro y Ramón, 244 mil 500 pesos; Marfull Luis, 104 mil 930 pesos; Hinojosa Gregorio, $ 52.500; Nadeau Pedro, 111 mil 500 pesos; Reyes Violeta, 72 mil 020 pesos; Olave Héctor, 52 mil 500 pesos; Bosh María y Margarita, $ 101.870; Araya Osías $ 90.000; Arriagada María, $ 52.500; Antoine Wido, $ 69 mil; Polmann Enrique, $ 78.750; Núñez Pedro, $ 76.980; Muro Juan y Guillermina, $ 86.160; Jothier Deófilo, $ 161.250; Sotomayor Osvaldo, $ 135.000; Trisotti Hugo, $ 67.500; Frey Pablo, $ 88.100; Villafaena Paulino, Tomás, Antonio y Alberto, 181 mil 270; Robles Enrique y Lucía, $ 85.530; Véliz Carlos, $ 80.530; Encina René e Inés Cortés, $ 123 mil 750; Castillo Rosaura, $ 90 mil 0.80; Ramírez Demóstenes, $ 78.960; Rivas Jorge, $ 200.000; Deglin Marcelo, $ 200.00; Ramírez Enrique, $ 105.000; Cornejo Gustavo, $ 81.640; Cordingley James, $ 200.000; Novik Zeling, $ 90.000; Fernández Sofía, $ 120 mil; Silva Pedro, $ 143.100; Stevenson Federico, $ 138.240; Hurtado Alberto, $ 198.750; Angermeyer Enlique, $77.880;Rubio Tomás, $ 101.320; Venegas Emilio, $ 60.000; Yoacham Ramón, $ 116 mil 300; Vega Pedro, $ 48.000; Muñoz Angel, $ 56.250; Rojas Raúl, $97.500; Sepúlveda Amador, $ 45.000; Chávez María, 105 mil 640 pesos; Quintana Ramón, $ 103.500; Morales Abraham, $ 108.750; Perrot Víctor, $ 76.000; Abarzúa Raquel, $ 64.420; Palma Augusto, $ 52.340; Hanna Nazar, $ 37.500; Carmona Pedro, $ 29 mil; Astudillo Tulio, $ 117.000; Buzeta Graciela, $ 73.440; Mora Santiago, $ 128.360; Cruz Jorge Edo., $ 101.250; Mickmann Ernesto, $ 102.930; Berger Alberto, $ 172.200;Arestic Manuel, 120 mil pesos; Hodar Guillermo, 64 mil 930 pesos; Lizana Germán, $ 13.450; Scheregle Rosa, $ 6 mil 400; Ugarte Raúl, $ 4.821; Valenzuela Luis, $ 17.290; Vitagliano Sabatino, $ 2.380; Pipet Carlos, $ 22.200; Vecilla Baudilio, 6 mil 150 pesos; Montaner Enrique, $ 2.531; Hoffman Pablo, 51 mil 390 pesos; Muñoz Isaac, 18 mil 148 pesos 65 centavos; Cabezas Roberto, 14.570; Foxley Mary, $ 55.500; Armas Alfonso, $ 16.390; Hidalgo Jorge, $ 27 mil 830; Caggero Enrique, $ 93.520; Céspedes Manuel, $ 6.300; Luarte Héctor, $ 13.310.

Acto inaugural del Congreso de Obreros Agrícolas

REUNION PREPARATORIA FUE CELEBRADA POR LOS ORGANIZADORES

La Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas de la provincia celebró un ampliado de todos los directorios de sindicatos del ramo, con el fin de tratar todo lo que tenga relación con el próximo Congreso Nacional Campesino, que se celebrará en nuestra capital los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre próximo.

Para el comicio y desfile que se verificará el 6 de septiembre, se dió cuenta en este ampliado que asistirán obreros agrícolas de todas partes del país y de los alrededores de nuestra capital, los cuales se harán representar a caballo en el desfile que partirá desde la Plaza Artesanos a la Plaza de la Constitución.

Otro de los puntos que se aprobaron en esta reunión, fué el voto de confianza al presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, señor Julio Kloques Campos, por la labor que ha desarrollado en bien de los obreros, en general. Además, los dirigentes de la Unión de Sindicatos Agrícolas de la provincia, acordaron protestar ante las autoridades correspondientes, por el despido arbitrario del inquilino, señor Alejandro Meza E., del fundo "El Peumo", para lo cual se solicitará el amparo del señor Ministro del Interior, don Raúl Morales B.

PETROLERO "LOS POZOS" SERA REEMPLAZADO POR BARCO NORTEAMERICANO

El Ministro de Comercio señor Alvarez Suárez expresó a los periodistas que en reemplazo del barco petrolero "Los Pozos", cuyo arrendamiento quedará caducado en su próximo viaje, se arrendará otro perteneciente al "pool" creado por los norteamericanos.

Asimismo, hemos sabido que el Gobierno tiene el propósito de comprar un buquetanque de los EE. UU., para lo cual ha comisionado al Embajador señor Michels para realizar las gestiones correspondientes.

DIRECTORA DEL LICEO N.o 7 DE PROVIDENCIA LA SRTA. SOFIA NUÑEZ

Ha sido cursado el Decreto que nombra Directora el Liceo de Niñas N.o 7 de Providencia, a la señorita Sofía Núñez Ibar, actual Directora del Liceo de Chillán.

La señorita Núñez Ibar es una distinguida educacionista que, por espacio de 18 años, ha dirigido con todo acierto los liceos de Ancud, Castro, Lautaro, Linares y Chillán.

En los mencionados establecimientos ha dejado siempre una honda huella de su labor, la que ha sido reconocida por las autoridades correspondientes.

El reciente nombramiento es un justo reconocimiento a sus especiales cualidades de educadora.

CONFERENCIA DEL SR. JANUARIO ESPINOSA

Bajo los auspicios de la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural, prosigue el próximo viernes, a las 20.45 horas, su curso de Historia de la Literatura Chilena, el escritor don Januario Espinosa.

La conferencia será irradiada por radio Prat, C. B. 97.

PPROMULGACION DE UNA LEY CELEBRARAN LOS QUIMICOS FAMACEUTICOS

La Asociación Chilena de Química y Farmacia invita a los profesionales del ramo a una velada que se llevará a efecto en la Escuela de Química y Farmacia el próximo sábado, a las 19 horas y al banquete que tendrá lugar el mismo día en los salones del Hotel Carrera, a las 21 horas.

A los actos en referencia han sido invitados especialmente, los parlamentarios que influyeron en la dictación de la Ley, que creó el Colegio de Farmacéuticos, Ministros, altas autoridades universitarias, funcionarios públicos, representantes de la prensa, delegaciones profesionales de todo el país, etc.

Durante la velada harán uso de la palabra, el Rector de la Universidad de Chile don Juvenal Hernández; el presidente de la Asociación Chilena de Química y Farmacia, señor Alejandro Montero Q., y a nombre de los profesionales de provincias, el dirigente señor Germán Baltra. El acto será amenizado por números de música y canto.

Durante el banquete, harán uso de la palabra, el vicepresidente de la Asociación señor Orlando Cattani, un parlamentario y el presidente del Sindicato Químico Farmacéutico, señor Luis Ferdinand.

Las adhesiones para el banquete, deben ser dirigidas a las siguientes personas:

Señor Alejandro Montero, Farmacia Bogotá, teléfono 52373; señor Ramiro Andrade Farmacia Urgencia S., teléfono 84735; señor Francisco Ghiglino Sta. Rosa 1398; teléfono 51464; señor Juan de Dios Rojas, Farmacia Rojas, Avda. B. O'Higgins, teléfono 86786.

DEL M. DE TIERRAS

— Por decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, se ha aprobado el plano que deberá ser considerado como oficial de la población denominada Puerto Huichas, situada en la Isla Huicha, en el canal de Moraleda, provincia de Aysén.

El plano de la futura población fué levantado y proyectado por la oficina de Tierras de Aysén.

— El Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, ha enviado un oficio a su colega de Fomento, don Oscar Schnake, rogándole se sirva disponer lo necesario para que no se lleve a efecto la expropiación de cuarenta hectáreas proyectadas por el Departamento de Turismo en los terrenos de propiedad de la reserva indígena encabezada por don Juan Catril Rayn, ubicada en el lugar denominado Trailafquén de la provincia de Valdivia, las que serían destinadas a fomento de turismo.

Los terrenos pertenecientes a dicha reserva indígena son apenas suficientes para atender las necesidades de las personas que la forman.

— Una nota del presidente de la Asamblea Radical de Los Cristales, Longaví, ha recibido el Ministro de Tierras y Colonización don Pedro Poblete Vera, comunicándole un acuerdo de este organismo político en que agradece la favorable acogida que dispensó este Secretario de Estado a la comisión de la asamblea que le solicitó la obtención de una parcela en la hijuela, "La Cuarta de Longaví", para que sirva de práctica a los alumnos de la Escuela Granja de esa comuna.

— El Ministro de Tierras y Colonización, firmó el decreto que aprueba la sentencia dictada por el Juzgado de Indios de Temuco, en el juicio de división de la comunidad indígena de doña Manuela v. de Marinao.

Por otro decreto aprueba la sentencia definitiva expedida por el Juzgado de Indios de Pitrufquén, en el juicio de división de la comunidad indígena encabezada por don Rudecindo Caurapán.

"EN MEMORABLES ASAMBLEAS CHILE Y LA ARGENTINA COINCIDIERON EN LOS PUNTOS MAS DELICADOS DE SU POLITICA EXTERIOR"

Manifestó el Canciller argentino señor Ruiz Guiñazú en el homenaje a San Martín. — Agregó: "Desde hace 40 años, los pactos de mayo certifican el esfuerzo por la paz, la tolerancia y la concordia"

DISCURSO DEL EMBAJADOR SEÑOR RIOS GALLARDO

Con motivo de cumplirse el lunes último, 92 años de la muerte del General don José de San Martín, se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, una significativa ceremonia, para recordar la memoria del Libertador, en la cual tomaron parte el Canciller don Enrique Ruiz Guiñazú, el Embajador de Chile, don Conrado Ríos Gallardo y el Embajador del Perú, don Oscar R. Benavides.

Damos a continuación el mensaje que el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, irradió para Chile y la respuesta de nuestro representante, señor Ríos Gallardo.

DISCURSO DEL CANCILLER ARGENTINO

El Canciller argentino dijo en esta oportunidad lo siguiente:

"Hay naciones que tienen una historia y un destino tan similares, que justifican de manera perfecta, la denominación de hermanas. No es la raza solamente, en la que puede haber matices distintos, la que acerca a los pueblos y los une con el vínculo indestructible del afecto. El haber vivido, el haber soñado y el haber sufrido, en posición paralela por ideales superiores, armoniza los sentimientos y estimula los corazones.

En el extremo sud del Continente americano Chile y Argentina, como un organismo solidario y articulado con vértebras ciclópeas, presentan sus playas extendidas y abiertas a las turbulencias gigantescas del Pacífico y el Atlántico. Entre los dos océanos como expresión auténtica de pueblos que sentían su mayoría de edad desarrollóse la epopeya más grande del siglo XIX. San Martín y O'Higgins, son las figuras culminantes de la inmensa campaña que según se la mira, parece de leyenda.

Después de Rancagua el joven Bernardo O'Higgins, de temperamento aguerrido con temple militar y espíritu patricio, civil entre los civiles pasó a Mendoza y se incorporó al General José de San Martín, en los preparativos de la formación del ejército de Los Andes. No hay en los papeles constancias prolijas, pero sabemos bien, que O'Higgins trajo a San Martín no sólo el aporte de su visión excepcional sino, también, la seguridad del juramento íntimo de su pueblo dispuesto a los mayores sacrificios.

Más tarde, la acción organizada al oriente de las cumbres, con la guía del Gran Capitán cruzó por los desfiladeros; por los retorcidos caminos de la Cordillera; levantó como en un haz a los patriotas chilenos y, después de consagrar su libertad se dirigió al Perú, uniendo a los tres países con igual garantía de independencia.

Nos ligan con Chile los mejores hechos de nuestra historia. Hemos tenido aspiraciones de libertad, al mismo tiempo, y el valor de nuestros hombres subrayó con la espada, al ansiedad de sus espíritus. Cuando fué menester dilucidar un litigio de fronteras, Chile y Argentina, tuvieron la misma inspiración pacífica. Desde hace cuarenta años, los Pactos de Mayo, certifican el esfuerzo por la paz, la tolerancia y la concordia.

Y puesto que la historia señala a San Martín, como el libertador máximo de tres naciones es justo que en este día aniversario de su muerte, cambiemos entre los pueblos hermanos por la raza y la epopeya, mensajes cordiales y esperanzas promisorias.

Tal es, el sentido de estas palabras, que no tienen la arquitectura protocolar y llevan, además de la síntesis de una voluntad nacional hacia el país hermano, la esperanza de que jamás una sombra empañe la cordialidad que nos vincula.

En el día de San Martín, evocador de episodios, de heroísmo y de victoria, saludo en nombre del pueblo y del Gobierno argentino, al pueblo y al Gobierno de Chile. Testigo de la verdad que certifico con este mensaje, es el señor Embajador de Chile, don Conrado Ríos Gallardo, que me acompaña en este acto. Es el amigo de nuestro país; la figura simpática, del hombre que sabe que en la lealtad a los nobles principios, reside el mejor entendimiento para la convivencia de los pueblos.

Chile no tiene egoísmos ni reservas en la eclosión de sus sentimientos. Hace poco tiempo cuando tuve el honor de asistir a la transmisión del mando presidencial, en mi carácter de Canciller de la Argentina, tanto en los acogedores ambientes de su Gobierno, como en los salones de su culta sociedad y cruzando las calles de Santiago, sentí la cálida emoción con que brotaba el aplauso vibrante para mi país. Así se consolidan amistades tradicionales y se acrecientan los deseos de una inquebrantable solidaridad.

En memorables asambleas de naciones, Chile y Argentina coincidieron en los puntos más delicados de su política exterior. Pero esa política tampoco es excluyente y, si bien tiene identidad en muchos principios, no se aparta ni un instante del amplio y serio compromiso de solidaridad continental.

No responder al espíritu de cohesión americana, que tiene por base la estructura democrática proveniente de la organización primera de nuestros pueblos, sería desdecirnos de la forma de nuestras instituciones y claudicar del credo de San Martín.

No se ocultan a la visión de los estadistas de ambas naciones, los peligros de esta hora pletórica de sorpresas, pero ellos tienen sentido de la responsabilidad y para cada problema la solución responde a los auténticos intereses del país, sin que graviten en el ánimo, pasiones o entusiasmo que comprometan el presente y el futuro de la patria.

Si en el pasado, los prohombres de ambos lados de la Cordillera coincidieron en sus propósitos y en la elevación de los medios para realizarlos lógico es que en el presente se repita tan feliz conjunción de miras y procederes. Esta reafirmación en forma categórica la harán el Gobierno y el pueblo argentino el próximo 24 de octubre, ante la estatua de O'Higgins, para conmemorar el centenario de su muerte.

Comprenda, pues, Chile, la emoción argentina y acepte el abrazo que le ofrece el pueblo de San Martín".

DISCURSO DEL SR. RIOS GALLARDO

El Embajador de Chile, don Conrado Ríos Gallardo, contestó dicho discurso en los siguientes términos:

"Los elocuentes y auspiciosos conceptos que ha emitido el señor Ministro de Relaciones Exteriores, destacando nuestra comunidad de oígen, que alientan un efusivo sentido de convivencia, tienen que haber sido recibidos con emoción y simpatía en mi país.

En efecto Argentina y Chile, emplazados por la mano de Dios y la pujanza de los conquistadores en ambas laderas de la mole andina, nacieron juntas a la epopeya máxima de la Independencia. Mezclados en valerosa hermandad, vertieron su sangre y sacrificaron su vida sus soldados; entrelazadas flamearon sus banderas al viento de la gloria y de la libertad.

San Martín y O'Higgins, adelantándose con visión genial a la marcha del tiempo y del progreso, sintieron la unidad de sus pueblos; y comprendieron que para su destino común no era un obstáculo, sino un vínculo, la Cordillera de Los Andes. Hoy a siglo y medio de su abrazo inolvidable, la vida encuentra a nuestras repúblicas, unidas por los lazos espirituales de una tradición y un porvenir comunes; asociadas en las lides de la producción y del comercio; afirmando con confianza y altivez su presente, en las más profundas raíces de la historia.

Esta tradición de sacrificios, de heroísmos, de labor y de amistad que constituyen la heredad inalienable del extremo sur de nuestra América, como acaba de evocar en magníficas frases y profundos pensamientos el Canciller Ruiz Guiñazú, no puede ser festejada en un día más promisor que el de hoy.

Conmemoramos el aniversario de la muerte del Gran Capitán de los Andes, estamos al mismo tiempo —por una providencial paradoja— asistiendo al milagro de la vida inextinguible del General de San Martín. Acudir a las palabras para evocar su memoria, es recurso temerario, que sólo puede excusarse por la fervorosa intención del homenaje. Es tan excelsa su figura, fueron tan generosas como proficuas sus acciones, hubo tanta belleza moral en su conducta que su recuerdo, nos impone una respetuosa veneración. Al evocarlo, lo imagino esculpido en la roca más alta de los Andes vigilando el horizonte de tres naciones.

Guardianes de su herencia somos, argentinos chilenos y peruanos. Su espíritu sigue presidiendo los destinos de nuestros pueblos que, gracias a él, pueden llamarse hermanos. No debemos olvidar que el genio tutelar de nuestras Repúblicas, nos dió el ejemplo sublime de su desprendimiento y de su sacrificio. Renunció a gobernar, porque necesitó tiempo y energías para libertar.

Mi noble amigo el Canciller Ruiz Guiñazú, ha querido recordar los aplausos tributados a su país y los homenajes a su persona en su reciente viaje a Chile. Aplausos y homenajes rendidos con igual calor de amistad en los salones y en las calles. Nuestros gobernantes no hacen sino traducir los sentimientos del pueblo; y nuestro pueblo fuerte, rudo y poco expresivo, no deja subir a sus labios sino lo que rebosa en el corazón.

Esos sentimientos, por otra parte, vienen del fondo de la historia; responden a la fraternidad ejemplar que en vida mantuvieron, hasta la hora de la muerte, San Martín y O'Higgins. La historia de la independencia americana no registra en sus páginas una hermandad más bella, por la calidad de los afectos que la animara y mas provechosa para la causa de la libertad por la conjunción de sus espadas.

Nada puede ser más grato para mí, que tengo el honor de representar al Gobierno y al pueblo de Chile, en esta patria del gran soldado, que asociarme al homenaje que hoy se tributa al Libertador, formulando votos para que el afecto, la inteligencia y la cooperación que presiden las relaciones chileno-argentinas, sean prenda de eterna amistad entre nuestros pueblos y garantía de dignidad, de bienestar y de paz en América".

SE GESTIONA LA ORGANIZACION DE LA CONFEDER. DE JUBILADOS DE CHILE

INICIATIVA DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

La Asociación de Jubilados de Correos y Telégrafos de Chile ha enviado la siguiente circular a todas las instituciones de jubilados del país:

"Tenemos la honra de comunicar a Ud. y por su digno conducto a la institución que tan dignamente preside, que el 28 de junio ppdo., se organizó la Asociación de Jubilados de Correos y Telégrafos de Chile, eligiéndose el siguiente directorio: presidente, don Enrique Lorca M.; vicepresidente, don Clemente Garay R.; secretario, don José A. Pavés F.; prosecretario don Humberto González G.; tesorero, don Moisés González B.; subtesorero don Armando Merino; directores, don Manuel Gaete F., don Roberto Salinas G. y don Vitalicio Mondaca; presidentes honorarios y colaboradores, don Luis Eduardo Cifuentes, don Luis E. Silva B., don Exequiel González M., don Enrique Vergara R., don Januario Espinosa, don Ramón Luis Norero y don Juan Jorquera Gómez.

Al presentar nuestro saludo y respetos junto con los principios de nuestra institución a S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, jefes de los partidos políticos y prensa en general, hemos tenido la satisfacción de encontrar en todos ellos la más amplia acogida y el más franco estímulo a nuestra obra social que tiene las proyecciones de grandeza de unir a todos los jubilados del país, debidamente organizados por reparticiones, en la gran Confederación de Jubilados de Chile, que por su férrea disciplina, el culto a la constitución y a las leyes y la profunda justicia de su causa, se impondrá al respeto y consideración del Gobierno y de la ciudadanía en general en la misma forma que se ha impuesto la Asociación de Empleados Particulares.

No escaparán a su elevado criterio que por falta de esta entidad social, representativa de la unidad, cultura y disciplina de las diferentes organizaciones de jubilados del país nos encontremos al margen de ese mínimo de bienestar adecuado a la satisfacción de nuestras necesidades personales y la de nuestras familias, que contempla el artículo 10 de la Constitución Política del Estado en el N.o 14, y es doloroso reconocer que por un errado concepto de nuestra situación se nos considere como una carga onerosa para el Estado, después de haber consagrado a su servicio una vida entera de abnegación y sacrificio. Esta manifiesta ingratitud que fluye de tan amarga realidad, especialmente cuando se nos hace a un lado o se desoye el clamor de considerar nuestra situación en las actuales difíciles circunstancias de la vida. Ocurre a veces que algunos núcleos aislados con alguna suerte suelen recibir unas cuantas migajas de equidad para acallarlos; pero el problema social del jubilado co nsu horroroso cortejo de miserias subsiste porque no se estudia a fondo, precisamente por la falta de adhesión y directiva de las organizaciones actuales.

La hora crucial que vive la humanidad, es la más adecuada para deponer los egoísmos que dividen en aras de la patria y de nuestras familias organizando la gran Confederación de Jubilados de Chile.

Como se trata de una agrupación de asociaciones, cada una conservaría su organización peculiar y su misma directiva. Celebraríamos una gran convención en la cual estudiaríamos a fondo nuestros problemas y acordaríamos la organización definitiva de nuestra gran Confederación que marcará el rumbo del porvenir de nuestros hogares.

Podrían ingresar desde luego la Asociación de Jubilados del Profesorado, la de las Fuerzas del Orden en Retiro, la de los Ferrocarriles del Estado; las diferentes organizaciones que existen de las Fuerzas Armadas y las de Correos y Telégrafos, etc.

Es indudable que una vez constituída nuestra Confederación se organizarían, también por reparticiones, todos los jubilados del país que aún no lo han hecho.

En tales condiciones la Confederación podría obtener al amparo de la Constitución de las leyes, incalculables beneficios para todos los jubilados y sus familias, de la República.

Pasaríamos a ser, en buenas cuentas, una reserva del servicio para ofrecerla al Gobierno en los casos sorpresivos que las repercusiones de la guerra la hiciera necesaria.

Al presentar a Ud. y asociados nuestros saludos muy cordiales junto con nuestros respetos, nos alienta la esperanza que sabrá apreciar y comprender la altura y nobleza de nuestros fines acogiendo favorablemente nuestra magna proposición social.

Con sentimientos de nuestra mayor consideración y aprecio, nos subscribimos de Ud. como sus más Attos. y S. S. — (Fdos.) — Enrique Lorca M., presidente; José A. Pavés F., secretario".

UNION DE PROFESORES INFORMA SOBRE EL PPROYECTO ECONOMICO

La intensa campaña que está desarrollando actualmente la U. de Profesores de Chile en pro del mejoramiento económico del Magisterio Nacional, reviste caracteres de vital trascendencia para la educación chilena. Al respecto se nos ha informado que las concentraciones efectuadas en San Felipe, Curicó, Cauquenes, Chillán, Concepción, La Serena, Temuco, Antofagasta, Punta Arenas y Santa Cruz, tuvieron durante la semana pasada verdadero éxito incorporándose a ella el total de los profesores existentes en la zona.

A estas reuniones sucederán otras programadas para la presente semana entre las cuales citamos las de: San Felipe, Antofagasta, San Fernando, Talca, Ovalle, Valparaíso, Aconcagua y Rancagua, que revistirán carácter zonal en cuanto se refiere a la concurrencia del profesorado primario.

En cuanto a las gestiones gubernativas la Unión de Profesores ha informado que el proyecto pasó a la consideración del Ministro de Hacienda, quien deberá pronunciarse sobre él, en la presente semana. En cuanto a ésto al Ministro de Educación señor Bustos, demostró gran interés en que su colega despachara pronto sus puntos de vista sobre el particular.

EL PLAN DE FORESTACION Y REFORESTACION DEBE HACERSE EN FORMA PERFECTAMENTF COORDINADA

Aspectos técnicos y legislativos que envuelve esta materia. — Labor que ha desarrollado y se propone desarrollar el Ministerio de Tierras y Colonización. — Instalación de viveros, mantenimiento de los parques nacionales y recuperación de reservas forestales

DECLARACIONES DEL MINISTRO SEÑOR POBLETE VERA

Preocupación esencial del Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, desde que asumió el cargo, ha sido la de considerar e impulsar una política de reforestación del país, para cuyo efecto pidió a una comisión de técnicos que perfeccionara un proyecto encaminado a este fin. Desde luego, hizo a esta comisión algunas sugerencias para acometer la forestación y reforestación de una gran extensión de terrenos desde Aconcagua a Concepción y de la cordillera de la costa al mar. De ahí que hayamos estimado de interés entrevistarlo, en conocimiento de la indicación hecha en el Consejo Económico de Ministros, por el señor Fernando Moller Bordeu, Ministro de Agricultura, para desarrollar un plan de forestación y reforestación en la República y la de traspasar al Ministerio de ese ramo los servicios correspondientes.

El señor Poblete contestó rápidamente a nuestras preguntas:

—En una entrevista que sostuve el lunes con el Ministro de Agricultura señor Moller Bordeu llegamos a la conclusión de que no se innovaría en esta materia. Tierras y Colonización no tiene nada que reclamar del Ministerio de Agricultura, y estimo que éste tampoco de la Cartera a mi cargo. Por lo demás, no hay ningún acuerdo del Comité Económico, según me lo expresaron el señor Moller y el señor Schnake; sólo hubo una simple conversación. Y la razón es obvia. La acción de los Ministerios no marcha y no puede marchar separadamente. En una conversación con el Ministro señor Moller, le expuse que mi deseo era desarrollar una política de forestación o de otra índole agrícola en íntima relación con el Ministerio de Agricultura, y así será, indiscutiblemente, para bien del país.

TECNICA Y LEGISLACION

—Por su naturaleza y ritmo de producción, la técnica forestal es fundamentalmente distinta de la técnica de la producción agrícola. Esta última tiene períodos de organización considerablemente más cortos que los que son propios de la producción forestal, y lo mismo puede señalarse con respecto a su ritmo de producción.

Nuestra legislación considera los árboles como bienes inmuebles adscritos al suelo. Con esto el legislador quiso significar que estos elementos de producción quedan vinculados más directamente al régimen mismo de la tierra. En cambio, los elementos de producción tales como los animales, las maquinarias, las semillas, etc., que son utilizados en la organización de los trabajos productores, son bienes muebles.

El Ministerio de Tierras ha encargado a la Caja de Colonización que confeccione un anteproyecto o plan general de forestación y reforestación. Ya ha quedado bosquejado en sus líneas generales dicho anteproyecto, el cual, para terminarlo, requiere de la actuación organizada y continua de las secciones forestales que tienen el Ministerio de Tierras y la Caja de Colonización que son las principales.

LABOR A DESARROLLAR

—Por otra parte, continúa diciéndonos el señor Poblete, en entrevistas que he celebrado con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, he informado al Primer Mandatario acerca de la labor desarrollada hasta aquí a este respecto y de la que proyecto realizar en el futuro.

En respuesta a un memorándum confeccionado por mi Ministerio, que se refiere al problema de la forestación y nuevas plantaciones, sometido a la consideración del Excmo. señor Ríos, el Secretario General de Gobierno, don Marcelo Ruiz Solar, me contestó que S. E. manifiesta mucho interés por este problema el que, en su concepto, debe ser fomentado.

El plan se está perfeccionando con lo que se cumplen con anticipación los anhelos del Primer Mandatario.

Desde luego, puedo adelantar algunos detalles relacionados con los elementos con que contamos para la realización de este plan.

Entre las materias y asuntos cuyo estudio tiene la Sección Bosques del Departamento de Bienes Nacionales, cuya importancia es mucha para el país, puedo citar las siguientes: fomento de las plantaciones forestales por particulares y reparticiones fiscales o corporaciones; defensa de terrenos invadidos por las arenas (dunas); reposición del arbolado (reposiciones) en cerros donde ha desaparecido la vegetación arbórea; repoblación de hoyas hidrográficas para mejorar la calidad del agua potable de las poblaciones, así como para asegurar la regularización del caudal, y corrección de torrentes, a fin de evitar los daños que ocasionan las obras públicas, (caminos, ferrocarriles puentes, canales, poblaciones, etc.), a consecuencia de la tala del arbolado de sus vertientes.

INSTALACION DE VIVEROS

—Para la atención de estos trabajos se han establecido 22 viveros de árboles desde Vallenar hasta Coyhaique, con una producción total de 13.100.000 de plantas.

Se está terminando la instalación del vivero de Chin-Chin, en la ciudad de Puerto Montt y en la próxima primavera se instalarán en definitiva los viveros de Punta Arenas y Tierra del Fuego de la provincia de Magallanes.

Aparte de esto, el Ministerio de Tierras se ha preocupado de mantener intactos los diferentes parques nacionales, que tienen por objeto conservar las riquezas forestales autóctonas y, por ende, de nuestras bellezas naturales. Actualmente estudio la creación de numerosos parques nacionales, especialmente en centros de turismo, que ha sido solicitada por algunos parlamentarios, convencidos como el que habla de la importancia que ellos tienen para acrecentar en nuestros conciudadanos el amor por nuestra flora aborigen.

En cuanto a las reservas forestales, diseminadas a través de la zona sur del país, mi Ministerio trata de recuperarlas al servicio nacional. Esta debió ser su finalidad, y yo remediaré el mal de que sean los particulares quienes se aprovechen de nuestras reservas forestales. Actualmente de 28 contratos de explotación de maderas en las distintas reservas forestales, quedan vigentes sólo cuatro. Han caducado 24 y no han sido renovados.

PROTECCION Y RENOVACION

—Mi política es, pues de protección de lo existente y de renovar las poblaciones forestales que han sido objeto de la acción vandálica de malos ciudadanos.

En esta política tiene que estar involucrada la acción iniciada por mi antecesor, don Rolando Merino Reyes, quien estudió, financió y dió comienzo a la barrera forestal destinada a detener el incesante avance de las arenas del desierto de Atacama hacia el sur. Esto, que por su grandiosidad parecía un sueño, se está realizando y se llevará a término para que las generaciones del futuro palpen los enormes beneficios que se derivarán de esta gigantesca empresa.

Enormes extensiones de terrenos serán devueltas a la producción en la provincia de Atacama y Coquimbo, mediante esta barrera forestal, que comenzará desde el macizo Fray Jorge, siguiendo la hoya del río Limarí y sus afluentes, hasta la región cordillerana, cuya anchura será de uno a cinco kilómetros en toda su extensión y que estará terminada en tres generaciones.

La importancia de la madera en el mundo es inmensa, y no exagero si repito que al siglo del petróleo seguirá el siglo de la madera. De ahí mi preocupación por dar cima a la política forestal que tengo proyectada y que realizaré, no cabe duda, dada la comprensión y estímulo que he encontrado en el Excmo. señor Ríos.

EN LA PROVINCIA DE AYSEN

—A las zonas que he citado para impulsar la forestación debo agregar la provincia de Aysen, donde la colonización está en sus comienzos. Aysen se presta para adoptar una política forestal que consulte los métodos de aprovechamiento racional de sus maderas y la conservación de las masas boscosas que defiendan la regularidad de los cursos de agua principales e impidan la erosión de los suelos de talaje y cultivo.

Si en dicho territorio no se implanta la política forestal que tengo esbozada, se producirá seguramente la misma devastación de bosques que se ha hecho en el resto del país, con todos los perjuicios que esta acción vandálica lleva consigo.

GRAN DESARROLLO ECONOMICO

—Chile está llamado a alcanzar gran desarrollo económico mediante una inteligente política forestal, la que debe ser realizada en forma racional.

Mi Ministerio ha enviado al de Economía y Comercio un memorándum relacionado con el control de las existencias de los bosques del país y de sus productos derivados, el que corresponderá a esta Secretaría de Estado. Al efecto, propongo que deberá organizar el Catastro Forestal, el rol de los establecimientos industriales que utilizan como materia prima o auxiliar los productos forestales, la estadística de la producción forestal y del comercio de sus derivados, así como la reglamentación de este comercio tanto interno como de importación y exportación, e indicar la política que convendría a su juicio que siguiera el Servicio Forestal del Estado en sus labores de reforestación y aprovechamiento de sus bosques, para satisfacer en la mejor forma posible las necesidades de la industria y del comercio.

Tengo a la mano, prosigue el señor Poblete un informe de don Pedro Salvadores, técnico forestal, sobre una visita que acaba de realizar a Argentina, Uruguay y Brasil, comisionado ad honores por mi Ministerio. Con gran abundancia de datos e impresiones, el señor Salvadores demuestra el gran porvenir que tienen nuestras maderas en esos países.

COORDINACION DE SERVICIOS

—Por todos los antecedentes que les he dado a conocer, termino manifestándoles que existe la conveniencia de concentrar y coordinar los distintos organismos, actualmente dispersos, en uno que realice una función integral.

Y por la práctica que nosotros tenemos y por los esfuerzos que desarrollamos en orden a fomentar al máximo la forestación y reforestación, debemos mantener la batuta muy en alto hasta obtener que los planes aislados en marcha logren convertirse en uno solo de gran envergadura.

Esto lo ha manifestado el Presidente de la República, Excmo. señor J. Antonio Ríos, quien comprende como yo, y como me lo expresó por intermedio del señor Ruiz Solar, el enorme interés nacional que tiene este problema— concluyó diciéndonos el Ministro señor Poblete.

DIRECTOR-CONSEJERO DE LA CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD

El Director General de los Servicios Eléctricos y de Gas, señor Domingo Santa María, ha sido designado Director-Consejero de la Compañía Chilena de Electricidad.

ESCRITOR WALDO FRANK DICTA HOY SU PRIMERA CONFERENCIA

SE EFECTUARA EN EL TEATRO MUNICIPAL.— AYER FUE FESTEJADO POR LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

Ayer tuvo lugar en el Hotel Crillon el almuerzo ofrecido por la Sociedad de Escritores de Chile al escritor norteamericano señor Waldo Frank.

El presidente de la Sociedad, señor Jerónimo Lagos Lisboa, hizo el elogio del festejado y de la calidad y trascendencia que su obra literaria ha tenido en los países del continente.

Expresó que el señor Frank tenía el mérito, entre los hispanistas norteamericanos, de haber sido en su país el mejor campeón de los países de origen hispánico y quien había suscitado mayor interés por que el mundo universitario y el pueblo norteamericano los apreciaran en su valía y estudiaran su historia, su psicología, su genio nacional y cuanto éstos han aportado a la formación de una conciencia moderna.

A continuación, el señor Frank dijo que desde su juventud había comprendido a los países de origen español y había procurado, en sus obras, despertar interés por la forma superior de humanidad que éstos representan.

Dijo, además, que su interés por lo latinoamericano había sido recompensado con creces, pues el número de sus amigos en estos países, el eco que despiertan sus libros y la acogida calurosa y cordialísima que en ellos recibe, no se puedo expresar en palabras

LA CONFERENCIA DE HOY

En la tarde de hoy, a las 18.30 horas, dictará su primera conferencia el escritor norteamericano señor Waldo Frank, y que ha titulado: "La guerra debajo de la guerra". Será radiodifundida por C. B. 97 Radio Prat.

Esta conferencia, que se efectuará en el Teatro Municipal, ha sido patrocinada por el P. E. N. Club, la Sociedad de Escritores de Chile, la Federación de Estudiantes de Chile, la Alianza de Intelectuales y por la Oficina de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

NO SE CONSTRUIRA EL PASO A NIVEL SOBRE EL ZANJON DE LA AGUADA, EN LA CALLE SAN DIEGO

El Excmo. señor Juan Antonio Ríos, en una visita ocular practicada ayer, resolvió que en su lugar se construyan desagües, una gran avenida y un ferrocarril

Ayer, poco después de las 14 horas, el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos Morales, acompañado del Ministro Secretario General del Gobierno, don Marcelo Ruiz del Solar; del Ministro de Obras Públicas, Vías y Comunicaciones, don Oscar Schnake Vergara; del Director de Caminos, señor Oscar Tenhan; del Director del Departamento de Ferrocarriles, señor Gabriel Quiroz, de varios ingenieros y jefes del Ministerio de Obras Públicas; de los Alcaldes de las Comunas de San Miguel y Cisterna y de una Comisión de Vecinos de San Miguel, presidida por don Carlos Valdovinos, realizó una visita al lugar donde, de acuerdo con un proyecto del Departamento de Caminos, se construiría el paso sobre nivel de la calle San Diego.

El director del Departamento de Ferrocarriles, señor Gabriel Quiroz, expuso a S. E. las razones que justificaban la construcción del paso sobre nivel.

RAZONES CONTRARIAS AL PROYECTO

En seguida habló el presidente de la Comisión de Vecinos de San Miguel, don Carlos Valdovinos, quien manifestó al Primer Mandatario, varias consideraciones que demostraban claramente que el mencionado proyecto, constituía un atentado al progreso de las comunas de San Miguel, Cisternas y San Bernardo.

Agregó, que en vez de los puentes debe hacerse sobre la faja del Zanjón de la Aguada, una Avenida, con doble carretera y paseo central, desde Santa Rosa hasta San Ignacio. Esta Avenida serviría para la distribución del tránsito a la entrada de Santiago y uniría los tres caminos que vienen del sur: 1.o Hacia el lado oriente por la calle Santa Rosa; 2.o Hacia el centro de la ciudad por las calles San Diego, Arturo Prat, Nataniel y 3.o Hacia el poniente por las calles Lord Cochrane y San Ignacio. La Avenida del Zanjón unirá también los caminos de Santa Rosa, Gran Avenida y Ochagavía.

Finalmente, expresó el señor Valdovinos a S. E., que era conveniente dar una inmediata solución al problema de las inundaciones que continuamente ocurren en ese sector, preferentemente en los días lluviosos, procediéndose al arreglo de los desagües del Zanjón de la Aguada, que son los que ocasionan los desbordamientos.

HABLA EL MINISTRO DE FOMENTO

A continuación el Ministro de Fomento, señor Schnake Vergara, manifestó a S. E. la posibilidad que existía de construir una línea ferroviaria de Nos-Puente Alto-Santiago, que vendría a dar una definitiva solución al problema de la construcción de un paso sobre nivel de la calle San Diego, y que, además, significaría un progreso para las comunas de San Miguel, Cisternas y San Bernardo.

NO SE CONSTRUIRA EL PASO A NIVEL

El Excmo. señor Ríos se impuso de la maqueta del proyecto en referencia, cambiando diversas opiniones con algunos jefes de servicio del Ministerio de Obras Públicas e ingenieros de otras reparticiones fiscales, resolviendo que, en lugar del paso a nivel sobre la calle San Diego, se construya el Ferrocarril de Nos-Puente Alto-Santiago y se arregle la faja del Zanjón de la Aguada, de acuerdo con los informes proporcionados por el señor Carlos Valdovinos.

Así mismo, resolvió que se construya la Avenida desde la calle Santa Rosa hasta San Ignacio.

Las nuevas obras serán muy inferiores en costo al proyecto elaborado sobre la construcción del paso sobre nivel y satisfarán las mismas necesidades de la comuna.

El Excmo. señor Ríos se interesó vivamente también en dar solución a la construcción de nuevos desagües en el Zanjón de la Aguada para evitar inundaciones en ese populoso sector.

Finalmente, S. E., acordó la elaboración de un proyecto definitivo sobre esta materia para que su realización se efectúe a la brevedad posible.

La determinación del Excelentísimo señor Ríos le mereció calurosso aplausos y ovaciones del numeroso público y vecinos de la comuna que se reunieron durante el curso de la visita.

LA CONFEDERACION NACIONAL DE EE. PP. Y LA LEY 7064

La Confederación Nacional de EE. PP. no ha tenido actitud poco seria ni ha faltado a compromisos contraídos con las demás partes interesadas en las modificaciones de la ley 7,064, como lo da a entender el H senador Videla Lira en "Las Ultimas Noticias" de ayer, y como lo expresara en una de las sesiones del H. Senado.

Esta institución, al constatar el predicamento en que estaban el Supremo Gobierno, la mayoría del Parlamento y, en general, la opinión pública del país, como consecuencia de la tenaz y cerrada campaña sostenida por las entidades de la producción y del comercio de las empresas periodísticas y de las instituciones de crédito y previsión social en contra de la Ley de Reajuste Anual de Sueldos de los Empleados Particulares, aceptó concurrir a una comisión integrada por las partes interesadas a fin de estudiar serenamente y con los índices, datos y estadísticas en la mano, los vacíos y defectos que hacían incompleta la ley.

Defendió la Confederación, en todo momento, de preferencia a aquellos empleados cuyos sueldos estaban comprendidos hasta el cuarto sueldo vital, y de consiguiente, todos los aspectos que se referían a esta categoría de empleados. Además, junto con dejar salvaguardados los intereses de los empleados que trabajasen menos de 24 horas semanales, en ningún momento aceptó que quedaran al margen de las disposiciones contempladas en dichas modificaciones ningún sector de los que hasta el momento se encontraban considerados en la ley 7.064 y precisamente a ello se debió el sacrificio que se hacía con los empleados que reciben sueldos superiores al cuarto sueldo vital.

La Confederación tampoco aceptó vulnerar el principio que encierra la disposición pertinente al derecho de petición que la Constitución Política del Estado otorga a todo ciudadano y que en el Código del Trabajo ha sido debidamente considerada; por lo tanto, al dirigirse la Confederación por medio de una circular a todos los HH. senadores, pidiéndoles sancionar las ampliaciones contenidas en el informe de mayoría de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de ese cuerpo legislativo, no ha hecho sino que defender una vez más, los intereses de los empleados particulares sin que pueda enrostrársele que ha faltado a su compromiso.

En esa circular se dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Al solicitar del honorable senador con todo respeto, quiera sancionar favorablemente tales reformas contenidas en el informe de mayoría de la Comisión de Trabajo, queremos, para su mejor conocimiento, especificarle las principales disposiciones:

1.— Hasta el cuarto sueldo vital, cien por ciento de aumento de la diferencia.

2.— Reajuste anual de 3%, que se pague hasta 2.o sueldo vital.

3.— Trienios que se paguen desde el 2.o sueldo vital, considerándose abonos todos los aumentos voluntarios o promociones, etc.

4.— Aumento del máximo legal de la gratificación.

5.— Supresión artículo 19 sobre peticiones colectivas.

6.— Mantenimiento de los empleados asimilados a las leyes de previsión social de los EE. PP. en las actuales modificaciones, como los empleados semifiscales, los empleados de empresas periodísticas, los profesores particulares, los contadores, los choferes de la industria y del comercio, etc.

7.— Rechazar el inciso nuevo del artículo 19 de la ley 7,064 que se refiere a los empleados que trabajan menos de 24 horas semanales — aprobado en el seno de la H. Comisión — y reemplazarlo por la proposición que formulen en el H. Senado los miembros de la mayoría de la citada comisión.

Tienen el agrado de saludar con toda atención al honorable senador. — Confederación Nacional de Empleados Particulares.— Directorio Ejecutivo Nacional".

CONSEJO ECONOMICO DE MINISTROS ACORDO REALIZAR UN CENSO AGRICOLA Y GANADERO

El actual sistema de bloqueo de los vinos se tranformaría en otro de impuestos, que permitirá su exportación

SE PROSEGUIRAN SONDEOS Y EXPLORACIONES CARBONIFERAS

Una prolongada sesión celebró el Comité Económico de Ministros, durante la cual se trataron diversas materias, adoptándose los acuerdos que se indican a continuación.

CENSO AGRICOLA Y GANADERO

Por indicación del Ministro de Agricultura, señor Moller, se acordó adoptar de inmediato las medidas necesarias para realizar un censo agrícola y ganadero.

Un censo de esta naturaleza no se realiza desde 1935, y esta vez estará a cargo de la Dirección de Agricultura, la cual solicitará la cooperación de los servicios de Estadística.

La realización de esta iniciativa tiene especial importancia, a fin de que la política de incremento y desarrollo de la producción tenga orientaciones precisas.

SUMINISTRO DE ABONOS

Después de considerar las necesidades de la agricultura, se adoptó la resolución de activar todo lo posible los transportes de abonos, y se pidió al Ministro de Agricultura que, asesorado por los organismos técnicos, determine la forma en que haya de cubrirse el recargo que han sufrido los costos de producción, así como el que experimentan, desde hace un tiempo, las operaciones de transporte y distribución de guanos y demás abonos.

EXPORTACION DE VINOS

El Comité Económico de Ministros pidió al titular de Agricultura que se realizara en los organismos de su dependencia, un estudio de las modificaciones que requiera la actual Ley de Alcoholes, en cuanto se relaciona con todos los factores de producción.

Una de las fórmulas que podrían estudiarse sería la transformación del actual sistema de bloqueo, en un sistema de impuestos que estarían destinados a financiar el almacenamiento y la tipificación de vinos, para incrementar la exportación de éstos.

SERVICIOS DE FORESTACION

Se acordó dejar pendiente de nuevos estudios el posible traspaso de los servicios de bosques y reforestación al Ministerio de Agricultura.

CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL

El Comité Económico de Ministros dejó terminado el anteproyecto de Consejo de Economía Nacional que ha confeccionado por orden de S. E. el Presidente de la República, y que someterá a la resolución de éste, en la reunión que se efectuará bajo la presidencia del Primer Mandatario.

SONDAJES Y EXPLORACIONES CARBONIFERAS

El Ministro de Comercio, señor Alvarez, dió cuenta de la necesidad de proseguir los sondajes y trabajos de exploración que se están realizando en la región carbonífera de Lebu, a fin de establecer las posibilidades de incrementar apreciablemente las actuales explotaciones.

A este respecto, se acordó proseguir dichos trabajos con el financiamiento supletorio que proporcione el Ministerio de Hacienda mientras se envía al Congreso el proyecto de ley respectivo.

GRUPO DE ALUMNAS FESTEJO A LA SRTA. LAURA MARDONES

El Curso de Bordados de la Escuela Técnica Superior Femenina N.o 1, festejó ayer a la profesora señorita Laura Mardones A., con motivo de celebrar el día de su onomástico.

Esta manifestación de simpatía a la señorita Mardones se efectuó en uno de los salones del establecimiento.

Las electrolas que funcionan en bares y restaurantes contribuirán con un porcentaje de sus entradas

INDICACION PRESENTADA EN LA SESION MUNICIPAL EFECTUADA AYER

A las 18 horas de ayer celebró sesión ordinaria la Municipalidad de Santiago, presidida por el primer regidor señor Héctor Pacheco, debido a que el Alcalde se encontraba ausente de la capital.

En primer lugar se trataron diversos asuntos contenidos en la Tabla de Fácil Despacho, siendo aprobados la mayoría de los informes; igualmente se aprobaron casi todos los informes que figuraban en la Orden del Día. No hubo unanimidad para aprobar el proyecto de reglamento para vehículos de propulsión humana, por eso este informe volvió a Comisión.

Al tratarse un informe de la Comisión de Hacienda relacionado con una petición del personal de porteros de las oficinas municipales, en la que solicitan el pago de una bonificación por horas extraordinarias, se suscitó un debate al término del cual se aprobó dicho informe.

Otro debate se originó al tratarse sobre la bonificación a los empleados de planta y a contrata por trabajos realizados en días domingos y festivos; intervinieron casi todos los regidores habiendo una gran disparidad de opiniones especialmente al referirse sobre quienes tenían derecho a dicha bonificación; se consideró la dificultad para establecer el trabajo de cada uno de los empleados que saldrían beneficiados y hubo unanimidad en estimar que este proyecto no debía tener efecto retroactivo. Finalmente, el asunto quedó pendiente y será tratado en la próxima sesión.

EL GALPON DE LOS CHACAREROS

El regidor señor Morales, se refirió al requisamiento por parte del Comisariato del galpón que tenían en la Feria Municipal los chacareros, agregando que ese organismo había invertido más de 40 mil pesos en arreglos y actualmente no haya que hacer con dicho galpón. Formuló a continuación una denuncia relacionada con el canon de arrendamiento del galpón, por el cual la Municipalidad cobraba $ 896 al mes y el Comisariato cobra a razón de $ 1.50 por cada pilastra, lo que hace un total de $ 2.976 mensuales. Agregó que en esa forma lo que resultaría sería un mayor encarecimiento de los artículos que se expendan. Finalmente, se refirió a que los que comerciaran en ese galpón no serían precisamente los chacareros, sino que varios intermediarios. Terminó expresando que se debía solicitar informe al Director del Departamento de Control sobre esta materia.

INDICACIONES

Entre las numerosas indicaciones que se presentaron consignamos las siguientes: del regidor señor Héctor Pacheco, quien solicitó el acuerdo de la Corporación para que el Departamento de Obras Municipales estudie la apertura de la calle Copiapó en la parte comprendida entre Portugal y San Camilo.

Otra del mismo regidor, solicitando el envío de un oficio a la Compañía Chilena de Electricidad, a fin de que coloque alumbrado público en las calles Luis Jhonson, Recabarren y Huidobro, del barrio Independencia, pues, la falta de luz a originado numerosos robos en ese populoso barrio.

FUNCIONAMIENTOS DE ELECTROLAS

Los regidores señores Leopoldo Sánchez y Wenceslao Morales presentaron una indicación relacionada con el funcionamiento de las Electrolas que funcionan en las Fuentes de Soda, Pastelerías, Restaurantes, Bares y otra clase de negocios, las que no pagan porcentaje alguno a la Municipalidad de Santiago desde su instalación, hace de ello varios años.

Considerando que éstas Electrolas han desplazado a un crecido número de músicos que trabajaban en las orquestas de esos negocios, y que estas máquinas— en un número superior a cien— tocan un disco, previo el depósito de un peso—, juntando $ 800 y aún $ 1,000 diarios, lo que hace un total de $ 4.800.000 al año.

Considerando todo esto la Municipalidad acuerda cobrar un porcentaje de un 20 por ciento a la firma propietaria de dichas Electrolas, lo que se invertirá en subvencionar a una Banda Municipal, tomando por base la que existe en la actualidad, que se dedicará de preferencia a tocar en las plazas de barrios obreros, y a la vez subvencionar con el producto de esta nueva entrada a los gremios orquestales que hán sido desalojados de todos esos negocios por las mencionadas Electrolas.

Personalidades del continente vendrán al C. de Previsión

MINISTROS DE ESTADO PRESIDIRAN ALGUNAS DELEGACIONES

Ayer se entrevistó con el Subsecretario de Relaciones Exteriores señor Gajardo Villarroel, don Moisés Poblete Troncoso, representante en Chile de la Oficina Internacional del Trabajo, quien conversó con el señor Gajardo respecto de la Conferencia de Seguridad Social que se iniciará en nuestro país el día 10 de septiembre próximo.

El señor Troncoso informó al Subsecretario de Relaciones con respecto a la concurrencia de algunas delegaciones de la mayor importancia, destacando el hecho de que la más numerosa de las delegaciones será la de Argentina, siguiéndole la de Brasil y la de Estados Unidos. Todas ellas, como las de los demás países americanos, estarán constituidas por destacadas personalidades.

Es segura la concurrencia del Ministro del Trabajo de México, siendo muy probable que también concurra el Ministro del Trabajo de Brasil.

Aprovisionamiento de cobre para la industria nacional

AYER SE PROSIGUIERON ESTUDIOS SOBRE ESTE PROBLEMA

Ayer se realizó en el Ministerio de Economía y Comercio, bajo la presidencia del Ministro señor Pedro Alvarez Suárez, una reunión durante la cual se continuó tratando la escasez de cobre para las industrias nacionales y la forma de resolver este problema.

Asistieron los representantes de la Chile Exploration Company, señores Cutter y Mayd, el Subsecretario de Economía, señor Ricardo Heatley y el Senador don Maximiano Errázuriz.

En el curso de la reunión se discutieron los diversos aspectos relacionados con el aprovisionamiento de cobre electrolítico para las industrias nacionales.

HERIDA A GOLPES DE LAQUE HOSPITALIZADA EN POSTA CENTRAL

Ayer a las 9 horas fué enviada a la Posta Central de la Asistencia Pública, la señorita María Moralès Fuentealba, domiciliada en Teatinos 363, 4.o piso, departamento 12.

Su traslado a esa Posta fué ordenado por el mayordomo del edificio en que vive la hospitalizada, y se debió a que presentaba serias heridas en la cabeza producidas por golpes de laque.

La señorita Morales Fuentealba padeció, a raíz de los golpes, una conmoción cerebral, lo que le ha impedido hacer declaraciones para individualizar a su victimario.

DESDE EL 1.o DE SEPTIEMBRE, MINA CARBONIFERA ONIX ENTREGARA SU PRODUCCION A FERROCARRILES

Hace algunos días informamos acerca de una importante ayuda económica acordada por la Empresa de los FF. CC. del Estado a la Compañía Minera Onix.

Se nos informa que esta mina está trabajando con actividad para iniciar sus entregas de carbón a la Empresa a partir desde el 1.o de septiembre.

La producción de carbón Onix será tomada en su totalidad por los Ferrocarriles. Los ensayos realizados con este combustible dieron resultados muy favorables para su aprovechamiento en las naves de la flota ferroviaria.

Se descubrió a la acompañante de Humberto Vásquez, que se suicidó en una pieza del Hotel "Biarritz"

SE ENCUENTRA ACTUALMENTE HERIDA EN LA POSTA CENTRAL DE LA ASISTENCIA PUBLICA

A raíz del hecho policial, ocurrido en el Hotel Biarritz, de esta capital, el lunes pasado, en que perdió la vida Humberto Vásquez, Investigaciones inició una activa pesquisa a fin de ubicar a la mujer que acompañaba a la víctima el día del suceso.

La pesquisa fué encomendada al inspector de la Segunda Sección de la Prefectura de Investigaciones, señor Olegario Sánchez Castro, quién se trasladó ayer a casa de Elena Bórquez Rodríguez, dedicada al trabajo del aparado, visitada con alguna frecuencia por Humberto Vásquez, debido a sus actividades en el ramo de zapatería.

En el domicilio de Elena Bórquez, supo el detective que aquélla había llegado el lunes en la tarde herida, según habría expresado, víctima de un accidente callejero. Trasladada a la Posta Central de la Asistencia Pública se constató que tenía una herida a bala en el costado izquierdo que le comprometía el pulmón. Hasta la Posta llegó el inspector señor Sánchez, quién procedió de inmediato a interrogar a Elena Bórquez, logrando una confesión espontánea que coincidió con los hechos desarrollados en el interior de una pieza del Hotel Biarritz, de la calle Chacabuco N.o 14.

Avisado el Juez del Segundo Juzgado del Crimen, este magistrado se trasladó a la Asistencia Pública y Elena Bórquez reiteró la declaración que había hecho al detective, agregando que era requerida de amores por el mencionado Humberto Vásquez desde hacía más de cuatro meses. Dió algunos detalles sobre la forma en que se habrían desarrollado los hechos y manifestó que Vásquez trató de inducirla por todos los medios a que abandonara su marido y en vista de que ella se resistía sacó un revólver y le disparó un balazo en el costado izquierdo. Ella se dejó caer al suelo y su agresor, creyendo que la había muerto, se disparó un tiro en la boca, falleciendo momentos después.

Herida como estaba, Elena Bórquez se trasladó hasta su domicilio, desde donde fué conducida a la Posta Central.

EXCMO. SR. RIOS HA SIDO INVITADO A VISITAR MEXICO Y PANAMA

ARGENTINA FORMALIZO AYER SU INVITACION HECHA ANTERIORMENTE EN ESTE MISMO SENTIDO. — IMPORTANCIA DE LA JIRA QUE EFECTUARA S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL EMBAJADOR, EXCMO. SEÑOR BOWERS ACOMPAÑARA A S. E. EN SU VIAJE A ESTADOS UNIDOS. — LA COMITIVA

LA DESIGNACION DE VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE AJUSTARA ESTRICTAMENTE A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

Trascendencia inusitada alcanzará la jira que realizará el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, en el mes de octubre próximo al extranjero. No se trata ya de su visita a Estados Unidos, cuyo Gobierno fué el primero en invitarlo, sino a casi todos los países más importantes del continente.

A la de Estados Unidos se han agregado las invitaciones de Brasil y Argentina. Ahora, se han apresurado a insinuar una visita a sus respectivos países los Gobiernos de México y Panamá.

Sin lugar a dudas, otras naciones invitarán al Primer Mandatario chileno. En los círculos periodísticos y de la Cancillería se estima casi seguro que los Gobiernos de Uruguay, Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela, Cuba y otras naciones centroamericanas, formularán igual invitación al Excmo. señor Ríos y miembros de su comitiva.

INVITACION DE PANAMA

Ayer se recibió en la Cancillería la siguiente invitación del Presidente de Panamá, Excmo. señor Ricardo Adolfo de la Guardia, dirigida al Primer Mandatario chileno:

"Habiendo tenido conocimiento de que V. E. se dirigirá, próximamente, a los Estados Unidos de América, tengo a honra extender a V.E. la más cordial invitación en nombre del Gobierno y pueblo de la República de Panamá, para que nos honre con su visita, como huésped de honor de la República, a su paso por Panamá.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.): Ricardo Adolfo de la Guardia, Presidente de la República de Panamá".

S. E. ACEPTA COMPLACIDO

El Excmo. señor Ríos se apresuró a aceptar muy complacido esta gentil invitación, aceptándola en los siguientes términos dirigidos al Primer Mandatario panameño:

"Excmo. señor Ricardo Adolfo de la Guardia:

"Es para mí un honor, al mismo tiempo que un placer muy especial, el de aceptar la cariñosa invitación del Gobierno y del pueblo de Panamá, que V. E. se digna transmitirme. Ella me dará la feliz ocasión de recordar la época en que como Encargado de Negocios de Chile, trabajé por la cooperación entre nuestros dos pueblos, y me permitirá reiterar como Jefe del Gobierno de mi país aquellos mismos sentimientos, tan gratos a mi espíritu fraternal para la República de Panamá.

Ofrezco a V. E. el homenaje de mi más alta consideración y amistad. — (Fdo.): **Juan Antonio Ríos**, Presidente de la República de Chile".

SE FORMALIZO INVITACION DE ARGENTINA

El Embajador de Argentina, Excmo. señor Carlos Güiraldes, se entrevistó en la tarde con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien formalizó la invitación de su Gobierno para que visite Buenos Aires a su regreso de Washington.

S. E. aceptó esta cordial invitación y expresó al Excmo. señor Güiraldes que diera a conocer a su Gobierno sus agradecimientos por esta demostración de confraternidad.

DETALLES DE LA VISITA DE S. E. A ESTADOS UNIDOS

Con el Canciller se entrevistó el Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers, para conversar sobre los detalles del viaje de S. E. a su país especialmente lo que se refiere a las conversaciones que sostendrá y a las diversas visitas oficiales que serán programadas.

EMBAJADOR BOWERS ACOMPAÑARA A S. E.

En la Cancillería se nos informó que de acuerdo con las normas protocolares, el Embajador de Estados Unidos, en Santiago, Excmo. señor Bowers, acompañará al Excmo. señor Ríos en su visita a Estados Unidos.

LA VISITA A BRASIL

El Embajador de Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza Leao-Gracie, pasó a conversar en la tarde con el Canciller señor Barros Jarpa, para tratar los detalles de la visita de S. E. a su país.

HOY SE INVITARA A S. E. PARA QUE VISITE MEXICO

Por informaciones recogidas en fuentes oficiales, el Embajador de México, Excelentísimo señor Luis I. Rodríguez, se entrevistó con el Canciller señor Barros Jarpa, para expresarle que su Gobierno vería con sumo agrado que el Excmo. señor Juan Antonio Ríos visitara México, a su regreso de Washington.

Es probable que la invitación de México a S. E. se formalice durante el día de hoy o el de mañana.

EL CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

Con el Subsecretario de Relaciones se entrevistó el Consejero de la Embajada de Estados Unidos, Mr. Donald R. Heath, quien conversó respecto de asuntos relacionados con problemas derivados de la visita que realizará a Estados Unidos el Presidente de Chile.

TRATADO DE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS

Con motivo del viaje del Excmo. señor Ríos a Estados Unidos, la Comisión de Tratados Comerciales de la Cancillería, durante su sesión de ayer, acordó, a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa, apresurar el estudio del Tratado de Comercio que se gestiona desde hace algún tiempo, entre los Gobiernos de Estados Unidos y de Chile.

En los círculos de la Cancillería se nos manifestó ser improbable que el Excmo. señor Ríos firme con el Presidente Roosevelt este tratado, ya que, de acuerdo con las normas que rigen las relaciones diplomáticas, éstos son firmados, generalmente, por el respectivo Embajador y el Canciller del país en que se realiza la ceremonia.

No obstante, los estudios del Tratado se apresurarán, para que éste quede definitivamente aprobado por ambas naciones, en el mes de octubre, aproximadamente, en la fecha en que el Primer Mandatario llegue a Estados Unidos.

DECLARACIONES DE CORDELL HULL

WASHINGTON, 18. — (U. P.). — El Secretario del Departamento de Estado, Mr. Cordell Hull, interrogado en una conferencia de prensa, si se proponía discutir un posible tratado comercial con Chile, aprovechando la visita del Presidente Juan Antonio Ríos a Washington manifestó que creía que él y el señor Ríos debieran tener una oportunidad para discutir más ampliamente que de costumbre, muchas cuestiones comerciales y económicas como también otros problemas.

Sin embargo, agregó que no podía decir con exactitud de que se hablaría al respecto, o qué progreso se registraría en las conversaciones.

NOMBRAMIENTO DE VICE-PRESIDENTE

La Secretaría General de Gobierno ha entregado a la prensa la siguiente información:

"Los distintos diarios del país han proporcionado informaciones acerca del viaje que realizará al extranjero S. E. el Presidente de la República. Sobre esta materia se han adelantado diversas hipótesis, distintas unas de otras, que dicen relación con la persona que asumirá el Mando, en ausencia de S. E., y con la comitiva que lo acompañará en este viaje de confraternidad americana.

En esta oportunidad, como en cualquiera otra, el Presidente de la República ajustará sus actos estrictamente a lo establecido en nuestra Constitución Política, de suerte que son absolutamente infundadas las informaciones que han circulado sobre designación de Vicepresidente de la República. Ocupará este alto cargo la persona a quien corresponde en virtud de lo estatuido en nuestro Código Fundamental, tanto más cuanto que las personas que actualmente integran el Gabinete, gozan de la más absoluta y total confianza del Presidente de la República.

LA COMITIVA

En cuanto a la comitiva que lo acompañará, aun cuando no hay nada resuelto sobre el nombre de las personas que la integren, puede adelantarse que en las circunstancias actuales, y de acuerdo con los propósitos que animan al Presidente de la República, ella será reducida y estará formada sólo por aquellas personas indispensables para asesorar al Presidente, en un viaje de esta naturaleza".



LAS ASPIRACIONES Y NECESIDADES DE MAGALLANES INTERESAN A S. E.

EL GOBIERNO PATROCINARA EXPOSICION QUE SE CELEBRARA CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE ESA CIUDAD

La Secretaría General de Gobierno, entregó ayer la siguiente declaración:

"Con motivo del centenario de Magallanes, a celebrarse el año próximo, S. E. el Presidente de la República, se encuentra vivamente interesado en satisfacer en la mejor forma las aspiraciones y necesidades de esa rica y próspera región.

En este orden de ideas S. E. ha dispuesto que la Exposición que se llevará a cabo con tal motivo sea patrocinada por el Gobierno y tenga el carácter de oficial a fin de que este torneo adquiera la importancia que merece, permita demostrar el progreso alcanzado por esa laboriosa ciudad austral y sirva ampliamente los propósitos del Gobierno, tendientes a vincular cada vez más estrechamente dicha zona, con el resto del país.

Igualmente, el Gobierno se encuentra preocupado de estudiar preferentemente los problemas de esa provincia y de consultar dentro de los medios de que se disponen, aquellas obras públicas indispensables que aún no han sido realizadas".

MAÑANA SE EFECTUARA EN TODO EL PAIS LA COLECTA "O'HIGGINS" PRO TIRO NACIONAL

Hoy, a las 20.30 horas, S. E. el Presidente de la República se dirigirá a todos los chilenos solicitándoles su apoyo a esta patriótica iniciativa

AYER HABLO POR RADIO EL MINISTRO DE DEFENSA

Mañana será el día en que todos los chilenos deberán hacer derroche de patriotismo, y aún a costa de sacrificios, deberán darlo "Todo por la Patria". En efecto, de acuerdo con las resoluciones del Supremo Gobierno, se realizará, en todo el país, la gran colecta nacional que persigue, como principal objetivo, allegar fondos para la defensa nacional, por medio de una reestructuración de los clubes de tiro actualmente existentes en el país.

El día de mañana será, pues, una verdadera prueba de generosidad y patriotismo. La patria espera que todos los chilenos, sin distinción de clases, credos o doctrinas, sabrán cumplir con su deber.

HOY HABLARA S. E.

Hoy, a las 20.30 horas, por intermedio de la Red Nacional de Broadcasting, se dirigirá al país, en una vibrante arenga, el Primer Mandatario de la nación, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

El primer ciudadano de la República, autor de la brillante y patriótica iniciativa que mañana ha de convertirse en una magnífica realidad, hará un llamado imperativo a todos los chilenos, y les significará la necesidad que existe de que cada cual, aún haciendo uso de economías, de el máximo de sus posibilidades pecuniarias, en la gran jornada cívica "Todo por la patria".

AYER HABLO EL MINISTRO DE DEFENSA

El Ministro de Defensa Nacional, señor Alfredo Duhalde, hizo uso de la palabra, anoche, a las 20.30 por intermedio de la Red Nacional de Broadcastings

Se refirió el señor Duhalde a la obligación que tienen todos los ciudadanos de cooperar en la colecta.

Entre otras cosas, el Ministro dijo:

"El mundo está convulsionado por una guerra que no tendrá paralelo en los anales de la historia humana, porque hasta los pueblos más pacíficos han sido arrastrados en el torbellino trágico de la muerte y de la destrucción. Ha fracasado, y por mucho tiempo seguirá fracasando el sentimiento fraternal en la convivencia de los seres civilizados, y, las naciones de la tierra, con el ritmo acelerado del desamor, desconocerán enceguecidas todos los tratados y convenios de buena vecindad, contagiadas por la fiebre loca del recelo y del armamentismo, como si con ello pretendieran justificar las profesías del apocalipsis de San Juan.

Chile vive alerta y confía en la noble raza heroica que posee con su respaldo tradicional e histórico, sin paralelo.

A través de todo el país se multiplican cientos de clubes de tiro al blanco que practican este deporte que es reserva para la defensa nacional.

Ahora son miles de ciudadanos sanos y fuertes los que acuden al entrenamiento de este deporte, mañana serán cientos de miles, hasta alcanzar, si es posible, a un millón de ciudadanos. Todos tienen la mística del amor patrio y bajo la directiva inmediata de nuestro Ejército, legítimo orgullo nacional, la patria puede confiar en su destino. Para la defensa civil de la población, los deportes en general, y el tiro al blanco, en especial, deben constituir preocupaciones esenciales y esto tendrá que ser así, ya que en cada corazón chileno hay un soldado pronto a darlo todo por la patria".

INSIGNIAS PARA LAS COMISIONES

Se hace presente al público, que cada comisión de colecta estará premunida de un distintivo especial, a cuyo respaldo lleva los timbres de la Dirección de Educación Física, del Ejército y de la Cruz Roja Chilena, o de la Inspección Provincial de Educación Primaria.

El personal de Carabineros ha recibido instrucciones en el sentido de controlar que las diversas comisiones, tanto de la Cruz Roja como del Magisterio, lleven estas insignias.

CUERPO DE BOMBEROS

La Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, no ha querido permanecer al margen del entusiasmo colectivo, y, al efecto, el Cuerpo de Bomberos construirá en la ciudad, arcos de triunfo, con su material de escalas, en donde estarán instaladas algunas comisiones de la Cruz Roja, solicitando el óbolo público. Estas comisiones tendrán los mismos distintivos de las otras.

LAS COMISIONES DE COLECTA

Se nos ha pedido hacer presente al público, que la colecta en Santiago está a cargo, exclusivamente, de las damas de la Cruz Roja Chilena y de comisiones del Magisterio.

Al mismo tiempo, se nos ha pedido rogar al público que coopere con Carabineros en el control de las insignias de las comisiones, denunciando a Carabineros cualquier irregularidad que se note en este sentido.

S. E. RECIBIRA EL OBOLO

Como ya lo informamos en su debida oportunidad, S. E. el Presidente de la República, en un amplio gesto de gran Mandatario, recibirá en la Presidencia de la República, el día 20, el óbolo de quienes deseen entregárselo personalmente.

CHILENOS DE LONDRES REUNIERON $ 12.000 PARA COLECTA DEL 20

El personal de la Embajada de Chile en Londres con la ayuda de algunos residentes chilenos en aquella capital, lograron reunir la suma de doce mil pesos, que han enviado a Chile para aumentar los fondos de la Colecta Nacional "Todo por la Patria".

BIBLIOGRAFIA

MODA DE PRIMAVERA

Está en circulación el N.o 70 de la revista de modas "Elite" que ha venido a reemplazar entre nuestras damas y modistos, a los figurines europeos.

Entre sus páginas las mujeres de gusto exquisito encontrarán abrigos de media estación, sombreros caprichosos y atrayentes por su originalidad fina, "tailleors", y sus accesorios, chaquetas, trajes de tarde, de noche y novia. Hay una página dedicada a los encajes que fueron tradicionales en los adornos de las abuelas. Para la lencería, esos delicados "dessous" femeninos; "Elite", ha creado modelos especiales, en los que se ha unido a la elegancia, la duración.

Tampoco han sido olvidadas las prácticas blusas que bien pueden llamarse 'camiseros" para recordar las camisas masculinas por su tela y confección.



NOTICIAS DIVERSAS

PERFECCIONARA SUS ESTUDIOS EN ESTADOS UNIDOS. —Invitado especialmente por el Gobierno de Estados Unidos, partirá en breve a ese país, el profesor de Historia y Geografía, don Hernán Ramírez Necochea, con el objeto de perfeccionar sus estudios.

PRESIDENTE DEL CLUB MILITAR DE CHILE.— En la elección efectuada en el Club Militar, fué elegido presidente de esta institución social, el general de brigada, don Oscar Fuentes Pantoja, actual Comandante de la II División de Ejército y Comandante General de la Guarnición de Santiago.

CIRCULO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE.— Cítase para el viernes 21 del presente, en Avenida Bernardo O'Higgins 1164, Círculo de Ex Cadetes Militares, a las 18 horas, a los Oficiales de la Marina Mercante que residen en Santiago.

Esta reunión tiene por objeto de dar a conocer a los miembros de esta unidad, la creación y mantenimiento del Hogar Naval Mercante.

REUNION DE CONTADORES.— De los siguientes problemas relacionados con la profesión se dará cuenta en la sesión que el Sindicato Profesional de Contadores Autorizados celebrará hoy, a las 19 horas, en al Sociedad Empleados de Comercio, Moneda N.o 730:

a) Proyecto de Ley presentado a la Cámara de Diputados que coloca a los contadores de los Servicios Públicos, a que se refiere la Ley N.o 7.200 (de Emergencia), bajo la tuición de la Contraloría General de la República;

b) La reforma de la Ley sobre Registro Nacional de Contadores; y

c) Trabajos de la Federación Nacional de Sindicatos de Contadores.



CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Un mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que declara que la muerte del soldado don Luis Antonio Urbina Aguilera se produjo en actos del servicio.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

2.o— Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros, expresa haber resuelto el retiro de la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos:

Plan extraordinario de obras camineras, y Reforma de la Ley N.o 4,054 sobre Seguro Obligatorio.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los respectivos proyectos.

Con el tercero, hace presente la urgencia para el despacho del mensaje que modifica el inciso 1.o del artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 245, que dice relación con la inversión que pueden dar las Municipalidades al producto de la contribución municipal adicional sobre los bienes raíces, destinada al mejoramiento de los servicios de alumbrado público.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con el cuarto, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que exime de contribuciones fiscales y municipales a ciertas Comunidades Indígenas.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple" se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

3.o— De seis oficios del señor Ministro del Interior.

Con el primero, contesta el que se le dirigió a petición del señor Pizarro, en orden a que se consulten fondos para la construcción de un Cuartel para el Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

Con el segundo, remite los antecedentes solicitados por la Corporación acerca de los cargos formulados al ex Alcalde de Viña del Mar, don Eduardo Grove.

Con el tercero, se refiere a las observaciones del señor Núñez sobre cobro indebido de tarifas en algunas líneas de autobuses.

Con el siguiente, contesta las observaciones del señor Mesa don Estenio, acerca del mal funcionamiento del servicio de alumbrado eléctrico de Ovalle.

Con el quinto, se refiere al acuerdo de la Honorable Cámara en que solicita la creación de oficinas de identificación en Inca Huasi y Puerto Octay.

Con el último, remite copia del decreto que creó el Consejo Superior de Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite los antecedentes solicitados por la Corporación acerca del informe evacuado por la Superintendencia de Bancos sobre irregularidades en la Caja de Colonización Agrícola.

—Se mandó a Comisión Especial Investigadora de la gestión de la Caja de Colonización Agrícola.

5.o— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional en el que formula observaciones al proyecto destinado a otorgar una asignación familiar a los obreros a jornal de la Armada.

—Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión.

6.o— Dos oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero, solicita la devolución de los antecedentes remitidos por error a esta Secretaría, relacionados con liquidación de un empleado de los Ferrocarriles del Estado.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

Con el siguiente, contesta el que se le dirigiera a nombre del honorable Diputado señor Gardeweg, sobre construcción de un paso nivel en el Ferrocarril de Circunvalación.

7.o— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Del Pedregal, solicitando antecedentes sobre las medidas adoptadas para combatir la epidemia de fiebre aftosa en el ganado vacuno.

8.o— Tres oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero, contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Cárdenas, sobre cumplimiento del decreto N.o 512 que fijó el precio máximo a la cebada y a la avena.

Con el siguiente, contesta el que se le dirigiera a nombre de la Honorable Cámara sobre la necesidad de enviar un Ingeniero Inspector a la zona del carbón, con el objeto de que investigue las causas de las frecuentes explosiones de gas grisú.

Con el último contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Núñez, sobre pago de una gratificación a los obreros de la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

9.o— Siete oficios del H. Senado:

Con los tres primeros devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Presidente de la República para adquirir las propiedades colindantes con el Liceo de Hombres de Osorno;

El que dispone que el Presidente de la República entregará a las Municipalidades de Melipilla y Quillota la suma de $ 50.000 a cada una para la terminación de estadios, y

El que concede una pensión a doña Elena Marín viuda de González.

Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con los cuatro siguientes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Reforma de los artículos 10, 21 y 72 N.o 10 de la Constitución Política del Estado.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Modificación de la ley 6.161 sobre Reclutamiento, Nombramiento y Ascensos en el personal de las Fuerzas Armadas (Escalafón de Pilotajes de la Armada).

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Modificación del inciso segundo del artículo 79 del D. F. L. N.o 221 de 30 de mayo de 1931 relacionado con la subrogación de los Oficiales de la Rama del Aire.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Modificación de la ley N.o 6.926 sobre empréstito a la Municipalidad de Cañete.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

10.o— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la Hacienda recaídos en la moción del señor Moyano sobre contratación de un empréstito hasta por $ 800.000 para la Municipalidad de Río Bueno.

11.o Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en la moción del señor Rivera sobre extensión de los beneficios de la ley 7.134 sobre reajuste de pensiones, los municipales jubilados con anterioridad a 1924.

12.o Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Cajas de Previsión, por el valor del avalúo fiscal, terrenos urbanos fiscales con el fin de que se transfieran, a su vez, a los imponentes respectivos.

13.o Un informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el mensaje que faculta al Presidente de la República para liberar a determinados oficiales del Ejército del cumplimiento de los requisitos de cursos de perfeccionamiento profesional.

Quedaron en tabla.

14.o Un cablegrama de la Cámara de Diputados del Ecuador con el que agradece los saludos que la Cámara de Diputados de Chile le enviara con ocasión del aniversario patrio de ese país.

Se mandó tener presente y archivar.

15.o Una presentación de la Junta Ejecutiva de las asociaciones de ferroviarios jubilados en la que piden se despache un proyecto de reajuste de pensiones.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social y a la de Hacienda para los efectos de los artículos 60 y 61 del Reglamento.

16.o Una carta del señor Romualdo Silva Cortés, con la que agradece la aprobación prestada por la Cámara de un proyecto de ley que le concede una pensión de gracia.

Se mandó tener presente y archivar.

V.—TABLA DE LA SESION

1.—Modificación de la planta y sueldo del personal de la Biblioteca del Congreso Nacional.

SESION 53.a ORDINARIA, EN LUNES 17 DE AGOSTO DE 1942

(Sesión de 16.15 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y SANTANDREU

(Versión oficial)

2.—Aumento de la planta de empleados civiles de la Armada (Dirección de Litoral y de la Marina Mercante.

3.—Empréstito a la Municipalidad de Zapallar.

4.—Empréstito a la Municipalidad de Río Bueno.

5.—Establece los requisitos mínimos que deben reunir las casas de los cuidadores de construcciones.

6.—Amnistía a don Alfredo Gertner Fernández.

7.—Establece que las deudas hipotecarias que gravan inmuebles situados en la zona devastada por el terremoto de 1939, a favor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, serán servidas por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

8.—Concesión de terrenos para el "International Sporting Club" de Santiago.

9.—Creación de un Juzgado de Letras en Ovalle.

10.—Inclusión en los beneficios de la ley 6.068, de los prefesores que hayan prestado servicios en establecimientos municipales de enseñanza.

11.—Modificación del Estatuto de Empleados municipales.

12.—Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la H. Cámara.

13.—Construcción de obras de alcantarillado en inmuebles de reducido valor.

14.—Pone en vigencia los artículos 17, 18, 54, 57 de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, como una manera de propender a la educación en los campos.

15.—Aplicación del artículo 7.o de la ley 6.776, al Ferrocarril de Corte Alto a Maullín.

16.—Hace extensivos a los empleados municipales que jubilaron con anterioridad al año 1942, los beneficios de la ley N.o 7.134 sobre reajuste de pensiones.

17.—Modificación del art. 25 del C. del Trabajo, en el sentido de incluir a los "serenos" entre los obreros que deben tener una jornada diaria de trabajo de ocho horas.

18.—Moratoria para el pago de las deudas contraídas por dueños de vehículos motorizados.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia que hace presente Su Excelencia el Presidente de la República para el despacho del Mensaje que modifica el inciso 1.o del artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley 245, que dice relación con la inversión que puedan dar las Municipalidades al producto de la contribución municipal adicional sobre los bienes raíces, destinada al mejoramiento de los servicios de alumbrado público.

Si le parece a la Horable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

S. E. el Presidente de la República hace también presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que exime de contribuciones fiscales y municipales a ciertas Comunidades Indígenas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro de Fomento ha solicitado la devolución de ciertos antecedentes relacionados con la jubilación de un empleado de los Ferrocarriles del Estado, enviados por un error a la Cámara.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría su devolución.

Acordada.

3.—PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto de ley del Honorable Senado que modifica la planta y los sueldos del personal de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Está impreso en el Boletín 973.

—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** Modifícase la ley número 667, de 17 de septiembre de 1940, substituyéndose en el artículo 1.o el párrafo "Planta y sueldo de los empleados de la Biblioteca del Congreso", por el siguiente:

Bibliotecario, Jefe de la Oficina ..	$	58.500
Jefe Sección Ciencias Políticas, Sociales y Económicas		48.750
Subjefe Sección General		44.875
Oficial Mayor		39.000
Oficial 1.o		29.250
Oficial 2.o		24.375
Jefe de la Sección Canje y Encuadernación y del personal subalterno		24.375
Portero 1.o		14.700
Porteros segundos (2), cada uno con		13.650
Ascensorista		9.450

Artículo 2.o En la planta de la Biblioteca del Congreso, el Jefe Sección Ciencias Sociales pasará a denominarse "Jefe Sección Ciencias Políticas, Sociales y Económicas"; el actual cargo de Oficial pasará a denominarse Oficial Mayor; el de Dactilógrafo pasará a denominarse Oficial Primero; el de Oficial Auxiliar, Oficial segundo; el de Mayordomo, Jefe de la Sección Canje y Encuadernación y el personal subalterno: y el de Portero Auxiliar, Portero primero

Artículo 3.o El mayor gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará a los recursos sobrantes de la aplicación del artículo 8.o transitorio de la ley 6,417, por expiración de las pensiones que en él se contemplan".

Artículo 4.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El informe de la Comisión de Hacienda está impreso en el Boletín 4,800.

Diputado informante es el honorable señor Edwards.

En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor EDWARDS. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor EDWARDS.— Este proyecto, Honorable Cámara, se funda en un acuerdo de la Comisión de Biblioteca. Fué propuesto al Senado y esta Corporación le prestó su aprobación.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se estudió el financiamiento propuesto, se vió que era suficiente y fué aceptado con la aquiescencia del señor Ministro del ramo. Los gastos que demande este proyecto de ley no pasan de 100 mil pesos.

La razón que tuvo la Comisión de Hacienda para prestarle su aprobación es la de que, en realidad, este personal estaba en situación injusta, con grados inferiores en relación al trabajo que desempeña. Por ejemplo, el Jefe de la Biblioteca ocupaba un puesto que corresponde al de Redactor 2.o de la Honorable Cámara, y la Comisión estimó que a aquel funcionario le corresponde ocupar una situación equivalente a la del Jefe de la Redacción, o a la del Tesorero o a la de los Redactores primeros.

Del mismo modo, los dos empleados que siguen al Jefe de la Biblioteca estaban también 3 ó 4 grados más abajo del que, en realidad, les correspondía; y, por este proyecto, serán subidos al grado inferior al del Jefe de estos servicios.

En realidad, todos los Diputados que hemos tenido oportunidad de acudir a la Biblioteca del Congreso Nacional sabemos que el personal de esta repartición cumple perfectamente con sus deberes y que, además, ha tenido un trabajo muy pesado hasta organizar definitivamente estos servicios, dejándolos en condiciones de prestar magníficos servicios a todos los que acuden a la Biblioteca.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda ha prestado su aprobación al proyecto de ley en debate, y es por ello, también, que yo me permito solicitar igual aprobación de parte de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.— Es sólo para agregar, señor Presidente, a las ya muy interesantes y oportunas palabras pronunciadas por el honorable Diputado informante, la de los parlamentarios de estos bancos, con el objeto de reconocer que la Biblioteca del Congreso Nacional es un servicio que satisface a esta Corporación y que honra al país.

La dedicación con que los distintos miembros de estos servicios, desde su Jefe hasta los empleados subalternos, desempeñan sus labores, es de lo más eficiente y coloca a esta repartición en un pie realmente satisfactorio, que permite a todos los que habitualmente frecuentamos esta Biblioteca, obtener con la oportunidad necesaria la información que se desee o el libro o el dato que, muchas veces, se busca con apresuramiento, porque su personal está siempre listo, debido a que el estado de estos servicios es, como he dicho, realmente satisfactorio.

El señor GONALEZ VON MAREES. —¡Muy bien!

El señor ATIENZA. — En consecuencia, debemos aprobar el proyecto, ya que tiende a regularizar las remuneraciones del personal de la Biblioteca del Congreso en forma justa.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Se va a dar lectura a una indicación:

El señor SECRETARIO. — Los señores Brañes (Comité Radical), Bart (Comité Independiente), Delgado (Comité Progresista Nacional), Concha (Comité Conservador), Zepeda (Comité Liberal) y Ojeda (Comité Socialista), formulan indicación para agregar un artículo nuevo que diga:

"**Artículo**... Agrégase al artículo único de la ley N.o 4,987, a continuación de la palabra "Secretarios", la frase "Prosecretario y Tesorero del Senado y de la Cámara de Diputados.

El señor EDWARDS. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor EDWARDS. — Entiendo que esta indicación se refiere a los pases libres de que disfrutan actualmente los Secretarios de ambas ramas del Congreso en los Ferrocarriles del Estado.

No tendría ningún inconveniente en aceptar esta indicación, pero debo hacer presente a la Honorable Cámara que aceptarla significa postergar el despacho del proyecto, pues deberá volver a Comisión e incluso al Senado. Creo más bien que esa indicación podría ser motivo de un proyecto nuevo que viniera a arreglar la situación que hoy se presenta a estos funcionarios. Pero hoy día, si se acepta, este proyecto va a tener que volver al Senado y no sabemos que suerte va a correr allá, y posiblemente sea postergada su aprobación.

Por estas razones, me permitiría pedir a los autores de la indicación que la retiraran, o, de lo contrario, solicitaría de la Honorable Cámara la rechazara.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿Qué firmas lleva esa moción?

El señor SECRETARIO. — La de los señores Delgado, Zepeda, Ojeda, Bart, Concha y Brañes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE. — Deseo saber, señor Presidente, a qué se refiere la indicación formulada por los señores Diputados firmantes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Diputado informante explicó que se refería al pase libre en los Ferrocarriles del Estado de que gozan actualmente los Secretarios de ambas Cámaras y que se hace extensivo al Prosecretario y al Tesorero de la Cámara y del Senado.

El señor Secretario va a leer nuevamente la indicación.

El señor SECRETARIO. — La indicación es de los señores Brañes (Comité Radical), Bart (Comité Independiente), Delgado (Comité Progresista Nacional), Concha (Comité Conservador), Zepeda (Comité Liberal) y Ojeda (Comité Socialista), para agregar un artículo nuevo que diga:

"**Artículo**... Agrégase al artículo único de la ley N.o 4,987, a continuación de la palabra "Secretarios", la frase "Prosecretario y Tesorero del Senado y de la Cámara de Diputados.

En realidad, se debe a una mala interpretación de la palabra "Secretarios" de parte de la Dirección de los Ferrocarriles, y esta indicación tiende a aclarar esta situación.

El señor GAETE. —¿Para aclararla o para dar más pases libres?

El señor GONZALEZ VON MAREES. —Para dar más pases libres.

El señor EDWARDS.— Entiendo yo que la situación se ha presentado en esta forma: antiguamente, el Prosecretario de la Cámara desempeñaba también las funciones de Tesorero, era Prosecretario y Tesorero a la vez y entonces disfrutaba de pase libre. Posteriormente el cargo se dividió en dos: las funciones de Prosecretario las desempeñó una persona y las de Tesorero otra. Y la Dirección General de los Ferrocarriles se ha negado a dar pase libre al Tesorero, porque la ley, se refiere sólo a los Secretarios de la Cámara.

El señor GAETE. — ¿Me permite, señor Edwards?

¿El pase libre es para toda la red de los Ferrocarriles?

El señor EDWARDS.— Entiendo que sí.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Y qué tiene que ver eso con esta ley?

El señor GAETE.— ¿Cuáles serían las razones?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor OPITZ.— Yo considero inaceptable esta indicación que envuelve un privilegio para determinado funcionario del Congreso Nacional; no tiene ninguna justificación.

Es aceptable que los Secretarios de la Cámara tengan pase libre; en razón de sus funciones puede convenir al interés público que lo tengan; pero en el caso de los otros funcionarios no se ve ninguna razón para ello. Si tuvieran necesidad de hacer un viaje, en cumplimiento de una función pública, la Cámara podría concederles el valor del pasaje o un pase libre, pero no en forma permanente. Eso va a ser motivo de críticas, es inaceptable, como lo he manifestado, y no tiene ninguna razón de ser.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobaría en general el proyecto.

Aprobado.

Yo no sé si alguno de los Diputados firmantes, quiere dar alguna explicación sobre la indicación.

El señor DIAZ.— ¿Quiénes firmaron?

El señor MONTT.— Todos los Comités.

El señor GARRIDO.— No, señor; menos el Democrático.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminada la discusión general del proyecto.

Quedará para segundo informe

El señor GAETE.— ¿Por qué no se presenta una moción separada sobre la materia de la indicación?

El señor OPITZ.— Podríamos aprobar definitivamente, el proyecto y rechazar la indicación.

El señor BORQUEZ.— Con el asentimiento unánime de la Cámara, podría despacharse ahora totalmente.

El señor GAETE.— ¿Por qué el personal de la Biblioteca del Congreso va a quedar postergado, con motivo de esta indicación?

El señor VALDEBENITO.— Que se cumpla el Reglamento, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Por hacer un bien más grande, se hace un daño general. Este es el resultado que tienen estas indicaciones: se posterga a la mayoría con una indicación excepcional, que podría tramitarse como proyecto separado.

El señor GAETE.— En la Cámara hay ambiente señor Presidente, para aprobar este proyecto, tal como viene informado a fin de evitar que vuelva a Comisión nuevamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si dos Comités hubiesen hecho una petición semejante, ya habría solicitado el asentimiento de la Sala; pero no se ha formulado ninguna indicación al respecto.

El señor SMITMANS.— El señor Opitz ha hecho indicación en ese sentido y yo adhiero a ella

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se retiraría la indicación formulada la que será considerada y estudiada después como asunto aparte.

Acordado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

4.— AUMENTO DE LA PLANTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA ARMADA, DE LA DIRECCION DEL LITORAL Y DE LA MARINA MERCANTE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, figura el proyecto que aumenta la planta de empleados civiles de la Armada de la dirección del Litoral y de la Marina Mercante.

Está impreso en los Boletines 4.82, y 4.821 bis.

Diputados informantes son los señores Alessandri y Barrenechea.

El proyecto de ley informado por la Comisión de Defensa Nacional dice así:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o— Auméntase la planta de empleados civiles de la Armada, en los siguientes empleos para la Dirección del Litoral y Marina Mercante, en las dependencias que se indican

SECCION LEGISLACION (Técnico)

1 Jefe (Abogado)	Grado 4.o	$ 38.250

SECCION CONCESIONES MARITIMAS

1 Jefe de Sección Concesiones	Grado 2.o	$ 47.250
1 Inspector de Concesiones .	" 6.o	" 30.000
1 Oficial 1.o	" 8.o	" 22.500
1 Oficial 2.o	" 11.o	" 15.750
1 Oficial 3.o	" 14.o	" 12.000

DEPARTAMENTO DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA

1 Ingeniero Jefe del Servicio de Faros	Grado 2.o	$ 47.250
1 Ayudante Inspector de Faros	" 7.o	" 26.250
1 Cartógrafo	" 5.o	" 33.750
1 Grabador Mayor	" 4.o	" 38.250
1 Cronometrista Mayor	" 4.o	" 38.250

SERVICIO GENERAL

1 Embarcador de la Dirección del Litoral	Grado 7.o	$ 26.250

Artículo 2.o—La planta de empleados civiles de la Armada en la Oficina Meteorológica de Chile, será la siguiente, con los sueldos anuales que se indican:

1 Jefe del Servicio Meteorológico	Grado 2.o	$ 47.250
1 Sub-Jefe	" 4.o	" 38.250
1 Contador-Habilitado	" 5.o	" 33.750
1 Meteorólogo Mayor	" 5.o	" 33.750
2 Meteorólogos Jefes de Sección, cada uno	" 6.o	" 30.000
4 Meteorólogos primeros, cada uno	" 7.o	" 26.250
5 Meteorólogos segundos, cada uno	" 8.o	" 22.500
6 Meteorólogos terceros, cada uno	" 9.o	" 20.250
1 Telegrafista primero	" 9.o	" 20.250
1 Telegrafista segundo	" 11.o	" 15.750
7 Ayudantes Meteorológos, cada uno	" 11.o	" 15.750
3 Auxiliares primeros, cada uno	" 14.o	" 12.000
3 Auxiliares segundos, cada uno	" 17.o	" 9.750
1 Ayudante Telegrafista ..	" 14.o	" 12.000

Artículo 3.o—Suprímese en la planta de Empleados Civiles de la Armada los siguientes cargos:

1 Subcomisario de Valores;
2 Visitadores de Oficinas de Marina, y
2 Cajeros primeros.

Auméntase en la planta del servicio administrativo los cargos que a continuación se expresan:

2 Oficiales Mayores de primera clase;
2 Oficiales Mayores de segunda clase, y
2 Jefes de Sección de primera clase.

Artículo 4.o—Los siguientes cargos de empleados civiles de la rama del Servicio Administrativo de la Armada, se agruparán en un Escalafón separado de Guardalmacenes con la planta y sueldos anuales que se indican:

1 Guardalmacén mayor, de primera clase	Grado 3.o	$ 42.750
2 Guardalmacenes mayores de segunda clase, c/u. ..	" 4.o	" 38.250
3 Guardalmacenes primeros, cada uno	" 5.o	" 33.750
9 Guardalmacenes segundos, cada uno	" 6.o	" 30.000
9 Ayudantes Guardalmacenes, cada uno	" 8.o	" 22.500

Los cargos de Guardalmacén serán desempeñados por personas de este Escalafón. Las vacantes de Ayudante de Guardalmacén sólo podrán ser llenadas con empleados de la rama del servicio Administrativo, del grado de Oficial 2.o, y los ascensos en este Escalafón de Guardalmacenes deberán recaer únicamente en empleados que pertenezcan a él.

Artículo 5.o—Auméntase la planta de empleados civiles de la Armada en un Técnico Balístico para el Departamento de Municiones de Las Salinas, con un sueldo anual de $ 47,250.

Artículo 6.o—A contar desde la promulgación de la presente ley, se suprime el empleo de Jefe de la Sección Administrativa y Concesiones correspondiente a la antigua planta del Departamento de Obras Marítimas, que corresponde al cargo desempeñado en la actualidad por el Jefe de la Sección Concesiones Marítimas, dependiente de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante.

Artículo 7.o—Las personas que actualmente desempeñan, en el carácter de empleados a contrata o de planta, aún bajo distinta denominación, las funciones correspondientes a los cargos que se crean en los artículos 1.o, 3.o y 5.o, tendrán derecho, sin necesidad de mayores requisitos, a que se les nombre en propiedad en los mismos y se les reconozcan sus servicios anteriores prestados en aquellas condiciones, para todos los efectos legales y siempre que, para los relacionados con los de retiro y montepío, integren en la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional las imposiciones correspondientes a los mismos, como si hubieran estado afectos a descuentos para dicha institución durante el tiempo en que fueron prestados.

Los integros a que se refiere la disposición anterior se harán con un descuento adicional de 2 o|o sobre los sueldos.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a petición de los interesados a que se refiere este artículo, traspasará el total de las imposiciones que éstos hayan efectuado por sus servicios a contrata, a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, pudiendo así efectuarse el integro referido.

Artículo 8.o—Dentro del Escalafón de Empleados Civiles de la Armada, los empleados que a la promulgación de la presente ley tengan nombramiento de Cajero primero pasarán al Escalafón de Guardalmacenes y ocuparán los cargos de Guardalmacén Mayor de segunda clase.

Artículo 9.o—Se aplicará al personal de la Oficina Meteorológica de Chile la disposición del artículo 34 de la Ley N.o 6,669, de 17 de octubre de 1940.

Artículo 10.o—Reemplázase la letra d) del artículo 5.o de la Ley N.o 6,669, de 17 de octubre de 1940, por la siguiente:

"d) Sección Legislación.—Su Jefe será un Abogado".

Artículo 11.o—El gasto que demande la aplicación de la presente ley se hará con cargo a la Ley N.o 6,772, de 6 de diciembre de 1940.

Artículo 12.o—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—Posteriormente, la Comisión de Defensa Nacional modificó el proyecto preinserto con el siguiente informe complementario:

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Defensa Nacional, con fecha 31 de diciembre de 1941, aprobó un proyecto remitido por el Honorable Senado, por medio del cual se aumenta la planta de empleados civiles de la Armada, en diferentes secciones, de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante. En conformidad a las disposiciones reglamentarias, el proyecto pasó en esa misma fecha a la Comisión de Hacienda para dar cumplimiento a lo dispuesto en cuanto al mayor gasto que él importa.

Con fecha 16 de junio del presente año y sobre la firma del señor Ministro de Defensa Nacional, en oficio dirigido al señor Presidente de la Cámara de Diputados, se pide que se remita nuevamente el proyecto a la Comisión de Defensa, a fin de que ésta se pronuncie sobre cinco indicaciones que el referido señor Ministro formula.

Aunque en realidad estas indicaciones debieron haberse considerado en la discusión general del proyecto, para que la Comisión en su segundo trámite las hubiera conocido, se prefirió devolver el proyecto por medio de un acuerdo especial

Las referidas indicaciones son las siguientes:

En el artículo 2.o.

Reemplazar la denominación del empleo de "Contador-Habilitado", por la de: "Habilitado" de acuerdo con lo solicitado por este Ministerio en Oficio N.o 720, de 2 de septiembre de 1941.

En el artículo 3.o:

Incluír entre los cargos que se suprimen, después del rubro: "2 Cajeros primeros", lo siguiente; "1 Cronometrista Jefe".

Agregar, además, a este artículo, el siguiente inciso, de acuerdo con las razones dadas en Oficio de este Ministerio N.o 931, de 30 de octubre de 1941.

"Auméntanse en la planta de empleados civiles del Servicio Técnico, los siguientes cargos, con los sueldos anuales que se indican.

"1 Dibujante Mayor	$ 38.250"
"1 Químico Mayor	38.250"
"2 Linógrafos 1.os, cada uno.	23.280"
"3 Linógrafos 2.os cada uno	19.200"

En el artículo 8.o:

Agregar el siguiente inciso de acuerdo con las razones expuestas por este Ministerio en el Oficio N.o 931, ya citado:

"Los empleados que tengan nombramiento de Traductor, Impresor y Archivero de la Dirección del Personal, pasarán al Escalafón del Servicio Administrativo y ocuparán en él los lugares que les correspondan de acuerdo con los sueldos que disfrutan y las fechas de sus nombramientos para los cargos que actualmente sirven. Estos funcionarios, cuando les corresponda por el lugar que ocupen en el Escalafón, seguirán ascendiendo a los empleos de la rama del Servicio Administrativo, sin limitaciones de ninguna especie".

Después del artículo 10:

Colocar como artículo 11, el siguiente:

"Artículo 11.— En la planta de empleados civiles del Ejército y en la de la Fuerza Aérea, créase un cargo de Dibujante-Jefe, con sueldo de "$ 33.600 anuales cada uno".

La Comisión aprobó por asentimiento tácito todas las indicaciones formuladas y aprovechó la oportunidad que se presentaba para modificar el artículo 11 (que pasa a ser 12), que contiene la imputación del gasto, en atención a que la fuente de recursos que se señala, que es el rendimiento que puede producir la Ley 6,772, se encuentra ya agotada, porque el Congreso ha cargado a esa misma ley diversos proyectos que importan gastos no consultados en la Ley de Presupuestos.

Así, pues, el artículo 11, que pasa a ser 12, señala hoy las mayores entradas que se producen por concepto de concesiones marítimas, como la fuente de recursos real y efectiva para atender los gastos que demanda el proyecto informado el 31 de diciembre de 1941, y las indicaciones que hoy se aprueban y que han sido formuladas por el señor Ministro de Defensa.

La Comisión, considerando el procedimiento adoptado, de devolver un proyecto ya informado para que ella se pronuncie antes de emitir el segundo informe respectivo, cree innecesario y no se siente autorizada para substituír por otro su primer informe, razones por las cuales en esta oportunidad sólo recomienda a la Cámara que, al pronunciarse en general, considere como modificados en los términos propuestos por el señor Ministro los artículos 2.o, 3.o, 8.o y 11.o, como asimismo substituído por otro, el artículo que trata del financiamiento, cuya letra se consultó en los siguientes términos:

"Artículo 12.— El gasto que representa esta ley se deducirá de las mayores entradas que, por concepto de concesiones marítimas que se otorgan en el litoral de la República, se perciben".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor ALESSANDRI.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella, su señoría.

El señor ALESSANDRI.— Yo soy Diputado informante de este proyecto en lo que se refiere al aspecto financiero.

La Comisión de Hacienda ha estudiado el financiamiento propuesto por la Comisión de Defensa Nacional para el proyecto que aumenta la planta de empleados civiles de la Armada, de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante.

Este proyecto importa un gasto de $ 713.375.

El señor GARRIDO.— No se oye nada, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ALESSANDRI.— En el segundo dictámen que emitió la Comisión de Defensa acerca de este proyecto, impreso en el Boletín N.o 4,321, imputa este gasto a las mayores entradas que se perciban por concepto de concesiones marítimas que se otorgan en el litoral de la República.

El señor Ministro de Defensa Nacional, en oficio dirigido a la Comisión de Hacienda, propone que se cambie ese financiamiento por un aumento en el canon de arrendamiento de sus concesiones de un 8 o|o, sobre el avalúo que se paga en la actualidad a un 15 o/o.

Y para este efecto propone el siguiente artículo:

"Artículo... — Reemplázase en el artículo 3.o del D. F. L. N.o 210, de 15 de mayo de 1931, la frase: "ocho por ciento anual" por: "quince por ciento anual".

Agrégase al mismo artículo 3.o el siguiente inciso:

"En ningún caso el canon de arrendamiento de estas concesiones podrá ser superior a trescientos pesos anuales".

El referido artículo 3.o, que se modifica dice lo siguiente:

"Artículo 3.o — Ninguna de estas concesiones o autorizaciones podrá hacerse a título gratuito y pagarán por semestres o anualidades anticipadas el canon mínimo de 8 o|o anual, sobre el valor de tasación de los terrenos, practicada en cada caso por la Inspección de Impuestos Internos correspondiente".

Por concepto de concesiones marítimas se percibió en el año 1941 la cantidad de $ 2.549.124.96 y si se eleva el canon de arrendamiento, de 8 o|o sobre el avalúo a 15 o|o, se producirá una mayor entrada que llegará a los cinco millones de pesos.

Como el gasto que hay que satisfacer sólo alcanza a $ 713.375.—, la Comisión consideró que la elevación al 15 o|o es exagerada y la redujo al 10 o|o, con lo cual se obtendrá una mayor entrada que será suficiente para cubrir el gasto que el proyecto importa.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda acordó substituir el artículo 12 del proyecto por el siguiente:

"Artículo12.— **Reemplázase en el artículo 3.o del Decreto con fuerza de ley N.o 210 de 15 de mayo de 1931; la frase: "8 o|o anual", por "10 o|o anual".**

Agrégase al mismo artículo 3.o, el siguiente inciso:

"En ningún caso el canon de arrendamiento de estas concesiones podrá ser inferior a 300 pesos anuales".

Vuestra Comisión de Hacienda, con estas enmiendas, propone a la Cámara la aprobación del proyecto que acabo de leer.

El señor CARRASCO.— Como no se encuentra en la Sala el Diputado informante, y he firmado el informe de la Comisión de Defensa, voy a dar algunos datos que lo justifican, y, al mismo tiempo, la petición de dicha Comisión sobre la aprobación del Proyecto con las modificaciones aprobadas por la Comisión de Hacienda.

Este proyecto tiene su origen en un Mensaje del Gobierno presentado en el anterior período, con el objeto de normalizar la situación del personal dependiente de algunas reparticiones de la Dirección de la Armada, la Oficina Metereológica y la Sección de Concesiones Marítimas, que hasta ahora tienen su personal a contrata y en los gastos variables del Presupuesto, siendo que sus obligaciones son de carácter permanente, razón por la cual el Gobierno estima indispensable incluirlos en la planta de este servicio. Y al efecto, envió el Mensaje que en estos momentos ocupa la atención de la Cámara.

El proyecto en sí, tiene tres aspectos generales.

En el primero, aumenta la planta de los empleados civiles de la Armada a fin de encuadrarlos dentro de los principios a que me he referido, es decir, incluir en la planta a ese personal que actualmente sirve a contrata y a que me he referido anteriormente, que está subordinado a que sea consultado en la Ley de Presupuestos de todos los años.

En segundo lugar...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿En qué Boletín está el proyecto, honorable Diputado?

El señor CARRASCO.— En los Boletines 4,752, 4,821 y 4,821 bis.

El segundo aspecto de este proyecto, señor Presidente, consiste en suprimir algunos cargos para hacer menos gravoso el proyecto.

El tercer aspecto establece un escalafón separado para los guardaalmacenes, a fin de abrir la carrera a este personal, que requiere condiciones especiales de competencia y de honorabilidad.

En septiembre del año pasado, la Comisión de Defensa tuvo que tomar en consideración una nota del señor Ministro de Defensa en que le hacía algunas modificaciones al proyecto que había sido aprobado por el Honorable Senado.

La Comisión, en esa época, estimó que, a pesar de que eran muy fundadas todas las observaciones y peticiones que hacía el señor Ministro de Defensa, no era conveniente, en ese momento atenderlas, ya que faltaban sólo pocos días para que se terminara el período de sesiones del Congreso, y, entonces, creyó más conveniente para el servicio y el personal que se despachara en la misma forma en que lo había hecho el H. Senado, y, en consecuencia, desestimó las modificaciones que el señor Ministro había presentado.

Desgraciadamente, señor Presidente, por falta de financiamiento no pudo despacharse este proyecto el año pasado, y este año el señor Ministro de Defensa renovó las indicaciones que había formulado y pidió a la Honorable Cámara que volviera nuevamente a la Comisión de Defensa, a fin de que se atendieran las peticiones que en aquella época había ésta desestimado por las causales a que me he referido. La Honorable Cámara así lo acordó y volvió, entonces el proyecto nuevamente a la Comisión de Defensa.

La Comisión de Defensa estudió cada una de estas indicaciones del señor Ministro, y las consideró fundadas y, al efecto, modificó su primer informe, como también, la base del financiamiento que ella había acordado.

Esa es la razón por la cual existen actualmente dos informes de la Comisión de Defensa sobre esta materia.

El honorable señor Alessandri ha manifestado las razones que tuvo la Comisión de Hacienda para modificar, a su vez, el financiamiento que había fijado la Comisión de Defensa atendiendo a una indicación del señor Ministro, en el sentido de financiar este proyecto con el aumento de una contribución que actualmente pagan las concesiones marítimas del 8 al 10 o|o.

Entiendo señor Presidente, que entre los antecedentes que tiene el señor Secretario existe una nota del señor Ministro en que insiste en que este aumento sea del 15 o|o por cuanto se ha tomado en consideración esta mayor suma que percibiría el Estado por este capítulo para financiar otros proyectos que se encuentran en el Honorable Senado relacionados con un aumento de la planta del personal de la Armada. Como no habría objeto alguno en que mañana volviéramos nuevamente a modificar esta contribución, aumentándola del 10 al 15 o|o para dar financiamiento al otro proyecto a que me he referido, me permito insistir en la indicación del señor Ministro de Defensa Nacional para que la contribución sea de un 15 o|o, en lugar de un 10 o|o, como lo establece la Comisión de Hacienda.

Debo hacer presente que, en realidad, lo que se paga por estas concesiones es sumamente poco. Por la mayoría de ellas se paga cincuenta o cien pesos, como lo hace constar el señor Ministro en la nota que envió a la Comisión de Hacienda. De tal manera que el aumento de esta contribución a un mínimo de trescientos pesos me parece absolutamente justificado.

Por otra parte, entiendo que el señor Ministro de Defensa Nacional—, en una nota a la cual ruego al señor Secretario se sirva dar lectura —, propuso una modificación a este proyecto. La Comisión de Defensa Nacional no pudo considerar esta indicación por la situación reglamentaria en que el proyecto se encontraba, ya que, en el segundo informe, la Comisión sólo considera las indicaciones que se han formulado en la discusión general de él, y la indicación del señor Ministro fué formulada cuando el proyecto estaba ya en segundo informe. La Comisión, en consecuencia, tuvo que concretarse al estudio de las modificaciones autorizadas por la Honorable Cá-

LA FEDERACION DE INSTITUCIONES DE EMPLEADOS PARTICULARES RECLAMA EL APOYO DEL PARTIDO RADICAL

COMUNICACION ENTREGADA AYER A LA JUNTA CENTRAL

La FIEP entregará a S. E. una petición refrendada por los partidos de Izquierda, CTCH y Falange Nacional

Ayer el Consejo Ejecutivo Nacional de la Fiep entregó la siguiente nota a la Honorable Junta Central Radical:

"La Federación de Instituciones de Empleados Particulares (F. I. E. P.), Central que reúne en su seno la totalidad de los empleados particulares organizados que existen en el país, como también los sectores inorganizados que han solidarizado con la posición de la FIEP., se encuentran actualmente empeñados, como es público y notorio, en la defensa e intangibilidad de la Ley 7,064.

Esta campaña que agita al gremio de los empleados particulares desde hace tres meses mantiene en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 15 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares, tanto en el terreno de los sueldos mismos, que serían disminuidos considerablemente en su valor real, como en la exclusión de grandes sectores de empleados que han contado para su futuro con un porvenir absolutamente garantizado por esta ley.

Por este motivo, la Federación quiere hacer llegar su voz hasta esa H. Junta Central, planteando cuál es la situación real en que se encuentra este problema: cuáles son a su juicio las verdaderas conveniencias nacionales sobre él y cuáles son, a su entender, las altas responsabilidades que emanan de la consideración de los legisladores de todos los partidos políticos que constituyen la mayoría del Gobierno, al aceptar con rapidez injustificada el menoscabo del bienestar de los empleados particulares del país.

Debe esta Federación hacer presente, Hon. Junta, que una de las causales que ha dado el Ejecutivo para confeccionar este proyecto ha sido una petición expresa que hizo la Confederación Nacional de Empleados Particulares, en el sentido de que se estudiara un plan de reformas, respecto a la Ley 7,064. Posteriormente, se nombró una Comisión sin carácter legal alguno, sin personería de ninguna especie, que ha trabajado durante un cierto tiempo para establecer las bases de un entendimiento entre patrones y empleados. A ellas enviaron representantes las organizaciones de empleados, a base de que los estudios allí efectuados deberían ser ratificados por las bases de las Centrales de Empleados.

Como la base de reformas que conoció la FIEP constituía una lesión para los intereses de los empleados, la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, en la Conferencia Nacional que efectuó los días 11 y 12 de julio ppdo., rechazó por unanimidad tales reformas; y, posteriormente, en el curso de la misma campaña, la Federación ha tenido la confirmación de que las bases mismas de la Confederación de EE. PP. han rechazado de plano, también, las reformas insinuadas por el Ejecutivo. No está equivocada la FIEP, pues, al hacer la afirmación definitiva, producto exclusivo de los hechos que la Comisión aludida no sólo no tiene la representación de los empleados, sino que todo su trabajo ha sido rechazado en forma rotunda por los empleados particulares de todo Chile.

Sindicatos adheridos hasta ayer a la Confederación de EE. PP., como también Consejos Provinciales de la USCH, en congresos provinciales e interprovinciales, han desautorizado públicamente a sus dirigentes por no haber sabido interpretar fielmente sus aspiraciones. En consecuencia, el proyecto de reformas a la Ley 7,064, que el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional, es el producto exclusivo de las pro posiciones patronales.

Ha sostenido la Federación que no había conveniencia en estudiar precipitadamente las reformas de esta ley; que no se negaba a un análisis de ellas, siempre que fuera aparejado del estudio de numerosos otros problemas económicos, que afectan en forma más profunda los intereses generales de la producción nacional, y que esta ley, estudiada en el Congreso durante más de un año, no tenía por objeto sino constituir un alivio en la situación desesperada de los empleados particulares frente a sus exiguos sueldos. Debe recordarse que más del 80 o|o de los empleados particulares de Chile ganaba en ese entonces menos del sueldo vital.

Ha hecho suyo el Gobierno el informe de minoría del Senador don Hernán Videla Lira. Pero ese informe contiene tal cúmulo de errores y monstruosidades jurídicas y sociales que no quisiéramos a ningún precio que él fuera sancionado con los votos favorables del Partido Radical, cuya doctrina a este respecto ha sido definida claramente en sus convenciones. Dice el H. Senador, con el objeto de demostrar que el aspecto vital del salario es una cuestión subsidiaria, que por encima del salario vital está el salario justo. En realidad, no comprendemos cómo puede haber se colocado, incluso como concepto de S. E. el Presidente de la República, por el citado Senador, semejante afirmación. No sabe la FIEP si puede haber algo más justo que el mínimo vital necesario para la subsistencia individual de los seres humanos. Sin embargo, todo el informe del H. Senador parece estar construí do sobre este concepto.

Se han confundido también los conceptos de salario familiar con los de salario propiamente dicho, y, en resumen, este proyecto contiene errores que van a gravitar dolorosamente en el hogar de los empleados particulares de Chile.

Consciente, pues, esta Federación de representar la opinión de los empleados particulares en su totalidad y su mayoría más absoluta; consciente de haber obtenido en la Ley 7,064 una de las conquistas más justas del gremio y haber afirmado con ella uno de los principios económicos del porvenir, como es la defensa de un salario real para los empleados y trabajadores en general, ha iniciado conversaciones para obtener la ratificación oficial de la C. T. CH. de los Partidos Socialista, Comunista, Democrático, Falange Nacional y Socialista de Trabajadores, con el objeto de paralizar toda tentativa de legislar precipitadamente en esta materia, sin atender previamente al único objetivo verdaderamente importante en este momento, como es impedir la cesantía de los empleados particulares.

Frente a esta tentativa de reforma, que no parece el propósito de llegar a la armonía social, sino las arteras amenazas para desencadenar una verdadera lucha de clases, desde el momento que sin escuchar el clamor de los interesados se pretende convertir en ley de la República ideas totalmente contrarias a los intereses de los empleados particulares, la FIEP tiene el propósito de elevar a S. E. el Presidente de la República una petición refrendada por todos los Partidos de Izquierda, Falange Nacional y Confederación de Trabajadores de Chile, con el objeto de que se retire de la discusión del Congreso Nacional el proyecto de reformas a la Ley 7,064, enviado por el Supremo Gobierno. Cree la FIEP que esta es la única solución patriótica en un momento en que se avecinan en el mundo toda clase de crisis políticas y sociales. No es posible llevar el descontento hacia las masas en forma tal que mañana no cuenten nuestros propios gobernantes con la simpatía de la férrea unidad nacional.

La FIEP, basada en que está interpretando realmente el sentir nacional a este respecto, en que tiene, entre otros, el apoyo de importantes colectividades y entidades nacionales, como es el de la Junta Provincial Radical de Santiago, la más importante de la República, que se pronunció abiertamente en contra de las reformas a la Ley 7,064, viene a solicitar, también, a esa H. Junta Central quiera acompañarla en la petición que hará a S. E. el Presidente de la República, en el sentido de que tenga a bien retirar ese proyecto de ley, para dejar sólo en trámite el proyecto que se refiere a la estabilidad de los empleados particulares. A nuestra vez, contraeríamos el compromiso para que en un futuro breve se estudien, con representación legítima de los empleados, las reformas necesarias que deberán tener por base como cuestión previa y fundamental, la resolución de otros numerosos problemas económicos. De la necesidad de estos estudios ha quedado constancia no solamente en las afirmaciones de los empleados, que las han hecho numerosas veces, sino en los propios documentos oficiales de la República, del señor Ministro de Hacienda y del Banco Central, ya que no es posible que se haga cargar solamente sobre los empleados y clases asalariadas las consecuencias de una funesta y antigua política inflacionista que no ha tenido control, llevando a la más mínima expresión el valor de nuestra moneda.

No debe olvidar tampoco esa H. Junta Central que el Partido Radical, con su inmensa cuota de HH. Senadores y Diputados, aprobó el año pasado la Ley 7,064, concurriendo con todos sus Senadores a aprobar la escala de sueldos actualmente en vigencia.

Hace la FIEP la petición ya mencionada, recordando a los Partidos de base popular que han subido al poder, propiciando una política de izquierda, que tal política no tiene sentido si no se proporcionan reivindicaciones económicas a la masa asalariada. De nada valdría esta etiqueta si se destruyen las conquistas sociales, que se reflejan en el mayor bienestar y en el mejoramiento del standard de vida de las clases populares.

Esta alta responsabilidad del Partido Radical es la que la FIEP reclama, y considera que debe merecer su atención preferente el problema planteado, ya que ese gran partido es el eje del Gobierno actual y no puede dar su aprobación a un proyecto —por error o por descuido—, porque con ello lesionaría gravemente el bienestar de los empleados particulares de Chile.

Al mismo tiempo, si esa H. Junta deseara escuchar de viva voz a representantes debidamente autorizados de los empleados particulares, la FIEP se sentiría profundamente agradecida de la muestra de deferencia que la H. Junta pudiera acordar a este respecto.

Saluda atte. a esa H. Junta Central.

FEDERACION DE INSTITUCIONES DE EMPLEADOS PARTICULARES (F. I. E. P.)

(Fdos.): **S. Cabeza S.**, secretario; **Gmo. Campo**, presidente".

mara para la elaboración de su segundo informe.
Yo rogaría al señor Secretario que se sirviera dar lectura a la nota a que me he referido.

El señor VALDEBENITO. — Esta concesión, ¿a quiénes afecta?

El señor CARRASCO.— Estas concesiones afectan a los particulares que pagan, por ejemplo derechos de boyas, de playa, etc.; de tal manera que son, por regla general comerciantes o personas que trabajan en el mar.

El señor SECRETARIO. — En el proyecto figura una nota, de fecha 22 de julio, del señor Ministro, que propone el aumento de la contribución que actualmente pagan estas concesiones a un 15 por ciento.

El señor CARRASCO. — No es esa; es una en que se pide el aumento de la planta, creo que es traductor.

No recuerdo bien; pero la nota está en el legajo.

El señor SECRETARIO — Es una nota, de fecha 9 de febrero de 1942, que dice:

"N.o 103 — Santiago, 9 de febrero de 1942.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que el Estado Mayor de la Armada cuenta en la actualidad con un sólo traductor, y a causa de la situación internacional las labores inherentes a este cargo se han incrementado de tal modo que no es posible puedan ser desarrolladas íntegramente por un sólo funcionario.

Por estas circunstancias, el Gobierno, a pedido de la Comandancia en Jefe de la Armada, estima necesario e indispensable aumentar a dos el número de los funcionarios encargados de traducir la numerosa correspondencia técnica, y de todo orden de las las distintas naciones extranjeras llega a ese Instituto, y, para tal efecto, aprovechando el Proyecto de Ley que pende de la consideración de esa Honorable Cámara que aumenta la planta de empleados civiles de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante, formulo indicación, a fin de que al artículo 5.o se le agregue el siguiente inciso: 'Auméntase, asimismo, dicha planta, en un traductor-redactor para el Estado Mayor de la Armada, con el sueldo anual de $ 47,250.

Me permito hacer presente a V. E. que esta indicación, en realidad, no demandará un mayor gasto, toda vez que el cargo de que se trata va a ser ocupado por un funcionario en actual servicio, como profesor de idiomas y redacción en la Escuela Naval, y en donde se suprimirá la cátedra tan pronto se resuelva favorablemente por el S. Congreso la indicación que dejo formulada.

Saluda a V. E. — J. Hernández, Ministro de Defensa Nacional".

El señor CARRASCO.— Esta es la indicación, señor Presidente, que yo me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva considerar, haciendo presente que el funcionario a que ella se refiere es un antiguo profesor de la Escuela Naval, que está actualmente sirviendo este mismo cargo "ad honores". De modo que sólo se viene a remunerar los servicios que en la actualidad está prestando esta persona.

El señor CONCHA.— Me permite una interrupción, honorable colega? Es para hacerle una pregunta: ¿Qué objeto tiene el inciso que se agregó al artículo 3.o: "En ningún caso el canon de arrendamiento de estas concesiones podrá ser superior a trescientos pesos anuales"?

El señor CARRASCO.— Ya me referí, honorable colega, a esto, indicando que en la actualidad hay algunas concesiones, y son éstas las mas, que pagan cincuenta o cien pesos anuales. De tal manera que el valor de esas concesiones que en un tiempo pudo justificarse por el valor de la moneda, pues son concesiones de largos años, ahora no se justifican y por lo tanto, se aumenta a trescientos pesos anuales como mínimo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Está mal redactado el artículo. Tendría que ser: "No puede ser inferior".

El señor CARRASCO.— El informe de la Comisión está mal redactado, pero si su señoría lee el proyecto mismo verá que dice: "En ningún caso el canon de arrendamiento de estas concesiones podrá ser inferior a trescientos pesos anuales".

El señor CONCHA.— Aquí dice todo lo contrario.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Está mal redactado el artículo.

El señor CARRASCO.— Termino, señor Presidente, rogando a la Honorable Cámara se sirva despachar el proyecto con las dos modificaciones propuestas por el señor Ministro.

Como quedan solamente cuatro minutos para el término de la hora, ruego a los honorables colegas que procedamos a votar el proyecto en la forma indicada.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No quedan cuatro minutos, honorable Diputado. La sesión dura hasta las siete de la tarde.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, debo lamentar la ausencia del señor Diputado informante del proyecto sobre aumento de la planta de empleados civiles de la Armada, y en su ausencia me voy a permitir formular al honorable señor Carrasco que lo ha reemplazado, algunas preguntas acerca de su alcance.

Deseo saber, señor Presidente, si el proyecto en debate va a beneficiar al Personal del Departamentos de Faros y Balizas del cual me preocuparé en una sesión próxima en relación con la alarma que existe con motivo del considerable aumento de los naufragios que se han producido últimamente. A pesar de haber despachado el Congreso Nacional diversas leyes destinadas a mejorar esos servicios, hasta este momento no se ha obtenido nada práctico en ese sentido; en cambio, en los últimos cinco años los naufragios han pasado de 23, si mal no recuerdo.

Como el proyecto en discusión trata del aumento de la planta de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante, quisiera saber si dentro de esta materia se ha tocado este problema.

El señor CARRASCO — Se trata solamente del personal de la Sección Meteorológica y de otras Secciones que su señoría puede ver en el mismo proyecto; pero no se trata del personal a que su señoría se refiere.

Por otra parte, debo hacer presente a su señoría que hay una ley especial que legisla sobre la materia y que concede fondos para el servicio de Faros y Balizas, disposición que establece que en la Ley de Presupuestos se consulte anualmente cierta suma de dinero a fin de atender a estos servicios.

Estimo completamente fundadas las observaciones de su señoría y me parece que, estudiando esa ley podrá encontrar la manera de mejorar este servicio, que es digno de ser atendido con especial cuidado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Casualmente honorable Diputado al imponerme de este proyecto he visto con alarma que, a pesar de que él consulta los fondos necesarios para el mejoramiento de estos servicios nada contempla en favor de los servicios de faros y balizas y, muy por el contrario, he sabido que el dinero recogido en virtud de la ley dictada el año 40, en vez de destinarse preferentemente a la adquisición de elementos e instalaciones necesarios para la buena marcha de estos servicios de defensa de la navegación marítima están siendo destinados al pago de sueldos del personal: si es efectivo sería deplorable.

Yo no voy a entorpecer el despacho de este proyecto de ley; pero me parece que adolece del estudio necesario. Desde luego no aparece preocupación seria por el servicio de balizamiento a que me he referido. Observo además, la creación de un puesto de inspector para concesiones marítimas cuando la lógica está indicando que estas funciones inspectivas pueden ser desempeñadas por los Gobernadores Marítimos, por los Subdelegados y por otras autoridades menores que la Dirección tiene a lo largo del país. Me reservo el derecho para hacer, en una próxima ocasión algunas observaciones sobre los servicios de defensa de la navegación marítima, respecto de los cuales tengo una penosa impresión.

Hace poco no más tuvimos que lamentar la pérdida del "Taltal". Es indudable que este vapor, si se hubiera resguardado a lo largo de los canales, se habría defendido del temporal que lo sorprendió y que lo hizo naufragar; pero ocurre que en el sur se carece de radiofaros, de balizas luminosas, que permitan a un vapor internarse en los archipiélagos de noche o de día con neblina cerrada.

Como he dicho, dejaré mis observaciones para otra ocasión, lamentando que este proyecto de ley no haya contemplado los recursos necesarios para evitar estos naufragios que tantas pérdidas de barco y de vidas están costando.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor VALDEBENITO.— Debo manifestar, señor Presidente, que una diligencia urgente que ha tenido que efectuar el honorable Diputado señor Barrenechea, le ha impedido estar presente en esta sesión y dar cumplimiento al encargo que le confió la Comisión respectiva, de informar este proyecto.

Debo declarar, a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, que votaremos favorablemente este proyecto de ley como igualmente la indicación del señor Ministro que se relaciona con el aumento de una plaza de Traductor-Redactor para el Estado Mayor de la Armada. En realidad, este aumento se justifica dado el enorme recargo de trabajo que se ha producido.

Al mismo tiempo, la Brigada Parlamentaria Socialista ha presentado una indicación a la Mesa, que se refiere a los dibujantes de la Armada; ésta será leída en unos instantes más y es la única modificación o agregado que haremos a este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra
Ofrezco la palabra
Cerrado el debate

El señor ALESSANDRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Había cerrado el debate ya, honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.— Deseaba hacer un alcance a la indicación a que se ha referido el honorable señor Carrasco.

El señor GARRIDO.— Está cerrado el debate

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría aprobar en general el proyecto.

Aprobado.

Como son numerosas las indicaciones, se insertarán en el Boletín de Sesiones y el proyecto quedará para segundo informe.

El señor CARRASCO.— Entiendo que las indicaciones no son numerosas.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Son numerosas, honorable Diputado.

El señor CARRASCO. — Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para votar sobre tabla este proyecto, ya que quedan tan pocas sesiones y sería difícil poder despacharlo antes de que termine la legislatura.

El señor CABRERA.— En realidad, se trata de un proyecto sencillo, señor Presidente, y creo que no habría inconveniente para despacharlo ahora mismo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Todos los proyectos de la tabla de esta sesión son sencillos, honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.— Deseo, señor Presidente, referirme a la indicación del señor Ministro, a que se ha referido el honorable señor Carrasco, en lo que puede tender a modificar el financiamiento de este proyecto.

El honorable señor Carrasco desearía que también se despachase el proyecto en particular en esta ocasión.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Hay indicaciones que modifican hasta el número de pesos, honorable Diputado; de manera que el proyecto tiene que pasar a la Comisión de Hacienda.

El señor CARRASCO.— En la indicación que he formulado...

El señor ALESSANDRI.— No hay necesidad, señor Presidente, porque el proyecto está perfectamente financiado por la Comisión de Hacienda.

Quiero insistir en que no puede aprobarse en la forma que ha solicitado el señor Ministro de Defensa Nacional, y cuya indicación ha reiterado el honorable señor Carrasco, porque creo que no es conveniente que la Honorable Cámara aumente un financiamiento en la inteligencia de que éste va a servir de base para los gastos originados por otros proyectos que no conoce la Honorable Cámara, ni la Comisión de Hacienda.

A mi juicio, señor Presidente, a la Honorable Cámara no le quedaría otra cosa que aprobar el financiamiento dado por la Comisión de Hacienda; ésto es, aprobar el aumento del monto de la tasa de las concesiones marítimas, del 8 por ciento al 10 por ciento, porque con este aumento se financia perfectamente el costo de este proyecto de ley que ahora conoce la Honorable Cámara.

El señor CARRASCO.— Yo no tendría ningún inconveniente en retirar esta indicación, siempre que se votaran las otras.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa estima más conveniente que se emita un segundo informe sobre este proyecto. En dos o tres días más podría estar listo y entonces no tendría ningún inconveniente en incluirlo nuevamete en la Tabla de Fácil Despacho.

El señor CARRASCO.— ¿Por qué no lo votamos desde luego, señor Presidente, si hay aún un ancho margen de financiamiento?

El señor ALESSANDRI.— Al retirarse la indicación de aumento, yo creo que la Honorable Cámara podría despachar este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay también indicaciones para crear un cargo más.

El señor CARRASCO.— La rechazamos.

El señor OPITZ.— Aprobémoslo sin indicaciones entonces.

El señor ALESSANDRI.— Yo creo que se puede aprobar este proyecto únicamente con la indicación que ha propuesto el señor Ministro de Defensa Nacional, para aumentar la planta en un dibujante más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría entrar a la discusión particupar del proyecto, eximiéndolo del trámite de segundo informe.

Acordado.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor SECRETARIO. —La Comisión de Hacienda propone diversas modificaciones.

La primera modifica el artículo 3.o del decreto con fuerza de ley N.o 210.

A este respecto, la Comisión de Defensa Nacional proponía que el mayor gasto se imputara a la mayor entrada por concepto de concesiones marítimas. "El gasto que representa esta ley se deducirá de las mayores entradas que por concepto de concesiones marítimas que se otorgan en el litoral de la República se perciben".

La Comisión de Hacienda modificó este financiamiento y propone el siguiente artículo:

"Reemplázase en el artículo 3.o del D. F. L. N.o 210, de 15 de mayo de 1931, la frase: "ocho por ciento anual" por: "quince por ciento anual".

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por el diez por ciento.

El señor ALESSANDRI. — Esa indicación es la que formuló el Ministro de Defensa; pero la Comisión de Hacienda acordó proponerla a la Honorable Cámara rebajada a un 10 por ciento.

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Hacienda efectivamente propone el 10 por ciento y el señor Ministro de Hacienda propone a su vez que sea el 15 por ciento.

El señor ALESSANDRI. — Pero el honorable señor Carrasco está conforme en retirar la indicación.

El señor CARRASCO. — Yo he retirado la indicación del 15 por ciento, y he aceptado el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay que votar la indicación del señor Ministro, pues no hay nadie que pueda reirarla.
En discusión la indicación.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Se vota el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor GARDEWEG. — O sea, su aprobación implicaría el rechazo de la indicación del señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Exactamente; se va a votar el informe de la Comisión de Hacienda, y si se aprueba, se entiende que es rechazada la indicación del señor Ministro.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y, por consiguiente, quedaría rechazada la indicación del señor Ministro de Defensa.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Hacienda, propone, además, que se agregue al artículo 3.o el inciso siguiente: "En ningún caso el canon de arrendamiento de estas concesiones podrá ser superior a trescientos pesos anuales"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el informe de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

El señor SECREDARIO.— Hay una indicación, en el artículo 5.o, que es la misma que venía en el oficio del señor Ministro de Defensa Nacional y que se hizo leer el honorable señor Carrasco.

Esta ha sido presentada por varios señores Diputados; dice así:

"Para añadir un inciso al artículo 5.o del proyecto, que diga: "Auméntase, asimismo, dicha planta, en un "Traductor-Redactor", para la Estado Mayor de la Armada, con el sueldo anual de cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos ($ 47.250)".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Tiene financiamiento?

El señor ALESSANDRI. — Sí lo tiene; dentro del 10 o|o; pues sobraba algo de dinero, aumentando en 2 o|o el canon establecido en la ley.

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro de Defensa expresa en su nota que esta indicación "no demanda un mayor gasto, toda vez que el cargo de que se trata va a ser ocupado por un funcionario en actual servicio..."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor González Olivares, apoyado por el Comié Socialista, para que se agregue al final del número 11 del artículo 11.o del proyecto en discusión, lo siguiente:

"... y los dos puestos de ingenieros primeros consultados actualmente en el grupo correspondiente, al servicio técnico y especial en el actual escalafón de empleados civiles de la Armada pasarán a formar parte del escalafón de dibujantes de la Armada con la denominación de Dibujantes Jefes, con la renta de $ 23.600 anuales y sólo podrán ser ocupados por dibujantes primeros, por estricto orden de años de servicios".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (Don Luis). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Este proyecto, señor Presidente, como muy bien lo apuntó el honorable señor Carrasco, trata de incorporar definitivamente a la planta a empleados que figuraban a contrata en la Ley de Presupuestos.

Tal como ocurre, en este caso, con estos dos cargos de ingenieros, creados por la ley de Presupuestos, con 33.600 pesos al año.

Se trata, entonces, por medio de esta indicación, de dejar definitivamente estos cargos en la planta de Dibujantes, lo que no perjudica en absoluto a nadie y no importa un mayor gasto, porque estos cargos, como dije, están ya consultados en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, ruego a la Honorable Cámara que preste su aprobación a esta indicación.

De esta manera se deja en forma más completa este proyecto y se normaliza una situación irregular.

A los honorables Diputados que quieran verificar esto, puedo decirles que este mayor gasto se imputa al ítem 10|01|01. Por lo demás, el cambio de denominación no molestará a nadie, porque estos cargos de ingenieros primeros existen actualmente y están consultados en la Ley de Presupuestos desde hace más de veinte años, desempeñados por dibujantes primeros.

Al aprobarse esta indicación, que yo he presentado oportunamente, se deja esto establecido en forma clara, motivo por el cual ruego a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación.

El señor GONZALEZ (don Luis).— Al presentar esta indicación, tuvimos en vista el hecho de que no demanda un mayor gasto y, además, por la siguiente razón: los dibujantes de la Fuerza Aérea y del Ejército fueron incluídos, por este artículo 11 en el escalafón de los empleados civiles del Ejército, y en él faltaba sólo incluír a los dibujantes de la Armada.

Como esta indicación no demanda un mayor gasto, vamos a votarla favorablemente.

El señor SECRETARIO.— La indicación dice así:

"...y los dos puestos de Ingenieros primeros consultados actualmente en el grupo correspondiente al servicio técnico y especial en el actual escalafón de empleados civiles de la Armada, pasarán a formar parte del escalafón de dibujantes de la Armada con la denominación de Dibujantes Jefes, con la renta de $ 33.600 anuales, y sólo podrán ser ocupados por dibujantes primeros, por estricto orden de años de servicio".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI.— ¿De manera que esta indicación consiste en que estos dos empleados a contrata pasen a ocupar cargos permanentes?

Yo creo, señor Presidente, que esta indicación debe rechazarse, sobre todo después que el Congreso dictó la Ley de Emergencia, que le dió facultades amplias al Ejecutivo para regularizar la situación de los empleados de la Administración Pública, encuadrándolos dentro de una planta permanente y de un planta suplementaria.

A mí me parece, señor Presidente, que lo más conveniente es rechazar la indicación.

El señor GARRIDO.— Con la tesis sustentada por el honorable señor Alessandri, habría que rechazar todo el proyecto. Cuando el honorable señor Carrasco sostiene que se trata de regularizar una situación, esto es, que los empleados que figuran a contrata en la Ley de Presupuestos, pasen por este proyecto a una planta fija, el honorable señor Alessandri se niega a que se dé el mismo derecho y se establezca la misma doctrina para estos dos cargos que están en la Ley de Presupuestos, como si no hubiera relación entre lo uno y lo otro, máxime cuando en este proyecto no se crean nuevos cargos.

La Ley de Emergencia no tiene nada que ver con esto. Para que la doctrina del honorable señor Alessandri tuviera fuerza, tendríamos que llegar a la conclusión de que este proyecto no debiéramos aprobarlo.

No sería buena doctrina negar el derecho para estos dos cargos y aceptar en forma tácita lo propuesto por el honorable señor Carrasco y, sobre todo, cuando se trata, como digo, aunque sea majadero repetirlo, de que ambos cargos están incluídos ya en la Ley de Presupuestos.

Luego, se trata en este proyecto de corregir este inconveniente y dejarlos encuadrados dentro de la planta, y para esto nosotros hemos hecho una indicación a fin de que estos dos cargos, que figuran a contrata desde hace veinte años en la Ley de Presupuestos, pasen a la planta por este proyecto, sin el temor de que queden eliminados en la Ley de Presupuestos, perjudicando al personal de dibujantes en sus legítimas aspiraciones.

Este es el alcance de mi indicación.

Así es que si se aceptara la doctrina del honorable señor Alessandri, habría que rechazar el proyecto y como tal cosa no puede ocurrir, la Honorable Cámara debe aprobar mi indicación.

El señor CONCHA.— ¿Si me permite, honorable Diputado?

En esta indicación se pone la condición especial de que a quienes se nombra son aptos para desempeñar estos puestos, sin preguntar a la Jefatura respectiva si lo son efectivamente.

El señor GARRIDO.— Yo le aseguro, honorable Diputado, que estos puestos existen actualmente y que desde hace veinte años están ocupados por dibujantes; eso sí que se llaman ahora ingenieros primeros. Se lo digo bajo la fe de mi palabra y espero que crea en ella.

El señor ALESSANDRI.— Yo no dudo, señor Presidente, de la veracidad del honorable señor Garrido y, tampoco, de la justicia de la petición; pero creo que, después de haberse aprobado la Ley de Emergencia, lo que corresponde es dejar al Gobierno en libertad de aplicarla en la forma que se estime más conveniente para el interés general.

El señor GARRIDO.— ¿Y qué piensa el señor Alessandri de los otros cargos que figuran en este proyecto?

El señor ALESSANDRI.— Es una cosa absolutamente diferente, porque en el proyecto que se acaba de aprobar en general, lo único que se hace es mejorar la situación económica de cierto personal, mientras que la indicación de su señoría cambia la naturaleza del empleo de algunos funcionarios que ahora están a contrata, y que su señoría propone pasen a figurar en la planta definitiva. Creo que esto debe ser rechazado por la Honorable Cámara.

El señor GARRIDO. — Entonces, yo he oído mal al señor Carrasco, o he entendido mal; pero estos cargos figuraban en la Ley de Presupuestos.

El señor CARRASCO.— En realidad, en el proyecto se ha incurrido en una omisión, porque en el Art. 11.o se dice: "Créase en la planta de empleados civiles del Ejército y en la de la Fuerza Aérea, el cargo de Dibujante-Jefe con un sueldo anual de $ 33.600".

Como se ve, parece que ha habido una omisión en no colocar al dibujante de la Armada, y, por eso, la indicación que propone ahora el honorable señor Garrido tiende a que este personal ... dado sea tomado en cuenta.

El señor DEL CANTO.— El señor Ministro de Defensa ha mandado a última hora varias indicaciones, y ninguna se refiere a la situación que indica el señor Garrido, de modo que el señor Ministro desconoce la situación o no ha querido considerarla.

Si seguimos por este camino, vamos a tener que modificar el Estatuto Administrativo, lo que está totalmente fuera de nuestro rol.

El señor CARRASCO.— La indicación de aumentar la planta del Ejército y de la Aviación en un dibujante jefe, fué hecha por el señor Ministro; pero, probablemente por un olvido, no tomó en cuenta a este personal que indica el honorable señor Garrido y que figura actualmente en la Ley de Presupuestos. De modo que sólo se trata de salvar un error y colocar a estos funcionarios en la situación que les corresponda, o sea que figuren también en la planta fija.

El señor DEL CANTO.— Pero eso le correspondería hacerlo al señor Ministro.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la indicación.

El señor SECRETARIO.— Se entiende que esta indicación se votaría conjuntamente con una anterior del señor Garrido, que es similar.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 25 votos contra 15.

El señor GARDEWEG — Nosotros respetamos la Ley de Emergencia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Astudillo, para agregar el siguiente artículo nuevo:

'Créanse las siguientes plazas en la planta de empleados civiles del Instituto Geográfico Militar:

Cantid.	Puestos	Sueldo anual	Sueldo total
1	Topógrafo Jefe con	$ 41,400	$ 41,400
1	Geodesta Jefe con	41,400	41,400
2	Topógrafos Mayores con ..	37,200	74,400
2	Geodestas Mayores con ..	37,200	74,400
1	Cartógrafo Mayor con ..	37,200	37,200
1	Litógrafo Mayor con.. ..	37,200	37,200
3	Topógrafos 1.os con	25,200	75,600
3	Geodestas 1.os con	25,200	75,600

El señor CABRERA.— ¿Quién firma esa indicación?

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Astudillo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO.— Estimo, señor Presidente, que esta indicación debe ser rechazada porque no tiene ninguna relación con el proyecto en debate.

El proyecto se refiere exclusivamente al personal dependiente de la Dirección del Litoral; en cambio, el Instituto Geográfico Militar es una institución dependiente del Ejército, que nada tiene que ver con aquélla.

En consecuencia me parece que esta indicación es improcedente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ZAMORA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ZAMORA.— A pesar de que este proyecto se refiere al personal dependiente de la Dirección del Litoral, hemos creído conveniente proponer la creación de 14 plazas en el Instituto Geográfico Militar, por encontrarse el personal que presta sus servicios en este Instituto, imposibilitado para poder ascender, por haberse suprimido anteriormente 25 plazas.

Para financiar el gasto que va a significar este proyecto, la Comisión de Defensa Nacional, acordó aumentar de 8 a 15 por ciento el cánon de arrendamiento por las concesiones marítimas que se otorgan en el Litoral de la República. La Comisión de Hacienda, por considerar exagerado este aumento, lo bajó a un 10 por ciento.

El señor CARRASCO.— La Comisión no acordó eso, honorable Diputado, fué una indicación del señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor ZAMORA.— Si se aprobara el aumento al 15 por ciento, se produciría una mayor entrada de $ 5.000.000, y por eso consideramos que esta indicación, bien podría aprobarse pues, la creación de esas 14 plazas solamente significaría un gasto de cuatroscientos y tantos mil pesos.

Estas son las razones que nos han movido a presentar esta indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Su señoría, retira la indicación?

El señor ZAMORA.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Esta indicación no podría votarse si no se indica cuál es su financiamiento, honorable Diputado.

El señor ZAMORA.— Con ese aumento al 15 por ciento del cánon de arrendamiento a que me he referido, se podría financiar la indicación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Su señoría oportunamente debió haber hecho la indicación con su financiamiento, pero como la Honorable Cámara rechazó el aumento al 15 por ciento, de hecho queda rechazada la indicación.

El señor ZAMORA.— Podría hacerlo ahora señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ya no, honorable Diputado, porque está cerrada la discusión general del proyecto.

El señor ZAMORA.— Pero con el asentimiento unánime de la Sala podría hacerlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, podría formularla, su señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo, honorable Diputado.

Terminada la discusión del proyecto.

5.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Zapallar, para contratar un empréstito por la suma de un millón 200 mil pesos.

Está impreso en el Boletín N.o 4826.

Diputado informante, es el honorable señor Pizarro.

El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Zapallar, para contratar un empréstito hasta por la suma de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), con un interés máximo de 7 por ciento anual y una amortización acumulativa también anual, no inferior al uno por ciento (1 o|o).

Si el empréstito se realizase en bonos éstos serán emitidos por intermedio de la Tesorería General de la República, y no podrán ser colocados a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

Artículo 2.o— El producto del empréstito se invertirá en los siguientes fines:

a) Ochocientos mil pesos ($ 800 000) en la construcción de habitaciones baratas para los obreros y pescadores que tengan su residencia en la comuna, por lo menos desde hace cinco años.

Los propietarios o arrendatarios de estas propiedades, las destinarán única y exclusivamente a viviendas familiares y en ningún caso a la instalación de ninguna clase de negocios, infracción que será penada con la pérdida total de lo cancelado hasta la fecha en que la Municipalidad notifique el desalojamiento;

b) Construcción hasta por un máximum de 400 mil pesos, de la Casa Consistorial y posta de la Asistencia Pública.

Artículo 3.o— Establécese con el objeto de hacer el servicio del empréstito autorizado por la presente ley, una contribución adicional de uno y medio por mil anual, sobre el avalúo de los bienes

raíces, y un impuesto de turismo equivalente a un peso diario, por cada pasajero, en los hoteles de primera categoría y de cincuenta centavos para los de segunda categoría, impuesto que tendrá el carácter de permanente, no así la contribución, que regirá hasta la total cancelación del empréstito y comenzarán a regir desde la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Artículo 4.o— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren destinará éste a amortizaciones extraordinarias o a obras de ornato del balneario. Si insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Zapallar completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Si por el contrario, hubiere excedente, si el empréstito fuere colocado en bonos dicha amortización se efectuará por sorteo.

Artículo 5.o— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización de la deuda pública, para cuyo efecto, la Tesorería Comunal de Zapallar, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja, los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que esta orden no haya sido dictada con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización de la Deuda Pública, atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 6.o— La Municipalidad de Zapallar deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortización ordinaria y extraordinaria, y si se obtuviere en bonos, del valor de los bonos emitidos; en los ingresos de partida extraordinaria, los recursos que produzca la emisión de los bonos y finalmente en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión autorizado.

Artículo 7.o— La Municipalidad de Zapallar por los dos tercios de sus regidores en ejercicio, podrá contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros, Corporación de Fomento, instituciones de crédito, bancarias o de bienestar social préstamos, con o sin garantía especia hasta obtener el total de la suma de 1.200 000 pesos, consultado en el artículo 1.o. En este caso, la Municipalidad queda autorizada para convenir libremente con la institución contratante, el tipo de interés y amortización del préstamo que se obtenga.

Artículo 8.o— Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorros y a las instituciones indicadas en el artículo precedente, para que puedan contratar el empréstito a que se refiere la presente ley y se suspendan para este solo efecto las disposiciones restrictivas de sus leyes orgánicas y reglamentos.

Artículo 9.o— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor PIZARRO.— La Municipalidad de Zapallar, uno de los balnearios más hermosos del país, ha solicitado autorización para contratar un empréstito por la suma de un millón doscientos mil pesos, de los cuales destinará cuatrocientos mil a la construcción de la Casa Consistorial y posta de la Asistencia Pública, y ochocientos mil pesos a la construcción de habitaciones baratas, para ser vendidas a los obreros y pescadores que tengan su residencia en la comuna.

Como el problema que tiene esta Municipalidad es el mismo que se les presenta a todas las municipalidades del país, la Comisión de Gobierno, después de un detenido estudio, acordó aprobar la contratación de este empréstito, y le hizo solamente una modificación al proyecto respectivo, en lo que se refiere a los ochocientos mil pesos destinados a la construcción de habitaciones para obreros y pescadores.

El proyecto decía que se invertiría hasta la suma de ochocientos mil pesos en dichas construcciones, y la Comisión acordó destinar el total de esa suma al objeto indicado.

Por tratarse de un proyecto sumamente sencillo, espero que la Honorable Cámara habrá de prestarle su aprobación. Desearía solamente, por si algún honorable Diputado quisiera hacer alguna observación respecto al artículo 4.o, que el señor Secretario le diera lectura, porque en el Boletín no está bien impreso.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 4.o:

Artículo 4.o— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Zapallar completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Si por el contrario, hubiere excedente se destinará éste a amortizaciones extraordinarias o a obras de ornato del balneario. Si el empréstito fuere colocado en bonos, dicha amortización se efectuará por sorteo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CERDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor CERDA.— Sin duda alguna, este proyecto es de bastante importancia, porque con él se va a facilitar la construcción de una población para obreros, por la suma de ochocientos mil pesos.

En la comuna de Zapallar, como en casi todas las del país, es un verdadero problema la habitación para la gente de escasos recursos. Los cánones son demasiado subidos y las propiedades por arrendar sumamente escasas. Es por estas razones que del millón dosciento mil pesos a que alcanza el empréstito, se destinará la suma de ochocientos mil pesos a construir habitaciones baratas para venderlas a los obreros y pescadores que residen en la localidad.

También se ha tomado en consideración la cesantía de los obreros que hay en esa comuna, pues todas las construcciones que se estaban efectuando en el balneario han sido paralizadas o no hay interés por hacer nuevas edificaciones; por lo que todos los obreros que efectuaban estos trabajos se encuentran cesantes. Este problema lo ha abordado la Municipalidad, planeando construcciones de habitaciones baratas para estos mismos obreros, dándoles así trabajo, por un lado, y solucionando el problema de la habitación, por el otro.

Por otra parte, también es bastante necesaria la construcción de una casa municipal y de una posta para la atención médica. En la actualidad va un representante del Seguro Obrero, un practicante, y sólo una vez por semana va un médico. Es este el interés por solucionar este problema, edificando una casa para tener médico residente y obtener una mejor atención de parte del Seguro Obrero.

Por estas razones, yo encuentro muy importante este proyecto y despacharlo es una verdadera obra social, pues va a haber dinero suficiente para poner en movimiento esa localidad y darle trabajo a todos los obreros de la zona.

En cuanto al financiamiento, estoy seguro de que el empréstito se podrá servir perfectamente; por lo que no hay mayor dificultad en despacharlo como viene redactado por la Comisión de Hacienda.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se va a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda informa acerca del financiameinto del proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 1.200,000, a fin de destinar su producto a obras de adelanto de la comuna.

La Comisión de Hacienda estima que debe aprobarse el proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.— ¿Me permite, Sr. Presidente?

La Comisión de Hacienda no da las razones de los recursos que se disponen para financiar este empréstito; por lo menos, no lo dice el informe.

El señor ALDUNATE.— Hay otro informe de la Comisión de Hacienda, que no está impreso, que dice que se han estudiado los rendimientos que da esta nueva tributación, y que son suficientes para este empréstito.

El señor OPITZ.— Lo dice en una forma muy vaga.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Diputado informante es el honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE. — Sí, señor Presidente, pero no asistí a la Comisión ese día. Los honorables colegas que concurrieron me han dicho que ha sido estudiado el rendimiento y que es suficiente.

El señor OPITZ.— ¿Su señoría podría decirme cuánto va a rendir este impuesto sobre el turismo, de un peso por cada pasajero en los hoteles de primera categoría y de cincuenta centavos en los de segunda categoría?

El señor PIZARRO.— En realidad, honorable Diputado, no me he preocupado de este aspecto financiero. Puedo decir, sí, que los datos han llegado a la Comisión de Hacienda. Yo me referí a la materia en general.

Hay que tener en consideración, señores Diputados, que este empréstito se va a contratar efectivamente por la suma de cuatrocientos mil pesos, porque la suma restante se va a obtener con la venta de las habitaciones que se van a construir.

Tienen, pues, los 800 mil pesos un financiamiento aparte de los 400 mil.

El señor OPITZ.— ¿Pero existe o no existe documento oficial emanado de la Comision de Hacienda que establezca este rendimiento?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Su señoría ha oído el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor OPITZ.— Si no existe, creo que no se puede tratar este proyecto.

El señor CERDA — Pero, veamos: ¿cuántas personas son las que van a los hoteles de turismo de primera y cuántas a los de segunda?

Puedo adelantar que, por lo menos hay en los hoteles 500 personas diarias, en el verano, que pagarán un peso cada una, o sea, 500 pesos diarios, suma que debe multiplicarse por los noventa días de la temporada, lo cual da, entonces, al año, 45 mil pesos por ese capítulo solamente.

El señor ALDUNATE.— Y después hay que tomar en cuenta el uno y medio por mil; contribución que rinde 24 mil pesos al año. Hay un avalúo de 16 millones de pesos dentro de la Comuna.

El señor OPITZ.— Voy a seguir con mis observaciones, señor Presidente.

Con estos datos me parece que no se puede legislar, señor Presidente, haciendo cálculos en la arena.

Creo que esto debiera decirse en el informe de la Comisión de Hacienda, y mientras no se haga en esta forma, creo que es inaceptable seguir discutiendo este proyecto.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, honorable Diputado?

Su señoría, que es también miembro de la Comisión de Hacienda...

El señor OPITZ.— No soy miembro de esa Comisión, señor Diputado.

El señor ALDUNATE.— O que en el período pasado perteneció a ella, sabe que en la Comisión de Hacienda siempre se piden todos los datos que hay sobre el rendimiento de un impuesto antes de informar un proyecto de esta naturaleza.

En la última sesion de la Comisión de Hacienda se informaron cinco proyectos de esta especie. No se ha autorizado ninguno de estos empréstitos sin estar asegurado su servicio.

Como ya antes lo he dicho, figuro como Diputado informante de este proyecto; sin embargo, no asistí a esas reuniones de la Comisión, no figuro como asistente a las sesiones que ella celebrara y en que se acordó autorizar este empréstito; pero tengo la evidencia de que todos los miembros de la Comisión deben haber procedido, en este caso, con el mismo criterio con que lo han hecho en otras oportunidades en que se ha tratado proyectos de esta clase.

El señor OPITZ.— No dudo de las palabras de su señoría; pero creo que esta declaración debe constar auténtica y fehacientemente en un documento oficial de la Comisión de Hacienda, y no lo está.

El señor ALDUNATE.— Ahí está el documento oficial. En estos informes nunca se dan los detalles.

El señor OPITZ.— No se expresa oficialmente nada...

El señor ALDUNATE.— No tienen por qué figurar los detalles en el informe; pero en los antecedentes deben estar.

El señor OPITZ.— Deberían figurar. He pedido un dato y no se me ha dado oficialmente.

Y le voy a decir a S. S por qué pregunto esto En realidad, este empréstito no va a ser, desde luego, de $ 1.200.000. ¿Por qué?. Porque si debe dar un rendimiento mínimo de $ 800.000 para construir habitaciones para obreros, lógicamente hay que aumentar el valor nominal en bonos, y entonces, subirá este empréstito a $ 1.400 000.

El señor ALDUNATE.— El valor nominal del empréstito es de $ 1.200.000, y no establece que haya de producir necesariamente esta cantidad.

El señor OPITZ.— Aquí hay una declaración que dice:

"Vuestra Comisión modificó la redacción de la letra a) del artículo 2.o, del proyecto, que se refiere a la construcción de estas habitaciones, en el sentido de dejar claramente establecido que la suma que debe invertirse en ellas es de 800 mil pesos y no "hasta un máximum de $ 800.000", como decía la moción, lo que permitía destinar a esta inversión una suma menor".

De manera que tengo toda la razón.

El señor ALDUNATE.— El valor nominal es de $ 1.200.000; no dice que haya de producir 1 millón 200 mil pesos.

El señor OPITZ.— Pero es que el informe, en esta parte, es muy claro, puesto que dice que deben invertirse $ 800.000 en casas para pescadores, y no hasta $ 800.000.

El señor ALESSANDRI.— Pero el empréstito es por $ 1.200.000.

El señor OPITZ.— No va a alcanzar entonces ni para construir la Casa Consistorial si hay que deducir de él, necesariamente, los 800 mil pesos para construir las habitaciones para obreros.

El señor ALESSANDRI.— Se van a invertir $ 800.000 en casas para obreros, y el resto queda para la Casa Consistorial.

El señor OPITZ.— Creo que así vamos a engañar a la opinión pública, pues se construirá una casa entera y otras a medias.

El señor PIZARRO.— Se podrá combinar la operación: al contratar los $ 400.000 se inicia la construcción de casas para obreros, se venden, se recupera el dinero y se acumula en los bancos para, en seguida, construir la Casa Consistorial y la de la Posta de la Asistencia Pública.

El señor OPITZ.— Así nos vamos a demorar unos 50 años. Esto no es serio...

El señor PIZARRO.— Es perfectamente serio.

El señor ALESSANDRI.— El honorable señor Opitz debería también haberse opuesto a otros proyectos de ley similares que frecuentemente está aprobando la Honorable Cámara y que adolecen de los mismos vacíos que anota el honorable Diputado en éste.

Me llama la atención que S. S. haya sido tan severo con un proyecto de ley que, en realidad, tiende a mejorar la situación de los pobres pescadores de Zapallar.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Está con la palabra el honorable señor Opitz.

El señor OPITZ.—Se trata, además, de imponer un tributo especial, sin que nadie sepa cuánto va a producir.

El señor ALDUNATE.— Eso está en el informe, honorable Diputado.

El señor CERDA.— La propiedad raíz está avaluada en 16 millones de pesos...

El señor OPITZ.— En el informe se dice que la propiedad de la comuna está avaluada en 16 millones de pesos, pero no se dice cuánto va a producir este tributo.

El señor ALDUNATE.— Eso no lo puede decir la Comisión...

El señor OPITZ.— Pero entonces no se puede legislar, si no se está en situación de conocer todos los datos que son necesarios...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO.— Con ese criterio no se podría legislar sobre nada, honorable colega.

El señor OPITZ.— Volviendo a mis observaciones digo, señor Presidente, que hay que destinar 800.000 pesos líquidos...

El señor ALDUNATE.— No dice eso el proyecto, honorable Diputado.

El señor OPITZ.— Sí lo dice. Voy a leerle el informe, entonces:

"Vuestra Comisión modificó la redacción de la letra a) del artículo 2.o del proyecto, que se refiere a la construcción de estas habitaciones, en el sentido de dejar claramente establecido que la suma que debe invertirse en ellas es de 800 mil pesos y no "hasta un máximum de $ 800.000" como decía la moción, lo que permitía destinar a esta inversión una suma menor".

Me parece que ya no puede estar más claro esto.

De manera que hay que invertir 800.000 pesos líquidos en casas para pescadores; en cuanto a la Casa Consistorial, ella podrá o no podía construirse, según alcance o no este empréstito a dar los 400 mil pesos que se destinan para ella deducidos los 800.000 pesos ya dichos.

Si estos recursos son inferiores a lo necesario y no se alcanza a construir la Casa Consistorial, la Municipalidad no va a poder ahorrar los 4 mil pesos que paga hoy por arriendo de la propiedad que ocupa, y a que se refiere más adelante el informe.

A mi juicio, el empréstito tendría que ser por una cantidad sobre 1.400.000 pesos para que se puedan conseguir las finalidades que se proponen, y, en ese sentido, aun cuando el proyecto aparezca suficientemente financiado, en realidad no lo va a estar, porque las ventas de casas, aun a gremios que no sean de pescadores, sino de gentes que tienen rentas fijas— lo sabemos por la experiencia de la Caja de la Habitación Popular— resultan tan difíciles de cancelar, que muchas veces ha habido que condonar o disminuir las deudas y perdonar los intereses. ¿Y cómo no va a ocurrir esto mismo tratándose de obreros que no perciben rentas fijas?

¿Se podría, entonces asegurar que hay un financiamiento efectivo con esto de la construcción de casas para obreros, en la forma propuesta por el informe? Creo que no. Y al pensar así no lo hago, Honorable Cmara, con el propósito de crear dificultades al balneario de Zapallar, al que he conocido el año pasado y que me parece ser uno de los más lindos del país...

El señor PIZARRO.— Hay que ayudarlo, entonces.

El señor OPITZ.— Es que yo veo que ello no se va a poder hacer en la forma propuesta en el informe...

El señor CERDA.— Permítame, honorable Diputado.

El señor OPITZ.— Nadie va a contratar un empréstito en esta forma.

Todavía más, señor Presidente...

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor OPITZ.— Yo quisiera asegurar...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— A continuación podrá usar de la palabra, su señoría.

El señor GAETE.— Y todavía sigue hablando el honorable señor Opitz!...

El señor OPITZ.— ...asegurar el financiamiento y, de acuerdo con esta idea, creo que, siendo el Balneario de Zapallar una población de casas residenciales de mucho valor, que pertenecen a gentes que pueden pagar y que han aceptado esta contribución...

El señor ALDUNATE.— Las personas a quienes se refiere su señoría han aceptado esta contribución.

El señor CERDA.— ¿Me permite una aclaración, H. D.?

El señor OPITZ.— Las que su señoría desee.

El señor CERDA. — Desde luego, aquí dice bien claro el preámbulo del proyecto que el avalúo de las propiedades es de 16 millones de pesos, dentro de la Comuna. Se les va a poner un impuesto del uno y medio por mil, lo cual representa $ 24.000 anuales, más los $ 4.000 que actualmente paga la Municipalidad por concepto de canon de arrendamiento de la casa que ocupa, serían $ 28.000.

El señor OPITZ.— Se va a hacer una casa a medias...

El señor CERDA.— Se juntan por estos capítulos $ 28.000.

El señor OPITZ.— No se juntan, porque acaba de decirse que no es posible construír luego la Casa Consistorial; así es que esa cantidad disminuye, porque se tendría que seguir pagando el arriendo...

El señor CERDA.— Además, hay otra cosa que considerar: hay entre los vecinos una cantidad de personas que tienen el deseo de contribuir al progreso de la comuna. Son gentes que van a ayudar a esta obra con grandes sumas de dinero y estoy seguro que si la casa cuesta $ 600.000, o sea, mucho más de la suma consultada, ellas pondrán el dinero que falte.

El señor OPITZ.— No hay la seguridad de que así ocurra...

El señor CERDA. — No le quepa la menor duda, a su señoría...

El señor OPITZ. — Han tenido bastante tiempo para hacerlo, y, sin embargo, parece que habría que estamparlo en la ley, a fin de que esa intención se haga efectiva No creo en milagros

El señor CERDA. — En este sí, honorable colega.

El señor OPITZ. — Entonces, pongamos que las propiedades paguen el 5 por mil más en vez del 1 1|2 por mil que establece el proyecto...

El señor CERDA. — Es que no todas las personas propietarias de esa comuna, están en condiciones de pagar esa contribución...

El señor OPITZ.— Entonces, esto sería legislar en el vacío...

El señor ALESSANDRI. — Esa indicacion parece una "blitzkrieg".

El señor CERDA. — Estoy seguro de que este empréstito está totalmente financiado.

El señor OPITZ. — No lo está, honorable colega, y no habría quien lo tome.

El señor CERDA. — Sí, honorable Diputado. He conversado personalmente con el Alcalde de la Comuna, señor Benito del Villar, y me ha expresado que se espera sólo que el proyecto esté despachado. Me agregó más todavía: que ya se ha estudiado este punto, y hasta se ha hablado con quién va a contratar el empréstito, cosa que es segura. Lo único que falta es la aprobación por el H. Congreso de la ley que autorice a la Municipalidad para contratar este empréstito de $ 1.200,000 para iniciar los trabajos. El proyecto, repito, está financiado.

El señor OPITZ.— Pero si todos los interesados en una ley así dicen lo mismo, honorable colega... Cualquier gremio de trabajadores o de empleados que necesita una ley de aumento de sueldos, trae el proyecto de ley a la Honorable Cámara, y asegura que está debidamente financiado. De ahí a que el financiamiento sea efectivamente correcto y conveniente, hay una gran distancia.

El señor CERDA. — Y todavía tiene su señoría el artículo cuarto del proyecto, que dice:

"En caso de que los recursos a que se refiera el artículo anterior, fueren insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Zapallar completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias".

El señor OPITZ.— Pero sabemos que eso en este caso no va a pasar, honorable colega, porque el propio informe dice que la Municipalidad no dispone, sino de 20 mil pesos, suma muy insignificante para hacer obras de progreso local. Entonces, ¿cómo va a pagar?.... ¿Echando trabajadores a la calle?

El señor CERDA. — Como dispone de un presupuesto ordinario superior, y esta obligación prima sobre las otras, podrá pagar los compromisos que contraiga.

El señor OPTIZ. — Pero tiene que echar empleados a la calle...

El señor CERDA. —¡No, honorable colega no va a echar a nadie...!

El señor OPITZ.—Pero si aquí mismo dice que dispone de la insignificante suma de 20 mil pesos para obras de progreso local...

El señor PIZARRO. — Más lo que va a producir la contribución.

El señor GAETE.— Déjenme hablar a mí también, honorables Diputados.

El señor OPITZ. — Necesita 100 mil pesos esta Municipalidad para financiar este empréstito y apenas dispone de 24 mil pesos por un lado, de 4 mil por otro, y de 45 mil pesos por otro; lo cual no le alcanza a dar la suma necesaria. Yo creo que no van a encontrar financiamiento...

El señor ALESSANDRI. — Yo supongo que sea efectivo que necesita 100 mil pesos; quiere decir, entonces, que no se va a poder contratar el empréstito ..

El señor OPITZ. — Y como yo quiero que se contrate, porque tengo mucha simpatía por Zapallar, es que estoy tratando de mejorar el proyecto.

El señor PIZARRO.— Y va a salvar a los propietarios que no quieren pagar contribuciones.

El señor OPITZ. — ¿Cómo decían, honorables colegas, que todos querían contribuir a estas obras?

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente. ¿A qué hora va a terminar el honorable señor Opitz?... Es necesario que se regularice el debate, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPITZ. — No quiero molestar a los honorables Diputados defensores de Zapallar, ni a los que van a veranear allá; pero voy a presentar una indicación, a fin de aumentar el impuesto al 2 por mil.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Empiezo declarando que no tengo el honor ni el gusto de conocer Zapallar, así es que mi intervención en este debate es totalmente imparcial.

El señor ALESSANDRI. — El honorable señor Pizarro lo va a invitar este verano.

El señor GAETE. — Siempre hago estos viajes por mi propia cuenta y lo paso mejor...

El señor ZEPEDA. — Pero no desaire al Diputado que lo invita.

El señor PIZARRO. — Aunque no lo he hecho, no me desaire.

Un señor DIPUTADO — No lo hará.

El señor GAETE. — No hay duda alguna de que el proyecto es bastante interesante, y tiene un cariz simpático, porque la mayor parte del empréstito que se va contratar tiene por finalidad construír habitaciones para obreros.

Por otra parte, el financiamiento se ha hecho, precisamente, a costa de la gente que puede pagar. En realidad, los veraneantes pueden pagar 1 peso más por día en los hoteles que visitan. Para un veraneante, esto es gran cosa.

En todo caso, el financiamiento va salir de la gente que tiene como pagar y, en este caso, nuestro pueblo queda exento de este pago.

El señor MADRID — En Zapallar hay muchos Verdejos.

El señor GAETE.— Si este impuesto alcanzara al pueblo, que no va a los hoteles de primera y segunda clase, sino a los de tercera clase, yo me habría opuesto a él.

Pero no se alcanza a gravar a nuestro pueblo...

El señor GARDEWEG — Se beneficia al pueblo, porque tiene una obra donde poder trabajar.

El señor GAETE.— Otra parte que deseo observar es la que se relaciona con aquella que dice que en estas habitaciones para obreros no podrá establecerse ninguna clase de negocios.

Yo creo que podría limitarse esta frase, diciendo que no pueden establecerse ninguna clase de negocios para bebidas alcohólicas. Estimo, sí, que no está demás que nuestros obreros puedan tener algunas bebidas gaseosas o algunas frutas. ¿Por qué les vamos a prohibir que tengan todas estas cosas?

Yo creo que se podría limitar el alcance de la prohibición; ello serviría, incluso, para abaratar la vida de los arrendatarios de esas habitaciones y también los consumos que puedan hacer los veraneantes, ya que en los hoteles los concesionarios suben exageradamente los precios.

Voy a hacer indicación en este sentido y espero que el señor Diputado informante golpee el corazón de sus colegas de la Derecha, a quienes tiene tan cerca, para que modifiquemos este proyecto en la forma que he indicado.

Que se diga que en estas habitaciones no podrán vender bebidas alcohólicas, de las cuales soy enemigo, sobre todo, si se considera que el vino que se está consumiendo en Chile es malo y no se puede beber, ya que del vino blanco, hacen tinto y vice-versa...

El señor PIZARRO.— Que la prohibición sea, entonces, para vender bebidas alcohólicas y para establecer restoranes o negocios que sirvan para la venta de alcohol y en los cuales se hace, con frecuencia, la falsificación...

El señor GAETE.— Acepto la modificación que hace su señoría; pero estaré de acuerdo también en que no es posible que se prohiba al obrero que venda frutas o bebidas gaseosas. Lo contrario sería pedir al legislador que estableciera una dictadura, lo que no acepto por ningún capítulo, yo soy democrático en este sentido.

Ahora, señor Presidente, para terminar, creo que las observaciones de fondo que ha hecho el honorable señor Opitz, en el sentido de que la Comisión de Hacienda no habría dado un informe bien detallado, queda salvada con la indicación que iba a hacer el honorable Diputado.

En todo caso, este proyecto debemos aprobarlo, respetando, desde luego, la iniciativa de los honorables Diputados que la han hecho, por que es simpático este proyecto, de destinar la mayor parte de los dineros que se obtengan a la construcción de casas para obreros; y ojalá que se estableciera para todas las Municipalidades del país la obligación de destinar un cincuenta por ciento de los empréstitos a la construcción de habitaciones de esta clase. Creo, por otra parte, que pudiéramos agregar aquí que la Caja de la Habitación construyera estas habitaciones para que así haya una standardización en la materia y se aprovechen los medios técnicos de que dispone este organismo.

Yo creo que esta otra modificación, quizá, la aceptaría la Honorable Cámara.

El señor PIZARRO — Dejemos, por ahora, que las Municipalidades hagan ellas este ensayo. Quizás resulte beneficioso y pueda ser imitado por otras Municipalidades

El señor GAETE.— Dejómoslo, entonces, para que se haga en forma independiente.

El señor ALESSANDRI. — Acaso podría dejarse esa iniciativa para la Municipalidad de Machalí ..

El señor GAETE.— Para todas las Municipalidades...

Un señor DIPUTADO — Y hasta para la de Chanco. .

El señor GAETE — A mí me agrada mucho que se construyan habitaciones para los obreros.

Para terminar, diré que formulo indicación para que se limite la prohibición sólo a la venta de bebidas alcohólicas y no gaseosas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Yo rogaría al honorable Diputado mandar por escrito su indicación a la Mesa.

Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ.— Voy a enviar una indicación a fin de conciliar el proyecto con la actual disposición del artículo 13 de la Ley de Emergencia, que se refiere a la Comisión de Crédito Público, situación que se está considerando en todos los demás proyectos y que conviene intercalar en el que discutimos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto y se enviaría a Comisión...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Votémoslo desde luego Si es muy sencillo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se entraría a considerar de inmediato las indicaciones formuladas.

Acordado.

Se les va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Gaete y Ruiz para reemplazar en la letra a) del artículo 2.o: "cinco años" por: "tres años"; y para agregar el siguiente inciso:

"Después de dos años la Municipalidad hará la transferencia de la vivienda a sus propietarios, amortizando el valor de la propiedad con el pago del arriendo mensual"

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la primera parte de la indicación.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la segunda parte.

El señor PIZARRO.— Esto es muy complicado.

El señor MOYANO.— Habría que reemplazar la palabra "propietarios" por "arrendatarios".

El señor GUERRA.— La Caja de la Habitación Popular tiene esta misma norma; se pueden vender las propiedades y seguir pagándose el saldo insoluto de los compradores.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la segunda parte de la indicación, con la modificacin propuesta por el honorable señor Moyano.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Opitz, para que en el artículo 3.o se reemplacen las palabras "uno y medio" por "dos mil".

Un señor DIPUTADO.— No hay necesidad. El proyecto está financiado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por rechazada.

Rechazada la indicación.

El señor GUERRA.— Después que se despache este proyecto, ¿me concede la palabra, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a una indicación, primeramente, honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Ruiz para que se agregue al artículo 4.o el

siguiente inciso: "Los bonos deberán ser colocados al 85 por ciento, a lo menos".

El señor CERDA.— En el artículo primero ya se dice ésto.

Un señor DIPUTADO.— Debe retirarse esa indicación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Retira su indicación el honorable señor Ruiz?

El señor RUIZ.— La retiro, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Queda retirada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ruiz y Gaete para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Las contribuciones que establece esta ley comenzarán a cobrarse desde que se contrate el empréstito o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por la Comisión de Crédito Público".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor ALESSANDRI.— ¡Está muy juicioso el honorable señor Ruiz!

El señor OLAVARRIA.— ¡Como de costumbre!

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Gaete había sido autorizado para formular una indicación en el inciso 2.o de la letra a) del artículo 2.o, a fin de que se agregue, después de las palabras "instalación de ninguna clase de negocios", las siguientes: "de bebidas alcohólicas".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—PETICIONES DE PREFERENCIAS.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Yo querría solicitar de la Mesa que recabara el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto de moratoria, que figura al final de la tabla de hoy. Este proyecto fué aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda y en presencia del señor Ministro del ramo.

Como no hay oposición, me parece que se podría despachar en dos minutos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del honorable señor Guerra. Si le parece, así se podría acordar...

El señor IZQUIERDO.— Yo solicitaría, señor Presidente, que también se tratara un proyecto que figura en el 7.o lugar de la tabla y que es sumamente urgente, porque se refiere a la zona devastada por el terremoto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Hay oposición a la petición del honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Si el honorable señor Izquierdo no se opone, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Yo no me opongo, señor Presidente. Pido solamente que se trate el proyecto que está en el 7.o lugar de la tabla, porque es de una necesidad imprescindible para la zona devastada por el terremoto.

El señor GUERRA. — No se opone nadie, señor Presidente, y podemos despachar el proyecto a que me he referido sin discusión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del honorable señor Guerra.

El señor MOPANO.— Siempre que se trate primeramente el proyecto que está a continuación, que es muy corto y muy sencillo. Se refiere a un empréstito a la Municipalidad de Río Bueno.

El señor GUERRA. — Perfectamente, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se acordaría, entonces, tratar, primero, el proyecto que autoriza un empréstito a la Municipalidad de Río Bueno, y, a continuación se tratarían los proyectos a que se han referido los honorables señores Guerra e Izquierdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se trataría, entonces, a continuación, del proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Río Bueno, a que se ha referido el honorable señor Guerra; y, en seguida, el que ha indicado el honorable señor Izquierdo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Se continuaría con la discusión del proyecto que figura en el N.o 4 de la tabla, después seguiría el N.o 18 y, enseguida, el N.o 5.

El señor IZQUIERDO.—Y a continuación el N.o 6.

El señor TAPIA.—Desde hace un año que los Diputados socialistas tenemos interés en el despacho del proyecto que figura con el N.o 14 de la tabla, y como veo que ahora se desea tratar el que figura con el N.o 18, creo que, lógicamente, debemos tratar antes el proyecto que indico, para no postergarlo nuevamente.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.

7.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Entonces se va a mantener el orden de la tabla y se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

8.—ALTERACION DEL ORDEN DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

El señor GUERRA.—¿No sería posible, señor Presidente, recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que me referí anteriormente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El honorable señor Guerra solicita que a continuación del proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Río Bueno, se trate el que figura en el 18.o lugar de la tabla.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Muy bien, señor Presidente.

El señor SMITMANS.—Que se siga la tabla, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Hay oposición?

El señor SMITMANS.—No, señor Presidente.

El señor CONCHA.—Que se respete la tabla, señor Presidente.

El señor CONCHA.—Ese pryoecto fué aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Es un proyecto muy simple y no necesita discusión.

El señor GUERRA.—Tiende a resolver el problema que se ha creado a los compradores de vehículos motorizados, afectados por la escasez de bencina. Fué aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, en presencia del señor Ministro.

El señor MONTT.—No hay inconveniente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la petición del honorable señor Guerra.

Aprobada.

9.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que figura en el cuarto lugar de la tabla, sobre empréstito a la Municipalidad de Río Bueno.

Boletín número 4818.

Diputado informante es el honorable señor Moyano.

—El proyecto de ley dice así:

"**Artículo 1.o**—Autorízase a la Municipalidad de Río Bueno para que directamente o por medio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, contrate un empréstito interno hasta por la suma de $ 800.000, a un interés que no exceda del 7 o.o anual y con una amortización acumulativa no inferior al 1 o.o anual.

Si el empréstito se contratare en bonos, éstos no podrán ser colocados a un precio inferior al 80 o/o de su valor nominal.

Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros, Cajas de Previsión o Corporación de Fomento de la Producción, para tomar un empréstito que autoriza la presente ley, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 2.o—El producto de este empréstito deberá invertirse en la adquisición de un terreno y en la construcción de un edificio municipal con departamentos de renta.

Artículo 3.o—Establécese con el exclusivo objeto de hacer el servicio del empréstito, cuya emisión autoriza la presente ley, una contribución adicional de un uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Río Bueno, contribución que regirá hasta la total cancelación de los referidos bonos.

Artículo 4.o—En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fuesen insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias, las que prodrán hacerse por sorteo o por compra de bonos en el mercado.

Artículo 5.o—El pago de intereses, de amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Río Bueno, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso que éste no haya sido dictado al efecto en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la Deuda Interna.

Artículo 6.o—La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarios y extraordinarios del valor de los bonos emitidos; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que produzca la emisión de dichos bonos, y finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión autorizado.

La Municipalidad deberá publicar anualmente, en el periódico de mayor circulación de la comuna, un balance del empréstito en el que se especifique el rendimiento del impuesto que autoriza el artículo 3.o de esta ley y la inversión de los fondos.

Artículo 7.o—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Moyano.

El señor MOYANO.— La Municipalidad de Río Bueno, señor Presidente, es una de las más progresistas de la provincia de Valdivia. A pesar de no contar con rentas muy considerables ha realizado una labor edilicia sumamente encomiable.

Quien visite la Municipalidad de Río Bueno se dará cuenta de inmediato que las autoridades municipales cuidan con dedicación de los intereses de la localidad. El estado de la pavimentación de las calles, los jardines públicos, el alumbrado público, todos los servicios municipales justifican lo que estoy expresando en esta Honorable Cámara.

En esa Municipalidad se ha venido cumpliendo, señor Presidente, una tradición muy feliz en lo que respecta a la designación de los alcaldes de la ciudad. Todos los que han desempeñado este cargo, en los últimos años, se han dedicado con entusiasmo, con sacrificio, a servir los intereses locales.

Hoy está al frente de la labor municipal el distinguido vecino de esa ciudad don Julio Fuentes, quien ha sido el principal propulsor de este proyecto.

La Municipalidad de Río Bueno persigue con este proyecto la realización de un anhelo muy antiguo: tener edificio propio donde instalar sus oficinas. Ha sido el problema permanente para esta Municipalidad encontrar un local adecuado para ese efecto.

Además, con este edificio se hará una obra más de adelanto local y de embellecimiento de la ciudad.

Por último, como se ha consultado en el proyecto un edificio con departamentos para arrendamiento, allí se van a instalar otras oficinas fiscales que merecen también locales apropiados.

Por este proyecto se destina un capital de 800 mil pesos para la Municipalidad, a fin de que pueda construir su edificio, mediante la contratación de un empréstito directo o por intermedio de la Caja de Amortización de la Deuda Pública. El servicio del empréstito se va a hacer mediante la aplicación de un impuesto especial de un uno por mil sobre el avalúo de las propiedades de la comuna de Río Bueno. El avalúo total de estas propiedades alcanza a cerca de 87 millones de pesos; de modo que el impuesto va a rendir ochenta y siete mil pesos anuales, más o menos. Como el servicio del empréstito alcanzará a la cantidad de sesenta y cuatro mil pesos, quedará todavía un excedente que permitirá a la Municipalidad hacer amortizaciones extraordinarias.

Se trata, en este caso, de un proyecto que merece el calificativo de obvio y sencillo, similar a otros proyectos que ha estado aprobando la Honorable Cámara.

De modo que, de acuerdo con las pocas informaciones que he dado, me permito solicitar de mis honorables colegas que se sirvan dar su aprobación a este proyecto, en la forma que ha sido aprobado por las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda.

He terminado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO.— (Pido la palabra

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ.— Voy a ceder una interrupción al honorable señor Castelblanco.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Castelblanco; a continuación, el honorable señor Ruiz.

El señor CASTELBLANCO.— Señor Presidente, deseo decir solamente dos palabras.

No puedo agregar mucho más a las pronunciadas por mi honorable colega señor Moyano, y me voy a referir brevemente al informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda, como seguramente lo iba a anticipar el honorable señor Ruiz, modificó dos partes del proyecto. Una, que tiene por objeto cambiar en el inciso segundo del artículo 1.o la cifra 85%, por la de 80%, en lo referente a la cotización de los bonos del empréstito.

No tenemos inconveniente alguno en aceptar esta modificación por la circunstancia de que el mercado de bonos ha mejorado.

Por la otra modificación, la Comisión de Hacienda establece que la contribución que impone el artículo 3.o del proyecto debe comenzar a cobrarse desde la fecha en que se contrate definitivamente este empréstito, o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por la Comisión de Crédito Público. Tampoco hay inconveniente, de parte de nosotros, para aceptar esta modificación.

No tengo nada más que agregar, porque el honorable colega señor Moyano ha explicado claramente los demás aspectos del proyecto.

El señor RUIZ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra su señoría.

El señor RUIZ.— La Comisión de Hacienda, al tomar conocimiento de este proyecto, le introdujo algunas pequeñas modificaciones en orden a mejorarlo.

Las modificaciones son, en general, las que ya ha dado a conocer el honorable señor Castelblanco, las cuales, como Diputado informante, debo, también, darlas a conocer a la Honorable Cámara.

Desde luego, el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de Río Bueno es de $ 87.686.000; en consecuencia, la contribución del 1 por mil sobre esta cifra dará $ 87.686, lo que alcanza con exceso para servir el empréstito.

La segunda modificación que la Comisión de Hacienda ha estimado conveniente introducir en este proyecto de ley, se refiere a que la colocación de los bonos debe hacerse al 85% en lugar de al 80%, como lo establecía el proyecto de la Comisión de Gobierno Interior.

En el artículo 3.o, substituye la frase que dice que la contribución del 1 por mil regirá hasta la total cancelación de los referidos bonos, por otra que establece que la contribución regirá hasta la total cancelación de la deuda, y agregó la Comisión, además, un inciso nuevo que tiene por objeto armonizar las disposiciones de esta ley con las de la ley 4,174, sobre impuesto territorial, en lo referente a la modalidad que se va a aplicar para el cobro de este impuesto.

Y, finalmente, señor Presidente, establece un artículo nuevo, cuya aprobación propone a la Honorable Cámara, en que se dispone que la contribución que establece el artículo 3.o comenzará a cobrarse desde que se contrate el empréstito, o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por la Comisión de Crédito Público.

Como sus señorías saben, en la Ley de Emergencia, en su artículo 13, que crea la referida Comisión de Crédito Público, se establecen normas para este efecto, diciendo que "no podrán hacer uso de ninguna autorización para emitir bonos fiscales, municipales o de instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855, sin obtener previamente autorización del Presidente de la República, quién deberá oir para prestarla, a la Comisión de Crédito Público "que se crea por la misma Ley de Emergencia.

Es cuanto puedo informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto en discusión.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto en general y en particular a la vez, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

10.—CONSTRUCCION DEL CANAL BIO-BIO SUR. — TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor BARRUETO.— Señor Presidente:

El honorable señor Mardones, en compañía del Diputado que habla, presentó a la Honorable Cámara un proyecto de ley sobre construcción del Canal Bío-Bío Sur, para el riego de las tierras de los departamentos de Mulchén y Angol, de las provincias de Bío-Bío y Malleco.

Este proyecto, señor Presidente, tal vez por una equivocación, fué enviado a la Comisión de Industrias y por esto deseo pedir a la Honorable Cámara que preste su acuerdo para que sea enviado en estudio a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el proyecto a que me he referido a dicha Comisión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se accederá a lo que solicita el honorable señor Barrueto.

Acordado.

11.—PETICION DE PREFERENCIA

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor ABARCA.— Que se dé curso a la tabla señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor OLAVE.— Señor Presidente:

Desde hace varios días está en la Mesa un proyecto de ley, informado por la Comisión de Agricultura y por la Comisión de Hacienda, que se refiere a los suelos incultivados. Le agradecería al señor Presidente que le diera un lugar en la tabla de las próximas sesiones.

Nada más.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — La Mesa tendrá presente su petición, honorable Diputado.

12.—MORATORIA PARA EL PAGO DE DEUDAS CONTRAIDAS POR DUEÑOS DE VEHICULOS MOTORIZADOS.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde tratar, a continuación, el proyecto que figura en el boletín N.o 4,884, que se refiere a la moratoria para el pago de las deudas contraídas por los dueños de vehículos motorizados y de repuestos para los mismos. Diputado informante es el honorable señor Guerra.

—El proyecto dice así:

"**Artículo 1.o**— Mientras dure la situación de emergencia motivada por el racionamiento y limitación del consumo de la bencina no serán exigibles, en la forma en que fueron convenidas las modalidades de plazos, amortizaciones e intereses fijados en los contratos celebrados entre los vendedores de repuestos y accesorios y los compradores de motores, tractores, camiones de carga y pasajeros, automóviles de pasajeros lanchas de gasolina y demás vehículos motorizados, sino que esas modalidades serán fijadas en cada caso, y sin forma de juicio, por Tribunales Arbitrales que con facultades de Arbitradores se crean por el artículo siguiente:

Artículo 2.o— Los Tribunales Arbitrales a que se refiere el artículo anterior serán integrados en la siguiente forma:

Por un personero de los vendedores,

Por un personero de los compradores, ambos designados por el Presidente de la República; y

Por un tercero designado a propuesta del Ministerio de Economía y Comercio.

El procedimiento a que se sujetarán estos Tribunales para el desempeño de sus funciones, será el que fije el Presidente de la República en el Reglamento que dicte para el cumplimiento de la presente ley.

El Reglamento fijará, también, los puntos del país en los cuales se establecerán estos Tribunales

Artículo 3.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda estudió este proyecto que tiene su origen en una moción presentada por varios señores Diputados. El interés que perseguíamos los que la presentamos fué el de crear la moratoria para las deudas contraídas por la adquisición de vehículos motorizados y sus repuestos.

La necesidad de salvaguardar los intereses de estos pequeños industriales de la crisis que deriva de la escasez de bencina y de facilitar el cumplimiento de los compromisos que muchos de ellos tienen con casas comerciales e importadores de vehículos, compromisos que no pueden cumplir por la razón anotada, nos llevó a presentar el proyecto de moratoria en discusión.

La Comisión de Hacienda estudió este proyecto en presencia del señor Ministro de Hacienda y llegó a la conclusión de que no es conveniente establecer propiamente la moratoria porque ella, incluso, iría a gravar a los pequeños industriales ya que se paralizarían todos los créditos y las operaciones que actualmente se hacen a plazo deberían hacerse al contado. Se consideró conveniente, entonces, proponer en reemplazo de este procedimiento, otro, cual es el de designar una comisión compuesta por un representante de los compradores y vendedores de vehículos y de un representante del Ejecutivo, para resolver, como tribunal arbitral, las divergencias que se presentaran entre los compradores de vehículos a plazo y sus acreedores cuando aquéllos no pudieran cumplir los compromisos contraídos

Es así como el proyecto de ley ha quedado comprendido en tres artículos: El primero de ellos establece que mientras dure la situación de emergencia motivada por el racionamiento y limitación del consumo de la bencina, no serán exigibles, en la forma en que fueron convenidas, las modalidades de plazos, amortizaciones e intereses fijados en los contratos celebrados entre los vendedores de repuestos y accesorios y los compradores de motores tractores camiones de carga y pasajeros automóviles de pasajeros lanchas de gasolina y demás vehículos motorizados.

El artículo segundo establece la composición de los Tribunales Arbitrales que, como he dicho, estarán integrados por un personero de los vendedores y un personero de los compradores, ambos designados por el Presidente de la República, y un tercero designado a propuesta del señor Ministro de Economía y Comercio.

Como se trata de un proyecto obvio y sencillo, que la Comisión aprobó por unanimidad, estimo, señor Presidente, que en la misma forma lo hará la Honorable Cámara.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor VALDEBENITO.—Nosotros, señor Presidente, firmantes también de esta moción a la cual se ha referido el honorable Diputado señor Guerra, vamos a votar favorablemente el proyecto aunque en realidad había sido nuestro deseo de que hubiera sido incluído en la misma ley 7,200 que está en vigencia. Por lo tanto, los parlamentarios de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto que concede esta mínima facilidad a toda esta gente que se encuentra afectada por la escasez de bencina.

He terminado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general este proyecto.

Un señor DIPUTADO.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — **Aprobado.**

Como no hay indicaciones, quedaría aprobado en particular también.

Aprobado.

13.— VIGENCIA DE LOS ARTICULOS 17, 18, 54 y 57 DE LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA. — PETICION DE PREFERENCIA.

El señor VALDEBENITO. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OPITZ.— Respetemos el orden de la tabla.

El señor VALDEBENITO.— Nosotros queremos solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara así como ha habido de parte de ella deferencia para despachar este proyecto, a fin de tratar a continuación otro proyecto que nos interesa: el que está señalado en la tabla con el N.o 14 y que se refiere a los artículos 17.o, 18.o, 54.o y 57.o de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, cuya vigencia consideramos que es urgente acordar.

El señor URRUTIA INFANTE.— En su oportunidad se tratará, honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO. —Es una necesidad urgente tratarlo, señor Presidente. Yo pediría que solicitara el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para hacerlo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Inmediatamente, honorable Diputado.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que ha hecho referencia el honorable señor Valdebenito.

El señor SMITMANS.— No hay inconveniente, después de que se trate el que figura en el N.o 6 de la tabla.

El señor URZUA.— No alcanzaríamos a terminar dentro de los 25 minutos que nos quedan.

El señor URRUTIA INFANTE.—No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hay acuerdo, honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor SMITMANS.— Después del N.o 6, no hay inconveniente.

El señor GARRETON.— Después del octavo, tampoco.

14.—VIVIENDAS PROVISIONALES PARA CUIDADORES DE CONSTRUCCIONES.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión el proyecto que establece los requisitos mínimos que deben reunir las casas de los cuidadores de construcciones.

El informe se halla impreso en el boletín N.o 4,865.

Diputado informante es el honorable señor Cañas Flores.

Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Las viviendas provisionales para albergar a los cuidadores de obras de construcción o de cualquiera otra que requieran vigilancia, deberán levantarse con tabiques, techo y piso completos, para resguardar del todo a sus habitantes, según lo disponga el reglamento de esta ley.

Artículo 2.o— En los permisos de las construcciones respectivas se fijará la suma destinada a las habitaciones provisionales de los cuidadores y las autoridades llamadas a intervenir en las autorizaciones para tales construcciones no darán el visto bueno sin llenarse ese requisito.

Artículo 3.o— El incumplimiento de la presente ley será sancionado con multa de 500 a 3,000 pesos, a beneficio municipal, sin perjuicio de la suspensión de los trabajos de construcción mientras dure el incumplimiento.

Artículo 4.o— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente: este proyecto tuvo su origen en una finalidad humanitaria que persigue el Diputado que habla, y encontró acogida unánime en la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Se trata de que ciertas gentes que sirven de cuidadores en las construcciones de edificios dispongan de habitaciones provisionales dignas del género humano y de que no vivan en situación peor que la de algunos animales.

Yo creo que es inoficioso expresar mayores palabras y pediría a la Honorable Cámara que diera su aprobación a este proyecto para que pudiera servir, desde luego, al fin a que está dedicado.

El señor VALDEBENITO.— Aprobémoslo por unanimidad.

El señor MONTT.— Yo concuerdo, señor Presidente, con las ideas manifestadas por el honorable señor Cañas Flores, en orden a que es conveniente que se levanten habitaciones provisionales para los obreros cuidadores de las construcciones; pero creo que el procedimiento indicado por el honorable Diputado no es el más adecuado. Hay, señor Presidente, una Ordenanza General de Construcciones aprobada por un Decreto-Ley, y su Reglamento señala, minuciosamente, las diversas condiciones que debe cumplir todo local, según sea destinado a la habitación o a la industria.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite su señoría?

Quiero hacerle saber que entiendo que existe una indicación que encuadra el proyecto dentro de las ideas que está expresando su señoría.

El señor GARRETON.— Yo he presentado una indicación, que contempla el pensamiento de su señoría. Dice: "Para reemplazar el final del artículo 1.o, después de la palabra "deberán", por lo siguiente: "cumplir con las disposiciones que fijará la Ordenanza General de Construcciones".

El señor MONTT.—Ni aún así, encuentro aceptable este proyecto, honorable Diputado.

Nosotros no debemos invadir atribuciones de otro Poder Público. Al Congreso le corresponde señalar normas de carácter general, pero no reglamentarias.

El señor TAPIA.— ¿Me permite el honorable Diputado?

Si no me equivoco, la Ordenanza General de Construcciones es una Ley y, por lo tanto, la puede complementar por medio de otra Ley.

El señor GARRETON.— En realidad, la Ordenanza General de Construcciones es un Decreto-Ley dictado en virtud de una disposición de carácter legal; de tal manera que, para modificarlo, es necesario dictar una ley que autorice para introducir en esa Ordenanza una nueva disposición, como sería la que alude el proyecto que propicia el señor Cañas Flores.

El señor TAPIA.— Lo que no sería una invasión de atribuciones.

El señor MONTT.— Mi honorable colega, señor Garretón, está equivocado.

La Ordenanza General de Construcciones señala los requisitos a que ellas deben ceñirse y esta Ordenanza, que es en realidad un Reglamento, es modificada constantemente.

Yo he leído el "Diario Oficial" que entiendo se le manda a todo parlamentario, y ahí veo, con frecuencia, que el Ministerio respectivo y la propia Municipalidad de Santiago— porque hay una Ordenanza particular para Santiago— hacen modificaciones a este Reglamento.

Me parece impropio que la Honorable Cámara vaya al detalle de una reglamentación y a dictar una ley para fijar una norma reglamentaria, dejando con carácter inamovible algo que es susceptible de modificación.

Me parece, señor Presidente, que a este objeto bastaría con que la Honorable Cámara aprobara un proyecto de acuerdo, manifestando al Gobierno y a la Municipalidad de Santiago que vería con agrado que en la Ordenanza General de Construcciones se consignara una disposición reglamentaria que contemplara las ideas manifestadas por el honorable señor Cañas Flores.

Por esto, con todos estos antecedentes, voy a votar en contra de la moción correspondiente.

Nada más, señor Presidente.

El señor SECRETARIO:— El señor Garretón formula indicación para reemplazar el final del artículo 1.o del proyecto, a continuación de la palabra "deberán", por la siguiente: "cumplir con las disposiciones que fijará la Ordenanza General de Construcciones".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Es extraño que cuando se trata por medio de una ley de hacer un bien a la humanidad, se levante el honorable señor Montt para decir que basta con un proyecto de acuerdo para hacer que los constructores traten a los cuidadores como gente y no como animales.

El señor URZUA.— ¿Los proyectos de acuerdos son voladores de luces, entonces?

El señor CAÑAS FLORES.— Nada más, honorable Diputado.

Yo creo que la Honorable Cámara no debe negarse a aprobar este proyecto de ley, sobre todo cuando se trata de levantar el nivel de los humildes; al contrario, la Corporación se eleva cuando se aprueba un proyecto que beneficia a esta gente.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Abarca, que la había solicitado antes.

El señor ABARCA.— En anterior ocasión, cuando se presentó este proyecto para la aprobación de esta Honorable Cámara, nosotros le dimos nuestra aprobación. Ahora vamos a hacer lo mismo; pero antes quiero hacer un alcance a lo que ha dicho el honorable señor Montt, pues me parece que está total y absolutamente fuera de las normas de equidad y que es esta una manera de anular esta iniciativa del honorable señor Cañas Flores, que va a beneficiar a un gran sector de obreros.

Hacer estas observaciones o indicaciones para que, como se hizo en vez anterior, el proyecto vuelva a Comisión, es hacer el juego para no legislar sobre esta materia, y por esto vamos a aprobar esta iniciativa, que consideramos de toda justicia.

El señor TAPIA.— Cuando el honorable señor Cañas Flores presentó este proyecto, dijimos que lo apoyábamos porque envolvía una iniciativa en favor de los trabajadores, y que esperábamos que la Comisión respectiva le diera una forma adecuada a fin de que, dando protección a los obreros que trabajan de cuidadores, se resguardaran, también, los intereses de los pequeños propietarios.

Me parece que el honorable señor Montt, en este caso, no tiene toda la razón, porque si bien es cierto que hay una Ordenanza General de Construcciones, y una ordenanza local para la ciudad de Santiago, ellas se refieren a las condiciones que deben reunir los edificios en construcción y no a las condiciones de las viviendas provisionales destinadas a los cuidadores de los edificios, mientras ellos se construyen. Esta es una materia sobre la cual no se ha legislado y, por consiguiente, el Congreso puede estudiar y aprobar este proyecto de ley.

Por estas consideraciones, ruego al honorable señor Montt tenga a bien retirar su oposición y dé su voto favorable al proyecto.

El señor MONTT.— El honorable señor Tapia dice muy bien al expresar que no tengo toda la razón; pero la verdad es que tengo la suficiente para mis observaciones.

Desde luego, debemos considerar que no hace mucho la Honorable Cámara despachó la Ley de Emergencia, que da al Gobierno todos los medios para ocuparse de estos asuntos, y, en seguida, esto es materia exclusiva de las Municipalidades, de modo que nosotros, al meternos en esto, no hacemos otra cosa que invadir atribuciones ajenas.

Es cierto lo que dice el honorable señor Garretón, que hay una ordenanza que dicta normas al respecto, y yo que he estudiado dichas disposiciones, debo agregar que ahí se exige que en las construcciones en ejecución se tengan hasta baños de lluvia para los obreros que trabajan. Esas disposiciones pueden ampliarse; para ello basta con que la Honorable Cámara apruebe como digo, un proyecto de acuerdo manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo o la Municipalidad, y no el Legislativo, tomen las medidas consiguientes. Lo demás, como digo, señor Presidente, es hacer obra de populachería, con la cual yo no comparto.

Por lo que ha dicho otro de mis honorables colegas, debo manifestar que he publicado en la prensa artículos haciendo ver las condiciones deficientes en que se debate este personal; pero como no hago populachería ni demagogia, con esto termino mis observaciones.

El señor CAÑAS FLORES.— Esa insolencia no se la acepto ni al señor Montt. Su señoría es de una petulancia extraordinaria...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—El señor PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor CAÑAS FLORES.— ...pero ni aún así tiene derecho su señoría a calificar intenciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Encontramos de toda justicia y de toda humanidad el proyecto presentado por el honorable señor Cañas Flores.

Todos sabemos que los arquitectos así como disponen de herramientas para trasladarlas de un lado a otro, disponen de un cuidador, jefe de familia, que se traslada con toda su familia y con todas las herramientas a la obra que se va a construir.

Entonces digo yo, ¿por qué no podrían estos cuidadores tener un tipo standard de casa como las hay, desarmables, perfectamente higiénicas, para que las familias de estos servidores puedan vivir en condiciones humanas?

Lo que ocurre es, señor Presidente, por lo general, que se hacen unas miserables casuchas o recortes de tablas...

El señor DIAZ.— Cuando las hacen.

El señor URZUA.— ...que si bien es cierto sirven para aisla los del resto de los trabajadores, en cambio carecen de condiciones de abrigo y de todo aquello que pueda hacer más humana la vida; son verdaderas pocilgas, en vez de ser habitaciones como en las que vive la mayoría de la gente civilizada.

En estas condiciones acepto gustoso el proyecto del honorable señor Cañas Flores, porque viene a llenar una necesidad imperiosa, imprescindible.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Díaz.

El señor TAPIA.— Yo, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Perdóneme, honorable Diputado, tiene la palabra el honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.— Lamento, señor Presidente, que un proyecto tan justo como este, encuentre dificultades en el honorable señor Montt.

Por lo demás en la Comisión de Trabajo cuando se discutió este proyecto su señoría no se opuso a su despacho; por el contrario, todos estuvimos de acuerdo en aprobarlo.

Un señor DIPUTADO.— ¡Hasta el honorable señor Montt lo votó favorablemente!

El señor DIAZ.— Tiene razón su señoría, el honorable señor Montt lo votó favorablemente. Solamente se modificó la redacción porque el honorable señor Cañas Flores dijo que él aceptaba que se le diera la redacción que se quisiera, siempre que se reflejara su deseo de que se construyeran casas para los cuidadores de construcciones.

Hemos visto cómo en las grandes construcciones los obreros cuidadores no tienen ni siquiera en donde resguardarse, pues la habitación es una simple casucha formada de unas barricas de cemento sobre las cuales ponen cuatro tablas y encima de éstas una calamina.

En esta forma, naturalmente, no pueden protegerse de las inclemencias del tiempo.

Por las razones que aquí se han dado y por lo que ya manifestó el honorable señor Abarca, la fracción parlamentaria comunista le va a dar su voto favorable a este proyecto y creo que el homenaje que se puede rendir a esta pequeña conquista que se está consiguiendo, gracias a la iniciativa del honorable señor Cañas Flores, es despacharlo sin mayor discusión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— El sólo hecho que hasta la fecha las viviendas de los cuidadores de casas en construcción no hayan contado con las condiciones mínimas de higiene para que en ellas puedan vivir seres humanos, significa que no hay una disposición que obligue a los constructores a hacer estas habitaciones provisionales. Como el honorable señor Montt debe saber ya que es abogado, la única forma de hacer obligatoria la construcción de este tipo de vivienda, es dictar una ley. No sucedería así lo que ahora ocurre y que es una verdadera vergüenza para el país, de que al lado de un hermoso chalet o de un bello edificio en construcción se vea un rancho de madera cubierto por unas cuantas latas donde vive su cuidador. Me parece que este contraste, dentro del grado de civilización a que hemos llegado, no puede ofrecerse ni a los visitantes, ni tampoco a los habitantes del país. Estos son hechos y mencionarlos no es populachería.

Lo único que le deseo al honorable señor Montt, en respuesta a su ofensa, al decir que es populachería defender este proyecto, es de que él nunca tenga la mala suerte de ser cuidador de un edificio en construcción mientras no exista una ley como la que estamos discutiendo.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MELEJ.— Yo voy a decir solamente dos palabras para tratar de convencer al honorable señor Montt de que él está en un error al decir que con un proyecto de acuerdo de esta Honorable Cámara se va a obtener la misma finalidad que se persigue con este proyecto de ley. En realidad, un proyecto de acuerdo no tiene fuerza obligatoria como la tendría una ley de la República, cuya base sería este proyecto del honorable señor Cañas Flores.

En Santiago que tiene un Alcalde designado por el Presidente de la República, tal vez podría solucionar el problema con un proyecto de acuerdo pero en el resto de las municipalidades del país no tendría efecto alguno. En cambio, una ley tendría que ser cumplida por los poderes públicos a través de toda la República.

Por esto, como ya lo he manifestado en la Comisión considero que sería de toda justicia aprobar la idea del honorable señor Cañas Flores.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor ESCOBAR.— Votemos, señor Presidente.

El señor GAETE.— Voy a decir solamente dos palabras honorable señor Escobar, porque deseo expresar mi modo de pensar frente al proyecto en debate.

El señor CONCHA.— Está en todo su derecho su señoría.

El señor GAETE.— No obstante que personalmente no nos importa la tila de dónde venga un proyecto le prestamos gustosos nuestros votos a la simpática iniciativa que ha tenido el honorable señor Cañas Flores. Cuando su señoría me pidió que citara a la Comisión la convoqué inmediatamente a sesión, porque consideré que se trataba de dar un positivo beneficio a los obreros cuidadores de las construcciones.

Como lo han expresado algunos señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, es absolutamente necesario que estas obras cuenten siquiera con una pequeña habitación que reúna las más elementales comodidades.

Este es el fondo del proyecto y si mal no recuerdo, el honorable señor Montt no se opuso a su despacho en la Comisión.

El señor MONTT.— En la Comisión dije que en el fondo concordaba con este proyecto, pero formulé las mismas observaciones que me acaba de oír la Honorable Cámara.

El señor GAETE.— Pero no es tanta mi mala memoria, como para no recordar que su señoría aprobó la idea de legislar sobre esta materia.

Repito y declaro que los Diputados socialistas votaremos favorablemente el proyecto del honorable señor Cañas Flores, porque con él se va a solucionar un problema que tiene gran interés social.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto.

Aprobado.

Como hay una sola indicación, podría tratarse de inmediato.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Garretón para reemplazar la parte final del artículo 1.o, después de la palabra "deberán" por la siguiente: "cumplir con las disposiciones que fijará la Ordenanza General de Construcciones".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ROJAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ROJAS. — Yo me opongo, señor Presidente, a la indicación que ha hecho el honorable señor Garretón, porque estas construcciones son provisionales, y no pueden estar sujetas a la Ordenanza General de Construcciones.

El señor GARRETON. — El fin que tiene esta indicación es establecer que todas las reglamentaciones sobre construcciones quedan dentro de una misma disposición; así, al aprobarse esta ley, quedará obligado el Gobierno a introducir en las ordenanzas generales de construcción disposiciones especiales.

El señor ROJAS. — Está bien, entonces, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría esta indicación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CAÑAS FLORES. — Yo deseo, señor Presidente, agradecer la forma como los señores Diputados se han expresado sobre esta idea, y retiro toda palabra molesta que haya dicho, a raíz de lo manifestado por el honorable señor Montt; pues cuantos conocen la vida de este modesto Diputado — como consta en las actas del Liceo Nocturno de Hombres y Mujeres "Federico Hansen", y en las de la Escuela Francisca-na, fundada por mí hace dieciocho años —, no podrán decir que persigo en la Honorable Cámara hacer una obra que no corresponda a los sentimientos sinceros del Diputado que habla.

El señor MONTT. — Yo, señor Presidente, no he hecho sino hacerme cargo de lo que manifestara el honorable señor Cañas Flores, en orden a que no miraba el aspecto, como quien dice humanitario del proyecto. Yo lamento haber sido mal interpretado en la Honorable Cámara, debido, tal vez a que mis palabras no han expresado mi pensamiento con fidelidad.

En cuanto al proyecto, estoy de acuerdo en el fondo con él, y, como lo he manifestado, no es esta la primera oportunidad que me merece atención este asunto. Pero estoy discorde con la forma y continúo discordando con ella. De manera que, a este respecto, no hay más que agregar.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). —Como no se alcanzará a discutir ningún otro proyecto en los minutos que quedan de la hora, deseo insistir en un problema que está produciendo verdadera alarma pública.

Me refiero a los miles de hombres que han prestado sus servicios en la Administración Pública o en las empresas semifiscales.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Se refiere su señoría a algún proyecto?

¿Va a fundamentarlo su señoría?

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Quiero fundamentar un proyecto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay acuerdo de la Honorable Cámara para tratar el proyecto que figura en el sexto lugar de la tabla, honorable Diputado.

El señor ESCOBAR, (don Andrés).—En realidad, señor Presidente, creo que no se va a alcanzar a tratar nada.

Esta es la razón por la cual solicito que su señoría pida el asentimiento de la Honorable Cámara para aprovechar los cuatro minutos que quedan en el asunto a que me he referido.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay un acuerdo de la Honorable Cámara para tratar el proyecto que figura en el número seis de la tabla, honorable Diputado.

15.— AMNISTIA AL COMANDANTE DE ESCUADRILLA, DON ALFREDO GERTNER FERNANDEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En conformidad con el acuerdo tomado hace un momento por la Honorable Cámara, corresponde ocuparse a continuación del proyecto que conceda amnistía al Comandante de Escuadrilla en retiro don Alfredo Gertner Fernández.

Está impreso en el Boletín 4,858.

Diputado informante es el señor Smitsmans.

El proyecto dice:

"**Artículo único.**— Se hacen extensivos al Comandante de Escuadrilla en retiro, don Alfredo Gertner Fernández los beneficios acordados al personal de Carabineros por el inciso segundo del artículo 1.o de la ley N.o 6,885.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor SMITSMANS.— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entiendo que se acordaría prorrogar la hora hasta el despacho de este proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Acordado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Me opongo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ya se tomó el acuerdo, honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No, señor Presidente. Me he opuesto oportunamente.

El señor CONCHA.— Acabamos de alterar el orden de la tabla.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No hay ninguna deferencia para nosotros, señor Presidente.

El señor ZEPEDA.— ¿Puede hablar el honorable señor Smitmans?

El señor SMITSMANS.— Decía, señor Presidente, que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, despachó favorablemente el proyecto de ley que tiene su origen en una moción presentada en el Honorable Senado por el honorable Senador señor Marmaduke Grove, por el cual se concede amnistía, o mejor dicho, se hacen extensivos los efectos de la ley 6,885, de 17 de abril de 1941, al Comandante de Escuadrilla en retiro de la Fuerza Aérea Nacional, señor Alfredo Gertner Fernández.

Este Oficial, señor Presidente, que prestó largos servicios en la Aviación, en su carácter de Director Interino de la Maestranza General de Aviación, se vió comprometido en un proceso, actualmente pendiente en uno de los Juzgados del Crimen de esta capital.

En mérito de los antecedentes de este Oficial, y tomando en cuenta las circunstancias en que ocurrieron los hechos, el Honorable Senado, primero, y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara, después, han acordado concederle la amnistía del caso.

Puede estar segura la Honorable Cámara, señor Presidente, que en ningún caso ha habido en este proceso una apropiación personal de caudales públicos por parte de este funcionario, sino que, exclusivamente, se le dió a estos dineros una inversión distinta de la que estaba consultada en la ley.

El señor ABARCA.— Ahí está lo malo.

El señor SMITMANS. — Jurídicamente hubo malversación, pero los caudales públicos fueron íntegramente, invertidos en beneficio de nuestra Fuerza Aérea.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Castelblanco formula indicación para agregar a continuación de la frase "don Alfredo Gertner Fernández" la siguiente: "y del Contador de la misma repartición, don Carlos Pérez Quiroz"

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Yo no conozco mayormente los antecedentes que dicen relación con el otro caso, objeto de la indicación del señor Presidente de la Cámara; pero creo que debe estar más o menos en las mismas condiciones que la persona a la cual tratamos de favorecer con este proyecto.

Me tocó estar en la sesión del Honorable Senado, cuando se informó este proyecto. Los honorables Senadores de todos los bancos de esa Corporación aprobaron esta moción, porque, como dice el señor Smitmans, el castigo que sufrió este meritorio funcionario, se debió a causas ajenas al sumario y al delito que se le imputara, y estimaron, por lo tanto, que era justo concederle la amnistía.

El señor SMITMANS.— ¡Exactamente, honorable Diputado!

El señor GAETE.— Por todo esto, coincido con mi honorable colega, en que esta Honorable Corporación debe prestarle su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto con la indicación formulada.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción

ACTIVIDADES GREMIALES

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDIC. OBREROS

NOMINA DE LOS LLAMADOS A REUNION

CONF. NACIONAL CAMPESINA.— Reunión del Provincial mañana, a las 18 horas, en el local social de calle Huérfanos 1524.

SINDICATO DE ALCANTARILLEROS.— Reunión general, hoy a las 18 horas en el local social de calle San Diego 164.

CENTRO FAMILIAS DE VETERANOS DEL 79.— Reunión general, hoy a las 16.30 horas en calle Carmen 339.

UNION PROV. OO. METALURGICOS.— Esta institución avisa a todos sus asociados que deben hoy asistir a la concentración de los panificadores.

SINDICATO DE SASTRES.— Reunión general, mañana a las 21 30 horas en el local social de San Francisco 859.

CENTRO "PEDRO AGUIRRE CERDA".— Esta institución en reunión celebrada ayer acordó varios puntos de importancia para sus socios.

COLONIA DE HUERTOS OO. "MEXICO".— Reunión de Consejo mañana a las 20 horas en el local social de Avenida Bernardo O'Higgins 4442.

SINDICATO EE. DE FARMACIAS.— Reunión, mañana a las 20 horas en el local social de calle Bandera 120.

SINDICATO DEL ARTE CULINARIO.— Reunión de directorio, mañana a las 15 horas en calle Compañía 1373.

SINDICATO "LIRA Y TAGLE".— Reunión general, hoy a las 20 horas en el local social de calle Cón Cón esquina de Bernardo O'Higgins.

CONFERENCIA EN EXTENSION CULTURAL DE D. ALFARO SIQUEIROS

Se nos encarga invitar especialmente a los dirigentes y socios de Sindicatos de Obreros y Empleados, Centros Artísticos, Sociedades Mutuales y Clubes Deportivos, a la interesante conferencia que dará mañana jueves a las 18 horas, en Compañía 1488, el celebrado pintor e intelectual mexicano, señor David Alfaro Siqueiros. Disertará sobre "El futuro le pertenece a nuestro arte público".

FALLECIMIENTO DEL SR. LAUTARO SILVA H.

Ha dejado de existir en el Hospital San José, el señor Lautario Silva Hidalgo, miembre destacado del Sindicato del Diario "La Hora", empleado en la Contaduría de ese rotativo.

El señor Silva Hidalgo, se había granjeado generales simpatías por sus cualidades de hombre de bien y por su alto espíritu de compañerismo.

Sus funerales se llevarán a efecto hoy a las 15 horas, partiendo el cortejo desde la Capilla del Hospital San José al Cementerio General, el directorio del Sindicato, ruega a los que fueron sus amigos y compañeros de trabajo, asistan a estos funerales.

Problemas del Trigo, Harina y Pan, tratan hoy los obreros en el Teatro Caupolicán

CONVOCATORIA DE LAS FEDERACIONES DE MOLINEROS, PANIFICADORES, PASTELEROS Y CTCH. PROVINCIAL.—ADHESIONES DE DIVERZAS ORGANIZACIONES GREMIALES

Tanto la Federación Nacional de Sindicatos de Obreros Molineros, como la Federación Nacional de Sindicatos de Panificadores, la Federación de Pasteleros, el Consejo Provincial de la C.T.Ch., el Frente Nacional de la Vivienda y otras organizaciones, han preparado con todo interés la concentración de hoy, a las cinco de la tarde, en el Teatro Caupolicán. La asamblea tiene por objeto tratar ampliamente el problema del alto precio del pan, la harina y el trigo.

RECOMENDACION DE LAS FEDERACIONES

Las directivas de las Federaciones de Molineros y Panificadores han encarecido la asistencia de todos sus Sindicatos y de los personales de ambos ramos. Les pide reunirse previamente y llegar, en lo posible, en columnas organizadas al Caupolicán. Igual recomendación hace el Frente Nacional de la Vivienda a sus Comités y Poblaciones.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA C.T.Ch.

Por su parte el Consejo Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile dirige a sus bases las siguientes instrucciones:

1.o. — Todos los Sindicatos y Federaciones de la provincia deberán movilizarse hoy día, a las 17 horas, al Teatro Caupolicán, para que participen en la concentración que tienen programada la Federación de Panificadores, Molineros, Pasteleros etc., con el objeto de que oigan y se impongan de las denuncias que éstos gremios harán ante la opinión pública de los principales acaparadores y especuladores de la harina, lo que viene a amargar gravemente los intereses de la clase obrera;

2.o. — Todos los organismos deberán de portar sus respectivos estandartes y movilizar todos su efectivos sindicales;

3.o. — Las directivas de las Federaciones serán las responsables de la movilización de todos sus Sindicatos que componen sus bases;

4.o.— La asistencia y puntualidad en la hora es obligatoria pués se hará un minucioso control de todos los asistentes, y

5.o. — El Consejo Directivo Nacional y Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, espera que este llamado que hace a todos sus organismos bases sea cumplido en esta ocasión, pues la concentración a realizarse tiene un profundo significado para la clase trabajadora del país.

CREACION DE HUERTOS OBREROS IMPULSA LA CONFED. CAMPESINA

LABOR DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

El Departamento de Santiago de la Confederación Nacional Campesina adoptó en sesión reciente los siguientes acuerdos.

Oficiar al Consejo Directivo Nacional de este organismo, para que adopte algunas medidas por el reclamo presentado por el delegado del fundo "La Capilla" en el que solicitan, se eleve una petición de amparo al señor Ministro de Tierras y Colonización don Pedro Poblete Vera; dar cuenta al C. D. N. de que la directiva de la Colonia de Huertos Obreros de San Eugenio nombrarán representantes y delegados ante el Departamental y se comisionó al señor Gerardo Acuña y señora Berta Prado con el fin de que asistan a la reunión que un grupo de tranviarios han acordado celebrar para formar una Colonia de Huertos Obreros y Familiares.

ENTREVISTA CON EL SEÑOR LEYTON

Una Comisión compuesta por los señores Américo Verdejo, Hipólito Méndez, Basilio Salamanca y René Glavarie, se entrevistó con el señor Ministro del Trabajo, don Leonidas Leyton, con el objeto de solicitarle se active la compra de un terreno para constituir una Colonia de Huertos Obreros en el pueblo de San Bernardo. El señor Leyton quedó de acelerar esta tramitación para lo cual se nombró una comisión especial en el Ministerio.

Concentración de personales obreros de la construcción

Proporciones promete alcanzar el Comicio y desfile que, a las 17 horas de mañana, en la Plaza Bulnes, realizarán los trabajadores de la construcción.

Ayer se hizo entrega al señor Intendente, de una presentación, solicitándole la autorización correspondiente.

Podemos señalar que los Sindicatos de Areneros de Las Condes, San Miguel, Renca y Maipú; los Sindicatos Profesionales de jornaleros, concreteros y camineros, de albañiles y ramos similares, carpinteros, pintores, baldosistas, etc., los industriales Luis Grau Hnos., Pedro Pechini, J. Casali, Marcel Duhaut y Cía. Ltda. y otros, han resuelto su concurrencia en masa al comicio de mañana y su participación en el desfile.

Hoy, a las 18.30 horas, en San Diego 262, se reúne el Secretariado Provincial de la Federación Nacional de la Construcción, conjuntamente con los directorios y delegados de los cuadros de base.

Congreso Nac. de la Federación de EE. de Beneficencia

INICIARA SUS SESIONES EN EL T. DEL HOSPICIO DE SANTIAGO

La Federación Provincial de Sindicatos de la Beneficencia inaugurará mañana a las 20.30 horas en el Teatro Hospicio de Santiago, el Segundo Congreso Nacional de los empleados y obreros de la Beneficencia Pública de Chile.

Este Congreso, se iniciará mañana y durará hasta el próximo domingo, fecha en la cual se clausurará con una sesión solemne y un banquete de confraternidad que la directiva de la Federación Provincial brinda a los distintos delegados de provincias.

El temario de este Segundo Congreso Nacional de empleados y obreros de los servicios hospitalarios de Chile contiene puntos por demás interesantes para los trabajadores de la Beneficencia, figurando entre éstos, los siguientes: cumplimiento de los 23 puntos aprobados por el Consejo de la H. Junta Central de Beneficencia en marzo del presente año; respeto al escalafón del personal; Bolsa de Trabajo, creación de cursos profesionales y de alfabetización para el perfeccionamiento del personal; respeto al fuero sindical y al derecho de Asociación; pago de la gratificación que se adeuda al personal y que fué acordado en octubre del año pasado.

ARRENDATARIOS DE QUINTA NORMAL PREPARAN AMPLIA CONCENTRACION

SE REALIZARA EN EL "TEATRO CINEMA"

El domingo 23 a las [illegible] horas se efectuará en el Teatro Ideal Cinema Mapocho N.o 4045 una concentración de todos los arrendatarios de locales comerciales, industriales, casas y de piezas en los colectivos, con el objeto de exponer a las autoridades que asistirán a esta concentración sus diversos problemas y la protesta por el cobro ilícito en los cánones de arriendo que ejercen los propietarios e intermediarios.

Esta concentración es auspiciada por la Liga de Arrendatarios de la Comuna, la que ha conseguido, por intermedio de la Sección Arriendos del Comisariato más de 200 rebajas de arriendo y varias requisiciones por violación a las disposiciones vigentes que establecen no debe cobrarse más del 10 por ciento sobre el avalúo fiscal.

La Liga de Quinta Normal invita a todos los arrendatarios a esta Asamblea pública, a fin de que se orienten de la forma como deben tramitar la rebaja de los arriendos obteniendo a la vez, el amparo de las disposiciones legales vigentes que impiden a los propietarios tomar represalias contra sus arrendatarios y comunica además, que este acto se efectuará el domingo en el lugar ya indicado a las 9 horas de la mañana en punto, aunque llueva.

COMITE FERROVIARIO PUEBLO LA LIGUA

El Comité Ferroviario de La Ligua, llevó a efecto recientemente una reunión de delegados ferroviarios de La Ligua, Catapilco, Pedegua y Hierro Viejo, con el objeto de elegir los dirigentes del Comité Ferroviario de la localidad.

Después de efectuada la votación correspondientes, la mesa directiva, quedó constituida por las siguientes personas: presidente, señor Elías Guajardo; vice, señor Enrique Piñones; secretario de actas, señor Julio Martínez; secretario de organización, señor José E. Cisternas; secretario de relaciones, señor Francisco Ramírez; secretario de finanzas señor Sergio Vargas R., y secretario de cultura, Sr. Miguel Vargas Rojas.

VELADA DE HOY EN EL SINDICATO INDUSTRIAL FABRICA DE SACOS

El Sindicato Industrial de la Fábrica Nacional de Sacos, llevará a efecto hoy a las 20 horas, en el local social de calle San Alfonso 1353 una velada artístico-cultural auspiciada por la Sección Accidentes del Trabajo en colaboración con el Sindicato.

El programa a desarrollarse en esta oportunidad, es el siguiente: "El acero, esclavo del hombre" película instructiva; "Romeo y Julieta", película cómica; charla a cargo del señor Ramón Aranda; "Los Estados Unidos en omnibus" película descriptiva; "Torna Sorrento", película cantada y una charla a cargo del señor Francisco Rojas, presidente del Sindicato de la Fábrica y miembro del Comité de Seguridad de la Fábrica, que versará sobre el tema "Los obreros debemos interesarnos por nuestros problemas".

SINDICATO PROFESIONAL DE RELOJ. Y JOYEROS

El Sindicato Profesional de Relojeros y Joyeros, celebró recientemente una reunión general, con el objeto de elegir la nueva directiva, la cual quedó constituida por las siguientes personas: presidente, señor Emilio Pastener; secretario, señor Rafael Vivanco; tesorero, señor Tulio Ramírez y directores, los señores Félix Arias y Luis Alvarez.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

EL MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala. —Relator señor Varas.—

1, Sin tribunal.

2 y 3 suspendidas.

4, Bagnari Solari y Cía. con Impuestos Internos. Acuerdo.

Las demás no vistas.

En la 4 don Luis Irigoyen se anunció contra el recurso.

Segunda Sala.— Relator señor Méndez.—

1 Partición de bienes de doña Zoila Corona de Reyes. Acuerdo.

Las demás no vistas.

En la 1 alegaron don Fernando Claro, por el recurso, y don Antonio Zuloaga contra el recurso.

FALLOS DEL ACUERDO

Gastón Ossa con Erno Friederichs. Ha lugar fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

Relator señor Velásquez

S/N B. Guzmán con FF. CC. del Estado, postergada; 1 contra A. González y otra, confirmada; 2 contra J. Arce y otros, confirmada; 3 O. N. del Río contra M. Sibisa, acuerdo. Las demás no vistas. Agregada: contra V. Aguilar, revocada. Fallada del acuerdo: contra A. Valencia, honorarios, confirmada con declaración; Recurso de hecho de E. Espinoza, denegado. Fallada en cuenta: contra J. E. Escobar y otro, desierta; A. Reyes con R. Recabarren, desierta; E. Bustos y otros con Abogabir Hnos., desierta. Alegaron en la 1 don Luis Claro; en la 2 don Luis Claro; en la 3 don Alfredo Moreno Bruce, confirmando con don Pablo Langlois, revocando.

Segunda Sala

Relator señor Eyzaguirre

Las de la tabla no vistas o suspendidas. Agregada contra R. Infante confirmada. Acuerdo ya pendiente Suc. M. Tronsoso de B. Alegaron en la agregada don José Otero Bañados con don Róbinson Alvarez; en la continuación de la 4 don Carlos Flores Vicuña con don Héctor Claro.

Tercera Sala

Relator Sr. Ekdahl

1 I. Caro con A. Mayanz, acuerdo; 3 contra A. Ugalde, aprobada; 4 E. Bravo contra E. Flores, acuerdo; 5 contra H. Castro, inconsultable; 6 S. Jara contra S. Moreno, confirmada; [illegible] contra F. Tobar y otros, confirmada; 8 contra P. Abarca y otros, acuerdo y diligencias; 9 trámite; 10 contra J. B. Meneses y otros, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada contra J. Miño, confirmada. Alegaron en la agregada don Lindor Peralta; en la 1 don Sergio Oyarzún Urzúa; revocando; en la 4 don Carlos Bañados Dávila, revocando; en la 8 don Alfonso Freile Larrea, y don José Edmundo Leyva, revocando.

Cuarta Sala

Relator Sr. Puebla

4 E. Rojas con J. Molina, acuerdo; 5 C. Henríquez con E. Sour, aprobada; 7 C. Azócar con M. Chacón, confirmada; 9 R. Avila con H. Rau, confirmada; 10 G. Tschumi con B. Kohen, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra L. Espinola y otros, revocada; Recurso de amparo de P. Alvarez, acuerdo y diligencias; acuerdo la pendiente N. 3 del lunes, contra M. Pérez y otros. Fallada del acuerdo: contra V. Vallejos, revocada. Alegaron en la agregada doña María Cristina Tapia Castillo, revocando; en la 4 don Carlos Sánchez, confirmando; en la 5 don Jorge Carvallo aprobando; en la 6 don Carlos León Cruzat, con don Roberto Meneses; en la 10 don Alfredo Cordero, confirmando con don Carlos Ruiz, revocando; en la continuación don Alfonso Freile Larrea.

Quinta Sala

Relator Sr. Hermosilla

1 V. Alamos con L. Escala, confirmada; 2 A. L. Ortiz con M. Navarrete, acuerdo, 6 Sindicatura de Quiebras con J. M. Echaurren confirmada; 7 trámite; 8 M. Matus con G. Macher, retenida; 9 J. A. Ramírez con R. Pérez, aprobada, 10 E. Rodríguez con V. Albarrán, confirmada; 11 S. Ibarra con C. Carrasco, acuerdo y diligencias; 12 B. Carmels con F. Belmar, acuerdo; [illegible] O. Salas con E. Ipinza, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la 1 don Luis Escala Cox con don Gustavo Olaro; en la 2 don León Grass; en la 4 don Rogelio Corvalán Ugarte; en la 6 don Alejandro Silva con don Manuel Salas; en la 12 don Samuel Fernández Montalva.

U. CATOLICA GANO ANOCHE AL SIRIO EN UN PARTIDO DE POCA EMOTIVIDAD

PREDOMINARON LAS ACCIONES DESORDENADAS Y VIOLENTAS, ESTO ULTIMO, POR LA POCA PREPARACION DE LOS ARBITROS VALENCIA Y CALDERON.—EL SCORE ALCANZO: 41-25.—EL MATCH NO TUVO VALIDEZ REGLAMENTARIA.— EN EL PRELIMINAR, LA ASOCIACION CRISTIANA DERROTO AL GREEN CROSS 33-22.—LIZARZABURU, ROBLES, DAVIDSON Y JABBAZ, FUERON FIGURAS DESTACADAS

LA REUNION DE MAÑANA ES A BENEFICIO DE LA COLECTA O'HIGGINS

Anoche se efectuó, en la cancha del Famae, una de las últimas runiones correspondientes a la primera etapa del torneo oficial, en división de honor, de la Asociación de Basketball de Santiago, con los lances que protagonizaron los teams superiores de la Asociación Cristiana y Green Cross, en el que se impuso la "Y" por 33-22 y de la Universidad Católica con Deportivo Sirio, donde le correspondió el triunfo a los estudiantes por 41-25.

A. CRISTIANA (33)-G. CROSS (22)

En el primer match, la Asociación Cristiana no necesitó emplear lo mejor de sus recursos para imponerse a un conjunto que, no obstante sus buenos deseos y entusiasmo, no pudo equiparar el juego y hubo de doblegarse ante una superioridad que se hizo evidente desde un comienzo. El tiempo inicial finalizó con ventaja para el cuadro de los Kapstein, con una cuenta de 18-11.

En la etapa última, se repitieron las características anotadas en un principio y el quinteto vencedor, descontada la posibilidad de triunfo, prefirió hacer alarde de su acción asociada y productiva, cerrando el marcador con las cifras 33-22, resultado bastante decisivo e indicador de la capacidad de uno y otro equipo.

Arbitraron los señores Angel Valencia y Francisco Piñeiro.

EQUIPOS Y PUNTOS

Asociación Cristiana (rojo obscuro): N.o 6), Lizarzaburú, 13; (N.o 9), Eduardo Kapstein, capitán, 7; (N.o 8), Roberto Kapstein, 0; (N.o 7), Duncan, 0; (N.o 5), Kruger, 7; (N.o 15), O'Donell, 6; (N.o 10), Cornejo, 0; (N.o 3), Hernández, 0. Total: 33. Destacaron: Lizarzaburú y E. Kapstein.

Green Cross (blancos, cruz verde): (N.o 0), Robles, 11; (N.o 5) Palamara, 6; (N.o 4), Montaldo 3; N.o 10), Tijmes, 0; N.o 11), Valdivia 2. Total 22. Destacaron: Robles y Palamara.

U. CATOLICA (41)-DEP. SIRIO (25)

En sus momentos iniciales el partido no revistió el menor interés, desde luego, porque los estudiantes actuaban desorganizados y sin el empeño de presentaciones anteriores cuando fueron invictos, y en seguida, porque el cuadro de colonia, optimista en cuanto a una pronta ventaja, se dedicó a ensayar lanzamientos de lejos, pero con una absoluta falta de puntería. Así las acciones era difícil que agradaran, comprendiéndolo del mismo modo las "barras" de cada club que no se manifestaban con el entusiasmo de otras veces.

Sin embargo, Sirio apuró el ritmo del juego y mejorando sus tiros al tablero, llegó a colocarse en 10-14 animándose con ello la atracción que hasta ese instante había adquirido el match. El resto de este primer período no acusó variaciones de importancia, aun cuando se hizo notable que la performance de los universitarios comparativamente, no era tan eficiente como cuando enfrentó a equipos que por antecedentes llevaban chance para ganarlos. Desde otro aspecto, la U. C. no tuvo en esta oportunidad la misma resistencia que hallara en su propio contendor de anoche en el certamen de apertura, ocasión en que los "verdes" consiguieron una victoria de gran significación.

En este período el marcador se desarrolló así: (ventaja inicial para el Sirio): 2—0, 2—2, 2—4, 2—6 (A la U. C.): 3—6, 3—8, 3—10, 5—10, 6—10, 6—12, 8—12, 8—14; 10—14, 12—14, 12—16, 13—16 13—18 y 13—20.

Cumplido el descanso reglamentario el team estudiantil acentuó su superioridad en el score y se situó en 28—17, promediando ahra —debido al poco entendimiento que hubo entre los árbitros —acciones recias y que se sucedieron con suma frecuencia.

Posteriormente, mantuvo su ventaja la U. C., aunque con no poco esfuerzo, pues él Sirio no reconoció la mayor capacidad del oponente y desplegó una labor llena de entusiasmo, lo que resultó, sin embargo insuficiente para contrarrestar el triunfo definitivo del quinteto de Davidson, que lo fu- por 41 puntos contra 25.

En suma, podemos decir que el lance principal de la reunión de anoche estuvo lejos de corresponder a las expectativas cifradas apreciación que alcanza tanto al vencedor como al vencido. Pudiendo hacerlo, la Católica no se esmeró en brindar un juego de buena técnica y juego aceptó el tren de alternativas desordenadas y bruscas que predominaron de preferencia en el segundo período. Se impuso porque fué más equipo que la representación de colonia, pero en todo caso nos dejó la impresión que en el comportamiento individual y colectivo de sus componentes, repercute aún la derrota que les propinó el Internacional, acaso inesperada para los colegiales.

Los tantos en la etapa final se produjeron de esta manera: (U. C. adelante): 15—20, 15—22 17—22, 17—23, 17—24, 17-26, 17-28 17—30, 18—30, 18—32, 20—32 22—32, 22—34, 24—34, 24—36, 25—36; 25—38, 25—40 y 25—41.

De árbitros actuaron los señores René Calderón y Angel Valncia con muy poco acierto No reprimieron las acciones violentas.

EQUIPOS Y PUNTOS

U. Católica (blancos con franja azul): (N.o 8), Molinari, 5; N.o 18), Maicci, 10; N.o 5), Davidson 18; (N.o 25), Moreno, 4; (N.o 24), Muñoz, 2; (N.o 31), Ureta, 2; (N.o 11), González, 0 Total: 41.

Dep. Sirio (verdes): N.o 64), Mohana, capitán, 1; (N.o 52) Grez, 2; N.o 60), Jabbaz, 11; N.o 62), Awad, 2; (N.o 54), Bejer, 6; (N.o 56), R. Awad, 0; ((N.o 58), Tala, 3. Total: 25.

VALIDEZ DEL PARTIDO

Según se nos informó anoche el match de U. C. y Sirio, no tuvo validez reglamentaria, por haber actuado de réferee el señor Calderón, quien está sancionado por un año.

REUNION DE MAÑANA

Mañana, la cancha cerrada del Famae, servirá de escenario a una reunión especial de basktball que hará la Asociación local a beneficio de la Colecta O'Higgins, acto que tendrá como base os encuentros a cargo de los quintetos de honor del Tracción Eléctrica con Stade Français y Deportivo Famaes con Internacional.

SEGUNDA RUEDA

Hoy a las 20 horas, en la secretaría de la Asociación se llevará a efecto el sorteo de los encuentros de división de honor para la segunda etapa de la competencia oficial, la que se iniciará imposterablemente, el 6 del próximo mes.

DIVISIONES INFERIORES

En las series inferiores, el fixture a cumplirse el domingo qué viene, agrupa los siguientes encuentros:

GIMNASIO UNIVERSIDAD CATOLICA. — Dávila Baeza-Deportivo Nacional, primeros y segundos equipos: 1115, 1015 horas; y terceros equipos Dávila Baeza-Montemar a las 9.45 horas, Turno: delegado del Atenas.

GIMNASIO TRACCION ELECTRICA. — Barcelona-Deportivo Tabú; primeros, segundos y terceros equipos; 11.15, 10.15 y 9.15 horas Turno: Stade Francais.

CANCHA CABRERA GANA — Ferroviarios-Cabrera ana, primeros, segundos y terceros equipos: 11.15, 10.15 y 9.15. horas. Turno: Elsocán.

CANCHA DEPORTIVO SIRIO.— Olea-Deportivo Sirio, segundos, terceros y cuartos equipos; 11.15, 10.15 y 9.15 horas. Turno: Famae.

El sábado 22 jugarán en el gimnasio del Tracción Famae con Tracción Eléctrica, segundos, terceros y cuartos equipos: 22.15 21.15 y 20.15 horas.

EL CERTAMEN ATLETICO DE SELECCION SERA EL DOMINGO EN EL STADE

La primera etapa del certamen altético de selección, que hubo de ser suspendida a causa del mal tiempo, se llevará a efecto el próximo domingo en la pista del Stade Francais.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el viernes, a las 20 horas, en la secretaría de la Asociación Atlética de Santiago.

Hoy se reúnen delegados de un C. de Football

QUE SE HARA EN HONOR DEL TANI LOAYZA

En la tarde de hoy, a las 19.30 horas, se efectuará la primera reunión de delegados de los clubes que tomarán parte en el campeonato popular de football que, en honor del campeón Estanislao Loayza, ha organizado el Deportivo Vivero.

Este certamen, que ha sido recibido con especial complacencia por las instituciones particulares y de barrio, está llamado a alcanzar un señalado éxito.

La reunión de que damos cuenta se realizará en el local de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, ubicado en Lord Cochrane 323.

Es de advertir que en este torneo podrán intervenir los clubes que lo deseen, aun cuando no hayan recibido una invitación oficial.

EL ARBITRO C. DIAZ PIDE UN TRIBUNAL, PARA QUE CALIFIQUE SU ACTUACION

EN EL MATCH QUE DIRIGIO ENTRE BADMINTON Y SANTIAGO MORNING

El árbitro oficial de football, señor Carlos Díaz, ha enviado al presidente de su institución la nota cuya publicación se nos ha solicitado:

"Señor Presidente de al Asociación de Arbitros de Santiago.— Presente:

Distinguido señor presidente:

Por la prensa me he impuesto de las calificaciones que le han dado a mi arbitraje del sábado pasado en el partido entre Badminton y el Santiago Morning F. C., y también de las palabras usadas por el señor De la Cruz, director de la Asociación, miembro del Badminton y director de turno en el partido mencionado, quien, según el diario LA NACION, calificó mala mi actuación. Por otra parte, según se da cuenta en "El Diario Ilustrado", el Club Badminton se ha quejado de la "actuación parcial" del árbitro señor Díaz.

Por el prestigio de la Asociación de Arbitros estimo que para ventilarse este asunto debe nombrarse una comisión o un tribunal que juzgue mi actuación en el mencionado partido, y si de su investigación resulta que soy un árbitro parcial no soy digno de pertenecer a una institución de deportistas, cómo es la Asociación de Arbitros, ya que así habría violado el juramento que se nos toma al darnos el título de árbitro oficial.

Señor presidente, pido que este tribunal sea, si fuera posible, formado por lo más selecto que tiene la Asociación, de los cuales había muchos en el partido mencionado. Deseo que se analice mi actuación sin ningún atenuante; sin tomar en cuenta para nada mis actuaciones anteriores, ni mis años de servicio, etc., a fin de que se pueda decir en forma clara, si soy digno o no de llevar prendida en mi pecho de deportista la insignia de los árbitros, institución a la que sirvo con todo desinterés y cariño.

Mientras se da el veredicto de esa Comisión, le ruego, señor presidente, se sirva relevarme de la obligación que tengo de ir a arbitrar donde se me designe.

Saluda atte. a usted su seguro servidor.— (Fdo.): Carlos H. Díaz, Arbitro Oficial".

EL NUEVO PARTIDO ENTRE LOS EQUIPOS DE COLONIAS DEBE ALCANZAR INTERES

EL DOMINGO SE DISPUTARAN LOS MISMOS ENCUENTROS QUE FUERON SUSPENDIDOS POR EL MAL TIEMPO

Los mismos enuentros que estaban programados y que fueron suspendidos por la lluvia se jugarán en el Estadio de Carabineros, y que corresponden a las últimas fechas de la competencia de football profesional,

Tal como en la oportunidad anterior, a primera hora deberán jugar el Green Cross con el Santiago National. Es evidente que la mejor chance corresponde a aquél, considerando que frente a Badminton y la Universidad de Chile, se expidió con bastante acierto. Sin embargo, es menester destacar que la postergación del match ha favorecido en forma considerable al Santiago National, pues ha tenido mayor tiempo para reforzar sus líneas, y es así como se anuncia el debut del guardavallas León Briceño, y de los delanteros Flores y Osvaldo Carvajal.

La brega entre el Audax Italiano y Unión Española, que es esperada con justificado interés por los aficionados, servirá de base de este programa. El partido que los mismos cuadros protagonizaron el día 9 del mes en curso alcanzó muchos atractivos, y a no mediar la falta de luz habría vencido el team ibérico, por cuanto el score le favorecía por 3 a 1, y en circunstancias que su contendor contaba con mayores méritos para lograr la victoria.

Por tal causa, el nuevo encuentro que sostendrán es de vital importancia para los dos, y es así como en las filas verdes se estima que el elenco conseguirá un triunfo elocuente, mientras que entre los ibéricos se cree que lograrán reeditar su performance de aquella ocasión.

Tanto la Unión como el Audax, se hallan sometidos a un riguroso entrenamiento y llegarán a la cancha integrados por sus más eficientes elementos.

SE REANUDA CERTAMEN DE FOOTBALL DE LA "U"

HOY, EN TRES CANCHAS

Después del receso en que se mantuvo últimamente, hoy se reanudará el campeonato interno de football del Club Deportivo Universidad de Chile, con un programa en que se consultan lances de singular interés. Sobresale nítidamente el que protagonizarán los elencos de primera división de la Escuela de Arquitectura y Escuela de Leyes.

El programa completo es el que consignamos en seguida:

Cancha Ingeniería:

15.15 horas: Conductores de Obras con Ingeniería.

16.15 horas: Dentística con Físico.

Cancha San Vicente:

15.15 horas: Farmacia con Medicina, segundos elencos.

16.15 horas: Farmacia con Medicina, primeros elencos.

Cancha Esc. de Artes:

15.15 horas: Escuela de Artes y Oficios con Agronomía.

16.15 horas: Arquitectura con Escuela de Leyes.

A los atletas y socios del Club Badminton

UNA NOTA DEL PRESIDENTE

Hemos recibido para su publicación la siguiente nota:

"Señor jefe de Deportes:

Ruego a Ud. dar cabida a lo siguiente en el diario de su digna dirección.

A los atletas y socios del Badminton:

La Asociación Atlética de Santiago ha tomado una medida disciplinaria en contra del Badminton, que aunque es ingrata para este club, que ha formado en sus filas elementos valiosos para esta rama del deporte chileno, también servirá para demostrar que la derrota sólo la acepta en la cancha, y que si se le borra de los registros de la Asociación, esto será muy breve, pues se trata de una institución que siempre ha tenido en sus filas deportistas de corazón, y no permitirá jamás dejar de figurar en las lides atléticas.

Los socios actuales, los que fueron y los admiradores de esta rama de deportes del Club Badminton, deben despertar a tiempo y no permitir que este deporte desaparezca de nuestro club. No debe tratar de culparse a dirigentes o dirigidos de la actual desorganización, pues ésta es completa, y sin colaboración no hay organización que pueda existir.

A los socios y simpatizantes les rogamos para este objeto asistir a la sesión que se efectuará el sábado 22 del presente, a las 19 horas, en Huérfanos 1235. — El presidente".

CITACIONES

CLUB CICLISTA CHACABUCO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

ASOCIACION DE PING-PONG DE SANTIAGO.— Sesión de Directorio hoy, a las 20.45 horas, en el local de la Asociación de Arbitros, Morandé esquina San. to Domingo. A las 21 horas habrá reunión de delegados.

DEPORTIVO CARIOCA.—Sesión de Directorio, hoy, a las 21 horas, en Santo Domingo 1334.

DEPORTIVO EL COMETA. — Reunión general hoy, a las 20.30 horas, en su secretaría de Lord Cochrane 647.

DEPORTIVO CALIFORNIA.— Reunión general hoy, a las 21.30 horas, en Puente 765. Tabla: elección de directorio.

NOTICIAS DIVERSAS

FOOTBALL EN PROVIDENCIA.— En las dos canchas del Estadio de Providencia continuará el sábado la competencia de football denominada "El Día del Deportista", que organiza el Consejo Municipal de Deportes de la comuna.

UN CERTAMEN DE PING - PONG.— En el local del Club Población Chacabuco se efectuarán hoy, a las 20 horas, matches de ping-pong entre dos equipos de los clubes Acción y Población Chacabuco. Estos partidos corresponden a la competencia oficial que organiza la Asociación de Conchalí.

ANIVERSARIO DEL CLUB LOS AGUERRIDOS—. Su 4.o aniversario conmemora el Club Los Aguerridos. Con tal motivo, desarrollará un extenso programa de festejos, que tendrá lugar mañana y el domingo.

INTERCLUBES DE PING-PONG.— El viernes a las 20 horas se realizará un torneo de ping-pong entre jugadores de los clubes Juventud Chilena y Sociedad de Artesanos La Unión. Los lances se verificarán en el local de esta última institución.

TORNEO DE FOOTBALL EN DIAS DE SEMANA.— El Deportivo Ernesto Lagos está organizando una competencia de football que se desarrollará en días de semana, o sea, los miércoles, jueves y viernes, en la cancha de la Compañía de Teléfonos. Se ha invitado a participar a las siguientes entidades: Hotel Carrera, Luis Araya, Sindicato N.o dos, Pizarreño, Suplementeros, Manuel Molina, Florista Mapocho, Pérgola San Francisco Línea Recoleta-Lira; Línea San Francisco, Vega Matadero, Mercado Matadero, Viveros, Luis Cruz Martínez, Línea Vivaceta y, en general, a todos aquellos clubes que se interesen en actual. La primera reunión de delegados tendrá lugar el viernes a las 20 horas, en la secretaría del Ernesto Lagos, ubicada en la misma cancha de la Compañía de Teléfonos.

LA REVANCHA ENTRE MANUEL REYES Y JORGE CAMUS SE EFECTUARA EN EL FESTIVAL DEL 27

SERA AUSPICIADA POR EL CIRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVOS A BENEFICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EST. DE CONCEPCION SE DISPUTARAN PREMIOS DONADOS POR DIPLOMATICOS, DIPUTADOS, CASAS COMERCIALES Y DEPORTISTAS EN GENERAL

Favorable acogida ha encontrado en todos los sectores, el festival de box amateur que se efectuará el jueves 27 del mes en curso en el local del Club México, organizado por el Círculo de Cronistas Deportivos de Chile a beneficio de las obras de construcción del Estadio Municipal de la ciudad de Concepción.

Para esta velada y comprendiendo la finalidad que encierra, han ofrecido su concurso los diversos clubes metropolitanos, como el México, Ferroviario, Jorge Guerra, Tranviario Construcción, Badminton, Cuatro Nacionas, Prisiones, Recoleta del Grupo Móvil, Compañía de Gas, etc.

LA REVANCHA QUE TODOS ESPERAN

Los aficionados al box amateur esperaban con especial interés el match de revancha entre el campeón de Chile, Manuel Reyes y Jorge Cámus, del Comercio Alético, pues como se recordará, éstos mismos púgiles se midieron hace algunos meses en el Caupolicán, venciendo estrechamente Cámus, luego de una contienda de alto interés. Desde aquella ocasión se ha tratado en muchas oportunidades de efectuar la revancha, pero por diversos factores no se llegó a nada concreto. Solamente ahora, ha sido posible efectuarse, y es así como el match en referencia servirá de base del programa del 27.

Tanto Reyes como Cámus, se encuentran entregados a una rigurosa preparación, dada la importancia que para ambos significa el desenlace de este encuentro.

OTROS VALORES DESTACADOS

En los demás combates que integrarán el programa tomarán parte figuras de los méritos de Miguel Ruz, campeón de Santiago en la categoría pluma; Jorge Molina, Mario Salinas, la esperanza del México; Emilio Espinoza, el conocido peso máximo; Arnoldo Moreira, Miguel Méndez, Carlos Rendich, Enrique Becerra, etc.

PAVEZ DESAFIA A OLAVARRIETA

Domingo Pávez y Rubeón Olavarrieta, se han medido en dos oportunidades y sus presentaciones han sido espectaculares. El triunfo ha correspondido una vez a cada uno. Ayer recibimos la visita de Pávez quien nos manifestó que no estaba conforme con la derrota que experimentó el sábado último frente a Olavarrieta y que lo desafiaba para medirse nuevamente en el festival del 27.

PREMIOS

En todas las peleas que comprenderá la reunión a beneficio del Estadio de Concepción, se disputará un premio. Desde luego, la Casa "Olímpico", de don Erasmo López, ha donado un equipo de box y medallas; el Grupo Móvil Central, una copa. También, han querido contribuir al éxito del espectáculo obsequiando trofeos, el Embajador de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez; el gerente de Engelsac, señor Patricio Díaz Salas; el diputado señor Fernando Maira; el Club Audax Italiano, el señor Juan Con, etc.

Asamblea general y sesión de directorio celebrará esta tarde Asociación de Box

El Directorio de la Asociación de Box de Santiago, se reunirá esta tarde a las 19 horas, con el fin de celebrar la reunión inicial de sus actividades y adoptar algunos acuerdos de importancia.

A las 19.30 horas se reunirá la Asamblea General de presidentes de clubs con el fin de darles a conocer algunos acuerdos de los que adopte el Directorio para su ratificación.

Entre otros puntos de interés se tratará de hacer nuevo sorteo de los incritos en el Campeonato para aceptar la inscripción del Comercio Atlético.

Se cita en forma especial al delegado de este club, y a los señores Eduardo Reyes y José Llambías.

EL RING AL DIA

¿TIENE CHANCE BUCCIONE ANTE FERNANDITO?

Ha circulado con insistencia en los corrillos del box, la posibilidad de que Fernandito aceptará un encuentro con el gran peso liviano Humberto Lillo, (Buccione), pelea que a primera vista resulta para muchos como una cosa utópica, pero que, analizando los méritos de uno y otro, se le encuentra el verdadero asidero y valor.

Fernandito en su reciente pelea con Hurtado, si bien es cierto que ganó ampliamente, se vió en su hombre que ha perdido en rapidez. Buccione comparado con Hurtado es más peligroso si se considera que resiste más catisga que el panameño, y es más impetuoso para el ataque.

Por otra parte, no somos de los que creemos que Buccione pueda ganar a Fernández, pero si que el match es lucido y necesario para el novel profesional que indudablemente necesita fogueo y la única manera de obtenerlo es peleando con rivales de mayor calidad técnica que él.

Luego el muchacho deberá salir al extranjero y en un país extraño no tendrán por él, el miramiento de estar eligiéndole rivales, sino que le opondrán los que, por sus medios, sean mejor negocio, y en tan caso es donde Buccione tendrá que enfrentar a rivales muy superiores y extrañará la costumbre de estar en su patria haciendo peleas fáciles.

En el supuesto caso que Fernandito venciera a Buccione, éste no perdería nada ante la opinión pública. Nadie podrá exigirle un triunfo, pero si un comportamiento valeroso como el que tendría sin duda, considerando sus medios combativos y su extremado valor.

EXTRAORDINARIO PROGRAMA SE REALIZARA MAÑANA EN EL MEXICO

BENEFICIO A FAVOR DEL BOXEADOR CIEGO PASTENE

Los aficionados del barrio San Pablo se preparan para ofrecer un beneficio al boxeador ciego Ernesto Pastene que se encuentra enfermo y en difícil situación económica.

Este beneficio que se realizará mañana a las 21.30 horas, en el ring del México B. C., contará con un extraordinario programa, en el que participarán amateurs de los principales clubes de la capital.

El programa es el siguiente:

Agustín López, Tranviario, con Juan Loya, Providencia.

Segundo Vilches, Construcción con Luis Caroca, Racha.

Mario Labra, Racha, con Hernando Cerda, México.

Indián Hurtado, campeón cubano, con Luis Lorca, chileno.

Mario Verano, peruano, con Manuel Valdovino, chileno.

Casares, campeón ecuatoriano, con Luis Lorca, chileno.

Buccione, campeón chileno con Luis Corrales.

El Tani Loayza hará una presentación a la americana con uno de sus pupilos.

Guillermo Moya, Cuatro Naciones, con José Peñailillo, Seguro Obrero.

Luis Soto, México, con Rubén Cuevas, Construcción.

Andrés Montecinos, Cía. de Gas, con Manuel Valenzuela, Recoleta.

Mario Guajardo, Cía., con Darío Contreras, Providencia.

Cirilo Cisternas, Seguro Obrero, con Segundo Goycochea, Cía. de Gas.

El señor Guillermo Salinas, ha donado para que se distribuya entre el público asistentes envases de Cocoa Raff.

El Orfeón Tranviarios amenizará la velada.

EL SABADO EN EL MEXICO

ACTUARAN LOS DEL FERROVIARIO

Un programa de peleas que seguramente va a resultar de agrado de los asistentes, es el que se anuncia para el sábado próximo, en la noche, en el ring de la calle San Pablo 1617, y que tiene como base la disputa del Trofeo Grupo Móvil entre los del México y Ferroviarios.

Defenderán al club de la calle San Pablo boxeadores de la talla de Rubén Olavarrieta, Andrés Segovia, Joaquín Pinto, Mario García Toledo, Mario Salinas, Salomón Medel, Mario García García, Jorge Conde, Luis Pacheco, Raúl Pérez y Agustín Núñez.

Por parte del Ferroviarios, Matías Araya, Francisco Bravo, Héctor Aguirre, Jorge Molina, Enrique Muñoz, Miguel Méndez, Pelegrino Romano y Germán Appelgrén.

T U R F

COMPETIDORES Y MONTAS PARA LAS PROXIMAS CARRERAS EN AMBOS HIPODROMOS

Club Hípico

PRIMERA CARRERA.— 1,500 METROS

6 Bastos 58, E. Freire.
4 Gruñón 58, C. Moreno.
7 Platino 58, J. Araya.
3 Cabulita 56, P. Flores.
10 Dik Turpin 56, M. Ocampo.
8 Greenwich 56, O. Vergara.
2 Lady Fair 56, V. González.
1 Lovely 56, R. Zamudio.
9 Victorio 56, J. F. Marchant.
5 Fillette 54, E. Castillo.

SEGUNDA CARRERA. — 1,500 METROS

9 Empeño 58, L. A. Moraga.
7 Miles 58, R. Zamudio.
2 Silao 58, O. Ulloa.
5 Camucalqui 56, R. Cárdenas.
10 China II 56, V. Jara.
4 Lisímaco 56, C. Moreno.
6 Muselina 56, P. Flores.
3 Peruana 56, J. Zapata.
8 Implacable 54, E. Freire.
1 Realeza 54, E. Castillo.

TERCERA CARRERA — 1,300 METROS

13 Fabiola 59, H. Quezada.
2 Carmen Sylva 53, L. A. Moraga.
9 Becha 55, P. Flores.
11 Chispa de Fuego 55, C. Cruz.
16 Cupertina 54, J. Araya.
1 Austriaca 53, G. Toro.
15 Hullabalvo 53, V. González.
3 Las Cardas 52, O. Vergara.
14 Balaclava 50, N. N.
4 My Girl 50, M. Ocampo.
5 Providencia 50, C. Moreno.
8 Dania 49, R. Zamudio.
7 Alul 48, J. F. Marchant.
10 Ceremoniosa 48, L. Jara.
6 Maestranza 48, J. Díaz.
12 Mafalda 46, N. N.

CUARTA CARRERA — 1,300 METROS

1 Cicadeo 62, R. Zamudio.
3 Talquipén 61, G. Sarmiento.
8 Bárbaro 55, E. Castillo.
6 Tanque 55, G. Toro.
15 Claudina 54, O. Vergara.
7 Venture 64, J. Rodríguez.
4 Chewrotine 53, O. Ulloa.
5 F. Astaire 52, J. Araya.
9 Azulino 51, V. González.
12 Pichonga 47, C. Cruz.
14 Baquedano 46, M. Salazar.
11 Lota 46, P. Jaime.
2 Rondana 46, J. Díaz.
10 Toscanito 46, L. Jara.
13 Tromba 46, E. Barraza.

QUINTA CARRERA.— 1,900 METROS

7 Justiciero 56, A. Vásquez.
2 Kami 56, E. Castillo.
11 Kentuky 55, O. Vergara.
14 Calabria 54, M. Quezada.
8 Coquetuela 54, L. A. Moraga.
12 Barabino 53, D. Vargas.
1 Cuarzo 52, R. Zamudio.
13 Oldemburgo 52, J. F. Marchant.
9 Estruendoza 51, J. Araya.
10 Los Tiempos 51, C. Rebolledo.
6 Mitre 51, N. N.
3 Primogénito 51, M. Ocampo.
5 Mitaita 49, J. Díaz.
4 Dulcilla 48, H. Jara.

SEXTA CARRERA.— 1,600 METROS

2 Malavo 57, E. Castillo.
4 Corinto 54, O. Ulloa.
1 Derviche 52, N. N.
5 Nicanor 52, C. Cruz.
6 Pallque 52, O. Vergara.
3 Taltal 52, J. F. Marchant.

SEPTIMA CARRERA — 2,000 METROS

4 Rival 60, O. Ulloa.
10 Chiloé 56, N. N.
5 C. Half 54, R. Zamudio.
6 Cuatro Ases 54, E. Castillo.
1 Edgar Poe 54, V. González.
8 Bergerac 52, J. Araya.
2 Moctezuma 52, A. Vásquez.
7 Bolazo 48, N. N.
3 Sadowa 47, J. F. Marchant.
9 Ariovisto 46, L. Jara.

OCTAVA CARRERA. — 1,300 METROS

7 Alcatráz 60, J. Morales.
10 Crefrén 56, O. Vergara.
5 Lindopial 56, R. Zamudio.
2 Almendral 54, M. Quezada.
6 Lolo 53, R. Castillo.
11 El Pije 52, P. Flores.
3 Calatayud 52, V. González.
4 El Porro 50, L. Jara.
8 Medrano 47, A. Vásquez.
1 Parisién 47, J. Araya.
9 Radical 47, C. Merone.
12 Morelos 46, L. Espinoza.

NOVENA CARRERA. — 1,300 METROS

12 Cunaco 59, G. Sarmiento.
14 Finicuil 56, G. Alcaide.
11 Almo Vilú 55, O. Maira.
1 Ronda 55, M. Ocampo.
5 Faucigney 54, J. Herrera.
6 Vanderbilt 54, E. Castillo.
13 Teodor 52, V. González.
4 Gergovia 51, R. Zamudio.
10 Alabanza 49, O. Vergara.
3 Melcocotón 49, J. M. Carrasco.
2 Flotador 48, J. F. Marchant.
7 Pegaso 48, L. Rodríguez.
9 Krupp 47, C. Cruz.
8 Camperita 46, H. Jara.

CLUB HIPICO

Horario oficial para la reunión del 23 de agosto de 1942

1.a carrera, a las 13.30 horas.
2.a carrera, a las 13.55 horas.
3.a carrera, a las 14.25 horas.
4.a carrera, a las 14.55 horas.
5.a carrera, a las 15.30 horas.
6.a carrera, a las 16.05 horas.
7.a carrera, a las 16.40 horas.
8.a carrera, a las 17.20 horas.
9.a carrera, a las 18 horas.

Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA.— 1.200 METROS

6 Adieu 54, F. Gómez.
3 Aysha 54, E. A. Vásquez.
7 Beguibelta 54, J. F. Marchant.
8 Chilenera 54, Julio González.
2 Coca Cola 54, J. Vargas.
11 Correvuela 54, L. Rodríguez.
1 Cto. Creciente 54, V. 2.o Jara.
12 Farrerita 54, H. Cariceo.
13 Gugú 54, F. Poblete.
10 Maroñas 54, J. Araya.
9 Nachita 54, D. Vargas.
5 Tapilla 54, N. N.
4 Tristanita 54, R. Castillo.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS

5 Cancioneta 54, P. Flores.
8 D. Dorila 54, R. Bustamante.
10 Esther 54, J. Morales.
11 Estratósfera 54, M. Quezada.
14 Fresca 54, D. Vargas.
4 Kaduya 54, M. Ocampo.
6 La Dolorosa 54, E. A. Vásquez.
2 Mecha 54, J. Araya.
15 Nemy 54, N. N.
3 Oploca 54, R. Pacheco.
9 P. Hindú 54, R. Zamudio.
7 Suerte Perra 54, O. Vergara.
13 Valentina 54, H. Pizarro.
1 Voilá 54, L. A. Urbina.

TERCERA CARRERA.— 1.400 METROS.— ELIMINACION

11 Sudermann 61, N. N.
10 Ruca 60, F. Gómez.
6 Las Delicias 59, L. Araya.
1 Cittanova 58, F. Poblete.
7 Garcilazo 51, M. Salazar.
8 Almarada 50, F. Santander.
12 Mi Socio 50, R. Zamudio.
5 Coralina 48, J. F. Marchant.
2 Ordenado 48, M. Ocampo.
4 Tulahuén 48, Julio González.
9 Bettina 46, E. A. Vásquez.
3 Marozzia 46, J. Gaete.

CUARTA CARRERA.— 1.500 METROS

11 Kami 58, E. Castillo.
13 Nieve 57, Juan González.
2 Nibor 53, L. Rodríguez.
14 H. Rojo 52, G. Toro.
3 Retreta 46, C. Cruz.
8 Desmayada 50, M. Ocampo.
1 Rana 50, E. A. Vásquez.
7 Barrilito 49, O. Vergara.
5 Balaclava 46, R. Zamudio.
9 Baquedano 46, J. Milla.
4 Fileur 46, M. Manríquez.
12 Huacachina 46, N. N.
10 Omoanita 46, J. Freire.
6 Regocijo 46, J. Gaete.
15 Stop Gap 46, N. N.

QUINTA CARRERA.— 1.500 METROS

Honorio 57, F. Santander.
Tentarello 56, A. López.
Colliguay 56, M. Quezada.
Hypatía 54, M. Salazar.
2 Canadián 52, H. Pizarro.
18 Mayoral 51, O. Vergara.
1 Incaico 49, J. Araya.
15 Neiva 49, J. Villa.
19 Sing Song 49, E. A. Vásquez.
12 Korner 48, N. N.
5 Vindicador 48, H. Cariceo.
8 Arráncate 47, Julio González.
3 Bárbaro 47, N. N.
4 Mitre 47, J. F. Marchant.
20 Tanque 47, E. Farías.
13 Burhle 46, J. Freire.
17 Chico Hermoso 46, R. Zamudio.
10 J. Walker 46, N. N.
7 Port Bou 46, C. Cruz.
14 Tresillo 46, R. Pavez.

SEXTA CARRERA.— 2.400 METROS.— CLASICO

1 Rey Mago 59, O. Ulloa.
6 Chiloé 56, J. F. Marchant.
8 Toribio 55, J. Araya.
7 Control II 54, V. González.
5 Latigazo 53, M. Ocampo.
2 Cuatro Ases 52, L. Jara.
3 Pómulo 49, O. Vergara.
4 Faetín 46, E. A. Vásquez.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 METROS

11 Sierra Velluda 55, O. Ulloa.
9 Cherry Queen 54, A. López.
8 Recoleto 53, R. Cárdenas.
6 Quilaco 52, J. F. Marchant.
3 Carcamán 51, R. Zamudio.
2 Gardenia 51, P. Flores.
10 Río Duqueco 51, C. Cruz.
7 Medrano 50, M. Carrasco.
4 Radical 49, G. Toro.
1 Bimbo 48, E. A. Vásquez.
5 Bombón 47, L. Jara.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 METROS

4 Puyaral 57, P. Flores.
15 Charavisano 56, M. Salazar.
6 Crucero 54, J. Silva.
12 Danneman 53, A. López.
4 Katiuska 53, J. Gaete.
9 Lamartine 53, L. Araya.
10 Quito 53, M. Quezada.
2 Abrojito 52, F. Santander.
3 Andalousie 50, E. A. Vásquez.
7 Beltraneja 50, R. Zamudio.
1 El Mariachi 50, J. Vargas.
17 Fenicia 50, L. Jara.
13 Winnitza 49, F. Gómez.
5 Beta 48, C. Cruz.
16 Mocho 48, J. Villa.
8 Ivanhoe 47, M. Ocampo.
11 Pinocho 47, J. F. Marchant.

"LA SENDA PROHIBIDA" ES LA MEJOR PELICULA DE MES



Robert Taylor y Lana Turner, principales intérpretes de "La Senda Prohibida", la gran producción Metro-Goldwyn-Mayer que conoceremos en breve

El Teatro Metro nos dará a conocer, en pocos días más, una de las más grandiosas producciones cinematográficas de la Metro Goldwyn Mayer, producción que, bien se puede clasificar ahora como la mejor película del mes. Nos referimos a "La senda prohibida", la gran interpretación de Robert Taylor y Lana Turner.

Nuestros lectores recordarán la creación que nos ofreciera Robert Taylor en "El Puente Waterloo", pues bien, su labor interpretativa en "La senda prohibida", no sólo es soberbia sino que, también, sobrepasa a toda creación de este gran actor, incluyendo a "El Puente de Waterloo", lo que es mucho decir. Lana Turner, por otra parte, figura femenina de gran belleza y artista de grandes méritos, a su vez, se sobrepasa a sí misma en la notable caracterización que nos ofrece en esta nueva película Metro.

"La senda prohibida" narra la historia de un amor imposible, de un amor entre seres diametralmente opuestos, por educación por el ambiento y por sus propios sentimientos. Romance y aventura llevado del drama a la tragedia, romance y aventura en cada una de las escenas, besos apasionados y lágrimas que jamás se olvidarán. Todo ello mezclado forma "La senda prohibida", la película de la acción y la emoción en doble dósis.

FESTIVALES CIRCENSES "TODO POR LA PATRIA", EN EL CAUPOLICAN

El anuncio de los grandes festivales circenses del viernes 21, en el Teatro Caupolicán, pro fondos para la colecta nacional O'Higgins, ha sido recibido con general acogida. Se realizarán en las funciones de vermouth y noche, bajo la consigna de "Todo por la Patria".

Actuarán centenares de artistas en diversos números gimnásticos, diez payasos y sesenta tonys y familias enteras de artistas de carpa, como los Mogador, los Silva, los Reyes, los Salazar, los Buldwald, los Corales, los Montes de Oca, los Gómez, los Hassan, los Droguett, los Artons, los Millas, los Orellana, los Valencia, y clowns y excéntricos de fama internacional, como Piripipi, Chalupa, Montes de Oca, Noel, Moraes y otros. Los tonys serán encabezados por el aplaudido Perico. En una palabra, artistas circenses de todo Chile serán concentrados en estos festivales patrióticos por el Sindicato Profesional respectivo del cual forman parte los personales de 51 Compañías.

Antes de iniciarse cada programación se hará en el Caupolicán una presentación, desfilando más o menos 600 artistas.

Matinée para empleados particulares

El próximo sábado 22, en el Teatro Caupolicán, a las 14 horas, tendrá lugar una interesante funcion de matinée gratuita, a puertas abiertas, dedicada expresamente para los empleados particulares y sus familias, obreros, estudiantes y niños pobres de la capital, exhibiéndose una interesante selección cinematográfica.

Dicha matinée la realiza el Caupolicán en cumplimiento del plan de acción social de la Caja de Empleados Particulares de Chile.

Mariza Cobian en el Tap Room

Hoy, a la hora del té y a la medianoche, en el escenario del Tap Room se presenta la magnífica bailarina española Mariza Cobian, que es muy aplaudida en sus interpretaciones de Granados y Albéniz y, especialmente, en La Danza del Fuego, de Falla.

En el mismo desfile artístico, hoy participan Carmen Mayer y Elena de Santiago, cancionistas españolas; Olguita Núñez, soprano nacional; los concertistas polacos Terzt-Schaff, y el chansonier Efrén Capdevilla.

También hoy actúan en el Tap las dos orquestas, los jazz swinger con el vocalista inglés Jack Brown, y la típica argentina de bandoneones con su vocalista Capdevilla.

CROHARE ESTRENA MAÑANA "LA FIESTA DEL CORAZON" DE ARMANDO MOOCK

EL TOTAL DE LA ENTRADA DE LA NOCTURNA SERA DEDICADA A LA COLECTA "TODO POR LA PATRIA"

Sigue Crohare en su labor en pro del teatro chileno con su Compañía, que tan brillante temporada realiza en el Teatro Miraflores, y es así como mañana presenta un nuevo estreno para Chile, una comedia del aplaudido comediógrafo nacional, Armando Moock, intitulada "La Fiesta del Corazón" obra pasional, y que como en Buenos Aires, acá en Santiago gustará muchísimo, por su interesante tema y por la presentación e interpretación que de ella hará Crohaé y su aplaudido conjunto.

Las localidades para la especial y nocturna de mañana están ya a la venta y recordamos que el total de la entrada de la función nocturna, Crohare y la empresa del teatro, han decidido dedicarla a la colecta patriótica "Todo por la Patria", gesto que es digno de reconocer en el actor argentino Juan Carlos Croharé.

MAÑANA SE PRESENTA LA COMPAÑIA DE TEATRO DE CAMARA QUE DIRIGE EDMUNDO BARBERO

La segunda presentación de la Compañía de Teatro de Cámara que dirige el actor español Edmundo Barbero, se efectuará, como siempre, en la sala auditorio de Radio del Pacífico, el jueves 20, a las 18 horas.

Las obras elegidas en esta oportunidad son la magnífica sátira de Bernard Shaw "La Cruz de la Victoria" y "El primer aviso", una hermosa comedia de Augusto Strinberg.

Las obras han sido cuidadosamente ensayadas y serán presentadas con hermosos decorados.

El precio será de $ 6 la platea.

"NADA MAS QUE AMOR", EL FILM ROMANTICO CHILENO, SE ESTRENA EL MARTES EN DOS TEATROS



"Nada más que amor" es la película producida por gente joven para deleite de personas mayores, sobre un libreto de Santiago del Campo y Gabriel Sanhueza.

La dirección ha estado a cargo de Patricio Kaulen y la produjo Víctor Panayotti.

Sus figuras centrales son Mario Gaete, el recordado galán de "Escándalo"; Purita Souza, Alberto Closas y Jorge Quevedo, quienes, al acorde del diálogo de los autores, han llevado a buen puerto a esta fina cemedia chilena.

Será estrenada el Martes próximo simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Cervantes.

ESTA NOCHE PRESENTACION DE CANDIDATAS DE RADIO PRAT EN EL TEATRO BAQUEDANO

En la función nocturna de esta noche, se efectúa en el Teatro Baquedano la función extraordinaria que ha organizado la emisora C. B. 97, Radio Prat, como un homenaje a sus candidatas a Miss Radio 1942, para lo cual lleva a las siguientes señoritas: Raquel Ramos, Julia Salas, Elba Merluzzi, Silvia del Pino y Silvia Lorena. Colaboran en el atractivo programa, entre otros artistas, Alejandro Lira, los Quincheros, Deferico Waelder y su conjunto de música moderna, Eglantina Sour con un recital poético, el galán cantor Fernando Podestá, el primer actor Andrés Olías, la bailarina Aída Saavedra, el dúo de guitarras Gómez y Arragona, el joven pianista Patricio Kennedy, la recitadora Inés Moreno y el cantante y autor de aires chilenos Nicanor Molinare.

Las candidatas nombradas tienen a su cargo una importante parte del programa, al ofrecer cada una de ellas sus mejores creaciones. Sabemos que acudirán acompañadas de sus "barras", lo que dará a la fiesta un agradable ambiente de juventud y arte. Por su parte, la firma Ingelsac, en cuya Hora Emerson actúan las candidatas de Radio Prat, ha obsequiado graciosamente un potente receptor Emerson, para que sea obsequiado entre los asistentes. Las localidades para esta función se venden en la boletería del Teatro Baquedano, y se advierte al público que el programa no será transmitido por radio.

POR ULTIMA VEZ HOY EN EL IMPERIO "SOY UN SINVERGUENZA" DE MUNOZ SECA

Hoy, en las funciones de las 5.45 de la tarde y 9.30 de la noche del Teatro Imperio, la chistosísima comedia de Pedro Muñoz Seca, por las últimas veces, pues mañana se estrenará la pieza del autor nacional Gustavo Campaña, "Domingo 7".

"Soy un sinvergüenza" es una de las obras más divertidas del inimitable autor español, y ha constituído un magnífico éxito para esta compañía.

MAÑANA CORDOBA ESTRENA "DOMINGO 7" DE GUSTAVO CAMPAÑA

Mañana Lucho Córdoba esta de estreno, y esta vez le corresponde al celebrado autor nacional Gustavo Campaña, quien pondrá en escena una de sus comedias más chistosas y más llenas de gracia, que él ha titulado "Domingo siete".

"Domingo siete" ha sido tomada con enorme entusiasmo por Lucho Córdoba y los suyos, que la han preparado concienzudamente, con muchos ensayos y magníficos decorados, que el mismo Lucho Córdoba ha preparado.

"Domingo 7" ha despertado entusiasmo entre los aficionados al teatro cómico, y su estreno será, sin duda alguna, todo un éxito.

ATRACCIONES DE LA BOITE "EL REFUGIO"

Las diarias exhibiciones del celebrado Ballet De Vigny, que con numerosa concurrencia y extraordinario éxito se vienen efectuando en la aristocrática Boite "El Refugio", han cobrado un mayor interés por la presentación de nuevos y originales bailes, los cuales han sido recibidos con aplausos y simpatía por lo correctos y bien interpretados.

Es así como este buen conjunto de siete hermosas figuras del baile clásico internacional, y que lograra imponerse desde sus primeras actuaciones, sigue brindando a los "habitués" de "El Refugio" brillantes exhibiciones artísticas. Igualmente podemos decir de Choly Mur, la bellísima cancionista y estrella cinematográfica argentina, la cual ya llega al fin de su contrato por lo que será despedida el Jueves con un extraordinario festival, al cual han adherido los principales elementos artísticos de la capital.

Espectáculo gratuito hoy en el Caupolicán

Hoy, a las 17 horas, tiene lugar una interesante función de vermouth gratuita, a puertas abiertas, para todas las localidades, en el Teatro Caupolicán, comenzándose con una cinta cinematográfica, noticiarios y variedades musicales.

Este acto es organizado por la Federación de Panificadores de Chile, cuyos dirigentes, después del cine, usarán de la palabra refiriéndose al problema del pan.

Sindicato Circense de Chile

Se cita a una reunión general par hoy miércoles, a las 11 horas.

Se recomienda la asistencia a todos los socios, con el objeto de acordar los últimos preparativos para la función que se realizará el viernes 21 del presente, en el Teatro Caupolicán.

La secretaría atenderá a los socios, con el fin de hacerle entrega de trajes que se usarán para esa función, que es en beneficio de la colecta "Todo por la Patria".

Fidi Alessandrini en el T. Cervantes

El próximo lunes se efectuará en el Teatro Cervantes la presentación de Fide Alessandrini, joven e interesante recitadora chilena, conceptuada anteriormente, por críticos y público, como un valor real y efectivo de nuestro ambiente. El programa que ha preparado tiene poemas de Washington Espejo, Sánchez Bolaños, Carmen Lys, Alejandra Victoria, María de la Cruz, Lucía Richard de Piedrabuena, Samuel Lillo, Javier Vergara Huneeus, Elena Osuna de Mutis, Julio Amellar Ramallo, Yolanda Pedregal, Virginia Estenssoro, Patricia Morgan, María Cristina Menares, Daniel de la Vega, Julio Barrenechea, Hena Alvarez de Gutiérrez, Olga Acevedo, José Chioino, Torcuato Luca de Tena y Alvarez Henao.

Las localidades se encuentran en venta a toda hora en la boletería del Teatro Cervantes.

"El Médico Loco" de Andreiew

Esta obra del escritor ruso se presentará la próxima semana por la Compañía de Croharé en el Miraflores y ella ha de ser un verdadero acontecimiento para nuestro público.

"Filomena me alegro de verte buena" en el Balmaceda

Basada en la composición musical de Feliciano Brunelli, el próximo sábado 22 reaparecerá la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, estrenando la nueva pieza cómica titulada: "Filomena, me alegro de verte buena", con el debut de los nuevos artistas, Guillermo Bravo, personificador de Verdejo, y su Domitila, y el fantasista Alberto Fuentes, que acaban de regresar de Brasil.

En "Filomena, me alegro de verte buena", también actuarán el tanguista Raúl Gardy y sus guitarras; la cancionista Olimpia Le Roy; los cómicos Adolfo Gallardo y Pepe Harold, Pilar Serra, Otilia Flores y el conjunto de doce bailarinas santiaguinas.

Verdejo fué el primer artista criollo que actuó en el programa oficial de la inauguración del Teatro Balmaceda, en febrero de 1935.

"TABU", DE ELIAS ARCE,, VA EN POPULARES HOY EN EL MIRAFLORES

La Compañía de Juan Carlos Croharé, que con tanto éxito viene actuando en el Miraflores, pone en escena hoy en funciones populares la interesante comedia del autor nacional Elías Arce, obra de ambiente judío, intitulada "Tabú", pro ducción que le ha valido al autor satisfactorios triunfos en la escena chilena.

Croharé hace una verdadera creación del rol central, un Isaac inimitable, mostrando el fondo del personaje en forma maestra y ajustadísima a la idea del autor.

Para mañana se anuncia el estreno de la comedia pasional de Armando Moock, "La Fiesta del Corazón" obra que es un estreno absoluto en Chile.

"NADA MAS QUE AMOR", ES UN NUEVO ORGULLO PARA EL CINEMA CHILENO

Ya no se puede hablar de ensayos en el cinema chileno. Ya las producciones que estan saliendo de nuestros estudios demuestran a las claras que el cine "nuestro" ha adquirido su mayoría de edad.

"Nada más que amor", una película hecha por muchachos para deleite de las personas mayores, conduce al cinema por el sendero del "romance". Se inicia con esta producción pues una nueva línea en la producción de films nacionales.

El diálogo delicado, los situaciones intencionadas de fina sugestión, el bien decir. Escrita por Santiago del Campo y Gabriel Sanhueza, esta producción fué financiada por Víctor Panayotti, conocido industrial de Santiago, quien en esta forma ingresa de lleno en un nuevo campo de acción. La dirección estuvo a cargo de Patricio Kaulen y la interpretación a cargo MARIO GAETE, Purita Souza y Alberto Closas.

GUIA DEL ESPECTADOR .-. TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO.— Estado número 239.— Teléfono N.o 80130. — Compañía de Leguía-Córdoba: Vermouth y noche: Soy un sinvergüenza.

MIRAFLORES. — Miraflores N.o 378. — Teléfono 66989. — Cía. Nacional de Comedias Juan Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Croharé. — Vermouth y noche: Populares Tabú.

CINES

ALAMEDA.—Delicias N.o 2987 — Teléfono número 91354. — Vermouth y noche: Adolescencia y Canta mi niña, canta.

ALCAZAR. — Brasil número N.o 4231. — Teléfono 88766. — Vermouth y noche: Noche de bodas.

AMERICA. — Nuble número 390. —Teléfono número 52442.— Vermouth 5.30 y noche 9: Bodas Cruzadas, Traición descubierta y Rey de las nubes.

ALMAGRO. — Plaza Almagro — Teléfono número 83425. — Vermouth 5 y noche 8.30: Un hombre de la calle y Mala yerba.

ANDES. — Avda. Irarrázaval N.o 435. — Teléfono N.o 43811.— Vermouth y noche: La indomable y Camas separadas.

APOLO. — Victoria número 753. — Teléfono N.o 51746. — Vermouth y noche: Dos corazones y una tonada y El látigo acusador.

AV. MATTA.— Avda. Matta N.o 618.— Teléfono N.o 51455.— Vermouth 5 y noche 8.30: Pájaros sin nido y Camas separadas.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.— Teléfono N.o 65050.— Matinée 2, vermouth 5.30: En el último piso y Angel de media noche. Noche 9: Gran festival organizado por Radio Prat.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermouth y noche: Médico loco, Reina de la Selva y Peligro japonés.

BLANCO ENCALADA.— Bco. Encalada 28.— Teléfono 91787.— Vermouth 5 y noche 9: Adolescencia y La indomable.

BUENOS AIRES.— Vermouth y noche: El hombre y la bestia y El pecado de los otros.

CAPITOL. — Independencia N.o 224.— Teléfono N.o 89587. Rotativo: Las colegialas, En camas separadas y Pescando en seco.

CARRERA.— Delicias número 2151. — Teléfono N.o 86685. — Matinée 2, vermouth 5.30 y noche 9: En el último piso y El extraño barón de Kemperlen.

CENTRAL. — Huérfanos N.o 930. — Teléfono número 66960. Matinée, vermouth y noche: Caballero de la noche.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes N.o 41.— Teléfono 81525.— Matinée, vermouth y noche: El misterio de María Roget.

CERVANTES.— Matías Cousiño N.o 134.— Teléfono 89615: Matinée, vermouth y noche: Ser o no ser.

COLON.— San Pablo esquina Maipú.— Teléfono N.o 90577.— Vermouth y noche: Adolescencia y Traición descubierta.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 764.— Teléfono N.o 85020. Vermouth y noche: Adolescencia y Más balas que tanques.

COUSIÑO — San Ignacio 1249. — Teléfono número 50657. — Vermouth y noche: Bajo el cielo de Andalucía y Agregados.

CHILE.— Recoleta número 2104. — Teléfono N.o 60728. — Vermouth 5 y noche 8: El Rancho del Pinar, Civilización y Contra la quinta columna, 3.a función.

DIECIOCHO.— Dieciocho número 14.— Teléfono N.o 83778. Vermouth y noche: Un hombre de la calle y Agregados.

DELICIAS.— Avda Bernardo O'Higgins esquina S. Alfonso.— Rotativo de 1.30 a 11.30 horas: Eterno deseo, Norte contra sur, Noticiario Inglés y acualidades.

DIEZ DE JULIO.— Diez de Julio 319.— Teléfono N.o 8036. Rotativo: Melodías de América, Noticiario chileno, El crack, Pescando en seco e Imperio submarino 10a función.

ESMERALDA. — San Diego N.o 1035.— Teléfono N.o 52153. Vermouth 5.30 y noche 9: Adolescencia y La indomable.

FRANKLIN.— San Diego N.o 2117.— Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: La indomable y La mala yerba.

IDEAL CINEMA. — Mapocho N.o 4117.— Teléfono N.o 92188. Vermouth 4.30 y noche 8: Fatalidad y Programa cómico.

IMPERIAL.— San Diego N.o 13344.— Teléfono número 51112. Vermouth y noche: Un hombre de la calle y Canta mi niña.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth 4.30 y noche 8: La indomable y Pájaros sin nido.

IRIS.— Castro número 130.— Teléfono número 8 0 3 3 6. — Vermouth y noche: Un hombre de la calle, El tesoro de Tarzán y Refugio de revoltosos.

ITALIA.— Avda. Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono 41883. — Vermouth 5.30 y noche 9: De corazón a corazón y La indomable.

HOLLYWOOD.— Avda. Irarrázaval N.o 2900.— Teléfono 42889 Vermouth y noche: La porfiada, El médico loco y El peligro japonés.

MANUEL RODRIGUEZ.—Plaza Manuel Rodríguez. — Vermouth 5.30 y noche 9: La indomable y Angel de mediano che.

MONUMENTAL.— Avda. B. O'Higgins 3943.— Tel. 91555.— Vermouth 4.30 y noche 8: El médico loco, La reina de la selva y Peligro japonés.

METRO.— Bandera con Unión Central. —Teléfono N.o 83361.— Matinée, vermouth y noche: Música y juventud.

MINERVA.— Chacabuco N.o 78.— Teléfono número 91464. — Cine rotativo. Cita heroica, Un hombre de la calle, Detective macabro, Duelo por Dagla, Noticiario Fox e inglés, Contra la 5.a columna y Agregados.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales. Tel. 90290.— Vermouth y noche: Loca caravana y Pájaros sin nido.

ORIENTE.— Providencia esq. P. de Valdivia.— Tel. 41345. — Vermouth y noche: Caballero de la noche.

O'HIGGINS.— San Pablo esquina de Cummings. Tel. 86929 Vermouth 5.30 y noche 9: Bodas cruzadas y Traición descubierta.

PRINCIPAL.— Ahumada N.o 162.— Teléfono N.o 82572. — Rotativo: Entrada permanente de 11 a 23.30 horas.— El León de Judea y Actualidades de la guerra.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62.— Teléfono 46073. — Vermouth y noche: La indomable y Princesa Tarakanowa.

PRINCESA. — Recoleta número 243.— Teléfono N.o 85205. Vermouth y noche: En camas separadas y Soldado de Chocolate.

REAL.— Compañía número 1040. — Teléfono N.o 65555. — Matinée vermouth y noche: Acorde final.

REPUBLICA.— Avda República 239.— Teléfono N.o 93613. Rotativo de 14 a 23 horas. — Un hombre de la calle, El soldado de chocolate, Refugiados revoltosos, El chico y su perro y Bobo como un zorro.

RECOLETA. — Recoleta N.o 597.— Teléfono N.o 63874. — Vermouth 4.30 y noche 8: La indomable y Mala yerba.

RIALTO.— Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono 41667. — Vermouth y noche: De corazón a corazón y Más tanques que balas.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055.— Tel. 66421. — Cine Rotativo. Entrada permanente de 11 a 22 horas. — Las siete perlas de la corona y Ruinas de India.

Mañana: Rotativo de 14.30 a 23 horas: Caprichosa y millonaria, Chico de Arizona y Abnegación de madre.

SANTIAGO.— Merced número 839.— Teléfono N.o 66444. — Matinée vermouth y noche: La novela de un joven pobre.

SELECTA.— Chacabuco número 1178.— Teléfono 92194. — Vermouth 4.30; y noche 8: Mala yerba: Más tanques que bala y El rey de la Policía Montada, fin.

SPLENDID.— Huérfanos N.o 1048. — Teléfono N.o 85815. — Rotativo Miami. Entrada permanente de 11 a 23 horas. — Películas de Chaplin y de Laurel y Hardy y Noticiarios.

SAN MIGUEL. — Av. Central N.o 1202.— Teléfono 53275. — Vermouth y noche: Bajo la luna de las pampas y Los hijos mandan.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco. — Teléfono N.o 61557. — Vermouth y noche: Canta, mi niña, canta y Gallardo aventurero.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. —Tel. 60198. — Cine Rotativo. Entrada permanente de 1 hasta las 11 P. M. "El Jugador".

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION
(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Se transaron en el mercadc durante el día de ayer 178,923 acciones y 5.044,000 nominales, entre Bonos Hipotecarios y Fiscales.

El crecido número de títulos negociados demuestra la importancia del movimiento y el interés que hay por invertir, tanto en valores Mobiliarios como en Bonos.

Las ventas en acciones Mineras e Industriales continuaron absorbiendo la principal atención de la plaza, cuyos mayores conformes los obtuvieron: Tocopillas, Punitaqui, Cerro Grande, Lota, Disputadas, Alcoholes, Viña La Rosa, Indac, Vapores, Copec, Mademsa, Vidrios Planos, Tejidos El Salto, Pizarreño, etc.

En Bancos hubo regular movimiento; en Ganaderos se hicieron 1,900 Fuegos, y en Seguros 200 Consolidada Generales, a 126 1|2.

Los precios continuaron subiendo, cerrando el mercado muy firme.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a Rueda

19000 Deuda 7-1, 86; 100000 Deuda 7-1, OD., 86; 100000 Deuda 7-1, 86 1|2; 50000 Pavimentación 7-1, 84 3|4; 250000 Pavimentación 7-1, 85; 200000 Caja 6 3|4, 79; 522000 Caja 6 3|4, 79 1|4; 5000 Caja 6 3|4, 79 1|2; 55000 Caja 6 3|4, 79 1|4; 100 Banco Español, 158; 300 Banco Italiano, 125; 1900 Manganesos, septiembre 10, 39 1|4; 100 Patiño, agosto 27, 568; 300 Patiño, septiembre 10, 569; 50 Gas 56 1|2; 50 Gas, OD., 56 1|2; 5100 Indac, septiembre 10, 83; 100 Indac, septiembre 10 83 1|2; 1700 Lozas Penco, agosto 27, 35 1|4; 700 Lozas Penco, septiembre 10, 35 1|2; 500 Ruddoff, 37, 1700 Ruddoff, septiembre 10, 37; 200 Vapores, septiembre 10 126; 200 Vapores septiembre 10, OD., 126; 200 Vapores, 125; 500 Vapores, agosto 27, 126; 500 Vapores, agosto 27, 126; 200 Vapores, septiembre 10, 126 1|2; 200 Vapores, septiembre 10, 127; 500 Vapores, agosto 27, 126 1|2; 1800 Vapores, septiembre 10, 127; 15600 Viña La Rosa, septiembre 10, 27.

FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

827000 Pavimentación 7-1, 85; 60000 Pavimentación 7-1, 85 1|4; 7000 Caja 6 3|4, 79 1|2; 175000 Caja 6 3|4, 79 1|4; 406000 Caja 6-3|4, 79 1|2; 270000 Hip. 6-1, 79 1|2; 32000 Hip. 6-1, 1935, 80 1|4; 20000 Hip. 6-1, 1936, 80; 12000 Hip. 6-1, 1937, 80; 500 Hip. 6-1, 1937, 85; 5000 O. Públicas 7-1, 86; 4000 B. Eléctricos 67; 435 Banco Chile, 318; 150 Banco Español, 158; 1900 Cerro Gde., agosto 27, 36 1|2; 100 Cerro Gde., septiembre 10, 36 3|4; 500 Cerro Grande septiembr 10, 36 1|2; 800 Cerro Grande, septiembre 10, 37; 2000 Disputadas, agosto 27, 48 1|2; 1000 Lota, septiembre 10, 86 1|2; 500 Ocuri, septiembre 10, 33 3|4; 100 Oploca, septiembre 10 181; 600 Oruro, septiembre 10, 290; 100 Oruro, agosto 27, 289; 1100 Punitaqui, septiembre 10, 46; 800 Punitaqui, agosto 27, 45 5|8; 500 Punitaqui, septiembre 10, 45 1|2; 500 Punitaqui, 45 1|4; 300 P de Lobos, agosto 27, 59 1|2; 500 P de Lobos, septiembre 10, 59 1|2; 1000 Tocopilla, septiembre 10 500 Tocopilla, septiembre 10, 89; OD., 89; 300 Tocopilla, agosto 27 88 3|4; 1200 Tocopilla, agosto 27, 89; 1000 Tocopilla, septiembre 10, 89 1|4; 500 Tocopilla, agosto 27, 88 3|4; 3100 Tocopilla, agosto 27, OD., 88 3|4; 100 Tocopilla, septiembre 10, 89 1|4; 500 Fuego 296; 1000 Fuego, septiembre 10 298; 200 Fuego, 296; 10000 Alcoholes, septiembre 10, 17; 300 Cartones, 41; 800 C. Melón, 92; 500 C. Melón, septiembre 10, 92; 500 Cervezas, agosto 27, 102 1|2; 600 Cervezas, agosto 27, 103; 1000 Copec, septiembre 10, 18; 1100 Copec, 18; 200 E. Industrial, 59, 800 Enlozados, septiembre 10, 13; 500 Enlozados septiembre 10, 13 1|2; 500 Enlozados, septiembre 10, 13 5|8; 700 Enlozados, 13; 10 Gas, 56 1|2; 200 Indac, septiembre 10, 83 1|2; 1200 Indac, septiembre 10, 84; 100 Indac, septiembre 10, 84; 500 Lamifún, 77 1|2; 300 Lamifún, septiembre 10, 77 1|2; 200 Lamifún, septiembre 10, 77; 200 L. Penco, 35; 300 L Penco, septiembre 10, 35 1|2; 300 L. Penco, septiembre 10, 36; 400 L. Penco, 35 1|2; 100 Mademsa, agosto 28, 45; 1000 Mademsa, 44 3|4; 2000 Mademsa, septiembre 10, 45; 300 Mecánica, septiembre 10, 84; 1100 Mecánica, septiembre 10, 83 1|2; 200 P. Concepción, agosto 27, 42; 300 P. Concepción septiembre 10, 43; 500 Pizarreño, septiembre 10, 49; 1000 Pizarreño, agosto 27, 48 3|4; 300 Pizarreño septiembre 10, 49; 467 Pizarreño, agosto 27, 49; 2000 Ruddoff, septiembre 10, 36 3|4; 800 Se. Chile 33; 28 Tattersall, 300; 500 Tej Salto, septiembre 10 51; 100 Tej Salto, 50 1|2; 1700 Tej. Salto, septiembre 10, 50 1|2; 300 Vapores, septiembre 10, 126 1|2; 800 Vapores, septiembre 10 126; 200 Vapores, agosto 27, 125; 200 Vapores septiembre 10, 125 1|2; 200 Vapores, agosto 27, 125; 500 Vapores, septiembre 10, 125 1|2; 800 Vapores, septiembre 10, 126; 100 Vapores, 126; 100 Vapores, septiembre 10, 127; 1400 Vidrios, septiembre 10, 28 1|4; 11400 Vidrios, septiembre 10, 28 1|2; 2500 Vidrios, septiembre 10, 28 1|4; 500 Viña C. y Toro, agosto 27, 55; 200 Cons. Grales., agosto 27, OD., 126 1|2.

2.a Rueda

170000 Deuda 7-1, 87; 566000 Pavimentación 7-1, 85 1|4; 211500 Caja 6 3|4, 80; 300000 Caja 6 3|4 80 1|2; 37000 Caja 6 3|4, 80 3|4; 300000 Caja 6 3|4, 81; 62000 Caja 6 3|4, 80 3|4; 100000 Hip 6-1, OD., 80; 50000 Hip 6-1 80; 218000 Hip. 6-1, 80 1|4; 100 Banco de Chile, 318; 500 Lota, septiembre 10, 66 1|2; 1000 Lota, agosto 27, 66 1|2; 500 Tocopilla septiembre 10, 89 1|4; 300 Tocopilla, agosto 27, 88 3|4; 400 Alcoholes, septiembre 10, 17; 500 Cartones, septiembre 10, 41 1|4; 500 Indac agosto 27, 84 1|2; 300 Indac, agosto 27, 84 3|4; 3600 Indac, septiembre 10, 85; 200 Indac agosto 27, 84 3|4; 200 Lamifún, agosto 27, 77; 32 Sanitas, 100; 200 Vapores agosto 27, OD, 126; 700 Vapores, agosto 27 126; 1600 Vapores, septiembre 10 126 1|2

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

30000 Pavim. 7-1, 85 1|4; 140000 Caja 6 3|4, 80 3|4; 100000 Hip. 6-1, 80 1|2; 150000 Hip. 6-1, 80 3|4; 100 Banco Hipot., 238; 2000 Amigos, 1 7|8; 1000 Ocuri 34 px; 1000 Merceditas, 15 1|2 m; 111 Merceditas, 15 1|4 m; 900 Merceditas, 15 1|2 px; 400 Ocuri 34 1|2 px; 900 Patiño, 568 m; 400 Punitaqui, 45 1|2 px; 400 Punitaqui, 45 1|2; 900 Tocopilla, 89 1|2 px; 1000 Tocopilla, 90 px OD.; 2000 Tocopilla, 90 px; 1000 Tocopilla, 89 3|4 m; 1000 Tocopilla, 89 1|2 px; 2200 Tocopilla, 89 1|2 m; 1000 Tocopilla 89 1|2 px; 200 Fuego, 296; 400 Alcoholes, 17 1|4; 2000 Alcoholes, 17 1|2 px; 1000 Alcoholes, 19 px; 1500 Copec 18 1|2 px; 1400 T. Metalúrgica 42 px; 400 Enlozados, 14 m; 100 Gas, 56 1|2; 800 Lamifún, 77 px; 300 L. Penco, 36 px; 1500 Mademsa, 44 3|4 px; 400 Mademsa 44 1|2 m; 100 Mecánica 83 1|2 px; 300 Muelle, 65 1|2 px; 500 Pizarreño, 49 1|4 m; 200 Ruddoff 36 3|4 px; 800 T. Salto, 50 1|2 px; 200 Tej. Salto, 50 1|2; 100 Tej Salto, 50 3|4 px; 1000 Tej. Salto 50 1|2 m; 1000 Vapores 126 px; 500 Vidrios, 28 1|4 px; 2000 Copec, 18 1|2 px. OD.; 600 Sacos, 50 px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a Rueda

5000 Andacollo, 2 3|4; 94 Ocuri, agosto 27, 32; 100 Pta. Lobos, 58 3|4; 200 Pta. Lobos, septiembre 10, 59 1|4; 200 Banco Español, 157; 500 Fuegos, 297; 83 C. Melón, 90; 200 C. Melón, septiembre 10, 92 1|2; 300 C Melón, septiembre 10, 92; 1000 Cartones, 40 3|4; 1100 Co. Industrial, agosto 27, 68 1|2; 300 Enlozados septiembre 10 13; 500 Enlozados, agosto 27, 13 1|8; 200 Indac, septiembre 10, 82; 100 Indac, septiembre 10, 82 3|4; 200 Indac, agosto 27, 83; 100 Interoceánica, agosto 27, 77 1|2; 100 Interoceánica, septiembre 10, 78; 800 Interoceánica, agosto 27, 77 3|4; 100 Lozas Penco, agosto 27 35 5|8; 200 Lozas Penco 35 1|2; 200 Muelles, septiembre 10, 63 1|2; 200 Muelles, agosto 27 63 1|2; 200 Pizarreño, septiembre 10 49 1|4; 500 Tej. Salto, septiembre 10, 50 1|2; 1900 Vapores septiembre 10, 127; 800 Vapores, septiembre 10, 128; 100 Vapores, septiembre 10, 126 1|2; 400 Vidrios, agosto 27, 27 7|8; 3100 Vidrios, septiembre 10, 28 1|4; 300 Viñas, 99; 200 Cons. Gles., agosto 27 126; 100 Seg. Transandina, 28; 20 Seg. Transandina, 28.

Rueda intermedia

10000 Hip. Valp. 6-1, 79; 3000 Hip. Valp. 6-1, 79 1|2; 200 Bco Chile, OD., 318; 500 Ocuri, agosto 27, 33 1|2; 400 P. de Lobos agosto 27, 59; 1000 P. de Lobos septiembre 10, 60; 600 Tocopilla agosto 27, 89; 200 Fuego, 298; 300 Cartones, septiembre 10, 41; 200 Cartones, 40 1|2; 300 Cervezas agosto 27, 102 1|2; 300 Cervezas, septiembre 10, 103; 500 Copec, 18 1|2; 1000 Enlozados septiembre 10, 13 1|2; 1100 Enlozados, septiembre 10, 13 1|2; 1500 Enlozados, agosto 27, 13 1|2; 300 Indac, agosto 27, 83; 800 Lamifún septiembre 10, 77 1|2; 200 Lamifún, septiembre 10 77 1|4; 300 Muelles, agosto 27, 64 1|4; 300 Muelles, agosto 27, 64 1|2; 500 Pizarreño, septiembre 10, 49 1|4; 400 R. Viña, agosto 27, 99; 300 Tej. Salto, septiembre 10, 50 3|4; 400 Vapores, septiembre 10 127; 100 Cons. Grales. agosto 27, 126

2.a Rueda

62500 Caja 6 3|4, 79; 16000 Caja 6 3|4, 79 1|2; 20000 Caja 6 3|4 80 1|4; 56000 Valpo. 6-1 79; 500 Punitaqui, septiembre 10, 46; 100 Cisnes, agosto 27, 74 1|2; 1100 Cartones septiembre 10, 41; 300 Cervezas, septiembre 10, 103; 100 Crvezas, agosto 27 103; 800 C Melón, septiembre 10, 91 1|2; 500 Hücke Hnos., septiembre 10, 39 1|2; 1000 Interoceánica, agosto 27, 77; 500 Interoceánica, agosto 27, 77; 400 Indac, 83 1|2; 500 Indac septiembre 10 84 1|4; 700 Indac, septiembre 10, 84 1|2; 500 Mol. Globo, agosto 27, 79; 53 Muelles, 64; 300 Muelles, agosto 27, 64 3|4; 500 Muelles, septiembre 10, 64 3|4; 400 Muelles, agosto 27, 64 3|4; 200 Tabacos, agosto 27, 119 1|2; 34 Textil Viña, 97; 800 Tej. Salto, septiembre 10, 50 1|2; 400 Pizarreño, septiembre 10 49 1|4; 67 Vapores, agosto 27, 125, 500 Vidrios, septiembre 10, 28 1|4; 500 Tocopilla, septiembre 10, 89 1|4; 1000 Tocopilla, septiembre 10 OD., 90; 200 Fuegos, 298.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

17 AGOSTO DE 1942.

	Val. en m.cte.	Cambio Comp
Dólar	19.37	
£	77.96	101.39
Franco francés		0.57
Franco suizo		5.850
Florín hol.		13.351
Lira		1.326
Oro Chileno	400	

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Nancagua	Eulogio Molina	E. Pérez
Negrete	García y Cía.	M. Sepúlveda
Chiguayante	Villasante Arana Hnos.	E. Payones
Chillán	Florentín Poblete Pérez	R. Contreras
Talca	Philips Chilena	H. Sepúlveda
Chillán	Baher y Müller	S. y Lamas

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Coquimbo	Puga Hnos.	J. Aillajén
P. Hundido	Codental S. A.	O. Frías
P. Hundido	Edit. Hispano Americana	F. García
P. Hundido	José Traviesa	B. Duarte
Ovalle	The University Society	Z. Galleguillos
Coquimbo	Juan Carbó	A. Díaz
Ovalle	Andraca y Torres	J. Figueroa
Serena (2)	Zacur Hnos.	L. Gustaviano
Serena	Cardone Hnos.	E. Echegaray
Caimanes	Gath y Chaves	J. T. Ossandón
Nogales	International Machinery Co.	E. 2.o Elorniega
Calera	Cassorla y Goluboff	E. Arza
Ovalle	José Calleja	C. 2.o Tapia

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 45 títulos, subieron 33 y bajaron 12

SUBIERON

Bonos
Deuda Interna, de 85 a 87 1|2
Garantía, de 83 a 84 1|4
Obras Públicas, de 84 a 87.
Pavimentación, de 84 1|2 a 85 1|4.
Caja 6 3|4, de 79 a 80 3|4.
Hip. 6-1, de 79 1|4 a 80 3|4.
Hip. Valp. 6-1, de 78 1|2 a 79
Bonos Eléctricos, de 66 1|2 a 67

Bancos
Central de 1.600 a 1.680.
Español, de 157 a 158

Ganaderas
Tierra del Fuego, de 295 a 296

Mineras
Amigos, de 1 3|4 a 1 7|8
Cerro Grande, de 36 1|2 a 37
Ocuri, de 33 1|2 a 34 3|4.
Oploca, de 175 a 181.
Patiño, de 565 a 568.
Tocopilla, de 89 a 89 1|2.

Industriales
Alcoholes, de 16 3|4 a 19.
C. Melón, de 91 a 92
Copec, de 17 3|4 a 18 1|2.
Cristales, de 35 a 35 1|2.
Enlozados, de 13 a 14.
Indac, de 83 a 85
Lamifún, de 76 a 77.
Lozas Penco, de 35 1|2 a 36.
Muelles Vergara, de 63 1|2 a 65 1|2.
P. Concepción, de 41 a 43.
P. Tomé, de 54 a 56.
Pizarreño, de 49 a 49 1|4.
Sacos, de 48 1|2 a 50.
Vapores, de 125 a 126.
Vidrios Pls., de 27 3|4 a 28.

Seguros
Consolidada Gles., de 124 a 126 1|2.

BAJARON

Ganaderas
Cisnes, de 75 a 74 1|2.

Mineras
Andacollo, de 3 a 2 3|4.
Disputada, de 48 3|4 a 48 1|2.
Lota, de 67 a 66 1|2.
Manganesos, de 39 a 38 1|2.
Punitaqui, de 46 1|4 a 45 1|2.
Punta de Lobos, de 60 a 59 1|2.

Industriales
Co. Industrial, de 69 a 68 1|2.
Electricidad Ind., de 59 1|2 a 59.
Hücke Hnos., de 40 a 39 1|2.
Ruddoff de 37 a 36 3|4.
Tabacos, de 120 a 119 1|2.

Producción de Patiño en julio ppdo.

1.279 toneladas métricas de estaño fino.

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

Bonos
Deuda Int. 7-1, 87 1|2 c.
Garantía F. 7-1, 84 1|4 c.
O. Públicas 7-1, 87 c.
Pavimentac. 7-1, 85 1|4 c.
Caja 6-3|4, 80 3|4 c.
Hip. 6-1, 80 3|4 c.
Hip. 8-1 90 c.
Hip. Valp. 6-1, 79 tv
Bonos Elec., 67 t.

Bancos
Central, 1680 c.
Chile, 318 t.
Español, 158 t.
Hipotecario, 238 t.
Italiano, 125 v.
Talca, 114 c.

Mineras
Amigos, 1 7|8 t.
Andacollo, 2 3|4 tV.
Bellavista, 7 1|2 cp.
Cerro Gde., 37 tp.
Condoriaco, 3 1|8 c.
Disputada, 48 1|2 vm.
Lota, 66 1|2 vm.
Manganesos, 38 1|2 vm.
Merceditas, 15 1|2 vp.
Ocuri, 34 3|4 cp.
Oploca, 181 tp.
Oruro, 289 tm.
Patiño, 568 cm.
Punitaqui, 45 1|2 vm.
Pta. Lobos, 59 1|2 cp.
Tocopilla, 89 1|2 cp.

Ganaderas
Cisnes, 74 1|2 tmV.
T. del Fuego, 296 cc.

Industriales
Alcoholes, 19 cp.
Catres, 48 v.
Caupolicán, 45 cc.
C. Melón, 92 vp.
Cervezas, 103 vc.
Co. Industr., 68 1|2 tmV.
Copec, 18 1|2 tp.
Cristales, 35 1|2 cp.
Electr. Ind., 59 tc.
Electro Met. 42 tp.
Enlozados, 14 cp.
Flap, 44 cp.
Gas Stgo., 56 1|2 t.
Hücke, 39 1|2 tpV.
Indac, 85 vp.
Interoceánica, 77 tmV.
Lamifún, 77 vm.
Lozas Penco, 36 vp.
Mademsa, 44 3|4 vp.
Mecánica, 84 1|2 tp.
Muelles, 65 1|2 tp.
P. Concepción, 43 cp.
P. Tomé, 56 cp.
Papeles y C., 41 1|4 cp.
Pizarreño, 49 1|4 tm.
Recuperadora, 38 cp.
Ref. Viña, 99 vc.
Ruddoff, 36 3|4 tp.
Sacos, 50 tp.
Sed. Chile, 33 tc.
Tabacos, 119 1|2 tmV.
Tej. Salto, 50 1|2 cp.
Vapores, 126 cp.
Vidrios, 28 vc.
Viña C. y Toro, 55 v.
Viña La Rosa, 27 tp.
Yarur, 150 c.
Seg. Cons. Gles. 126 1|2 tm.
Seg. Transandina, 23 tV.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Sanitas, agosto 12 a agosto 18. Neto $ 5.16. Agosto 18, en sus oficinas.

Pizarreño, julio 28 a agosto 7. 6eto $ 2.58. Agosto 19, en Banco Español.

Tocopilla, agosto 10 a agosto 19. Neto $ 3.01. Agosto 19, en Banco de Chile.

Schwager, agosto 10 a agosto 20 Neto $ 3.44. Agosto 20 en Ahumada N.o 236.

Maestranza Chile, agosto 10 a agosto 15. Neto $ 4.00. Agosto 20, en Banco Italiano.

Papeles y Cartones, agosto 3 a agosto 21 Neto $ 0.86. Agosto 21, en Central N.o 40.

Cerro Grande, agosto 19 a agosto 28. Neto $ 1.75. Agosto 28, en Banco Londres.

Punta de Lobos agosto 20 a septiembre 4. Neto $ 1.505. Septiembre 5, en sus oficinas.

Minera Presidenta, agosto 11 a agosto 20. Ord. y Ext. Agosto 20 (aumento capital).

Papeles y Cartones. Ord. y Ext. Agosto 20 (aumento capital).

Mecánica Industrial, agosto 11 a agosto 22. J. Ord. Agosto 22 por dividendo.

Huertos de Negrete, agosto 11 a agosto 22. J. Ext. Agosto 22 (aumento capital).

Manganesos, agosto 20 a agosto 24. J. Ext. Agosto 24 (aumento capital).

Gente Grande, agosto 24 nuevo aviso. Por dividendo.

Cemento Melón, agosto 11 a agosto 26. Ord. y Ext., agosto 26 en sus oficinas.

Máfil, agosto 17 a agosto 26. J. Ord. Agosto 26, en sus oficinas.

Imprenta Universo, agosto 11 a agosto 26. J. Ord. Agosto 26, en sus oficinas.

Indac, agosto 28 a agosto 28. Ord. y Ext. Agosto 28 (aumento capital).

Cervecerías Unidas, agosto 11 a agosto 29. Por dividendo.

Lozas de Penco, agosto 21 a septiembre 2. J. Ord. Agosto 2 en sus oficinas.

Paños de Tomé, agosto 21 a septiembre 1.o. Ord. y Ext. Agosto 31. (aumento capital).

Ganadera Cisnes, agosto 11 a septiembre 5. Por dividendo.

Banco Español Lic., agosto 11 a septiembre 7. Por devolución de capital.

Punta de Lobos, agosto 21 a septiembre 4. Emisión (1x) de $ 10. Suscripción y pago en 5 y 25 de septiembre, en Banco Italiano.

Pizarreño, del 19 al 31 de agosto se puede suscribir la N...

REMATE

En la Segunda Rueda de hoy se rematarán: 3 Disputada, mín $ 45; 1 Loza de Penco, 250 Unión Lechera Aconcagua Pref., 5 Stade Francais, mín. $ 130; 33 Caupolicán, mín. $ 42; 26 y 6 Tabacos mín. $ 117; 33 Co. Industrial, mín. $ 65; 36 Panimávida, 3 Paños Tomé, 30 Punitaqui, 25 Vapores, 22 Merceditas, mín. $ 14; 1 Banco Chile, 9 Alcoholes, 10 Flap 20 Banco Créidto e Inversiones 10 Tabacalera Nacional, 5 Copec 36 Punta de Lobos.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 18. (U. P.) — Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios y movimiento firme.

Los bonos abrieron sostenidos.

El algodón abrió con alzas para entrega en inmediatas y a 18.05 centavos por libra, para sus precios en octubre.

La libra esterlina se cotizó a 4.03 3|4 dólares.

NUEVA YORK, 18. (U. P.) — Las acciones estaban en la Bolsa de Valores a las 14 horas con precios de alzas y movimiento moderadamente activo.

NUEVA YORK, 18. (U. P.) — El mercado de valores cerró activo y con alzas. Los bonos del Gobierno norteamericano estuvieron firmes. El volumen de transacciones fué de 556,830 acciones.

Hubo fuertes transacciones en acciones de bajo precio. Las ferroviarias se destacaron en las operaciones del mercado de valores y las operaciones en esos papeles alcanzaron los mejores niveles desde el 9 de julio. Las alzas de estas acciones llegaron hasta más de dos puntos. Las del F. C. Unión Pacific subieron dos y cuarto puntos, cotizándose a 78 3|4: Las del F. C. de Santa Fé mejoraron tres cuartos de punto, a 44 3|4; las del F. C Sur preferidas ganaron un punto.

Las acciones relacionadas con la agricultura también registraron alzas y las Case mejoraron más de un punto. Las cupríferas repuntaron fraccionalmente destacándose las de la Kannecott Copper Co. Las acciones preferidas de la American Foreign Power alcanzaron nuevos altos precios. Los bonos estuvieron firmes.

Productos: Los granos estuvieron irregulares y de baja. El trigo registró bajas que alcanzaron más de un centavo por bushel, en tanto que el centeno perdió cerca de dos centavos. El maíz tuvo bajas que fluctuaron entre cinco octavos de punto y un punto. El algodón cerró con alzas de 8 a 11 puntos (40 a 55 centavos por bala).

El índice Dow Jones acusó un promedio para las acciones industriales de 107.55 y para las ferroviarias de 26.87.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 18. (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 133 3|8; American Can, 67 3|4; American Foreing Power, 0.15 16; American Metals, no se cotizó; American Radiator, 4 1|2; American Smelting, 38 7|8; American Tel. y Tel., 119; American Tobacco (B), 42 1|2; American Woolen 3 3|4; Anaconda Copper 26 1|2; Andes Copper, no se cotizó; Atlas Corporation, 2 01|2; Bendix Aviation, 31 7|8; Bethlehem Steel 54 7|8; Canadian Pacific 4 1|2; Cerro de Pasco Copper, 30 3|8; Chile Copper, no se cotizó; Chrysler Motors, 61 1|8; onsolidated Edison, 13 1|4; Continental Can, 23 7|8; Cuban American Sugar 5 3|4; Du Pont Nemours, 114; Eastman Kodak, 131 3|4; Electric Power Light, 1 1|8; General Electric, 27 1|4; General Motors, 38 7|8; Gillete 4; Gooyear Rubber, 18 1|4; Hudson Motors, 4; International Business Machine, 136 3|4; International Nickel, 26 7|8; International Tel. y Tel. Domestic, 2 3|4; International Tel. y Tel. Foreing, no se cotizó; Kennecott opper, 30 1|4; Montogomery Ward, 30 1|2; National Cas Register (A), 16 7|8; National Lead, 13 1|4; New York Central, 9 5|8; Otis Elevator, 13 1|2; Pacific Gas And Electrical 18 1|4; Pan American Airways, 18 7|8; Paramount Pictures, 16 5|8; Patiño Mines, 19 1|2; Pennsylvania Railroad, 22; Public Service New Jersey, 40; Radio Corporation 3 1|4; Socony Vacuum 8 1|8; Standard Oil California 22 5|8; Standard Oil Indiana, 25 3|8; Standard Oil New Jersey, 38; Texas Gulf Sulphur 32 1|2; Union Pacific, 78; United Aircraft, 23 7|8; United Fruit, 66 1|4; United Gas Improvement, 3 3|4; United States Leather, 4 1|2; United Smelting, no se cotizó; United States Steel, 41 3|4; Warner Brother, 6 1|8; Westinghouse Electric, 69 1|2; Woolworth 28 1|2; American Gas Electric (Curb.), 15 7|8; Brazilian Traction (Curb) 9 1|8; Electric Bond Share (Curb.) 1 1|8; Bankers Trust, 38 3|8; Chase National Bank, 25 3|8; First National Bank Boston 36; National City Bank, 24 5|8; Chile Bonds 6 o|o, 1960, 16 7|8, hile Bonds 6 o|o 1961, 17; Chile Caja 6 o|o 1931 no se cotizó; Chile Caja, 6 3|4 o|o 1957, 16; Chile Caja 6 3|4 o|o 1961 16; Chile Caja 6 o|o 1961, 16; Chile Caja 6 o|o 1962 15 7|8; Perú Bond 6 o|o 1960, 12; Perú Bond 6 o|o 1961 11 3|4; Perú Bond 7 o|o 1959 no se cotizó; Lautaro 4 o|o 1975, 45; Remington Rand 8 5|8; República Steel 14 1|2; Twentieh Century Fox Films, 12; vestinghouse Air Brake 14 3|4; Consol'dated Aircraft, 16 1|2; Curtiss Wrights, 21; United Airlines, 13 1|8.

Las ventas totales fueron de 556,830 acciones.

CAMBIOS DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 18 (U. P.) — Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá, 0.89 1|2 dólares por dólares; libra esterlina al contado 4.04 dólares por libra esterlina Argentina, 29.78 centavos por peso (oficial); Argentina 23.80 centavos por peso (no oficial); Brasil 5.18 centavos por milreis; Chile, 4.00 centavos por peso; Perú 1.575 dólares por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 18. (U. P.)— Cotizaciones del Cambio Libre: (Comprador):

Dólar, no se cotizó; Libra esterlina, 12.20; cien francos franceses 4.20.

(Vendedor): Dólar, no se cotizó, libra esterlina, 12.80; cien francos franceses, 4.60.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 18 (U. P.) — La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios:

Al contado, 23 1|2 peniques por onza.

A dos meses, 23 1|2 peniques por onza.

ANGLO CHILEAN NITRATE y Co

NUEVA YORK, 18. (U. P.) — Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co., del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967 no se cotizaron.

METALES

NUEVA YORK, 18. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Tungsteno, 2.60; bismuto, 1.25; zinc, 8.66; plomo, 6.50; cobre por toneladas (Blud Connecticut Valley): Interior, firme y su cotización final fué de 12; Exterior, también firme y su cotización final fué de 11.75; plata, 35 1|8 centavos por onza.

CEREALES

BUENOS AIRES, 18. (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado.

Trigo, 6.75; avena, 9.50; cebada, 4.70; harina (tipo uno cero los 70 kilogramos), 10.70.

CHICAGO 18. (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre, más alto, 1.18; más bajo, 1.17 3|8; cerrando 1.17 1|2.

Diciembre, 1.20.

Maíz: septiembre 0.82 3|4; diciembre, 0.85 5|8.

Avena: septiembre 0.48 3|4; diciembre 0.50 1|8.

WINIPEG (Canadá), 18. (U. P. —Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: octubre, 0.90.

Avena: octubre, 0.46 5|8; diciembre, 0.45 5|8.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 18. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registró el siguiente precio en centavos por libra:

Al contado, 15.75 (ofertas).

LINO

DULUTH, 18. (U. P.)— El lino se cotizó en este mercado para entrega en septiembre a razón de 2.42 1|2 dólares por bushel.

ALGODON

NUEVA YORK, 18. (U. P.) - Al abrir el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 18.05; diciembre, 18.26; enero (1942), 18.28; marzo (1942), 18.44; mayo (1942), 18.55.

NUEVA YORK, 18 (U. P.) — A las 11 horas en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 18.41; octubre 18.11; diciembre, 18.29; enero (1943), 18.33; marzo (1943), 18.47, mayo (1943), 18.58

NUEVA YORK 18 (U. P.) — Los precios fijados para el algodón al cierre de este mercado fueron los siguientes en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican

Al contado, 19.40; octubre, 18.09; diciembre, 18.29; enero (1943), 18.33; marzo (1943), 18.46; mayo (1943), 18.57.

NUEVA ORLEANS, 18. (U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 18.29; diciembre, 18.48

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR	
Bueyes	74
Novillos	254
Vacas	139
Vivos	26
Vara	37
TOTAL	530

GANADO MENOR	
Terneros	156
Corderos	954
Cerdos	640
Cabros	1
Caballos	9
TOTAL	1760

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	$ 6.20	$ 6.40
Id. de 2.a	5.60	5.80
Id. de 3a	4.20	4.40
Novillo 1.a clase	6.60	6.50
Id. de 2.a	5.80	6.00
Id. de 3.a	4.40	4.80
Vaca 1.a clase	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.60	5.80
Id. de 3.a	4.40	4.60
Ternero 1.a clase	5.00	5.40
Id. de 2.a	4.60	4.80
Cordero 1.a clase	8.40	8.60
Id. de 2.a	7.00	7.60
Id de 3.a	4.80	5.00
Ovela 1.a clase	7.20	7.00
Id. de 2.a	5.80	6.20
Id. de 3.a	4.00	4.40
Cerdo 1.a clase	8.40	8.60
Id. de 2.a	8.00	8.20
Id de 3a	7.60	7.80
Grasa en rama	5.20	5.80
Sebo de ovejuno	4.20	4.40

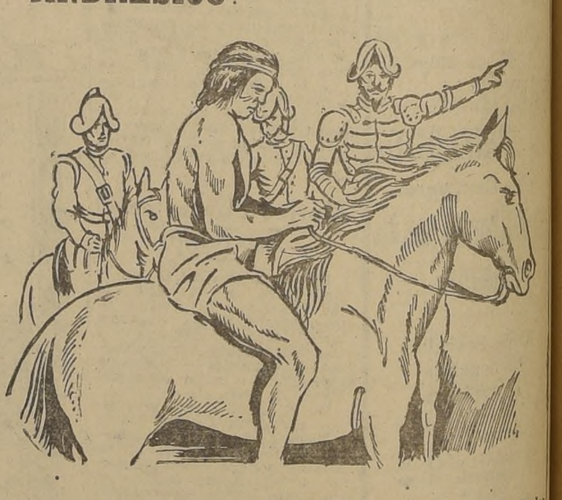
PRECIO DE LOS CUEROS

Machos may de 37 kilos a 4.50
Machos men de 37 kilos a 5.50
Cuero vaca may. de 27 ks. a 5.50
Cuero de cordero, de 15 a 25 c|u.

Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS • EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION" POR WALT. MILLAR

ANDRESICO.—



ANDRESICO era el nombre del indio, al servicio de los españoles, que traicionó a Caupolicán. Una noche se deslizó hasta el campamento de los araucanos, y pidió hablar con Caupolicán. El toqui lo recibió amablemente y escuchó con interés al falso amigo, quien le aseguró que los españoles acostumbraban dormir la siesta y que si a esa hora practicaban un asalto él le abriría las puertas del fuerte de Tucapel, donde éstos se hallaban. Convenido el ataque, Andresico se retiró del campamento y advirtió al capitán Reinoso del asalto de los indios, cuyos resultados fueron desastrosos para los araucanos, quedando prisionero el propio Caupolicán. Vuelta la calma, Andresico se acercó jubiloso a Reinoso para pedir el premio prometido. El capitán español le obsequió un hermoso caballo, pero le encaró su traición y le expulsó del fuerte. El indio se alejó en su caballo llevando la más pesada carga que el hombre puede llevar en su alma: la de haber cometido una traición.

TARZAN (573) ¡LIBERTAD O MUERTE!

Por Edgar Rice Burroughs

